

MINISTERIO DE JUSTICIA e INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*Biblioteca Nacional - Director: G. Martínez Zuvinfa*

REVISTA  
DE LA  
BIBLIOTECA NACIONAL

*Director de la Revista: Felipe Barrera Laos*

Tomo VII

Cuarto trimestre de 1942

Nº 24

S U M A R I O

- Nota Preliminar ..... Pág. 261  
Revolución de Mayo y guerra de la Independencia .. Pág. 265  
Agitaciones políticas de 1839-1841, en Corrientes, Entre Ríos  
y Córdoba. — Domingo Cullen, Felipe Ibarra y Juan Manuel  
de Rosas ..... Pág. 286

**Sección Colonial**

- El Virrey Amat da cuenta al Rey de los defectos y vicios de  
organización del Virreinato del Perú -1762 ..... Pág. 345  
"Materia Médica Misionera", del hermano Pedro Montenegro.  
Continuación ..... Pág. 351  
Las "Memorias Curiosas" o "Diario" de Juan Manuel Beruti.  
Continuación ..... Pág. 393  
Libro de Matrícula de estudiantes de los Reales estudios del  
Colegio de San Carlos de Buenos Aires, 1773-1818. Conti-  
nuación ..... Pág. 409

**Sección Internacional**

- Relación histórica de las misiones diplomáticas argentinas.  
Embajadas y Legaciones. Continuación ..... Pág. 417  
Correspondencia del Deán Funes con el Libertador Simón  
Bolívar y el Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre,  
referente al Congreso de Panamá, situación de Colombia  
y guerra del Brasil con las Provincias Unidas del Río de  
la Plata. Continuación ..... Pág. 429

**Bibliografía Americana**

- Fuentes para el estudio de la Historia Hispanoamericana.  
Documentos y libros existentes en la Biblioteca Nacional  
de Buenos Aires. Continuación ..... Pág. 492

BUENOS AIRES  
Imprenta de la Biblioteca Nacional

1942

REVISTA DE LA  
BIBLIOTECA NACIONAL

Tomo VII

Cuarto trimestre de 1942

Nº 24

NOTA PRELIMINAR

---

Publicamos en la primera sección de este número varias cartas del General San Martín, del Director Supremo Gervasio A. de Posadas, del Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, de Manuel J. García y de José Arenales, referentes a la Revolución de Mayo y a la campaña de Emancipación; manuscritos que precisan conceptos y aclaran situaciones concernientes a un ciclo episódico de sobresaliente interés en la Historia de la República Argentina.

La serie documental referente a las agitaciones políticas internas de 1839, contiene piezas de notorio interés como aporte de datos e informaciones referentes a la campaña revolucionara contra Juan Manuel de Rosas que culminó en el desenlace infortunado de la expedición del General Juan Lavalle, acción revolucionaria secundada por agitaciones políticas de las provincias de Córdoba, Tucumán, Salta, Santiago del Estero. Las comunicaciones del gobernador de esta última provincia, Felipe Ibarra, con el gobierno de Buenos Aires, con Manuel López gobernador de Córdoba, permiten seguir los incidentes de la conspiración de Domingo Cullen, ampliando el panorama escénico de la tragedia política de las Provincias Unidas con datos y pormenores desconocidos.

La *Sección Colonial* ofrece al lector la interesante expo-

sición del Virrey Amat, dando cuenta al Rey de los defectos y vicios de organización del Virreinato del Perú.

A mediados del siglo XVIII era evidente la crisis institucional del virreinato peruano.

Coincide la exposición del Virrey Amat con las denuncias formuladas en la enérgica crítica de las instituciones coloniales publicada por Victoriano Montero en el año de 1747. Este severo comentarista nos revela cómo a partir del año de 1700 se pronuncia marcada declinación en las normas de honor y escrúpulo que hasta entonces habían prevalecido en el ejercicio de la función pública.

Los más altos funcionarios de la Administración se entregaban al comercio; a la edificación de casas; a la compra de grandes propiedades; a los negocios mineros.

Victoriano Montero nos habla de una época en que casi todos los oidores del Perú habían adquirido sus empleos sin poseer conocimientos profesionales, por sólo el mérito de gruesas cantidades de dinero que donaban; así, era oidor el hijo del mercader que nunca estudió leyes, y que no separó de su concepto oscuro de justicia su intensa pasión de lucro. Se perseguía el triunfo, el ascenso, el honor, por el medio más cómodo y fácil, aun cuando no fuese el más digno.

La crítica más amplia y contundente del régimen virreinal fué realizada en el Perú por José Baquíjano y Carrillo, en el año de 1781, en el “elogio” que en el recibimiento del Virrey Agustín de Jáuregui y Aldecoa pronunció en la Universidad Mayor de San Marcos.

En la *Sección Internacional* publicamos nutrida correspondencia del Deán Funes con el Libertador Simón Bolívar y el Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre.

No son estas cartas las que aparecen en las “Memo-

rias” de O’Leary, ni las publicadas por la Biblioteca Ayacucho bajo la dirección de Rufino Blanco Fombona, ni las que figuran en la edición que hizo el Dr. J. Francisco V. Silva. Las cartas que publicamos aparecen citadas en el estudio minucioso que con el título de “Bio-Bibliografía del Deán Funes” publicó Guillermo Furlong Cardiff, del Instituto de Estudios Americanistas de la Universidad de Córdoba, en el cual el autor deja constancia de que estos documentos se encuentran en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Completamos esa meritoria labor del Instituto de Córdoba dando a publicidad los documentos “in extenso”.

Figura central de la política y del periodismo argentinos, las opiniones del Deán sobre los múltiples asuntos y problemas abordados por su extraordinaria capacidad de acción, tenían verdadera influencia en el curso de los negocios y sucesos.

La persistente y copiosa correspondencia del Deán Funes con el Libertador Bolívar y el Mariscal de Ayacucho, revela cómo apreciaban estos próceres de América la importancia de la personalidad del Deán y su influencia en el ambiente argentino.

La reunión del Congreso Continental de Panamá, en el año de 1826, que Bolívar imaginó constituiría eficaz instrumento de influencia y dirección de política continental, y la indiferencia de los países del Plata respecto de aquel acontecimiento, es tema de interesantes comentarios en varias cartas de la colección que publicamos.

Los tópicos de política continental son expuestos por el Deán Funes con aquella amplitud y firmeza que el Deán exhibía en sus sesudos artículos periodísticos, especialmente en los publicados en el *Argos*, periódico de



primera importancia que estuvo bajo la exclusiva dirección del Deán Funes durante el año de 1823.

Su activa correspondencia con Bolívar, y sus opiniones favorables a la Constitución Política que Bolívar impuso a Bolivia y al Perú, le pusieron en situación incómoda y comprometedora, pues el periódico *El Nacional* atribuyó al Deán Funes, infundadamente, la actitud de haber inspirado a Bolívar el proyecto de coronarse Emperador de la América Meridional. Protestó repetidas veces el Deán, de inculpaición tan gratuita.

La guerra con el Brasil; la situación de Colombia, del Perú y Bolivia; la política interna argentina, dan variedad contenido a la interesante colección de cartas que ponemos al alcance del lector.

FELIPE BARREDA LAOS.

[REVOLUCION DE MAYO Y GUERRA  
DE LA INDEPENDENCIA.]

[ARCHIVO DE MANUSCRITOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.]

21. — [Manuel José García a Bernardino Rivadavia. — Le  
anuncia la victoria de Maipú.]  
[Río de Janeiro, mayo 13 de 1818]

/Rio-Jan.º Mayo 13 de 1818—

[f. 1]

Sr. d. Bernardino Ribadabia—

Mi querido Compatriota:

Victoria, y Victoria completísima: el dia cinco de Ab.<sup>1</sup> se ha dado una batalla en el llano de Maypo a cinco leguas de Santiago: ntras\*<sup>1</sup> armas se han cubierto de gloria: todo, todo ha caido en nro\* poder, hasta el dia 8 se habian hecho 2 Û prisioneros entre ellos 172 oficiales incluso los gen.<sup>s</sup> ([á]) (S)olo Osorio escapo con 200 hombres, y se esperaba q.<sup>e</sup> caeria en nro\* poder pues tiene q.<sup>e</sup> ([ha])(a)travesar casi todo el Reyno, y era seguido con empeño— Por el Navio S. Sebastian escribiré à V, y p.<sup>x</sup> todas las vias, p.<sup>a</sup> q.<sup>o</sup> tape la boca a Fernan Nuñez, y demas colegas—

A Dios, Amigo, es spre suyo—

*García*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 2334.º37.—Original manuscrito; papel con filigrana y líneas de agua, formato de la hoja 22½ x 20 cm.; letra de García, interlíneas 9 a 11 mm.; conservación regular: está un poco deteriorado por la polilla; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado; lo entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Colección de Autógrafos". — 1-7. 9-27. 29-45. 47-85." ]

1.—Los asteriscos que se encuentran en las copias de documentos de esta Revista se han puesto para indicar las palabras que, en el original, llevan sigla.

22. — [José de San Martín a Manuel Antonio de Castro. — Le anuncia el paso de la división a su mando, en dirección a Buenos Aires. — Sacará de San Luis 1.500 caballos y le pide que le proporcione otros dos mil, que sean buenos.]

[Mendoza, noviembre 22 de 1819]

[f. 11] /S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Man.<sup>1</sup> Ant.<sup>o</sup> de Castro.

Mendoza 22. de Nov.<sup>o</sup> de 1819.

Mi querido amigo: el 10. amas tardar del entrante, se pone esta Division en marcha p.<sup>a</sup> pasar à esa Prov.<sup>a</sup>, y desde ella ala de Buen.<sup>s</sup> Ay.<sup>s</sup> segun las ord.<sup>s</sup> de ntro.\* Gov.<sup>no</sup> q.<sup>e</sup> tengo à V. comunicadas.

Como digo à V. oficialm.<sup>te</sup> sacare de S.<sup>n</sup> Luis mil y quinientos Caballos apesar dela flacura en q.<sup>e</sup> se hallan p.<sup>r</sup> no haber llobido en todo lo q.<sup>e</sup> llebamos de verano. La Division desde esta marchará à mula, pero V. conoce q.<sup>e</sup> en el momento de aproximarnos a los enemigos es preciso montar à Caballo: por lo tanto es de necesidad absoluta me proporcione V. dos mil Caballos buenos, buenos, buenos, sin cuyo auxilio, ò nó podré moberme de esa Prov.<sup>a</sup> para continuar mi marcha, ò me espondré à ser vatido en ella.

Conozco los apuros en q.<sup>e</sup> V. se hallará, pero vamos à hacer este esfuerzo, con el cual creo se restablecerà la tranquilidad publica.

[f. 1 vta.] A Dios mi amigo; sirvase V. remitirme con repeticion sus abisos sobre los auxilios q.<sup>e</sup> le pido: /ellos deben ser el termometro de mis operaciones.

Se repite de V. con la sinceridad q.<sup>e</sup> siempre su imvariable

*Jose de S.<sup>n</sup> Martín*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 2334/6.—Original manuscrito; papel con filigrana y líneas de agua, formato de la hoja 20½ x 16½ cm.; letra inclinada, interlineas 5 y 6 mm.; conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Colección de Autógrafos. — 1-7. 9-27. 29-45. 47-85".]

23. — [José de San Martín a Manuel Antonio de Castro. — Le habla de la enfermedad que le aqueja. — Suspensión de la marcha de la división a su mando debido a los sucesos de Tucumán; envió de tres escuadrones de granaderos. — Noticias favorables del Perú; toma de Nueva Granada por Bolívar.]

[Mendoza, diciembre 22 de 1819]

/S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Man.<sup>l</sup> Ant.<sup>o</sup> de Castro.

[f. 1]

Mendoza 22. de Dic.<sup>o</sup> de 1819.

Mi querido amigo: antes de ayer regresè del Campo algo mas conbalecido de vn ataque furioso de reumatismo q.<sup>o</sup> me cargó al Pecho, y me tubo en bastante riesgo: si mi mejoría continua pienso pasar en toda la Semana entrante à tomar los vaños de Cauquenes vnica esperanza (q.<sup>o</sup> segun los Facultativos opinan) me queda de poder recuperar mi salud.

Consecuente al escandaloso mobim.<sup>to</sup> del Tucuman me hè visto enla necesidad de suspender parte dela marcha dela Division hta.\* esperar nuebas ord.<sup>s</sup> de ntro\* Gov.<sup>no</sup> aquién le tengo dado parte: sin embargo de esto he hecho adelantar vn Esquad.<sup>n</sup> de Granad.<sup>s</sup> à Caballo ala Prov.<sup>a</sup> de su mando, y lo verificaràn los otros dos en el momento q.<sup>o</sup> recivan sus vestuarios q.<sup>o</sup> yà han salido de esta para S.<sup>n</sup> Luis.

Tenemos noticias favorables del Perù: Volivar se há apoderado dela Cap.<sup>l</sup> de la nueba Granada—

/Quando querrá la suerte q.<sup>o</sup> cesen ntras.\* desabenen-  
cias y q.<sup>o</sup> tengamos juicio: crea V. q.<sup>o</sup> esto me incomoda  
mas q.<sup>o</sup> todos padecim.<sup>tos</sup>

[f. 1 vta.]

A Dios mi querido amigo, le desea à V. felicidad y acierto su imbariable Q. B. S. M.

*Jose de S.<sup>n</sup> Martin*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 2334/5.—Original manuscrito; papel con filigrana y líneas de agua, formato de la hoja 21 x 17 cm.; letra inclinada, interlíneas 6 y 7 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Colección de Autógrafos — 1-7. 9-27. 29-45. 47-85".]

24. — [Guillermo Brown a Manuel José García. — Le pide su testimonio como ex-ministro en el departamento de gobierno, Relaciones Exteriores y Hacienda, acerca de la asignación que se le hizo de la suma de 35.000 pesos a su reingreso al servicio de la República.]

[Buenos Aires, agosto 8 de 1826]

[f. 1]

/Buenos Aires Ag.<sup>to</sup> 8 de 1826.

Respetado Señor

Al empeñarme de nuevo en el servicio de esta República, a principios del presente año, me fueron asignados por la pasado [*sic*] administración treinta y cinco mil pesos en el crédito público, con el interés de seis por ciento anual sobre su importe, contándose desde 1º de Enero de 1826: cuya[s] sumas así por el tenor liberal del superior Decreto que me la acordó, como por lo que pasó en las conferencias que precedieron, hé considerado una nueva indemnización de perjuicios que había sufrido ya, amas de otros que iba a experimentar con mi nuevo ingreso al servicio, sin referencia alguna à la reclamación, que tenía à la fecha pendiente, por interés en presas hechas por la División à mi mando en el año de 1814. Mas, habiéndose presentado question referente à la exactitud de mi inteligencia à ese respeto, espero de los sentimientos de honradez que le caracteriza, mi [*sic*] instruya VM. sobre el particular como Ministro que entonces era en el Departamento de Gov.<sup>no</sup>, Relaciones exteriores y Hacienda, y con cuyo motivo le tributo el homenaje de mi mayor consideración y respeto.

W. Brown

Señor D.<sup>r</sup> M.<sup>l</sup> Jose Garcia.

[f. 1 vta.]

/W. Brown

Agosto 8/826.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 2334'44.—Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 25 x 20 cm.; letra de G. Brown, interlíneas 8 y 9 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Colección de Autógrafos — 1-7. 9-27. 29-45. 47-85".]

25. — [Antonio José de Sucre al general Juan Antonio Alvarez de Arenales. — Contesta la carta de éste y le brinda amplia y generosa hospitalidad en Bolivia.]

[Condor Apacheta, marzo 2 de 1827]

/A S. E. el Jral\* Arenales.

[f. 1]

*Cotagaita.*

Condor Apacheta 2 de Marzo 1827.

Mi Estimado Jral\* y Amigo.

Anoche hé recibido en esta posta la carta q.<sup>o</sup> V. se sirve escribirme el 21 de Febrero. Aunque la llevaron à Oruro buscandome, hà tenido sin embargo gran atraso. Hoy llegaré yo à Oruro, adonde voy de transito à La Paz; pues me llaman alli los sucesos extraordinarios q.<sup>o</sup> hán ocurrido en el Peru. Respondo pues à la de V. muy brevemente.

V. supondrá q.<sup>o</sup> si de un lado tengo una gran pena por las incomodidades q.<sup>o</sup> V. há sufrido, de otro me es agradable mcstrarle q.<sup>o</sup> siempre consecuente à mis sentimientos de amistad y de respeto por V., (à la vez que llenando mis deberes publicos,) tendré un sumo placer en darle no solamente el asilo que pide en Bolivia, sino la acogida que merece un antiguo Servidor de la causa Americana. Anoche mismo se hán dado ordenes al Prefecto de Potosi p.<sup>a</sup> q.<sup>o</sup> resida V. en el punto que guste, y por el tiempo q.<sup>o</sup> guste; p.<sup>a</sup> lo cual tambien le va à el Salvo conducto. Dicho Prefecto está preve/prevenido de dar à V. cuantos auxilios le pida V. para sostenerse donde resida, ó para sus viajes. Ruego à V. lo ocupe francamente; y sino quiere hacerlo oficialm-<sup>te</sup> pidalos de mi cuenta particular.

[f. 1 vta.]

No sé si V. habrá recibido mi ultima carta de 22 de Febrero, en q.<sup>o</sup> contesté la q.<sup>o</sup> V. me respondió.

Ya q.<sup>o</sup> V. há venido à Bolivia, y q.<sup>o</sup> quiere pasar à embarcarse p.<sup>a</sup> Chile, me permito pedirle que se venga à hablar conmigo à La Paz, donde tengo precision de permanecer algunos dias. Esta America se va à volver

el campo de Agramanto [*sic*] si los Gobiernos de los diferentes estados no se explican de buena fé. Deseo q.<sup>o</sup> nos entendamos p.<sup>a</sup> evitar nuevas desgracias; y quiero aprovechar la oportunidad de V. p.<sup>a</sup> manifestar à los Arjentininos mi anélo de q.<sup>o</sup> este pais tenga la mejor armonia con ellos. Vengase V. pues à La Paz, donde esplicandonos à la voz, quiza sacaremos alg.<sup>s</sup> ventajas p.<sup>a</sup> la causa publica de la desgracia de V.; haciendo esta menor. No dudo q.<sup>e</sup> V. aceptará mi invitacion; y me prometo por tanto tener el gusto de verlo breve.

[f. 12 vta.] Acabaré esta carta repitiendo q.<sup>a</sup> en ningunas circunstancias tenga V., respecto de mi, otro recuerdo, sino que /que lo estimo cordialmente; que tengo por V. alto respeto, y que soy su

Afectisimo

y buen Amigo

A. J. de Sucre

#### *Adiccion.*

Los alborotos de Lima parece q.<sup>o</sup> hán tomado un caracter pacifico, y que en los Departamentos no se hán sentido trastornos. En Bolivia todo marcha tranquilamente; pero tal es el incendio que la rodea, q.<sup>o</sup> no sé si mi esperanza hasta hoy de conservarle la paz y el orden se logrará. Aun creo que sí—

[Hay una rúbrica]

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 2334/73.—Original manuscrito; papel con filigrana y fílete doado; formato de la hoja 26 x 21 cm.; letra inclinada, interlíneas 9 y 10 mm.; conservación regular: tiene los bordes rotos y un poco comido por la polilla. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Colección de Autógrafos — 1-7. 9-27. 29-45. 47-85".]

26. — [José Arenales a Juan Manuel de Rosas. — Entrega de una de las banderas que el general Arenales, su padre, arrebató a los españoles en la campaña de 1820. — Contestación de Rosas agradeciendo.]

[Buenos Aires, mayo 18 de 1832]

/EXMO. SEÑOR BRIGADIER D. JUAN MANUEL DE ROSAS, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS-AYRES, &a. &a. ft. 11

EXMO. SEÑOR:

Yo conservaba una de las banderas que la División Libertadora, á las órdenes de mi difunto padre el General Arenales, arrebató á los enemigos de la independencia en la célebre campaña de 1820. Su intencion, al cederme este trofeo, fue que yo le presentara al Primer Magistrado de Buenos Ayres, en testimonio de su particular adhesion á este magnánimo pueblo. Me cabe la fortuna de ser V. E. ante quien yo deba elevar este voto; y me tomo la libertad de hacerlo, adjuntando un ejemplar de la *Memoria* que he publicado en honor de mi muy respetable padre. Ruego, pues, á V. E. quiera aceptar este pequeño homenaje de mi profundo respeto á su elevada persona y de mi extrema gratitud á la generosa proteccion que se ha dignado dispensarme.

Tengo el honor de ser de V. E. muy obediente

Y afectísimo servidor, Q. S. M. B.

**Jose Arenales.**

Buenos Ayres, Mayo 18 de 1832.



[Juan Manuel de Rosas a José Arenales. — Agradece, con elogiosos recuerdos del general Juan Antonio Alvarez de Arenales, la bandera a que se refiere la carta anterior.]

[Buenos Aires, mayo 19 de 1832]

[f. 1]

/SEÑOR D. JOSÉ ARENALES.

MUY SEÑOR MIO:

Junto con un ejemplar de la *Memoria* que ha publicado V. en honor de su finado padre el Sr. Brigadier D. Juan Antonio Alvarez de Arenales, he recibido la bandera que, segun me manifiesta en su apreciable carta fecha de ayer, arrebató en la célebre campaña de 1820 á los enemigos de la independencia la *division libertadora*, que militaba á las órdenes del espresado su Señor padre, quien la cedió á V. con la intencion de que la presentase al Primer Magistrado de Buenos Ayres, en testimonio de su particular adhesion al magnánimo pueblo que tengo la honra de presidir.

El distinguido lugar que ocupa su Señor padre entre los célebres campeones é ilustres ciudadanos de nuestra República, por los muchos y muy relevantes servicios que ha prestado á la causa de la independencia en los campos del honor, y por las eminentes virtudes cívicas y morales que lo hicieron siempre espectable en su vida pública y privada, me imponen el deber sagrado de admitir este presente con una muy particular estimacion, y mirarlo como un precioso depósito, con que ha querido honrarme la Divina Providencia para grabar mas y mas en mi corazon el singular aprecio y respeto que se debe á la memoria de tan benemérito ciudadano; cuyas heroicas virtudes harán brillar en una parte de las mas principales la historia política de la República Argentina. Animado pues de estos sentimientos, lo acepto con especial gratitud por mí

y á nombre de esta provincia, y felicito á V. por haber merecido el encargo de tan plausible como afectuosa demostracion.

Es de V. atento servidor—

**Juan Manuel de Rosas.**

Buenos Ayres, Mayo 19 de 1832.

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 2334, 53.—Impreso; papel común, formato de la composición 8 x 10 ½ cm., formato de la hoja 19 x 14 cm.; conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Colección de Autógrafos — 1-7. 9-27. 29-45. 47-85".*]

27. — [Gervasio Antonio Posadas al Director de la Biblioteca Pública, Don Vicente G. Quesada. — Le envía documentos que pertenecieron a su abuelo Don Gervasio Antonio de Posadas.]

[Buenos Aires, marzo 18 de 1872]

/Buenos Ayres Marzo 18 de 1872.

ff. 11

Señor Director de la Biblioteca Pública

D.<sup>r</sup> D. Vicente G. Quezada.

Muy Señor mio.

Satisfaciendo la demanda del Gobierno tengo el honor de dirigirme á V. remitiendole, con destino á la Biblioteca, un manuserito de mi Abuelo paterno Don Gervasio Ant.º de Posadas, la Cópia de una carta que dirijió a los Editores del *Ambigú* el 8 de Julio de 1822, y una suscinta Biografía del dicho mi Abuelo, que he escrito sirviendome p.<sup>a</sup> ello de sus papeles de familia.

Sírvase V. comunicar al Gob.º que he sido fiel á mi promesa, y admitir las consideraciones distinguidas con que se complace en saludar á V.

*G. An Posadas.*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 2334/19.—Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 25 x 20 cm.; letra de Gervasio Antonio Posadas, interlineas 9 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Colección de Autógrafos — 1-7. 9-27. 29-45. 47-85".]

28. — [Biografía de Gervasio Antonio de Posadas, escrita por su nieto.]

[Buenos Aires, marzo 10 de 1872]

[Carpeta] /Suscinta Biografía /de /Don Gervasio Ant.º de Posadas.

[f. 1] /Suscinta Biografía de Don Gervasio Antonio de Posadas.

I.

Nació en Buenos-Aires el 19 de Junio de 1757 siendo sus Padres el Alférez de la Caballeria Real Don Felipe Santiago de Posadas y Doña María Antonia Dávila tambien naturales de esta Ciudad, quienes le dieron educacion haciéndole enseñar las primeras letras por los P.P. de la Compañia de Jesús que fueron expulsados el 3 de Julio de 1767. Entonces pasó á estudiar en las aulas del Convento de San Francisco, latinidad, filosofía y teología. — Concluidos estos estudios pasó á practicar la jurisprudencia al Estudio del Doctor Don Manuel José de Labarden que era Rector, Archivista y Secretario de las Juntas de Temporalidades de dichos Jesuitas y en esta oficina trabajó mas de tres años en los negocios que ocurrieron y en el arreglo de los papeles de aquellos. De allí salió para Oficial Mayor de la Secretaría de la Gobernacion y Guerra de este Virreinato, donde tambien trabajó mas de tres años durante el Célebre Gobierno del Virey Marqués de Lotero [*sic*]. Obtuvo el título de Eseribano y Notario público de las Indias por despacho dado en el Pardo á 22 de Marzo de 1786 y entró á servir la Eseri/banía de Gobierno y Provincia por nombramiento del Señor Gobernador Intendente Don Francisco de Paula Saenz cuyo oficio sirvió como tres años hasta que el Rey

[f. 1 vta.]

mandó incorporar la Intendencia al Vireinato y el Señor Saenz fué promovido á Gobernador Intendente de Potosí. Entonces pasó á despachar la Escribanía pública de Don José Luis Cabral en el Cabildo y estando en ella falleció el Notario Mayor del Obispado Don Antonio de Herrera y Caballero y fué nombrado para ese empleo por el Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis Doctor Don Manuel de Azamor y Ramirez y lo estuvo desempeñando hasta Noviembre de 1790. El 15 de Noviembre de 1789 se desposó con Doña Maria Luisa de Castro y Careaga tambien natural de Buenos Aires y perteneciente á una de las familias mas respetables del país. De este matrimonio tuvo varios hijos siendo el mayor Don Luis María, con quienes vivía el Señor Posadas disfrutando de la mas perfecta felicidad, hasta el año de 1806 en que fué invadida esta Ciudad por un ejército Inglés.

En la época memorable de la reconquista de la ciudad de Buenos-Aires, el Señor Posadas contribuyó á su defensa siendo uno de los primeros que dirigió un donativo á los Diputados del Cabildo y en obsequio de sus Compatriotas se prestó gustoso á hacer y remitir al Comandante del Regimiento de Patricios voluntarios D. Cornelio Saavedra /otro donativo para ayudar al crecido costo de los vestuarios de la tropa de su mando: ofreciendo ademas regalar un uniforme á los oficiales, sus parientes, de los varios que se habian nombrado en los tres batallones del mismo Regimiento de Patricios.

En dicha invasion que con tanto honor y lustre fué rechazada sufrió el Señor Posadas un indecible y espantoso saqueo y robo de sus bienes, alhajas, dinero y ropa de toda su dilatada familia con grande quebranto de sus fincas, habiendo ademas presenciado su familia la dolorosa escena de ver degollar en su propia casa á un pariente inmediato, tres españoles domésticos y un negro esclavo por la feroz y sanguinaria tropa y ocupó como situada en paraje indefenso. Permitiendo solo salir á su familia sin extraer cosa alguna para su servicio, bañados

en el llanto del horror; atropellando los fuegos por unas calles llenas de lodo y de tropas de ambos ejércitos que se batian en las guerillas hasta que pudieron ganar la Iglesia del Convento de Mercenarios [*sic*]— En ella se refugiaron veinte y cuatro personas de su familia entre mugeres, niños y criados dejando la casa á la libre disposicion de una columna de tropas Inglesas.

[f. 2 vta.]

A consecuencia de la misma invasion de los Ingleses el Señor Posadas experimentó otro quebranto mayor, otra pérdida mas grande é irreparable /que la sufrida en sus bienes. Vió desaparecer á su esposa, pues por esta causa ocasional contrajo una enfermedad producida por los repentinos sustos y sobresaltos á la sazón de hallarse en estado de aumentar su decendencia. Desde entonces el Señor Posadas se consideró con dobles deberes hacia sus hijos y así, contraído á las atenciones de su dilatada familia y al desempeño de su empleo pasó de esta vida pacífica y laboriosa á la inquieta y borrascosa de la Revolucion de 1810.

## II.

Fué invitado á asistir al Cabildo abierto del 22 de Mayo de 1810. Siguió empleando su debil influencia en favor de la revolucion y su primer donativo para la expedicion auxiliadora del Perú en aquel año montó á mas de 1500 pesos fuertes— En 1812 el Cabildo lo nombró Síndico Procurador. El 12 de Noviembre de dicho año integró la Comision encargada de proyectar un *Código Constitucional*. En 1813 egerció la Representacion de la provincia de Córdoba en la Asamblea General Constituyente y salió de su seno nombrado Vocal del Poder Ejecutivo. En 1814 la Asamblea resolvió concentrar el P. E. en una sola persona y por unanimidad de sufragios elije al individuo /del Gobierno Don Gervasio Ant.º de Posadas Supremo Director de las Provincias Unidas. A los pocos dias de recibirse del mando propuso una *Ley de Olvido General*. Entabló relaciones con las Córtes Extranjeras.

[f. 3]

En los once meses de 1814 las entradas generales del tesoro montaron á 4.002.527 pesos 2 3/4 reales: las salidas á 3.752.894 pesos 4 1/2 reales y no se gravó al Pueblo con contribuciones ni empréstitos, ni se comprometió el crédito del Gobierno, sin embargo de las ingentes erogaciones que demandara la formacion de una escuadra y el mantenimiento de los ejércitos del Tucuman, Perú y Montevideo. Ello es que aquel año no se cerró sin dejar registrado perfectamente el nombre de Don Gervasio A de Posadas al lado de la libertad de nuestros puertos y costas, de la formacion de las Provincias de Entre-Ríos y Corrientes, de la total destruccion de las fuerzas marítimas Españolas en el Río de la Plata, de la reconquista de Montevideo ese primer baluarte de los realistas en la América del Sud, de la desaparicion de la guerra civil en la Provincia Oriental, de las grandes provisiones de armas y útiles de guerra que colmaron nuestros almacenes y parques y que despues sirvieron para la libertad de Chile y el Perú; allí quedó al lado de otros grandes acontecimientos; pero quedó tambien en 1815 despues de renunciar /libre y espontáneamente el mando Supremo, comprendido entre los que fueron puestos en acusacion por la Comision civil, y aun cuando esa Comision dió una absolucion completa á los cargos que importaban una reparacion entera de su honor, desde entonces, desapareció para siempre de la escena pública, faltándole ya las garantias de la fortuna privada con que entró á ella— Así permaneció por muchos años hasta que falleció en esta Ciudad el 2 de Julio de 1833. *pobre* pero tranquilo.

[f. 3 vta.]

Buenos Ayres Marzo 10 de 1872

G. An P

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 2334/21.—Original manuscrito; papel romani con fúligrana, formato de la hoja 31½ x 21½ cm.; letra inclinada, interlíneas 9 y 10 mm.; conservación buena; lo en bastardilla está subrayado en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Colección de Autógrafos — 1-7. 9-27. 29-45. 47-85".]

29. — [Gervasio Antonio de Posadas a los editores del periódico "Ambigú". — Refuta las imputaciones calumniosas, que en el primer número se hacen al gobierno que ejerció en 1814 y, al asumir la responsabilidad de sus actos, demuestra el propósito de concordia, tolerancia y respeto de los derechos ciudadanos de que estuvo animado.]

[Buenos Aires, julio 8 de 1822]

[Carpeta]

/Carta de D. Gervasio Ant.<sup>o</sup> de Posadas /dirijida  
á los Editores del "Ambigú".

[f. 1]

/Señores Editores del Ambigú.

Buenos-Aires 8 de Julio de 1822.

Muy Señores míos: con mucho placer recibí su atenta carta, y con el mismo entré á la lectura del primer número de su periódico que la acompaña; mas á las pocas páginas me encontré con una equivocacion ó mala explicacion que me desagradó por considerarla ofensiva de los sentimientos de honor que no me han podido quitar. Como ciudadanos que han presenciado las diversas escenas de la revolucion, habrán Uds, observado, que jamás he tirado un papel público en mi indemnizacion, ni me he querellado contra persona alguna de las calumnias, ultrajes y padecimientos que me han inferido, por que todo ello lo he mirado como efecto consiguiente de la misma revolucion; por que la mayor (*parte*) ha sido obra de la fuerza armada, de la envidia y de todas las pasiones exaltadas; porque otra menor parte ha consistido en libelos anónimos, ó papeles llovidos y no remitidos á mi casa con carta de atencion ó sin ella; y porque le habia oido decir á un sabio *que en el tránsito repentino de nuestra revolucion, el sentimiento demasiado vivo de servidumbre sin límites, nos habia de llevar al egercicio demasiado*

[f. 1 vta.]

*/violento de una libertad sin freno: que el Poder Supremo era nulo, si los que debian obedecer se creian con derecho de juzgar al que mandaba en todo aconecimiento: que en la marcha ordinaria de las pasiones, una primera revolucion como la del 5 y 6 de Abril de 811 habia de engendrar*

*otras de su especie, pues una vez formados los partidos, cada cual arreglaría su justicia por su propio interés, y que la negra calumnia había sido el parto abortivo con que se había abusado de la credulidad para hacer sospechosa la conducta de los gobernantes que se habían perseguido”* Por todo esto, pues, he elegido en todo evento el callar y sufrir y hoy haría lo mismo si por casualidad hubiese leído su periódico; mas habiéndomelo remitido con su apreciable carta, no puedo desentenderme, suscribiendo á una impostura ó mala explicacion contra mi persona y honor; porque juro á Uds en mi ánimo que desde la jornada del 15 de Abril del año de 815, á pesar del sumario nulo que se forjó, de la sentencia nula de proscripcion que contra mí y otros se pronunció por un tropel de jueces igualmente nulos é incompetentes, en los años que han corrido hasta esta fecha, ningun viviente me ha insultado de palabra ni por escrito en la forma explicada; ni menos se ha querellado persona alguna contra este hombre tan perverso en alguno de los tribunales de justicia. Hecha esta salva, entro en materia sobre el capítulo de la página 15 de su periódico, que empieza. — *Re-*  
*corramos.*

Sientan Uds que, “en el último tercio de 814, el Gobierno que regía entonces empezó á no gustar de /habli-  
“llas, porque le parecían síntomas de conjuraciones, y  
“dándolas por existentes, habia pedido poderes extraordinarios, la suspension de las garantías de los ciudadanos  
“y otros medios de aumentar su accion que le parecía  
“débil aunque disponía de cinco mil veteranos: que los  
“complacientes Representantes todo se lo concedieron al  
“Gobierno: se prendió, se deportó y se llegó á asesinar  
“jurídicamente en nombre de la tranquilidad pública:  
“que este suceso avivó las quejas que circulaban tiempo  
“había á sombra de tejado: la opinion se pronunció del  
“modo que pudo contra la arbitrariedad del Gobierno: ios  
“gefes que mandaban una parte de la fuerza que había  
“levantado *el mismo Gobierno* convirtieron sus armas

[f. 2]



“contra él, se puso en insurreccion abierta, dirigió la “faccion de los déspotas y entró triunfante en la capital.

¿Y todo esto, Señores, acaeció en el último tercio del año de ochocientos catorce? Protesto á Uds con la mayor ingenuidad, que siento en el alma no conocerles para acercarme á salvar de palabra esta tan remarcable equivocacion; porque ni estoy para escribir, ni sé escribir, ni quisiera escribir recordando cosas que ya murieron. No entremos en la teoría de que una cosa es el Gubernante [*sic*], y otra el Gobierno que se compone de los principales individuos que ejercen la administracion, y si se quiere, hasta del mas ínfimo ministro de justicia. Porque, lo cierto es, que sobre mí viene toda la descarga, pues por mi desgracia tuve las riendas del gobierno en el año de 814. Yo goberné y no fui gobernado. Tuve un consejo que entendia en asuntos determinados y mas los que tenía á bien consultarle. Los Secretarios despachaban en sus respectivos departamentos, pero yo todo lo acordaba /y lo leía antes de firmarlo, devolviéndoles lo que no me agradaba. Yo no era entonces un filósofo, un político ni un jurisconsulto consumado: pero tenía algunos principios de filosofía, un poco de mundo y algo de papalista; pensaba mas que dormía, trabajaba y consultaba; y sobre todo deseaba el acierto y propendía á él. Si á pesar de ello hubo errores; de los hombres es errar. Hasta el 10 de Enero de 815 en que dejé el mando voluntaria y espontáneamente me reconocieron por gefe supremo de las Provincias Unidas, los ejércitos de la Patria, las ciudades de Montevideo, Santa Fe, Corrientes, Concepcion del Uruguay, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, Tucuman, Salta, Jujuí, Santiago, Rioja, Catamarca y todos los pueblos y partidos de sus respectivos territorios; con cuyos Gobernadores, Obispos, Cabildos, Generales y Gefes de los ejércitos llevaba por mí solo una vasta correspondencia sin auxilio de persona alguna. Esto es lo cierto, digan lo que quieran esos papeles falsos que se han dado á luz para nuestro eterno oprobio. En el año 14 no se ha

[f. 2 vta.]

disuelto el Estado antes bien aumentó sus límites. Si posteriormente se disolvió, quien ó quienes fueron los causantes, y que cosas pudieron motivar la disolucion, será obra del que se atreva á dar á luz la verdadera é imparcial historia de la revolucion.

Yo habia creido que la Ley de olvido, sancionada por la H. J. de Representantes de la Provincia, no solo se dirigia á proporcionar á todos los compatriotas ausentes el regreso al seno de sus familias y al goce de sus propiedades, sino tambien á reunir y conciliar los ánimos de todos; á olvidar ofensas y agravios revolucionarios y contraernos á observar la marcha del Gobierno que por tiempo fuese, para auxiliarlo en sus deliberaciones benéficas al pais ó representarle con decoro y respeto sobre las que perjudicasen al bien general. De consiguiente, habia igualmente creido que para lograr estos y otros laudables objetos, es la misma Ley, cuando no expresa, tácitamente se habia corrido un velo sobre todo, se habia impuesto un olvido, es decir, un perpetuo silencio acerca de todas las pasadas ocurrencias. ¿Y á la verdad S.S. Editores, no han sido suficientes once ó doce años de escribir locuras, descréditos y diabluras contra todo el género humano? ¿Es posible que todavia quieran Uds. mover piscinas asquerosas é inmundas? ¿No saben ustedes que *nemo sine crimine vivit* y que si volvemos á los *dimes y diretes*, jamás nos conciliaremos, y acabaremos de apestar á las naciones que nos observan? Sobre todo y lo que es mas doloroso, dejaremos á nuestros hijos por herencia esa maldita habitud de escribir fruslerias, sarcasmos y . . . . . desvenguenzas iba á decir. ¿A que es acordarnos de lo pasado si ya no tiene remedio, y solo ha de servir para exasperar los ánimos, fomentar la discordia y dejar para la historia materiales inexactos, con unos pocos de anacronismos en la relacion de los hechos? ¿Es posible que ignoren Uds que yo me recibí publicamente de Supremo Director el 31 de Enero de 814 y dejé el mando por renunciá el 10 de Enero de 815, sin que

[f. 31

para ello se hubiese armado insurreccion y entrado algun gefe triunfante á esta capital?

[f. 3<sup>a</sup> vta.]

En el último tercio del año 14, á causa de haber acordado asear y reparar las viviendas de la Fortaleza /estuve viviendo y despachando en la casa quinta del Brigadier Don Miguel de Azcuénaga, situada en el Retiro, sin guardia alguna, con el porton siempre abierto en todas las horas de la noche y en la mayor tranquilidad.

Con que ¿de que hablillas no gustaba, ni que conspiracion temia, cuando no tenia un Soldado para mi custodia ni dormía un edecan en dicha quinta? ¿Que poderes extraordinarios pedí, ni que me concedieron los Representantes de los pueblos, cuando estaba cerrada la Asamblea y suspensas sus sesiones mucho tiempo hacia?

Es cierto que hallándome en la espresada casa del Retiro estrañé en una noche la visita de los tres Secretarios de Estado, algunos Vocales del Consejo, y el General de las Armas, quienes me espusieron la necesidad que había de tomar una medida política de precaucion contra algunos ciudadanos, haciéndoles arrestar y salir de la ciudad, *no deportados*, sino por algun tiempo; entre los cuales debía ser uno el Coronel mayor D. Domingo French mi primo y hermano político; y ya por esta razon como por ser la primera y única vez que me ponía en la necesidad de firmar un destierro sin figura de juicio; me opuse tenázmente; pero mi voto en aquella reunion legítima era uno solo; los Consejeros y Secretarios estaban todos por la medida; y me fué preciso ceder, por que no se fundan en hablillas, sino en hechos de los cuales hay constancia en la Secretaría, y otros se justificaron despues por indagaciones que de ellos hice. Omito otras particularidades de este acto por no conocer á ustedes, pues solo son para contadas de silla á silla /y no para escritas.

[f. 4]

Confieso, pues, que hubo este único destierro de algunos muy pocos ciudadanos en el último tercio del año de 814 acordado y suscripto por mí, los Secretarios y consejeros

como debe constar del libro de acuerdos. Pero que en aquel último tercio ni en todo el tiempo que estuvo el gobierno á mi cargo, se hubiese asesinado algun viviente en nombre de la tranquilidad pública, es una tremenda equivocacion, Señores Editores, y si ustedes no la tienen por tal será una solemne y atroz calumnia.

Yo no hago memoria de haber firmado una sentencia de muerte en los once meses y diez días que estuve en el gobierno. Yo me acuerdo de haber manifestado en conversacion amistosa al Coronel mayor D. Juan José Viamont, Presidente de la comision militar y mayor general del Ejército de la Capital, lo desagradable que me era el que á los desertores se impusiese la pena ordinaria. Sobre todo, yo tengo bien presente que dejé sobre la mesa de mi despacho tres ó cuatro procesos sin confirmar la sentencia de muerte con que todos venían á pesar de las repetidas insinuaciones que me hizo el Ministro de la Guerra para que los despachase. Esto probará una debilidad mia; pero igualmente probará que no he sido un asesino ni amigo de mortuorios.

Jamás me pasó por la imaginacion, cuando me encargué del gobierno, el hacer un mal á alguno de mis compatriotas, y así fué, que luego que decreté el destierro indicado me abandoné á la melancolía, y no pensé en otra cosa que en hacerme de un motívillo para simular mi renuncia el cual se me proporcionó mas pronto, que lo esperaba, con la insurreccion de los Gefes del ejército de Tucuman al mando del General Don José Rondeau. A este se lo dije en mi carta contestacion á la en que me daba parte del suceso. Le expuse “que con semejante “procedimiento se habia abierto una brecha terrible á “la causa del pais, pero que á mi en particular se me “habia hecho un gran bien, pues al momento iba á dejar “el mando, porque, *autoridad que no era obedecida no “era autoridad*”. Realizé la renuncia que me fué admitida y el día 1º de Enero de 815 salí de la fortaleza para mi casa como el mas simple ciudadano despues de haber

[f. 4 vta.]

entregado el mando al sucesor que nombró la Asamblea general; todo ello pacíficamente, con el mayor decoro, y sin que fuerza alguna armada hubiese entrado triunfante en esta capital como libertadora de mi despotismo. Yo le entregue el mando á mi sucesor con la reunion de todas las antedichas ciudades y pueblos; con un ejército brillante en esta capital y otro en el Tucuman; mucha tropa en Montevideo y Santa Fé— Si todo esto se disolvió y la mayor y mejor parte se dispó como el humo ¿que culpa he tenido yo, ni el Gobierno que régia en el último tercio del año de 14? ¿De ese año fausto por la adquisicion de la importante plaza de Montevideo; por la ninguna sangre americana, que se prodigó; por haberle presentado á la patria una escuadra, y un ejército respetable de una alta cual nunca ha tenido: por la reunion de las provincias y conciliacion de los ánimos por medio de una amnistía general; por las relaciones exteriores que se entablaron y sostuvieron con el mayor decoro; y por el notable ingreso de las rentas del Estado, pues sin traer /á colacion la entrada de las tesorerías, del Cabildo, Consulado, Correos y Cajas generales, la Aduana sola en aquellos once meses dió de entrada dos millones trescientos y tantos mil pesos? Basta de esto.

[f. 5]

Retirado del gobierno, me mantuve en mi casa sin que nadie me incomodase hasta el 15 ó 16 de Abril de 815, en que esa fuerza ó esa revolucion de aquella desa[s]trosa jornada me arrestaron. Registren ustedes esa sumaria de desatinos que entonces se levantó para oprobio de nuestra gloriosa revolucion, y hallarán que entre un mil cargos que se me hicieron no se animaron á llamarme asesino, cuando me acusaron de traidor, de ladron, y de otra porcion de apoditos semejantes. Este es el hecho de la verdad. Esta es la que ustedes llevan por norte en su periódico. Por ello es, que espero, que en su siguiente número se servirán corregir, enmendar ó suplir la espuesta equivocacion del modo que estimen conveniente. Mas si á pesar de todo el contexto de este mi cansado papel,

juzgan ustedes que todo el capítulo *Recorramos* de su periódico es correcto, en este caso, que dificulto, les suplico atentamente, que valga por lo que valga, se sirvan hacerle lugar en uno de sus subsecuentes números para que el público imparcial forme el juicio que por bien tuviere. Verificado que sea uno de los dos propuestos medios, cuentenme ustedes por el mayor de sus apasionados suscriptores; y entretanto reciban la consideracion con que soy de ustedes atento servidor Q. S. M. B.

*Gervasio Ant.º de Posadas.*

Es /—Copia del original que se halla comprendido en las [f. 5 vta.]  
“Memorias sobre la revolucion” que dejó escritas Don Gervasio A. de Posadas y se hallan en poder de su nieto.

*G An Posadas*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 2334 20.—Copia manuscrita; papel romani con filigrana, formato de la hoja 31½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original; los puntos suspensivos así se hallan en el original. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: “Colección de Autógrafos — 1-7. 9-27. 29-45. 47-85”.]

[AGITACIONES POLÍTICAS DE 1839-1841 - EN  
CORRIENTES - ENTRE-RIOS Y CÓRDOBA. —  
DOMINGO CULLEN - FELIPE IBARRA Y JUAN  
MANUEL DE ROSAS.]

[ARCHIVO DE MANUSCRITOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL]

30. — [Juan Manuel de Rosas al gobernador de Santiago del Estero. — Congratulaciones por el triunfo del ejército entrerriano sobre el general Fructuoso Rivera y el gobernador de Corrientes, Berón de Astrada. — Inculpación a Domingo Cullen por la sublevación de este último y su alianza con Rivera y los franceses.]

[Buenos Aires, abril 27 de 1839]

[f. 1]

/!Viva la Federacion!

El Goberna-  
dor de B.s }  
Ayr.s }

Buenos Ayres Abril 27/839.  
Año 30 de la Lib.<sup>a</sup>, 24 de la Ind.<sup>a</sup>  
y 10 de la Confed.<sup>na</sup> arg.<sup>na</sup>

Al Exmo.\* Sor.\* Gobernador y Capital Gen.<sup>l</sup> de la  
Prov.<sup>a</sup> de Santiago—

El infrascripto tiene la grata satisfaccion de felicitar á V. E. al incluir los impresos en que se insertan los partes del Exmo.\* Sor.\* General en Gefe del Egercito Entre Riano de Operaciones de la Confederacion argentina en defensa de su libertad, y honor, y contra el Tirano Unitario Rivera en que detalla el brillante y decisivo triunfo sobre él del traidor Unitario Beron de Astrada—

El Ex-Gobernador de Corrientes alhagado y conducido por el infame traidor Domingo Cullen olvidó cuanto debía á su honor, á sus solemnes compromisos, y á las Provincias argentinas con las que estaba estre/chamente confederado— Conducta tan perfida é indigna o condujo á mayores y execrables precipicios y habiendose aliado al bandalo Fructuoso Rivera y á los feroces Unitarios hizo tambien

[f. 1 vta.]

causa comun con los Franceses y vilmente ausiliado por sus aliados puso en Campaña un Egercito de mas de cinco mil hombres para hostilizar á la Republica Argentina—

Tan atroces atentados no podian menos que inflamar el patriotismo de los Federales y disponer el Gob.<sup>no</sup> Encargado de las Relac.<sup>s</sup> Ext.<sup>s</sup> — su persecucion á muerte p.<sup>a</sup> contener y castigar un escándalo que imposibilitaba al Gobierno de Corrientes de alternar con los de la Confed.<sup>n</sup> Argentina y S. E. el Sor.<sup>\*.</sup> Gob.<sup>r</sup> de Entre Rios al frente de un Egercito lleno de valor y patriotismo se ha cubierto de una gloria inmarcesible triunfando decisivamente contra la deslealtad y la /la perfidia—

[f. 2]

S. E. convencido de que estos sucesos lamentables son obra esclusiva de los infames Unitarios y de los Franceses de los que es vil agente el extranjero Unitario traidor Domingo Cullen, podrá valorar las consecuencias y trascendencia de los inmensos males que preparaban aquellos desnaturalizados contra la Confederacion argentina y de que felizmente la ha librado el Todo Poderoso, la Justicia de su Causa, y el valor y lealtad de los buenos Federales—

El infrascripto participando de la grata satisfaccion que naturalm.<sup>to</sup> produce un acontecim.<sup>to</sup> tan plausible felicita otra vez cordialmente á V. E. y en su persona á la Provincia de su mando por la insigne victoria obtenida en el Pago Largo, y no duda que V. E. sentirá intensamente toda la indignacion en que inflama las almas nobles y llenas de patriotismo, la inaudita traicion del alevoso Extranjero Cullen, y su plan de sangre y sangre, á consecuencia de /su ferocidad sin egemplo—

[f. 2 vta.]

Dios gue.\* á V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup>

*Juan M. de Rosas.*

*Felipe Arana*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 6.730.—Original manuscrito; papel con franja negra, formato de la hoja 31 x 20½ cm.; letra inclinada, interlineus 9 y 10 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Selección de manuscritos, tomo 8<sup>o</sup>".]



31. — [El Gobernador de Santa Fe, Juan Pablo López, al de Santiago del Estero. — Se refiere a la nota de éste sobre la conducción de Domingo Cullen, acusado de alta traición, y le anuncia las precauciones tomadas para asegurar la persona del inculpado y su entrega a Rosas. — Reivindica para sí el “honor” de haber denunciado a Cullen.]

[Rosario, junio 13 de 1839]

[f. 1] /Del  
Gobernador  
de Sta.<sup>a</sup> Fé.

/i Federacion Patriotismo Lealtad ó Muerte!

Rosario Jun.º 13. de 1.839.

Año 30. de la Libertad, 24. de la Indep.<sup>a</sup>

y 10. de la Confederación Argentina.

Al Exmo.<sup>s</sup> Sor.<sup>s</sup> Gobernador y Cap.<sup>n</sup> Gral.<sup>s</sup> de la Prov.<sup>a</sup>  
de S. Tiago.

El infrascripto ha recibido con la mas grata complacencia la Nota de V. E. de 4. del corr.<sup>to</sup> en la que le avisa remitir á disposicion del Exmo.<sup>s</sup> Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones exteriores de la Confederación Argentina, al perfido traidor Domingo Cullen, asegurado con una barra de grillos, y escoltado por veinte y cinco hombres de confianza, suplicando que si se considera conveniente mande á encontrar la escolta con algun refuerzo para mayor seguridad del reo, en su trancito por esta Prov.<sup>a</sup>

El infrascripto con esta fha.<sup>s</sup> se pone de acuerdo con él Exmo.<sup>s</sup> Gobierno de Cordoba á fin de que ese monstruo de iniquidad, ese traidor Unitario Isleño, sea conducido con toda la seguridad que exigen sus grandes crímenes y el desagravio de la justicia, y de la Nacion tan atrozmente ultrajada por ese alevoso malvado enemigo implacable de su independencia, de su honor, de su dignidad, y de su tranquilidad.

El /infrascrito tiene la alta complacencia de haber sido [f. 1 vta.] el primero, que penetrado de los horrendos crímenes de ese miserable Isleño, y de los inmensos males en que trataba de embolver al país lo reclamó á V. E., para purgar de este modo á la Sociedad de un hombre que vilmente amenazaba su tranquilidad, por medio de la traición.

Dios gue\* à V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup>

*J. Pablo Lopez*  
*Calisto de Vera*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 6.979.—Original manuscrito; papel común, formato de la hoja, 30 x 19 cm.; letra inclinada, interlíneas 7 a 9 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Selección de manuscritos, tomo 8<sup>o</sup>".]

32. — [Bernabé Piedrabuena a Francisco Antonio Ibarra. — Impresión de una proclama de Ibarra. — Instrucción de un sumario. — Relaciones comerciales con el gobierno de Buenos Aires. — Reconoce su inexperiencia en asuntos de gobierno. — Las malas cosechas de maíz. — Justificación de Avellaneda.]

[Monteros, junio 17 de 1839]

/S. D. Juan F. Ibarra

N<sup>o</sup> 1,697.

[f. 1]

Monteros Jun.<sup>o</sup> 17. de/839,,

Compañero y amigo: ayer hé recibido sus apreciables de 8,, y 13. de Junio, con la proclama adjunta á ellas.

Mi Delegado recibió el pliego, y en el acto me lo remitió cerrado. En este momento se imprime yá su proclama. Cuidare de q.<sup>e</sup> sele remitan á V. algunos ejemplares.

Las observaciones q.<sup>e</sup> V. me hace respecto del sumario son justas; pero an nacido principalmente de mi poca pericia en estas materias. Pero muy pronto se corregirán estos defectos. Llebo con migo el sumario, y asi q.<sup>e</sup> llegue al Departam.<sup>to</sup> del Rio-Chico, recibire las declaraciones, q.<sup>e</sup> V. hecha menos, y cuidare de hacer las preguntas q.<sup>e</sup>

V. me indica. Hecho esto, le remitire las diligencias Originales, cumpliendo así con sus deseos.

[f. 1 vta.] No contestare sino muy lijeram.<sup>te</sup> asu Carta del 13., Reconosco con V. q.<sup>e</sup> ningún acreedor puede hacerse pago por su mano; pero V. reconocera conmigo q.<sup>e</sup> puede hacerse una escepcion á esta regla, cu/ando de esto le resulta un conocido provecho al deudor. No es mejor p.<sup>a</sup> el Gov.<sup>no</sup> de B.<sup>s</sup> Ayres, recibir el precio de los lienzos, y baietas, q.<sup>e</sup> el q.<sup>e</sup> se le devuelban estas mismas especies?. Por lo demas, y obedeciendo á las insinuaciones de V., Yo he instruido al Gov.<sup>no</sup> encargado de las relaciones exteriores del resultado del balance, q.<sup>e</sup> en los primeros momentos de mi Gobierno se tomó al Comisario, y le he acompañado una planilla de las existencias, en aquella epoca, p.<sup>a</sup> su conocimiento. Espero á que la Comision encarg.<sup>da</sup> de examinar las cuentas del Comisario, termine sus Trabajos, p.<sup>a</sup> instruirlo de todo con mas extension, y detalles.

Es cierto q.<sup>e</sup> los delegados nunca obran con entera independencia del delegante; pero V. no debe extrañar q.<sup>e</sup> esto aya sucedido á Zavalia respecto de mí, sabiendo q.<sup>e</sup> la enfermedad, q.<sup>e</sup> he sufrido por mas de tres meses, há sido, de tal gravedad, q.<sup>e</sup> no me há permitido ocuparme ni aun lijeram.<sup>te</sup> de ningún asunto politico, ó administrativo. Puedo asegurarle q.<sup>e</sup> en todo este periodo, no he estado mas instruido de lo q.<sup>e</sup> se decia, y hacia en Tucum<sup>n</sup>; q.<sup>e</sup> podia estarlo el Rey de Prucia.

[f. 2] Confieso q.<sup>e</sup> andube lijero en subscribir la Carta dirigida á Sola; pero puedo asegurarle, q.<sup>e</sup> mas q.<sup>e</sup> todo sirvio á alucinarle la respetabilidad de su nombre, y el no haberme imaginado q.<sup>e</sup> Zavalia, se atreviese á balerce de él sin una completa seguridad de no /haber sido engañado.

La falta de maiz en el año pasado redujo á los proletarios de esta Prov.<sup>a</sup> a un estado sumo de miseria. Y todos hemos sido testigos de afligentes escenas ocasionadas por la hambre. Las malas cosechas de este año han hecho temer á todos su repetición, y desde mucho tpo\* se hacia

centir ya un clamor universal, p.<sup>r</sup> que se adoptacen medidas preventivas p.<sup>a</sup> evitar este mal. El Gov.<sup>no</sup>, no pudo deshoirlo, y se hà visto en la nececidad de prohibir q.<sup>e</sup> se extraiga el maiz fuera dela Provincia. Sin embargo le prometo, q.<sup>e</sup> habrá mucha tolerancia respecto de esa Provincia.

El entusiasmo es el primer defecto delos Jovenes, y no extrañaré q.<sup>e</sup> en una epoca en q.<sup>e</sup> havia llegado á creerse q.<sup>e</sup> la caída del S. Rosas, era necesaria p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> se conservase el nuevo orden de cosas establecido en Tucuman, y Salta, Avellaneda huviese escrito á Catamarca en los termin.<sup>s</sup> q.<sup>e</sup> V. me indica. Nada sé delo pasado: tampoco puedo responder de ello; pero si puedo responder del por venir, y le aseguro q.<sup>e</sup> no tendrá V. de el, queja ningun en lo sucesivo. Entre tanto puedo asegurarle q.<sup>e</sup> los informes q.<sup>e</sup> se le ayan dado respecto de el, no deben mirarse como dignos de una entera fé. Ellos han sido escrito por enemigos suyos que desearian perderlo, por que querrian librarse de un ribal á quien consideran como un obstaculo p.<sup>a</sup> elevarse á puestos á que aspiran sin disfras alguno.

En otra /vez escrivira a V. con mas detencion su cincero amigo Q. S. M. B. [f. 2 vta.]

*Bern.<sup>c</sup> Pídrabuena*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 6.982.—Original manuscrito; papel con filigrana y membrete en relieve, formato de la hoja 26 x 21½ cm.; letra inclinada, interlíneas 9 a 12 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Selección de manuscritos, tomo 8<sup>o</sup>".]

33. — [El gobernador de Córdoba, Manuel López al de Santiago del Estero. — Acusa recibo de la comunicación relativa al envío con barra de grillos a Domingo Cullen y le hace saber la inmediata remisión del prisionero a Buenos Aires.]

[Córdoba, junio 21 de 1839]

[f. 1] / El  
Gov.º de  
Córdoba  
Nº 1,698.

¡ Viva la Federación!

Cordoba Junio 21. de 1839—

Año 30. dela Libertad, 24 dela Indep.<sup>a</sup>

y 10. dela Confederacion Arg.<sup>a</sup>

Al Exmo.\* Sr. Gov.º y Capitan Gral.\* dela Prov.<sup>a</sup> de Sant.º

El infrascripto hà recibido la nota de S. E. datada en 4. del corriente por la que avisa que con èl comand.<sup>te</sup> de èsa Prov.<sup>a</sup> D. Pedro Ruiz àl mando de 25. hombres dela mayor confianza remite asegurado con una barra de grillos àl reo Domingo Cullen, quien deveria ser entregado en èl Rio-Seco jurisdiccion de esta Prov.<sup>a</sup> àl comandante de este Departam.<sup>to</sup> p.<sup>a</sup> q.<sup>o</sup> le haga pasar à disposicion del Ecmo.\* Encargado delas Relaciones Exteriores, bajo las mismas seguridades è instrucciones con que hasta dho.\* punto hà sido conducido.

En contesto ala precitada nota debe asegurar el que subscribe a S. E. que èl reo hà sido entregado àl comandante del Rio-Seco D. Jose Ant.º Luna quien lo condujo à esta Capital enfermo como aseguró este haberlo entregado èl comand.<sup>te</sup> Ruiz, y que tan luego como llegò à esta hà sido remitido à disposicion del Ecmo.\* Encarg.<sup>do</sup> delas Relaciones Exteriores de l[a] Republica, /bajo la correspond.<sup>te</sup> seguridad, y con las instrucciones originales p.º eserito con que fue entregado en esta Prov.<sup>a</sup>

Dios gue.\* a S. E. muchos años—

*Man.º Lopez*

*Atan.º Velez*

[f. 1 vta.]

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritas.—Documento N.º 6.983.—Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 30 x 20 cm.; letra inclinada, interlineas 8 y 9 mm.; conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Sección de manuscritos, tomo 8.º".]

34. — [El gobernador de Córdoba, Manuel López, al de Santiago del Estero, Felipe Ibarra. — Amplía su comunicación oficial relativa a la conducción de Domingo Cullen, como prisionero de Rosas, con protestas de lealtad a la causa de la tiranía. — Vinculación de Cullen con Pedro Nolasco Rodríguez.]

[Córdoba, junio 22 de 1839]

S.º D.º Felipe Ibarra.

/N.º 1,699. [f. 1]

Cordoba Junio 22. de 1839—

Mi estimado comp.º y amigo:

Tengo èl gusto de avisar a V. el recibo desu muy apreciable de 5. del corriente p.º la que me avisa la remicion que hace del traidor Domingo Cullen àl comp.º Rosas. Este como selo comunico enla contestacion oficial, fuè entregado àl comand.º del Rio-Seco, quien melo trajò à èsta Ciudad. Tan luego como se compuso el carro que venia hecho pedazos, lo hize pasar a B.º A.º— Estraño que motivo haya podido hacer dudar à V. si el comandante del Rio-Seco y yò admitiera a Cullen. En un servicio gral.\* al bien y tranquilidad del pais nunca se hà reusado Cordoba à prestar sus servicios, y V. sabe muy bien que enla carta ultima le previne que siendo el que V. me exigia de esta clase, estaba pronto, y tambien la escolta. V. no debe dudar mi am.º, que este malvado hà tenido mucha parte enla invacion hecha à esta Prov.ª p.º èl infame desagradecido Pedro Nolasco Rodriguez. La amistad que Cullen trabò en èsa desde que llegó y se unio con Pedro Nolasco /lo comprueba demaciado, sin otros datos y documentos. La tendencia de esa agrecion perfida y escandalosa ès demaciado notoria desde q.º las comunicaciones de Cullen y Pedro Nolasco desde la Van-

[f. 1 vta.]

da Oriental, se han visto en los periodicos de Buenos-Ayres. El Gobno.\* de Cordoba que ha sido el blanco contra quien han intentado, y lo repetiran siempre envano executar sus viles y degradadas perfidias p.<sup>a</sup> conseguir anonadar en sangre la Republica esos inmundos y renegados bandideros, nunca podria capitular ni menos denegarse à una medida que el la creè y la reclama con el interes nacional dela mayor importancia p.<sup>a</sup> la tranquilidad del pais y escarmiento detan malvados traidores.

No dude pues mi am.<sup>o</sup> que en cualquier interes y Servicio de esta clase el Gobno.\* de Cordoba serà el prim.<sup>o</sup> V. debe contar con esta decicion que pruebas tiene dadas. como de que es su afecto y atento serv.<sup>or</sup> y amigo—

*Man.<sup>l</sup> Lopez*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 6.984.—Original manuscrito; papel con membrete en relieve, formato de la hoja 29 x 21 cm.; letra inclinada, interlíneas 8 y 9 mm.; conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Selección de manuscritos, tomo 8<sup>o</sup>."] ]

35. — [Nicolás Saravia a Francisco Antonio Ibarra. — Tentativa de asesinato imputada a Albornoz y rumores sobre su fusilamiento. — Lealtad de Iturbe. — El camino al Perú.]

[Salta, julio 1<sup>o</sup> de 1839]

[f. 1]

/N<sup>o</sup> 1,704.

S<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Ant.<sup>o</sup> Ibarra

Salta Jul.<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de 1839.

Mi estimado amigo: aprovecho la oportunidad dela marcha de D.<sup>n</sup> M.<sup>l</sup> Beltran p.<sup>a</sup> saludar à V. con todo el afeto\* de vn cinsero amigo; almismo tiempo quiero manifestarles à ustedes el gusto q.<sup>e</sup> he tenido de saber q.<sup>e</sup> hayan sa[1]bado con toda felicidad del rroroso asesinato q.<sup>e</sup> tan fiero aya querido cometer contra las personas de vtd.<sup>s\*</sup> el traidor he infiel de Albornos; Aca corre q.<sup>e</sup>

el Gov.<sup>r</sup> lo a fucilado p.<sup>r</sup> vnas comunicaciones q.<sup>e</sup> leatomado; esta noticia la a dado D.<sup>n</sup> Pablo Baro y atendido aseptacion; mas el Pueblo a obserbado un profundo cilencio es decir no amanifestado contenido y si mas bien disgusto p.<sup>r</sup> la sofocacion y aun la an querido reserbar, ô p.<sup>r</sup> mejor decir no à salido esa bos del ministerio sino delos particulares. El tal Baro q.<sup>e</sup> trajo esta noticia se encontro en Cobos con D.<sup>n</sup> M.<sup>l</sup> Sala y el delegado q.<sup>e</sup> fue ([el Primero]) (*el 2º*) a acampar al primero q.<sup>e</sup> sale à arreglar todas las Milicias dela Prv.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> no bolberà asta Agosto seg.<sup>n</sup> se dize; Las Comunicaciones del Correo fueron conducidas de Tucuman à esta p.<sup>r</sup> el citado Baro y entregadas en Cobos alos SS. Gov.<sup>s</sup>—

Abiendo hido a buscar al S. Baro luego q.<sup>e</sup> supe esta noticia me dijeron q.<sup>e</sup> ya se habia marchado p.<sup>a</sup> Oran

En estos dias estoy p.<sup>r</sup> hir a Jujuy a berme con el Sor Iturbi a q.<sup>n</sup> escrivi noticiandolo del acontecimiento de esa y encargandolè q.<sup>e</sup> nose descuide con su persona q.<sup>e</sup> saben es de Vtd.<sup>s</sup> y esto hasta p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> intenten contra su persona; Este Sor es muy amigo mio y tengo confianza de el amas de esto /me a escrito istandome q.<sup>e</sup> balla q.<sup>e</sup> tiene muchos deesos de berme y no dudo tener el gusto de complaserlo, y luego q.<sup>e</sup> regrese de alli me hire a S.<sup>n</sup> Mig.<sup>l</sup> q.<sup>e</sup> esto sera asta el 22 del presente en q.<sup>e</sup> espero el Correo de arriba; luego q.<sup>e</sup> regrese a dicho punto noticiare lo q.<sup>e</sup> corra de nuebo mientras tanto ordene V. lo q.<sup>e</sup> guste, à q.<sup>n</sup> tiene la grande satisfacion de felicitar a vtd.<sup>s</sup> p.<sup>r</sup> haber salvado de tan orrorosa exena, sirbiendose V. transmitir al S. Gov.<sup>r</sup> la manifestacion de mi contenido, he igualmente atoda su familia junto con el afecto de S.S. Q S M B—

[f. 1 vta.]

*Nicolas Saravia*

Hice a J.<sup>n</sup> M.<sup>l</sup> el encargo de q.<sup>e</sup> me traiga los 8 marcos de plata Piña y deve V. contar con ellos—

Tengo la noticia importante de q.<sup>e</sup> ya esta franco el camino o paso p.<sup>a</sup> la Republica del bajo Perù mediante



unos a[r]misticios, ([y]) esto basta p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> me lisonjé la esperansa de vn resultado felis en mi negocio del q.<sup>e</sup> an ido encargados su servidor y mi herm.<sup>o</sup> J.<sup>n</sup> M.<sup>l</sup> y mi sobrino Juancito hijo de mi hermano Mariano—

Remito a V. tres pesos p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> se cirba entregarlo a D.<sup>n</sup> Clemente Bengurúa y recogerme un documento q.<sup>e</sup> le hizo el Bribon de mi recomendado Olibera p.<sup>r</sup> otra letra q.<sup>e</sup> ([de]) (yo) le he firmado debiendo quedar la primera a mi fabor p.<sup>a</sup> cobrarlo al tal Olibera— Y luego tendre q.<sup>e</sup> abonar a D.<sup>n</sup> Man.<sup>l</sup> Palacios otros trescientos q.<sup>e</sup> este bribon tomo a dicho Sor

Vale 8

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 6.924.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 28½ x 20½ cm.; letra de Nicolás Saravia, interlíneas 8 a 11 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Selección de manuscritos, tomo 8<sup>o</sup>".]

36. — [Bernabé Piedrabuena a Felipe Ibarra. — Aclara una carta anterior y rechaza la imputación de complicidad con Albornoz y Cullen. — Rivalidades entre las provincias; errónea versión sobre las relaciones de Ibarra y Piedrabuena; razón de las modificaciones introducidas por éste a la proclama de aquél. — Cita de Maquiavelo. — Reconocimiento del gobierno de Piedrabuena por todas las provincias, con exclusión de las del litoral.]

[Leales, julio 3 de 1839]

[f. 1]

/N<sup>o</sup> 1,705.

Señor D. Juan Felipe Ibarra  
Leales Julio 3, de 1839—

My distinguido Am.<sup>o</sup> he rrecivido anoche su favoresida de beinte y ocho del pasado á q.<sup>e</sup> con+sto con el mayor placer. He creido q.<sup>e</sup> algunos de mis pensamientos en my ultima carta no han sido completam<sup>to</sup> comprendidos, sin duda p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> la presipitacion con q.<sup>e</sup> la dicté me impidió

expresarme con claridad y precision, y á ora quiero explicarlos de nuevo.

Yo no he imaginado nunca, q.<sup>o</sup> pudiese creerse ala distancia, q.<sup>o</sup> yo hera complise de Albornos y de Cullen. El solo hecho de haver expresado Vd. en la proclama, q.<sup>o</sup> era yo quien havia formado el sumario en q.<sup>o</sup> se comprueba la ingratitud y el crimen de aquellos, basta como ha observado Vd juisiosam.<sup>te</sup> para borrar esta idea de la cabeza mas empesinada. Otro ha sido mi temor, y pienso q.<sup>o</sup> Vd me hallara razon p.<sup>a</sup> abrigarlo.

La conducta impolitica de muchos de los Gobernantes de esta provincia, su nesia ambision y otras causas, q.<sup>o</sup> Vd conosç, ha hecho q.<sup>o</sup> las probincias de Santiago y Tucum.<sup>n</sup> lidiasen muchas veses y se presentasen cuasi siempre como adbersarias. Esta continua lucha, se cree en las demas probincias, q.<sup>o</sup> a engendrado rivalidades, q.<sup>o</sup> se apagan á veses, pero q.<sup>o</sup> reviven fasilmente, y hasen imposivle la vnion estrecha entre estos de [sic] pueblos— Vnion q.<sup>o</sup> la naturaleza les impone como un deber sagrado, y q.<sup>o</sup> es una condision indispensable de su prosperidad y su dicha.

El tpo\* destruirá esta equibocacion; p.<sup>o</sup> ella existe en el exterior de nuestras probincias; y pasara algun tpo\*— antes de q.<sup>o</sup> logremos combenser, de q.<sup>o</sup> nos miramos todos como argentinos y como hijos de una misma madre.

Por otra parte, Vd debe saver q.<sup>o</sup> en las demas provincias /se ha creido firmem.<sup>te</sup> q.<sup>o</sup> se havia turbado nuestra amistad, y se ha temido, q.<sup>o</sup> se ensendiese repentinam.<sup>te</sup> la guerra civil entre nosotros:— Se nos ha mirado como á dos enemigos dispuestos a combatir, y quiza empeñados en ello, desde q.<sup>o</sup> me bieron separar repentinam.<sup>te</sup> del Ministerio a un hombre a quien todos creecian adicto a su persona, y de quien jusgavan imposivle, q.<sup>o</sup> le fuera desleal.— Con estos antesedentes no deve estrañar Vd. q.<sup>o</sup> yo aya temido, q.<sup>o</sup> se diese una falsa interpretacion alas frases cuya redaccion quize barrer en su proclama.

A ora agregare q.<sup>o</sup> este temor no fué sin causa. Yo mande su proclama p.<sup>a</sup> q.<sup>o</sup> se imprimiese sin reforma ni

[f. 1 vta.]

bariacion alguna. Antes de q.<sup>o</sup> esto se isiese, my Delegado no tuvo inconveniente p.<sup>a</sup> mostrar a muchos un documento, q.<sup>o</sup> devia sîrquilar impreso; p.<sup>o</sup> casi todos al leerlo, se halarmaron con la frase siguiente:— “y este barvaro proyecto ya estava combinado con el bandido Albornos en union de algunos miseravles de la provincia de Tucuman, a cuya rapaz disposicion &. estas ultimas palabras se creyo p.<sup>r</sup> algunos, q.<sup>o</sup> harian relacion ala Provincia de Tucum.<sup>n</sup> y no a los complises del Albornos: otros temieron, q.<sup>o</sup> ala distancia se interpretase asy, recordando la antigua rivalidad de los dos pueblos; y los pocos aspirantes q.<sup>o</sup> desiarian desacreditar my administracion, tomaron de aqui un pretesto p.<sup>a</sup> inculparme p.<sup>r</sup> q.<sup>o</sup> mandava imprimir un docum.<sup>to</sup> en q.<sup>o</sup> se acusava al provincia de Tucum.<sup>n</sup> de tener una rapaz disposicion.

Yo podia desmentirlos presentando el mismo documento con q.<sup>o</sup> me acusavan, p.<sup>r</sup> q.<sup>o</sup> es nesario no tener buen sentido p.<sup>a</sup> darle esta interpretacion p.<sup>o</sup> ¿no es sierto, q.<sup>o</sup> ay muchos hombres, q.<sup>o</sup> no lo tienen? ¿no es sierto, q.<sup>o</sup> otros podian alusinarse, juzgando con prevencion p.<sup>r</sup> los falsos antesedentes, q.<sup>o</sup> de jo indicados? ¿No lo es tambien q.<sup>o</sup> muchos creen, sin tomarse el trabajo de averiguarlo, y juzgan de las cosas sin haverlas exsaminado?

[f. 2]

/Oqurrieron estas reflexiones á mi delegado, y me consulto sovre lo q.<sup>o</sup> devia aserse. Yo p.<sup>r</sup> mi parte recorde, q.<sup>o</sup> Maquiavelo há dicho:— Calugnia a tu enemigo, q.<sup>o</sup> por mas q.<sup>o</sup> se bindique, la calugnia deja rastros:—” y entonces me desidi á haser las reformas q.<sup>o</sup> Vd ha visto, ereyendome autorizado p.<sup>a</sup> ello con la confianza y la amistad q.<sup>o</sup> Vd me dispensa.

He concludo ya my bisita alà campaña del Sud, y me he felisitado altam.<sup>to</sup> p.<sup>r</sup> las distinguidas pruebas de apresio q.<sup>o</sup> he rresivido de mis paisanos y p.<sup>r</sup> la desision q.<sup>o</sup> he notado en ellos amantener el orden, y sostener alas autoridades; y he llegado ha combensarme de q.<sup>o</sup> tambien los Tucumanos podremos desir con jactancia en adelante q.<sup>o</sup> nuestra provincia es *el suelo del orden y de la Paz.*

Cansado de anarquía de desestreses [sic] y de infortunios mis paisanos solo me piden, q.<sup>e</sup> los mantenga en paz con todas las demas provincias hermanas. Haviendo sido reconocido ya este Gobierno p.<sup>r</sup> todos los de la confederacion a esepcion solo de los litorales, espero q.<sup>e</sup> se cumplirá este tan justo como pronunsiado boto mucho mas estando yo desidido a tomar una politica siempre presidente, y a no apartarme jamas del sendero q.<sup>e</sup> recorran los demas Gobiernos de la Confederacion.

Mañana estare en el pueblo, y desde alli le mandare las diligencias, q.<sup>e</sup> se han aumentado al sumario— Yo he creido siempre, q.<sup>e</sup> la conspiracion no hera solo contra Vd. sino tambien contra my. El sumario q.<sup>e</sup> Vd ha bisto lo comprueba, y p.<sup>r</sup> lo mismo deseo vivam.<sup>ta</sup> saver si Vd ha logrado sorprender algunas comunicaciones ó cartas de Albornos, q.<sup>e</sup> nos den mas lus sobre estos proyectos.

Para un Gobernante el interes bien entendido dela provincia, q.<sup>e</sup> preside, es primero, q.<sup>e</sup> el interes delas provincias hermanas. Es aquel, q.<sup>e</sup> deve consultar ante todo só pena de haserse reeo de traicion. Asy yo seria /vn inbesil, si formase queja p.<sup>r</sup> el derecho, q.<sup>e</sup> se ha impuesto alas naranjas q.<sup>e</sup> se introdusen de esta provincia— Vd a la provincia de su mando an usado en esto de un derecho q.<sup>e</sup> nadie puede disputarles, y los abogados suelen desir, q.<sup>e</sup> nadie ase injuria á otro quando usa de su derecho. Vd ante todo deve ser Santiaguëño como yo Tucumano. En campaña no es posivle escribir con mucha estencion. Hasy concluyo ofresiendo á Vd. my sincero afecto y desidida amistad.

[f. 2 vta.]

*Bern.<sup>e</sup> Piedra-buena*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 6.925.—Original manuscrito; papel con fi<sup>g</sup>ra, formato de la hoja 26 x 21 cm.; letra inclinada, interlineas 8 a 10 mm.; conservación bu<sup>e</sup>: lo en bastardilla está subrayado en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Selección de manuscritos, tomo 8<sup>o</sup>".]

37. — [Salustiano Zavala a Felipe Ibarra. — Congratulaciones por la ejecución de Bonifacio Albornoz.]

[Tucumán, julio 10 de 1839]

[f. 1]

/Nº 1,707.

Señor D.<sup>ñ</sup> Felipe Ibarra

Tucumán y Julio 10 de 1839

Mi digno amigo: desde que supe la decapitacion de Bonifacio Albornoz, juzgué, que habría amontonado ese ingrato demasiadas pruebas de su pérfida constante resolucion de traicionarlo, y trastornar el orden inalterable y pacífico, que goza esa prov.<sup>a</sup> há tantos años, con envidia de las demás. El reposo y longanimidad, con que V. recibió las primeras indicaciones, que se le hizieron sobre el particular, me lo ponía bien en claro. Era preciso, que hubiesen abundado sobremanera los antecedentes, que convencieran á ese hombre perverso; para que V. se decidiera á castigarlo: pues que antes miró con un completo desprecio sus habladurias.

[f. 1 vta.]

Este juicio me advirtió del peligro, en que estuvo su existencia, y el bienestar de esa provincia: y esperimenté las sensaciones, que son naturales en un amigo de V. y del bien de ese pais, á cuya suerte politica /está ligada la de mi subsistencia. Todos sus amigos nos hemos felicitado de que haya salvado V. de una conspiracion tan aleposa, cuanto el autor estaba en su casa misma, y era un favorecido suyo.

El castigo de ese delincuente vuelve á asegurarnos p.<sup>a</sup> mucho tiempo la tranquilidad de esa prov.<sup>a</sup>; donde solo él pudo concebir un pensam.<sup>to</sup> anárquico. Doy á V. el parabien por el feliz desenlace de estos sucesos: y me ofresco sinceram.<sup>te</sup> su af.<sup>mo</sup> atento servidor y amigo Q. B. S. M.

*Salustiano Zavala*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 6.926.—Original manuscrito; papel con membrete en relieve, formato de la hoja 24½ x 21 cm.; letra de Salustiano Zavala, interlíneas 9 a 11 mm.; conservación buena.]

38. — [El gobernador de La Rioja, Tomás Brizuela, al de Santiago del Estero, Felipe Ibarra. — Referencias al asunto Dubos y a la marcha sobre La Rioja del coronel Sardo. — Desea que no se preste a equívocos su actitud.]

[La Rioja, agosto 12 de 1839]

/Nº 1,720.

[f. 11]

Sor\* D. Felipe Ibarra

Santiago

Rioja Agosto 12 de 1839

Distinguido Compañero y amigo.

Apurado por las circun([p])(t)ancias, y no teniendo contesto de V. sobre el asunto de Dubos he resuelto escribir al amigo Rosas la comunicacion que en copia le acompaño, p.<sup>a</sup> deslunbrar toda ydea funesta que pudiese arrojar contra nosotros aquel en sus declaraciones, pues se nos asegura que en ellas dise aber ganado completam.<sup>te</sup> estos Gob.<sup>nos</sup>; y he querido al aserlo cargar sobre mi la responsabilidad del abiso y causa p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> no lo arrecebido como lo hera V. por ella— dha\* comunicacion ase como dies dias que marcho asta cuyo tiempo haguarde que V. me dijese lo que debiamos desir sobre dho\* negocio; mas como hera presiso al darle cuenta al amigo Rosas del mobimiento de esta y aserle ber sabia que de Mendosa abia marchado el Coronel Sardo con la causa de Dubuos [sic] y pidiendole orden p.<sup>a</sup> batirme o inbadirme, no hera posible callar aquello sin aserse sospechoso de alguna combinacion, esto asido mi objeto y desearia que sea de su aprovacion por que sino lo fuese asi, lo sentiría demaciado aunque sin remedio ya——

Caresiendo de escribientes de confiansa me tomo la libertad de remitir esta abierta p.<sup>a</sup> que le inponga de ella el Compañero Cubas, y q.<sup>e</sup> la sierre y remita, entre tanto espera sus ordenes este su afmo\* a<sup>t</sup>anto amigo y compañero Q. B. S. M.\*

*Thomas Brizuela*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 6.931.—Original manuscrito 26½ x 21½ cm.; letra inclinada, interlineas 4 a 7 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ( [ ] ) se halla testado; lo entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Selección de manuscritos, tomo 89".]

39. — [El gobernador de Jujuy, José María Iturbe, al de Santiago del Estero, Felipe Ibarra.— Presión salteña para incorporarlo a la alianza; versiones sobre triunfos de Lavalle en Entre Ríos y Corrientes.— Designación del coronel Acha para la comandancia general de Tucumán y adhesión de esta provincia a la alianza con Salta y Catamarca.— Deja librado al criterio de Ibarra la comunicación que sobre estos sucesos pensó dirigir a Rosas.]

[Jujuy, noviembre 2 de 1839]

[f. 1] /Sor\* D. Felipe Ibarra

N° 1,741.

Jujuy Nov.º 2. de 1839.

Mi amado Comp.º y amigo: hase pocos días te escrivi largamente por conducto de d.ª Pedro Rueda, con quien te mandé la alfombra: ahora aprovecho la oportunidad del Correista Ribera, para decirte que la eesaltacion Salteña aun se empeña con ardor para obligarme ala alianza hta\* el grado de amenasarme con las armas: estoy dispuesto á recibirlos si cometen el atentado de asecharme. Para este nuevo empeño se han prebalido de las noticias que con tal intento hasen correr, de que en el Durasno ha sido derrotado el Sor\* Echague, fucilado Laballeja, y tomado Entre=Ríos y Corrientes por el Gral\* la Valle, y otras muchas de este calibre. Yo nada se de berdad ha este respecto, ni podrè dar asenso á todo esto mientras tu no me lo comuniques, sin embargo que estoy en la conviccion de que la suerte delas armas es variable.

Ya sabras que el coronel Acha fue llamado p.º el Gobierno de Tucuman á ocupar la comand.ª Gral\* de aquella Prov.ª y que haviendo aseptado ha marchado con su familia: tu sabes mejor que yo quien es este hombre.

Me aseguran que Tucuman se ha prestado ala alianza con Salta, Catamarca &.ª pero que han en/trado en la cuestion de quien debe llevar la iniciatiba en este asunto: no se quien ganará el pleito. [f. 1 vta.]

En este estado de cosas mi incertidumbre se aumenta, y no puedo tranquilisarme. Creo encontrar en ti el alivio, viendo tu comunicacion con frecuencias, y manifestado en ella el estado de los asuntos del Sud que con interes llama nuestra atencion: no omitas pues ocasion en que me puedas dirigir tus letras instruyendome del verdadero estado de las cosas.

Te anuncie en mi anterior que escrivia al Sor\* Rosas instruyendole de todo lo que ocurría: he tenido à vien suspender esta comunicacion, pero si tu tienes por conveniente transmitírcela puedes haserlo con mas seguridad.

Repito no dejes de comunicarme lo que hay en realidad aun que sea por medio de un chasque que puedes mandar por el Mais gordo con mas seguridad, entre tanto manda como gustes á tu affmo\* Cop.º y amigo.

*Jose Mar.ª Iturbe*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 6.941.—Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 29 x 18 ½ cm; letra de José M. Iturbe, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Selección de manuscritos, tomo 99".]



40. — [El gobernador de Jujuy, José María Iturbe, al de Santiago del Estero, Felipe Ibarra. — Considera el nombramiento del coronel Acha de comandante general de Tucumán, dirigido contra Ibarra; viaje de Rojo a La Rioja para conseguir la adhesión de Tomás Brizuela a la alianza organizada por Salta. Pide a Ibarra que lo tenga al tanto de los sucesos.]

[Jujuy, noviembre 4 de 1839]

[f. 1] /Sor\* D. Felipe Ibarra

Nº 1,742.

Jujuy Nov.º 4 de 1839.

Mi amado Comp.º: aun que en mis anteriores te he ablado largamente sobre las miras de los de Salta, no puedo precindir de haserte ahora algunas indicaciones para que tu hagas el uso que te combenga. El nombramiento de Acha de Comand.º gral\* en Tucuman es un juego doble con tendencia acia vos. El plan de la aliansa se agita con calor: se asegura q.º Rojo ha marchado ala Rioja embiado por los de Salta a mober ó imbitar al Sor\* Brisuela ala liga; no se cual sea su resultado. Tu mas relacionado, y mas en contacto con aquellos, podras descubrir lo cierto de este negocio.

No omitas comunicarme todo cuanto sepas à este respecto, ó pienses que combenga haser: mis circunstancias son demaciadam.º apuradas, y aunque estoy pronunciado por la negativa, la incertidumbre de las cosas me hasen bacilar. Mis deseos son de asertar en un negocio tan complicado, y librar este pais de nuebos compromisos.

Nada se en orn\* alas operaciones que te anuncie relativam.º ala Valle, y el Gra!\* Echague, sin embargo que aqui corren muchas noticias de gran bulto en favor del primero, y en ruina del segundo: estoy en mil conflictos, y esperansado en que tu me proporeciones un desaogo.

[f. 1 vta.]

El portador de esta es Bentura Bravo aquién /te lo recomendè antes, y ahora reitero mi suplica: cualquiera cosa que ocurra puedes comunicarme con seguridad por su conducto, que es muy seguro.

Pasalo vien y manda atu affino Comp.<sup>o</sup> y amigo Seg.<sup>o</sup>  
Serv.<sup>or</sup>

*José Mar.<sup>o</sup> Iturbe*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 6.942.—Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 29 x 18 ½ cm.; letra de José M. Iturbe, interlineas 8 a 10 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Selección de Manuscritos, tomo 9<sup>o</sup>".]

41. — [Juan Nicolás Gómez a Felipe Ibarra. — Actitud subversiva que atribuye a Javier Pinto, en connivencia con Gregorio Paz a quien protege Heredia; influencia del partido unitario. — Medidas tomadas para sofocar cualquier rebelión.]

[C. Alto ?, noviembre 19 de 1839.]

/S<sup>r</sup> d<sup>n</sup> Felipe Ibarra

[f. 1]

N<sup>o</sup> 1, 1746.

C. Alto [?] y Nobiembre 19 de 1839

Mi dueño y Compañero; Con esta fha\* he llegado a este punto, y la primer novedad q<sup>e</sup> encuentre, fue q<sup>e</sup> d<sup>n</sup> Javier Pinto baliendose de la tranquilidad, en q<sup>o</sup> habia ordenado se mantenga en la Provinsia hasta ber el resultado del contesto del S<sup>r</sup> Heredia, y aprobechandosse del esquadron q<sup>e</sup> su cuñado gobernaba, habia reunido la gente en el punto de la habra, y segun corre con direccion a Catam<sup>ca</sup>, p<sup>r</sup> esta operasion es vïsto ser sierto q<sup>e</sup> siempre esta influy<sup>endo</sup> d<sup>n</sup> Gregorio Paz, no cabe p<sup>a</sup> duda el mensaje q<sup>e</sup> dise habia mandado, me hasse temer q<sup>e</sup> entre el Pueblo o al menos de los dos Curatos sublevados, intenten rebolucionár, p<sup>a</sup> evitar este golpe he despachado ordenes al Pueblo, como igualm.<sup>te</sup> al Com.<sup>te</sup> Nieva me auzilie con treynta hombres p<sup>a</sup> deshasser a Pinto si tengo tiempo.

No hay duda mi amigo q<sup>e</sup> el S<sup>r</sup> Heredia quiere llevar a debido efecto la proteccion de Paz, de esto se convensera vd\* p<sup>r</sup> la adjunta comunicasion q<sup>e</sup> desde el punto de Poman ha dirijido el Com.<sup>te</sup> Billafañe al q<sup>e</sup> se dirijio el

- [f. 1 vta.] /Coron.<sup>1</sup> Aldao, este dise q<sup>e</sup> p<sup>r</sup> orden superior, le ordena lo q<sup>e</sup> contiene la adjunta ¿y q<sup>o</sup> otro Superior puede ser este q<sup>e</sup> dho\* Paz? Segun estos datos (el) fuego q<sup>e</sup> arde probeiene de afuera; me intereso p<sup>s</sup> q<sup>e</sup> se enpeñe con el S.<sup>r</sup> Heredia a fin de q<sup>e</sup> este hombre nos deje en tranquilidad, q<sup>e</sup> aunq<sup>e</sup> el siempre tema con los q<sup>e</sup> me rodean como se informara en la copia del contesto q<sup>e</sup> he resibido al tanto q<sup>e</sup> le remiti, yo le asseguro q<sup>e</sup> de parte del gobierno no hade tener el menor sentim.<sup>to</sup>, q.<sup>e</sup> no apartare de la marcha q<sup>e</sup> lleban los pueblos q<sup>e</sup> otro tanto hande hasser de los q<sup>e</sup> se queja, y q<sup>do</sup> no seran botados como qualesq.<sup>r</sup> otro contrario: disensiones domesticas es imposible evitarlas en toda Provensia, mazime en esta q<sup>e</sup> el partido unitario ha tenido y tiene algun influjo, gobernar dos formas opuestas no puede ser assi es q<sup>e</sup> ellos ensienden el fuego y no tienen a bien q<sup>e</sup> se les apague. Igualm<sup>te</sup> he pasado titulo de Com<sup>te</sup> Gen.<sup>1</sup> a D<sup>n</sup> Eusebio Balboa a q<sup>n</sup> ordeno q<sup>e</sup> en casso se mueban las fuersas de los sublebados les cayga p<sup>r</sup> la retaguardia, y q.<sup>do</sup> no q<sup>e</sup> arregle aquellos departam.<sup>s</sup> poniendo ofisiales de su satisfacion, esto lo ago p<sup>r</sup> q<sup>e</sup> en la q<sup>e</sup> le incluyo me disse el S<sup>r</sup> Heredia q<sup>e</sup> se desentendiend ya de la Provensia, mi animo fue no mober cosa alguna, como me tenia dicho en las comunicaciones anteriores y tambien p<sup>r</sup> q<sup>e</sup> la Provensia interin no se ponga toda ella de /acuerdo nos mantendremos en continuo mobimiento, repito p<sup>s</sup> mi empeño p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> sea el mediador a lo q<sup>e</sup> sere eternam<sup>te</sup> agradecido.
- [f. 2]

Con este motibo tengo el gusto de repetirme siempre su m<sup>s</sup> afmo\* y apdo compañero y amigo Q B S M.

*Juan Nicolas Gomez*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 6.946.—Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 28 x 20 cm.; letra de Juan N. Gómez, interlíneas 9 a 11 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Selección de manuscritos, tomo 9<sup>o</sup>".]

42. — [Circular enviada por el ministro Felipe Arana al gobernador de Santiago del Estero, Felipe Ibarra, incluyendo varios números de la Gaceta con referencias a la sublevación del Sur encabezada por Pedro Castelli.]

[Buenos Aires, noviembre 22 de 1839]

/Circular

¡ Viva la Federacion!

Nº 1.749.

Buenos Ayres Nov.<sup>e</sup> 22 de 1839.

Año 30 de la Lib.<sup>d</sup> 24 de la Ind.<sup>a</sup>

y 10 de la Confederac.<sup>a</sup> Arg.<sup>a</sup>

Al Exmo\* S. Gobernador y Capitan gen.<sup>l</sup> de la Prov.<sup>a</sup> de Santiago

El infraescrito por orden del Exmo\* S. Gobernador y Capitan Gen.<sup>l</sup> de la Prov.<sup>a</sup> tiene la satisfaccion de incluir á V.E. las gacetas numeros 4.911. 4912, 4913, y 4.915 en que se publican los importantes documentos que acreditan haber sido ejemplarm-<sup>to</sup> castigado el titulado General de los salvajes unitarios amotinados, Pedro Castelli; y la horda miserable que lograron aquellos engañar en Dolores y Monsalvo.

El decidido entuciasmo con que todas las clases del Estado se han apresurado á escarmentar á estos salvages unitarios indignam-<sup>te</sup> vendidos al oro inmundo de los asquerosos franceses de quien son esclavcs miserables ha comprobado la valiente resolucion de los Argentinos Federales contra el salvage bando unitario brutalmente hostile a la dignidad de la Repub-<sup>ca</sup> y à la Independencia del Continente americano. El odio invencible que se ha pronunciado en la Ciudad y Camp-<sup>a</sup> contra sus maquinaciones y perfidias es la /prueba mas irrecusable de que no puede abrigarlos en su seno la tierra que los alimentó, y q.<sup>e</sup> fracasaran siempre los traidores esfuerzos con que ellos y los inmundos franceses han intentado someterla a la mas ignominiosa esclavitud.

[f. 1]

{ El Ministro de Relaciones Exteriores

[Hay un sello en relieve que dice:]  
"Minist-<sup>o</sup> de Relaciones Exteriores... Confederación Argentina".

[f. 1 vta.]

El infraescrito á nombre de S. E. felicita cordialmente al Exmo\* S. Gobernador a quien tiene el honor de dirigirse, por estos prosperos sucesos de la causa Santa de nuestra Federacion.

Dios gue\* V E m.\* a.\*

*Felipe Arana*

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 6.949.—Original manuscrito; papel con membrete en relieve, formato de la hoja 29½ x 21 cm.; letra inclinada interlineas 8 y 9 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Selección de manuscritos, tomo 9°".*]

43. — [El gobernador de Córdoba, Manuel López al de Santiago del Estero, Felipe Ibarra. — La derrota de los unitarios en Dolores; perspectivas favorables de la campaña en la Banda Oriental; fracaso de la invasión del sur de Córdoba y de los "desmochados" en Santa Fe.]

[Córdoba, noviembre 22 de 1839]

[t. 1]

/N° 1,748.

Señor D.<sup>n</sup> Felipe Ibarra.

Cordoba Nov.º 22. de 1839.

Mi distinguido comp.º y am.º

Por las comunicaciones que hice pasar à V. hà pocos dias del comp.º D. Juan Manuel de Rosas le supongo instruido dela asonada que tubo lugar en el pueblo de Dolores de aquella Prov.<sup>a</sup> el 28 del pasado, como igualmente del triunfo glorioso que hán reportado las armas de ella contra los amotinados traidores ala causa dela libertad contra los piratas incendiarios dela Francia, y la causa nacional dela confederacion.

Con relacion à los ultimos sucesos de nuestro Ejercito en la Banda Oriental, nada particular puedo referirle sino que el se encuentra hasta aqui triunfante en los mismos suburbios dela Capital de Montevideo, habiendo deja-

do bien asegurado las plazas de los pueblitos que quedan asus espaldas. La superioridad de nuestro Ejército sobre los restos miserables del pardejon Rivera, las ventajas que poseè de ocupar la campaña, mientras Rivera se encuentra reducido a los suburbios del pueblo, y èl ascendiente que gozan muchos Gefes del mismo, /pertenecientes à la Banda Oriental como Gomez, La Balleja y otros prometen sin duda un seguro triunfo aunque las agonias de Rivera se prolonguen p.<sup>a</sup> hacer mas escarmentable su funesta suerte. Siempre que consiga algo mas particular sobre esto avisaré.

[f. 1 vta.]

Incluyo a V. èl detall del triunfo obtenido en esta Prov.<sup>a</sup> èl dia 3. del corriente contra los salvages del Sud que la invadieron en èl punto dela Reduccion. Al mismo tpo.\* se hà executado otra invacion en la Prov.<sup>a</sup> de Santa Fè por los Desmochados. La coincidencia de estas dos invaciones con la sublevacion de Buenos-Ayres parece que hubiera tenido algo de conuinado entre los salvages vni-tarios, y los del Sud aunque no tenemos datos positivos; pero si esto hà sucedido màl les hà probado su ensayo, pues por todas partes hàn sido escarmentados, particularm.<sup>te</sup> en esta y Buenos-Ayres, pues de Sta.\* Fè nada sè de positivo. Felicito a V. por uno y otro suseso como inte-resado en la destruccion general de un ènemigo comun.

Deseo /à V. la mejor salud y felicidad repitiendome su affmo.\* obsecuente comp.<sup>o</sup> y am.<sup>o</sup>

[f. 2]

*Man.<sup>l</sup> Lopez*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 6.948.—Original manuscrito; papel con membrete en relieve, formato de la hoja 26 x 21 cm.; letra inclinada, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Selección de manuscritos, tomo 9<sup>o</sup>".]

44. — [El gobernador de Córdoba, Manuel López al de Santiago del Estero, Felipe Ibarra. — Le envía la última colección de la Gaceta Mercantil con noticias de la expedición contra Lavalle y supone en su poder los números referentes a la fracasada revolución del Sur. — Alusión a la propaganda de los unitarios y al método de Ibarra para darles caza. — Circulación del "libelo infamatorio" Noticioso Argentino, en los pueblos del norte, con noticias de los franceses y unitarios de la Banda Oriental.]

[Córdoba, diciembre 5 de 1839]

[f. 1]

/N<sup>o</sup> 1,752.

Señor D.<sup>n</sup> Felipe Ibarra.

Cordoba Dic.<sup>e</sup> 5. de 1839—

Mi distinguido amigo.

Anoche à las onze hà llegado el correo de arriba, y à cabo de ser anoticiado por èl Adm.<sup>or</sup> de este departamento, que entre la correspondencia se advierte vna del Gob.<sup>o</sup> de Jujuy dirigida a V., la cual hà pasado por Sant.<sup>o</sup> sin que ni el Adm.<sup>or</sup> de Correos de esa la cobre, ni èl correista acordase entregarla. Este motivo me estimula hacer un posta especial p.<sup>a</sup> el regreso desu comunicacion hasta sus manos.

Por èl mismo correo hè recibido su apreciable de 26. del pp.<sup>do</sup> Nov.<sup>a</sup> y satisfaciendo el objeto que en ella me indica tengo el gusto de incluirle una coleccion dela Gazeta mercantil ultima que àcaba en este mom.<sup>to</sup> de llegarne. Por ella se instruirà delos ultimos sucesos relativos à la expedicion contra èl insigne perdulario Juan Lavalle. Del feliz desenlace que tubo el movimiento anarquico delos vnitarios del Sud en la Prov.<sup>a</sup> de Buenos Ayres, yà le supongo /instruido por los documentos importantes que à este objeto se publicaron en las Gazetas delos dias 12. 13. 15. 18. y 22. de Nov.<sup>e</sup> que le hize pasar del C<sup>omp.</sup><sup>o</sup> Rosas, y en los que le remito hoy encontrarà tambien algo sobre lo mismo.

[f. 1 vta.]

Dejelos a los vnitarios perros que se ocupen en ladrar sus proesas imaginarias, y que su alucinam.<sup>to</sup> descubra p.<sup>r</sup>

sus propias bocas sus criminales complacencias que à su turno las iran purgando sin remedio.

Es muy feliz la ocurrencia que me comunica dela rezeta descubierta contra estos vandoleros. Ella sin duda surtirà eficazmente la curacion de sus locuras, y èl afan de mentir en todo sentido p.<sup>a</sup> alarmar las masas en favor desus amos, y sugetarlas àl envilecimiento à que pretenden humillar la Republica.

Por èl correo estoy impuesto dela circulacion de un libelo infamatorio publicado con èl titulo de *Noticioso Argentino* que corre mucho en los Pueblos del Norte. Este incendiario libelo no tiene sin duda otro objeto que publicar /mentiras p.<sup>a</sup> sorprender incautos. Los amotinados dela Banda Oriental y los Franceses no se empeñan en otra cosa que en embabucar indiscretos, p.<sup>r</sup> que este ès èl unico elemento que cuentan p.<sup>a</sup> sostener su guerra. Ellos estan persuadidos que p.<sup>r</sup> si nada valen, y que ès preciso incendiar la Republica p.<sup>a</sup> que entre nosotros mismos nos destruyamos y les demos el triunfo que su impotencia y su infame causa les deniega. De este modo hân echo sucumbir à un sin numero de argentinos en la revolucion de Chascomus, Dolores &<sup>a</sup> dela Prov.<sup>a</sup> de B.<sup>s</sup> A.<sup>s</sup> Las cartas escritas por estos mismos amotinados con èl objeto de embaucar à otros comprueba como lo estaban èllos p.<sup>r</sup> los perversos Franceces y Salvages Vnitarios dela Banda Oriental. Pero ni aun ni estas terribles lecciones de escarmiento bastan p.<sup>a</sup> entrarlos en mejor criterio, y que conoscan la carniceria q.<sup>e</sup> de ellos estan haciendo aquellos, y la degradacion aque los conduce su aturdimiento en medio dela ilustracion de que se jactan. Algun dia aunque tarde tål vèz vuelban en si, pero sin fruto su arrepentimiento sino sirve de leccion para lo futuro.

Deseo à V. mi amigo su mejor salud y felicidad y que /no tenga inutil la voluntad de su afecto compañero—

[f. 2]

[f. 2 vta.]

*Man.<sup>l</sup> Lopez*



[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 6.950.—Original manuscrito; papel con membrete en relieve, formato de la hoja 26 x 21 cm., letra incuinada, interlineas 8 a 10 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Selección de manuscritos, tomo 99."]

45. — [El gobernador de Córdoba, Manuel López al de Santiago del Estero, Felipe Ibarra. — Le transmite el parte oficial recibido de Santa Fe sobre la derrota de una división de Lavalle y las noticias confidenciales llegadas con el mismo parte, referentes a los éxitos alcanzados por el ejército al mando del general López; oficiales muertos en el campo de batalla y los fusilados después de ella. — Documento con detalles de las operaciones del "ejército argentino" desde el 14 de octubre al 11 de noviembre.]

[Córdoba, diciembre 13 de 1839]

H. 1]

/N° 1.755.

Sr. d.<sup>ñ</sup> Felipe Ibarra

Cordoba Dic.<sup>o</sup> 13. de 1839—

Mi estimado comp.<sup>o</sup>

Oficialmente tengo el gusto de transmitir a V. el parte que en la misma forma he recibido del Gobno.\* de Sta.\* Fè, relativo al completo triunfo obtenido por el Sr. D. Juan Pablo Lopez contra una Division de doscientos hombres del caudillo asesino unitario Juan Lavalle. En carta confidencial que con aq.<sup>1</sup> parte me ha venido se comunica lo siguiente.

“Por las ultimas noticias que he recibido p.<sup>r</sup> la via de Buenos-Ayres se sabe que el famoso traidor anarquista Rivera se habia visto obligado a ganar su campo y fortificarse en Sta.\* Lucia grande despues de varios encuentros parciales que habian tenido con las Fzas.\* del Gral.\* Echague, enlos que habia salido descalabrado en todos, y dho.\* Ejercito se hallaba sitiandolè, bien arreglado y en la mejor disposicion p.<sup>o</sup> obtener el triunfo, y que al Gral.\* Calderon sele habia ordenado por el Imperio de que obrase activamente de acuerdo con el expresado Sr. Gral.\* Echague.

Por parte de nuestro Ejercito àl mando del Gral.\* Lopez, desde que emprendió sus marchas de Sogoya &.ª /&.ª [f. 1 vta.] hà tenido los mas felices resultados que podian desearse, pues parte de sus fuerzas han destrosado alos enemigos enlos puntos del Sause, Esquina, Paso delas Piedras, y en estos momentos recibo parte oficial del Sr. Gob.<sup>r</sup> Lopez, èn èl que me participa otro nuebo triunfo que hà obtenido sobre las fuerzas del foragido Lavalle, en num.<sup>o</sup> de doscientos hombres en el arroyo Bacacuà cerca del pueblo de Curueuazutià, adonde una fuerza de ntros.\* bravos de trescientos los cargò, destrosò y àeuchillò en distancia de tres leguas, dejando en èl campo mas de ochenta cadaveres, y entre ellos èl Capitan Enrique Bàez, y los Alferez Esteban Andrada, y N. Asis, y en nuestro poder onze prisioneros incluso èl cor.<sup>1</sup> Patricio Maciel, cabecilla de dha.\* fuerza y èl Alferez Ramon Espindola, los mismos que fueron fusilados el 30. del pp.<sup>do</sup> en èl Ejercito.”

Esto ès lo que hà sucedido hta.\* la fha.\* Aunque la ultima noticia està comprendida en èl parte Oficial no hè omitido su transcripcion en esta por contener algunos por menores mas que àquel. La rapidez con que se repiten los favorables sucesos del Ejercito del comp.<sup>o</sup> Lopez, harà graduar a V., cual ès èl terror que èllos habran infundido alcs satelites /del infame Lavalle, y cual èl resultado infalible que por momentos le espera à este salvage. [f. 2]

Me lisongeo, pues en felicitar a V. por èllos, y por èl esterminio total de estos vandidos que tanto se empeñan en èl descredito delos Argentinos, à quienes tratan de humillar con ultrage desu libertad è independ.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> ensalsar las glorias delas armas delos Tiranos estrangeros è inmundos enemigos de nuestra patria los Agentes dela Francia.

De V. como siempre su affmo.\* comp.<sup>o</sup> y .m.<sup>o</sup> que su mejor salud y felicidad le desea.

*Man.<sup>1</sup> Lopez*

Adicion.

Despues de concluir esta acabo de recibir el detal delas operaciones del Ejercito Argentino desde el dia 14. de Oct.<sup>o</sup> hta.\* el 11. de Nov.<sup>o</sup> ult.<sup>o</sup> Este docum.<sup>to</sup> contiene noticias importantes q.<sup>e</sup> demuestran evidentem.<sup>te</sup> la invecilidad y cobardia del traidor incendiario Rivera. Su estencion no me permite por ahora remitirle a V. en copia. Muy pronto me harè èl gusto de pasarselo.

[Hay una rùbrica de Manuel López]

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 6.954.—Original manuscrito; papel con membrete en relieve, formato de la hoja 26 x 21 cm.; letra inclinada, interlínea 8 a 9 mm.; conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo título dice: "Selección de manuscritos, tomo 9<sup>o</sup>."]

46. — [El general Gregorio Aráoz de La Madrid al gobernador de Santiago del Estero, Felipe Ibarra. — Le expresa su extrañeza por la falta de contestación a sus numerosas cartas y le comunica que, a pedido de Rosas, se ha puesto al servicio de éste y de la causa de la Federación.]

[Buenos Aires, diciembre 20 de 1839]

[f. 1]

/¡ Viva la Federación!

Sor.\* D. Felipe Ibarra

1,758

Buen.<sup>s</sup> Ayr.<sup>s</sup> Die.<sup>o</sup> 20 de 1839

Año 30 dela Libert.<sup>d</sup> 24 dela Ind.<sup>a</sup>

y 10 dela Confeder.<sup>n</sup> Argentina

Mi querido hauq.<sup>o</sup> ingrato amigo.

Observando el silencio q.<sup>e</sup> as guardado p.<sup>r</sup> tan largo tiempo y sin contestar siquiera à las diferentes Cartas q.<sup>e</sup> te he diri[gi]do desde Tupiza, la Paz y Montevideo, havia pensado, siguiendo tu ejemplo, no escribirte mas; pero hoy q.<sup>e</sup> mi mas estimado amigo el Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, Brigadier gral.\* D. Juan Man.<sup>l</sup> de Rosas

ha querido sacarme de mi retiro y es vn dever mio ayudar-  
darlo, como buen Argentino, à defender no solo el sistema  
Santo de Federacion p.<sup>r</sup> que se han pronunciado todes  
los pueblos y p.<sup>r</sup> el que soy y sere en adelante uno de los  
mas constantes defensores, sino tambien la Independencia  
de nuestra querida Patria y /la de todo el Continente  
Americano, luego q.<sup>e</sup> seria un criminal si continuase p.<sup>r</sup>  
mas tiempo imitandote. [f. 1 vta.]

Las relacion.<sup>s</sup> de amistad q.<sup>e</sup> se contraen en la jubentud  
y cuando no conosiamos otro interes q.<sup>e</sup> el de conquistar  
nuestra Independencia, no se borran jamas en corasones  
francos y sinseros como el mio; ni creo tampoco se hayan  
borrado en el tuyo p.<sup>r</sup> mas q.<sup>e</sup> la Santiagueñada haya  
podido figurarte q.<sup>e</sup> yo pertenesia al perfido bando uni-  
tario. Si recuerdas mis constantes sentimientos advertiras  
q.<sup>e</sup> no he pertenesido jamas sino à mi Patria, y q.<sup>e</sup> solo  
mi honrrades y delicadeza me an condusido hasta ser la  
victima de sus felonias y de su indigna emulacion.

Algunos de nuestros antiguos Compañeros de armas se  
han echado un borron q.<sup>e</sup> no lo labaran jamas. Ellos /se  
han prostituydo hasta venderse à los inmundos ajentes  
de la Francia, haciendo causa comun con ellos p.<sup>a</sup> embi-  
leser su Patria. Agamoslè pues una grra\* à muerte y  
que conosean unos y otros su impotencia contra los eroycos  
esfuersos dela Confederacion argentina. [f. 2]

El denodado Campeon q.<sup>e</sup> tenemos à la cavesa no Capi-  
tularà jamas. ¡Imitèmosle y seremos invensibles! Su  
firmesa, su saver, su consecuencia y su prodiga venefi-  
sencia con los buenos servidor.<sup>s</sup> de su Patria, lo reco-  
miendan à nuestra estimacion sobre todos cuantos Gefes  
hemos tenido à la cavesa del Pays dela Revolucion acà.  
A ninguno de todos ([estos]) (aqu)ellos he servido me-  
nos q.<sup>e</sup> ([à]) (h)à este Sor.\* pero à ninguno tampoco he  
devido lo que ha este.

Espero pues q.<sup>e</sup> en adelante no se interrumpira ya  
nuestra comunicacion, q.<sup>e</sup> recordaras q.<sup>e</sup> con los años /no  
se pierde la aficion à Tio simi [?] y q.<sup>e</sup> no tendras osiosa [f. 2 vta.]

la voluntad de tu siempre afecto amigo y antiguo Compañero.

*Greg.<sup>o</sup> Araoz  
de la Madrid.*

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 6.956.—Original manuscrito; papel común, formata de la hoja 25 x 20 cm.; letra de Gregorio Araoz de La Madrid, interlineas 9 a 13 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado; lo entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Selección de manuscritos, tomo 9<sup>o</sup>".]*

47. — [José Colombres al gobernador de Santiago del Estero, Felipe Ibarra. — Le hace protestas de amistad y trata de tranquilizarlo por las medidas militares tomadas en la provincia de Tucumán.]

[Tucumán, diciembre 22 de 1839]

If. 1] /Sor.\* D.<sup>a</sup> Felipe Ibarra.

N.<sup>o</sup> 1,759.

Tucuman Diciembre 22 de 1839.

Muy Sor.\* mio y amigo: Por vna carta de V.<sup>d</sup> q.<sup>e</sup> me ha mostrado D Fran.<sup>co</sup> Vgarte veo que aun abriga V.<sup>d</sup> en su pecho algunas dudas y reselos sobre la buena fé que desde el principio de la presente administracion le ha manifestado este Gob.<sup>o</sup> con pruebas, ami juicio, las mas inequivocas de su sincerá amistad. Creo que nada tengo q.<sup>e</sup> añadir álo q.<sup>e</sup> el Propietario ha dicho á V.<sup>d</sup> á este respecto; mas no puedo pasar en silencio la estrañeza con q.<sup>e</sup> ha mirado V.<sup>d</sup> las providencias domesticas q.<sup>e</sup> se han adoptado en esta Provincia: pues q.<sup>e</sup> estas no han tenido ni tendran otro objeto, q.<sup>e</sup> el de evitar males de no pequeña transcendencia, pues q.<sup>e</sup> afectan la moral publica. Los cívicos de esta son artesanos, y peonsillos de costumbres estragadas q.<sup>e</sup> regularmente emplean los dominigos y dias festivos en borracheras y otros desordenes, q.<sup>e</sup> casi siempre traen p.<sup>r</sup> consecuencia las peleas y ála vez

los asesinatos. Para evitar pues estos y otros males, q.<sup>e</sup> no se ocultan á la penetracion de V.<sup>d</sup>, se ha adoptado la medida de ponerlos en egercicios doctrinales tanto en la Ciudad como en la Campaña p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> tambien los del campo son tan viciosos como los del /Pueblo: consultando, no solo darles vna ocupacion honesta con la q.<sup>e</sup> se economisan sus desordenes sino tambien ponerlos en vn estado de defenza p.<sup>a</sup> el caso no imposible en q.<sup>e</sup> apesar nuestro nos veamos en la dura necesidad de defendernos. Estamos amenazados de vn enemigo poderoso, que pudiera acaso poner en consternacion toda la Republica, realizando vn desembarco en nuestras costas, en cuyo caso creo q.<sup>e</sup> es del deber de todas las Prov.<sup>s</sup> dela Confederacion defender la Republica á costa del ultimo sacrificio; y aunque p.<sup>r</sup> los antesed.<sup>tes</sup> creo muy remoto este lanse, nunca estará demas ponernos en guardia.

[f. 1 vta.]

Por lo demas descanse V.<sup>d</sup> tranquilo en la firme inteligencia q.<sup>e</sup> el Gob.<sup>no</sup> de Tucum.<sup>n</sup> jamas dará vn paso hostile contra la persona de V.<sup>d</sup>, ni tampoco contra la Prov.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> preside.

Sabemos p.<sup>r</sup> comunicaciones muy recientes q.<sup>e</sup> el Sor.\* Piedrabuena se halla muy mejorado, y comiensa ya á restablecerse; p.<sup>o</sup> temo mucho, que la infausta nueva del fallecimiento de su amado hermano D.<sup>n</sup> Lucas Zavaleta, entorpezca los progresos de su combalesencia.

Deseo no tenga V.<sup>d</sup> novedad alguna y mande en cuanto considere util á este su atento serv.<sup>r</sup> y Capellan. Q. B. S. M.

*Josè Colombres*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 6.957.—Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 25½ x 20½ cm.; letra inclinada, interlíneas 9 a 11 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Selección de manuscritos. tomo 9<sup>o</sup>."] ]

48. — [Manifiesto lanzado por la Representación de Salta, donde se expresan las razones que tuvo en cuenta esa provincia para desconocer a Rosas su doble carácter de gobernador de Buenos Aires y encargado de las relaciones exteriores del país. — Proceso a la actuación pública de este gobernante.]

[Salta, abril 25 de 1840]

[Portada]

/ ¡VIVA LA LIBERTAD!

¡VIVA LA CONSTITUCION!

**MANIFIESTO DE LA REPRESENTACION GRAL.  
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

1840.

[p. 1]

/ **MANIFIESTO**

DE LA REPRESENTACION GRAL. DE SALTA JUSTIFICANDO SU  
CONDUCTA ANTE LA OPINION PUBLICA DE SU PRONUNCIAMIENTO DE 13 DE ABRIL ULTIMO.

La Representacion de la Provincia de Salta cumple con el sagrado deber de manifestar á los Pueblos de la Confederacion Argentina las fundadas razones que ha tenido para decretar la lei del 13 de Abril, negandose á reconocer al Sor. D. Juan Manuel Rosas en el caracter de Gobernador de Buenos-Aires, retirándole en consecuencia la autorizacion para entender en las Relaciones Exteriores, y resistiendo la remision del armamento que escijia de esta Provincia por conducto del Gral. D. Gregorio Araoz de la Madrid, despachado con este aparente objeto al mando de tropa armada, y sin el menor antecedente ni aviso previo.

El Pueblo Salteño, cuyo clamor ha prescripto à sus RR. la sancion del 13 de Abril, siempre moderado, y dispuesto siempre à cualquier género de organizacion nacional; se ha violentado para resolverse a ser de los

primeros en alzar el grito contra el oprovioso r̀ejimen a que el dictador de Buenos-Aires ha sometido a los Pueblos, y contra sus manifiestas pretenciones de encadenarlos aun mas y mas, hasta precipitarlos en un abismo. Su embarazo para tomar esta resolucio[n] no consistia en temores que pudiera infundi[r]le el poder del tirano de la Patria; un pueblo que supo guerrear solo, à las veces, contra el poderio de una Nacion fuerte, no ha podido arredrarse a la vista de un tirano, sin otro prestigio que la sangre que derrama y los cadalzos que levanta: ecisten aun en el seno de la Provincia los robustos brazos que supieron desgarrar a los leones de la Iberia, y abunda ademas una juventud deseosa de imitar las nobles acciones de sus padres, y de practicar como ellos los senderos de la gloria. El embarazo, pues, de los Salteños ha consistido en el respeto que tributan a los pueblos, y en el miramiento de no ser acusados alguna vez como perturbadores de algun òrden establecido por ellos.

Pero tal es la evidencia de las cosas, que al fiin [*sic*] aquel escrùpulo ha debido desecharse despues de apurada la copa del sufrimiento, y de recibir en cambio de su moderacion, reiterados ultrajes y asechanzas a su libertad y ecistencia

Asi como no ecisten dos soles en el firmamento, no eciste en la Repùblica otro rejimen gral. que una ominosa dictadura usurpada y ejercida por un hombre contra los votos y las libertades de todos los Pueblos. La Provincia de Salta tiene conciencia segura de que la causa que ha proclamado, es la causa de todo arjentino, de todo hombre libre; y espera mui sati[s]fecha que el eco de su voz se repita mui luego en todos los àngulos del Estado. Sin embargo de esta lisonjera persuacion, sus RR. pasan a justificar su conducta ante las Provincias de la Confederacion, a quienes tienen el honor de dirigirse.

Hai cosas de por si tan luminosas que repelen todo retoque con que se pretenda darles mayor grado de cla-



ridad; tal es la verdad del hecho que funda la resolucion del 13 de Abril. No ecsiste en la República Argentina otro rëjimen gral. que una ominosa dictadura usurpada y ejercida por un hombre contra los votos y las libertades de los Pueblos. ¿Cual es nuestra organizacion interior, preguntarémos? ¿Donde esta nuestra carta constitucional? ¿Cuales son las reciprocas relaciones establecidas entre los Pueblos, y cuales los deberes de cada uno para con la Nacion? ¿Donde estan nuestros poderes politicos, esos poderes protectores, sin los cuales no hai garantias, ni orden, ni libertad? ¿Esos poderes necesarios en toda Nacion para conservar el orden interior y promover sus adelantamientos, para representarla constitucionalmente en el exterior, y es/tablecer relaciones convenientes y durables, y para organizar, segun los casos, las fuerzas que han de garantir su dignidad é independencia? Nada ecsiste ¡y van corridos seis lustres de sangre por darnos instituciones! ¡y los pueblos siempre clamando por la organizacion nacional, y los puñales de los satèlites del dësputa, ahogando infatigables su voz en nombre de una libertad que aborrecen, y de una Patria que enlutan y adornan solo de cadàveres!

[P.] (2)

Nuestras leyes de comercio interior son alternativamente el foco de disenciones y guerras entre las Provincias; las del exterior son la conveniencia prósima de algun dësputa: el delicado derecho de hacer la guerra y la paz está en usurpacion: la defensa nacional sujeta al libre querer de un hombre que no puede mandar, sino haciendo guardar silencio a las leyes. Dígamoslo todo de una vez: nuestro sistema gral. consiste en palabras, y sin otra realidad que el capricho de un hombre.

Han corrido doce años desde que el Sor. D. Juan Manuel Rosas, encabezando un nuevo òrden de marcha, proclamo el hermoso sistema federal. Los pueblos cansados de controversias y ansiosos de una organizaci6n, se prestaron de buena gana, sin escepcion de uno solo

¿y cual es nuestra Federacion despues de tan dilatado tiempo? ¡Ah! ella ha quedado concretada para nuestro oprobio y nuestra befa en las sintas de una gavilla de hombres atraviarios llamados de la mas-horca con la misma suma del poder público que el Sor. D. Juan Manuel Rosas sobre sus conciudadanos; en una gaceta organizada de modo que entre linea y linea de las cosas mas frivolas y despreciables se escriba con letras grandes “*Viva la federacion Viva el ilustre Restaurador de las leyes*” que no puede tolerar; en que la voz de Rosas sea respetada en todos los ángulos de la República como precepto divino; en hacer adorar su retrato, en proscribir los trajes y usos de la cultura, en obligar a las damas a vestirse de moños::: ¡Pero adonde somos arrastrados! Ah! Demos desahogo a nuestro espíritu, retirándole de la melancolica contemplacion de actos tan ignominiosos como inauditos: entre tanto, ó pueblos, apelamos a vuestros intimos sentimientos.

La Nacion primogenita de la Libertad entre las Sud-americanas, la que con la sangre y los tesoros de sus hijos contribuyò esforzadamente a fundar la independencia de otras muchas, elevadas hoi á un alto grado de brillo y prosperidad, es la que mira mas distante de sí el objeto de sus sacrificios. Cuantas veces ha visto aproximarse su deseado término, genios feunestos [*sic*] la han alejado mas y mas. Entre estos se ha distinguido en grado eminente el Sor. D Juan Manuel Rosas, y es milagroso que bajo su funesta influencia no hayan perdido los pueblos hasta la esperanza de un mejor por venir. Apoderado por medios desnudos de honor y gloria del mando de la Provincia mas importante que tiene la Nacion y de las cuantiosas rentas del único puerto de la República, invocó hipoeritamente la federacion para atraerse la simpatia de los que de buena fe sostienen este sistema de Gobierno. Todos los pueblos se allanaron, mirando la forma como *el menos*, siendo la Constitucion *el mas*, y el principal objeto de sus deseos: todos repitieron la voz de federacion, por que en ella se encerraba preci-

samente la idea de constitucion; pero el hombre que tomó la iniciativa y alhagó y ecsitó sus esperanzas, se limitó a concederles solamente la posesion y el goce de la palabra, oponiendose con todos sus esfuerzos al de la significacion. Desde entónces el Sor. D. Juan Manuel Rosas ha perseguido de muerte a todo hombre que ha promovido la idea de Constitucion, y no ha mucho que para distraer a los pueblos apercebidos de su manejo y justificarse de otros atentados, sufrió el desecuido de publicar una comunicacion particular suya, en que terminantemente sienta su opinion deci/dida, de que debe considerarse como traidor a la Patria al que hable de Constitucion ¡Dios eterno! ¿y aun habrá Argentino que crea sanidad de intenciones en el que así medita allà en el secreto de su gabinete? ¡Traidor à la Patria el que opinò por darle ecsistencia positiva para que deje de fluetuar incierta y desventurada! El que quiera que la lei mande a los hombres y no el capricho de cualquier tirano! El que aspire a que los pueblos de la Confederación fijen para siempre sus destinos sobre la ùnica base sólida reconocida en el mundo civilizado, la carta fundamental de su asociacion!

Ep-J (3)

El Gral. D. Juan Facundo Quiroga manifestó ser ya tiempo de constituir el pais, llenando el voto de los pueblos y sus necesidades, y para cumplir la solemne promesa que hicieron los que encabezaron la contienda. El Gral. D. Juan Facundo Quiroga dejó de ecsistir mui luego bajo el puñal de asesinos... El tiempo à pesar de las maquinaciones, siempre descubre los autores y cómplices de algun bàrbaro atentado: su suerte ya no es un misterio, y la opinion pública designa la causa y señala los cómplices. No ha habido Gobernante en las Provincias confederadas que hable de constitucion, sin que en el acto mismo haya dejado de llamar sobre sí la animadversion del Sor. D. Juan Manuel Rosas. La Provincia de Salta sufrió una invasion sin otro motivo que haber reclamado su Gobernante la organizacion de la Repù-

blica, y la sufrió por orden del Sr. Rosas y con auxilios prestados por él: D. Pedro Nolaseo Rodriguez Gobernador de Córdoba, fué destituido sin otra causa que por la influencia del Sr. Rosas, que no ha perdonado al Gobernador de la Rioja, Gral. D. Tomas Brizuela, sus patrióticos sentimientos manifestados à este respecto, como el sostener con dignidad los derechos de la Provincia que preside, negándose à ser instrumento ciego de la voluntad del que aspira à erigirse en omnipotente de la República, teniendo siempre en sus lavios la libertad que detesta y encadena, y el interes de los pueblos, cuya devastacion y dominacion forman el plan positivo de sus aspiraciones.

Pero ¿para que es recorrer los reiterados hechos de esta naturaleza, cuando el tiempo habla tan elocuentemente? ¿Donde están los Federales de primera nota, todos aquellos que, llevados de su buena fe y alucinados por la profunda hipoecrecia del S. D. Juan Manuel Rosas, contribuyeron a colocarle en el puesto que no quiere dejar? Todos han desaparecido por que escijieron el cumplimiento de sus promesas, por que pidieron la condición de sus esfuerzos, por que reclamaron la organizacion anhelada de la Republica.

La influencia del S. D. Juan Manuel Rosas no solamente se ha limitado a privar a la Nacion de la posesion de este supremo bien, sino que ha derramado a manos llenas la ponzoña sobre los Pueblos, y parece que les ha abierto la fatal caja de Pandora, para inundarlos de todo genero de males. El ejercicio de la dictadura vitalicia a que aspira le demandaba esclavizar a las Provincias, proscribir el libre uso de la Imprenta, perseguir de muerte las luces y la civilizacion, y entronizar el estolido idiotismo; y... para lograrlo, ha desplegado con activa diligencia todas las màsimas de los despotas. En el largo periodo de su mando ¿Cual será el Pueblo que... no se haya visto repetidas veces inundado de sangre? ¿Cual que no haya sido teatro de

[P.] (4)

trastornos y convulsiones repetidas, y ejecutadas con el funesto nombre del Sr. D. Juan Manuel Rosas, ó por una consecuencia de su infernal política? Por su parte no reconoce como Gobernador legal de alguna Provincia, sino al que es obra de sus manos, al que está dispuesto a hincar una rodilla al sonido de su nombre, y pronto a ejecutar sus mandatos; pero el que es obra de la voluntad del Pueblo, y sostiene la dignidad /de la Provincia que le ha encomendado sus destinos: el que quiere circunscribirlo a lo que únicamente importa el encargo de las R. E, es un enemigo de la Patria y encieita [sic] los odios y trata de arrastrar sobre él las Provincias inmediatas, fomentando revoluciones interiores con el oro que derrama a manos llenas: por esto, y para sancionar el principio, que la Patria es D. Juan Manuel Rosas y su reinado, es que no quiere mandar por la ley, por que su precepto embarazaria estas maniobras criminales, y por esto le produce una agitacion mortal toda idea ó acto que tenga tendencia a que los Pueblos se entiendan sobre sus verdaderos intereses, reconozcan su poder y lo uniformen, y por esto en fin persigue de muerte a todo hombre que trate de observar sus avances, en que ha marchado con paso progresivo a medida de la division que ha introducido entre las Provincias, fomentando rivalidades, haciendolas destruir unas con otras, como alimentando prevenciones entre sus Gobernantes.

No: no tratamos de escribir la historia de los Pueblos a quienes nos dirigimos: nos es suficiente la conciencia que cada uno de ellos tiene, y el advertirles que basta el querer, para dejar de sufrir. Escusamos tambien, por lo que hace a la Provincia, penetrar el horroroso caos que precedió a la caida de los:: memorables... Si; de los memorables Heredias, por que no es posible describir sin mortal agitacion, aquella época de escandalo, horrores y duelo, ni queremos recordar hechos que degradan tanto a la especie a que pertenecemos: limi-

tandonos al corto espacio corrido desde aquel entonces, podemos contar entre otros amagos y tentativas, dos revoluciones preparadas para derrocar del supremo puesto al distinguido Ciudadano que hemos colocado en él contra su voluntad, esijiendole la resignacion como un sacrificio que su ecsangüe Patria le demandaba, mientras convalencia de sus profundas y letales heridas.

Hace pocos dias que fue descubierta en esta Ciudad una conspiracion inducida y fomentada con el nombre del Sor. D. Juan Manuel Rosas para cambiar la administracion y someter la Provincia al yugo ferreo de un lugar teniente suyo. Los autores fueron descubiertos y conducidos por la opinion publica a ser juzgados y sentenciados: el Gobierno de la Provincia guiado, sin embargo, por sus principios de moderacion, lo puso en conocimiento del Encargado de las R.E., manifestandole el sentimiento que le asistia de que se tomase su nombre para convulcionar los Pueblos ¿Y cual ha sido la contestacion del Sor. D. Juan Manuel Rosas? Guardar un profundo silencio, con el que ha consentido en la acusacion de ser el autor de semejante atentado.

El General D. Gregorio Araoz de la Madrid acaba de ser despachado subitamente por el Sor. D. Juan Manuel Rosas, bajo el pretesto de reclamar de los Pueblos de Tucuman, Salta y Jujuy las armas que de sus contingentes en el Ejercito Confederado habian quedado despues de la guerra contra el tirano Santa Cruz. El General D. Gregorio Araoz de la Madrid, empleado en esta comision que traia todos los aparatos de la novedad y de la urgencia, viene no obstante acompañado de su familia, con un escuadron de Coraceros y un cuadro de oficiales. Dio principio a su encargo por asaltar la guardia del principal de la Plaza de Tucuman; y confiado en el alto prestigio que goza entre los Argentinos y especialmente en aquella Provincia, suena la campana de Cabildo convocando al Pueblo en nombre del Sor. Rosas a reunirse bajo de su estandarte. Al aspecto de

aquellas insignias, inventadas tan solo, como hemos dicho otra vez, para nuestra befa, el Pueblo lo abandona, y corriendo a empuñar las armas se pone al lado de su legitimo Gobernante.

¿Que puede responder a estos hechos el dictador de Buenos Ayres? ¿Podra negar acaso que el General la Madrid ha sido mandado por èl a apoderarse del mando de estas Provincias para gobernarlas a su nombre?

Ep.J (5)

/A que venir con la pesada carga de una familia, cuando la urjencia es tan grande, que se supone no haber dado tiempo para hacer la menor indicacion â estos Gobiernos sobre aquel objeto? ¿A que con tropa armada cuando se ecsijia que el armamento fuese despachado a costa de estas Provincias, y a que, enfin, con un cuadro de oficiales? ¿A que? Los hechos responden. A asestar el prinicipal de Tucuman; apoderarse del mando de la Provincia, á invadir enseguida a la de Salta, para someterlas al yugo del eterno enemigo de nuestro reposo, y con sus recursos llevar la guerra á otros Gobernantes que lo mortifican. Felizmente fue el Gral. la Madrid el elegido para esta comision, quien a vista de la oposicion y sentimientos de sus comprovincianos, tocado de su honor y patriotismo, y roto el velo que puso sobre sus ojos el gabinete de la falacia, cedió de su propòsito y capituló noblemente con el Gobierno, evitando de este modo los torrentes de sangre que aquel Pueblo indignado se disponia a derramar.

Indicaremos de paso que el armamento ecsijido y perteneciente al contingente de esta Provincia, fue abandonado por el 2º Gral. del Exto., desertor de sus banderas, y recojido por el celo de su Gobierno de los soldados los mas dispersos en el territorio de la Provincia: consiste en 300 fuciles, 70 tercerolas y algunos sables, la mayor parte de dichas especies desconpu<sup>estas</sup>; 90 corazas y 4000 cartuchos que no alcanzan ni a la cuarta parte del armamento provincial destruido y perdido en las operaciones de la guerra contra el tirano Santa-Cruz, por los

Generales que nombrò, tan ineptos como dignos satelites suyos, cuya principal, si no esclusiva ocupacion, fue la de debastar, aniquilar y destruir estas Provincias, y cubrirlas de luto y llanto. Se ecsijia finalmente este diminuto armamento a una Provincia que tiene que cubrir sus estensas fronteras con Estados vecinos, como con el Chaco, y por cuya urgente necesidad se vio precisado este Gobierno a distribuir la mayor parte de este armamento en los diversos y lejanos departamentos que mas lo necesitaban en vista del estado inerme en que habian quedado. Con este motivo volveremos un momento la vista hàcia sucesos anteriores que comprueban mas la verdad de nuestras aserciones; la politica de Rosas hàcia nosotros, y la justicia de nuestro pronunciamiento.

Luego que el actual Gobernador de la Provincia se recibio del mando, se anunció a los Gobiernos de la Confederacion, y mui especialmente al Encargado de las R. E., a quien se detalló minuciosamente las ocurrencias anteriores; el estado de la Provincia, desarmada è indefensa, como la necesidad de proverla de armamento y municiones, y tomar las de mas medidas, segun lo ecsijia la dignidad de la República y defensa del territorio: la mayoría de los Gobie[r]nos Confederados contestó amistosamente, y el Encargado guardó un silencio criminal. Sin embargo; en nada afectado el Gobernador de la Provincia con esta descortecia que en el Sor. Rosas importa, segun lo ha declarado en igualdad de circunstancias, un acto hostil, y solo teniendo presente los intereses jenerales de la República, continuó trasmitiendole todos los avisos urgentes de las operaciones del enemigo, y reclamando ausilios para el caso de que las estendiese, segun se temia, sobre este territorio, ocupada como estaba desde el principio de la guerra la mayor parte de la Provincia de Jujui por aquel: el Encargado de las R.E. guardo silencio, que importaba un insulto à este Gobierno y abandono absoluto de la guerra, dejando sus resultados, la dignidad de la República y la suerte de estas Provin-



[P.] (6)

cias à sus solos esfuerzos, poniendolas asi en riesgo de una muerte, aunque talvez infructuosa, pero que la habrian sabido recibir con gloria, sin desmentir ni marchitar los laureles que adquirieron en otro tiempo. A pesar de todo esto, y sin recibir contestacion alguna, el Gobierno en /respeto al encargo que obtenia, le contestó todas las circulares que ha dirigido posteriormente con otros objetos. ¿Cual es el derecho que asiste al Sor. D. Juan Manuel Rosas para constituirse en àrbitro de las Provincias, y abrogarse el derecho de sancionar la legitimidad de sus Gobernantes? ¿Pues que el encargo de las R.E. que recibì de ellas, le da la preeminencia de ultrajar sus derechos, disponer de sus destinos y recibir en cambio adoraciones? Si: no quiso depositar armas, ni mantener relaciones con Gobernantes de quienes no estoviese seguro lo sacrificarian todo por su persona, antes bien harian úso de esas armas para sostener la dignidad de la Repùblica, pero nunca en obsequio esclusivo de un ìdolo, cuyo pedestal son cadaveres, y sus oraculos sangre y estermin[i]o. Pero volvamos a nuestro proposito.

Para ejercer vitaliciamente su dictadura, le era necesario proscribir el libre uso de la Imprenta, perseguir de muerte las luces y la civilizacion. La Imprenta en efecto, esa antorcha que derramando copiosamente la luz, promueve los adelantamientos y mejora la condicion de las sociedades, quedò destinada asclusivamente [sic] à escribir *vivas y mueras* desde que el Sr. D. Juan Manuel Rosas logró encadenar los Pueblos. Desde entonces no se ha visto discutir en nuestra Patria algun punto de interes para los Pueblos, y las comunicaciones oficiales à cuya publicacion se ha destinado, son contraidas à solo anunciar la muerte y esterminio de los hombres, con la singularidad y para mayor horror de que las mas de ellas concluyen con la lisongera esperanza de que mui luego moriràn muchos mas!!! Volved la vista, Arjentinicos, y recorred el periodo de la influencia del Sr. D.

Juan Manuel Rosas, y esceptuando estos cánticos de sangre repetidos por la faccion opresora, observareis el silencio de las tumbas; pero mientras apercebais este efecto con relacion à la Imprenta, observad al mismo tiempo el terror de los avernos con relacion á los hombres.

Ved el dedo del Sr. D. Juan Manuel Rosas, del Gobernante de una Provincia igual en categoría y en rango á las de mas de la República: del que proclamaba la Federacion, que en ciertos esenciales respectos es la independencia de cada Pueblo para su réjimen interior: vedlo, decimos, penetrar hasta las cabernas de todo el territorio del Estado para arrancar y arrastrar cerca de sí ilustres victimas, y declararse enemigo del Gobernante que se resiste à ser su carcelero ó verdugo: vedlo despoblar la Nacion y arrojar à estraños climas à los que conquistaron con su sangre y fundaron con sus luces la independencia arjentina: vedlo rodeado de cien cadalzos; ved apiñadas sus masmorras y escucharse en ellas en alta noche el espantoso estruendo de la muerte: ved el puñal en su propia mano, que penetra sacrilego en el venerando recinto consagrado a las leyes, y ved caer desde su alto puesto a los pies del monstruo, la primera categoría entre los Legisladores de Buenos-Aires; aquel anciano que lo acompañó en todas sus fatigas y peligros, pero que tuvo el valor de reclamarle sus escesos... ¡D D Vicente Maza! Ved à los Legisladores de Salta encadenados y deportados, por que no quisieron prostituir ni traicionar la mision de sus conciudadanos, revocando una lei fundamental en obsequio de la perpetuidad en el mando de un satélite del tirano, que ultrajaba la dignidad del Pueblo. Vedlo cesijir la prostitucion de una Provincia distinguida por su elevacion y dignidad, compeliendo á los hombres por medio de golpes y bårbaras tropelias de una compañía de desaforados esbirros, a prestar adoracion y arrastrar diariamente por las calles el carro de su retrato. Ved las armas gloriosas de Bue-

nos-Aires y algunos puestos de aquella ilustre Ciudad confiados a las manos de los indios bárbaros del Sud, autorizados para cometer desaceatos: Ved... pero no veais mas que es la degradacion del Pueblo Arjentino

[p.] (7)

/Con este cúmulo de atentados que relevan de toda prueba por ser cometidos a la faz de la Nacion que los siente y llora, y de las Repúblicas Americanas que los lamentan; con esta politica siniestra y malhadada D. Juan Manuel Rosas ha hecho probar a los Pueblos todo género de infortunios; ha separado al padre del hijo, ha privado a la esposa de su esposo, y ha difundido el luto, y la miseria y la horfandad; ha eclipsado el brillo y las glorias que supo adquirir el pais, y le ha arrastrado a un retroceso inmensurable y espantoso.

Por estos hechos notorics, por esta invariable politica el Sr. D. Juan Manuel Rosas se muestra como el sempiterno enemigo de la civilizacion y de las mejoras sociales, y como un invencible estorbo a la organizacion de la Nacion mientras permanezca en la dictadura de la ilustre Buencs-Aires. Estas consideraciones poderosas han impulsado a la Representacion de Salta a negarle el reconocimiento en el carácter de tal.

Pero aun hai otras, tales, como el de ser las multiplicadas reelecciones con la suma del poder que el Sr. D. Juan Manuel Rosas obtiene de los RR. nombrados por él y manejados con el puñal, opuestas al sistema republicano que ha adoptado la Nacion, y opuestas tambien â las instituciones que rijen a la Provincia de Buenos-Aires, y tal es, en fin, el supremo derecho de nuestra conservacion, en cuya guarda debemos abstenernos de autorizar la ilimitada permanencia de un hombre que nos acesta en un puesto importante.

En lo espuesto hasta aqui hai suficientes motivos para justificar el retiro hecho al Sr. D. Juan Manuel Rosas del encargo para entender en las R.E., como la negativa del pequeño armamento que supo recoger el Gobierno perteneciente a su contingente en el Ejército Confede-

rado; pero reasumiendo unas, daremos otras con relacion al primer punto.

Con el título de Encargado de las Relaciones, ha abusado desenfrenadamente de aquella autorizacion, cargando sobre la Nacion gravámenes inmensos y responsabilidades incalculables. Por satisfacer sus personales odios, se ha ingerido en los negocios del Estado Oriental del Uruguay, y en proteccion de un partido, ha invadido à aquel Estado con un Ejército de 7000 arjentinos, cuya mayor parte no ha regresado a su Patria; èl abandonó estas Provincias durante la guerra con el tirano Santa Cruz. Terminada esta, y cuando era tiempo de recoger el fruto de nuestros sacrificios, entablando negociaciones, y haciendo ajustes con el nuevo Gobierno liberal de Bolivia que se presentaba accesible [*sic*], el Sr. D. Juan Manuel Rosas à pesar de las fundadas instancias de nuestro Gobierno, no se dignò dar mas paso que anunciar estar hecho el nombramiento de Ministro, y que saldría inmediatamente, sin que se haya realizado en mas de un año este anuncio, usando hasta en esto del doblez de la política que lo distingue. La Nacion Arjentina tiene asuntos de importancia que acordar con la República Boliviana, pero ellos tocan mas inmediatamente á estas Provincias limitrofes que ejercen su comercio sobre aquel país, y es por esto sin duda que el Sr. D. Juan Manuel Rosas se ha mostrado indiferente en la realidad.

A título de Encargado de las R.E., el Sr. D. Juan Manuel Rosas se ha lanzado à ejercer una autoridad absoluta en cada uno de los Pueblos de la República; una autoridad tal, que la Nacion no podrá confiar al Jefe mismo de la Confederacion cuando organice su carta constitucional; una autoridad, en fin, que no fué acordada ni al Presidente de la República en el régimen de la unidad, acusado como contrario à las libertades de los Pueblos.

Esto prueba hasta la evidencia que el S. D. Juan Ma-

[P.] (8) nuel Rosas es el primer enemigo del sistema federal, y que lo ha invocado siniestramente con el desìgnio de ocupar el Gobierno de Buenos Aires, para des/de aquel punto influyente, y haciendose encargar de las R.E., preparar las cadenas con que habia de aprisionar à la Nacion entera.

Eh aquí, pueblos hermanos, una ligera pincelada del que osadamente se titula Restaurador de las leyes, al mismo tiempo que ecsije el mando de la Provincia de Buenos Aires con la calidad indispensable de ejercer la suma del poder; del que en los repetidos periodos de su mando no ha dejado gustar un solo dia à los habitantes de aquel Pueblo las garantias de las leyes, sometidas constantemente à sus ecsigencias por ejercer omnimodas facultades; del que de dictador de una Provincia ha pasado sin la menor autorizacion à ser dictador del país clàsico de la libertad.

Tantos ultrajes, tanto estravio, tantos avances han colocado a la Nacion en el borde de un espantoso abismo. El Pueblo Salteño ha visto cien veces llena la medida del sufrimiento, y ha llegado a temer que su indiferencia y su silencio puedan conmovier las tumbas y agitar las reliquias de los heroes de nuestra independencia.

El voto unico del Pueblo Salteño, su propòsito al dar el grito de *Libertad, Constitucion ò muerte*, es, despues de garantir su ecsistencia, promover la organizacion y constitucion de la República, cuyo estorbo unico es el dictador de Buenos-Aires. Con su política ya ligeramente trazada ¿Podrán nunca los Arjentinios reunirse à esta grande obra? ¿No vemos que se ha alejado cada vez mas este gran dia? ¿Sin ella podremos recuperar una respetabilidad necesaria para no seguir espuestos à pretenciones violentas, que ya se repitan por momentos? ¿Podrá nuestra República en este estado asociarse con las de mas del continente de un modo estable, para dictar un sistema continental americano que garantice la segu-

ridad, independencia y libertad de todas? Los sentimientos del Pueblo Saltaño [sic] à este respecto, estàn espresados en la comunicacion de su Gobierno, contestando al Encargado de las R.E. el aviso del nombramiento de Ministros cerca de las Repùblicas Americanas. “ Si; le dice entre otras cosas, estrechar y uniformar la “ marcha de las Repùblicas Americanas para consolidar “ su orden y principios adquiridos con tanta sangre y “ à costa de tantos sacrificios [sic]; así se pondrán a “ cubierto de ambiciosos estrangeros; y el dia que la “ ofensa a la soberania y derechos de una Republica “ Americana por cualquiera Potencia estrangera bajo los “ titulos de una superioridad solo numerica, se reciba “ por las de mas como suya propia, y consideren como “ enemigo al que se declare gratuito de alguna de ellas, “ será el segundo dia de America, numerado el primero “ el de su pronunciamiento por la emansipacion. Le sera “ muy satisfactorío a este Gobierno tener cuanto antes “ en su Provincia al Ministro destinado cerca del Gobier- “ no de Bolivia.”

Pueblos de la Republica nuestros hermanos: dividir para mandar, es la maesima con que los dèspotas entronizan su tirania: union y amistad sincera, debe ser la de los hombres libres para triunfar: la ofrecen los RR del Pueblo de Salta, cerrando este Manifiesto con sus ùnicos sentimientos

Dios, Libertad y Constitucion.

*Sala de Sesiones en Salta Abril 25 de 1840*

*Toribio Tedin* — Presidente.

*Juan Francisco Valdez* — Secr[e]tario Provisorio.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 325.—Impreso; papel con líneas de agua, formato de la composición 26½ x 15 cm.; formato de la hoja 31 x 21 cm. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: “Leguizamón — Documentos donados”.]

49. — [Felipe Arana a Evaristo Uriburu. — Procura tranquilizarlo por los sucesos de Tucumán y le expresa su optimismo sobre la situación presente y futura del país, fundado en las dificultades de Lavalle, las disidencias entre los unitarios refugiados en Montevideo, la actitud hostil de Rivera, el fracaso del bloqueo francés y la división existente entre los emigrados del Sur.]

[Buenos Aires, mayo 30 de 1840]

[f. 1]

/Copia—

Sor.\* D.<sup>n</sup> Evaristo Uriburu—

B.<sup>s</sup> Ay.<sup>s</sup> Mayo 30— de 1840—

Mi distinguido am.<sup>o</sup> y Compatriota—

Remito à V.<sup>d</sup> este espreso p.<sup>r</sup> conducto del Excmo.\* Sor.\* Gob.<sup>or</sup> Deleg.<sup>do</sup> de esa Prov.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> calmar las ansiedades q.<sup>e</sup> le causan los traidores del Tucum.<sup>n</sup>; así lo infiero p.<sup>r</sup> sus dos apreciables de 11. y 22. del corr.<sup>te</sup>, q.<sup>e</sup> tengo la satisfacc.<sup>n</sup> de contestar. Muy pronto verá q.<sup>e</sup> todo se disipará como el humo— Su fundam.<sup>to</sup> estriba solam.<sup>te</sup> en los supuestos conflictos q.<sup>e</sup> atribuyen à este Gobno.\*, no menos q.<sup>e</sup> en los triunfos imaginarios del asesino Lavalle— Nunca han ofrecido aspecto mas lisonjero los negoc.<sup>s</sup> interiores y exteriores de la Republica— Sensible és q.<sup>e</sup> en medio de esto, argentinos degradados desconocan la altura à q.<sup>a</sup> hà llegado el crédito dela Confederacion, con motivo de la heroica resistencia q.<sup>e</sup> hacemos à las injustas pretencion.<sup>s</sup> de los agentes dela Francia— Las siete copias q.<sup>e</sup> le incluyo de la ultima correspond.<sup>a</sup> conducida p.<sup>r</sup> el Paquete Ingles lo pondrán al corr.<sup>te</sup> del verdadero estado de las cosas y de la poca duracion q.<sup>e</sup> deve tener el bloqueo injustificable q.<sup>e</sup> sufrimos— La cuestion hà lleg.<sup>do</sup> yá à un punto q.<sup>e</sup> no puede pasar mas àdelante. Pocos dias mas de enterea p.<sup>r</sup> ntra.\* parte serán bastantes p.<sup>a</sup> concluir con gloria y honor nuestras diferencias con la Francia— Los traidores quedarán cubiertos de oprobio, y el triunfo dela causa de la Libertad, y dela dignid.<sup>d</sup> Nacion.<sup>l</sup> será el toque de generala q.<sup>e</sup> reuna à los

Arg.-nos p.<sup>a</sup> sepultar p.<sup>a</sup> spre.\* à aquellos protervos infames— Si mis graves atenciones me permitièran entrar en detalles, V.<sup>d</sup> se persuadiria de los incontestables motivos q.<sup>e</sup> me determinan p.<sup>a</sup> expresarme con la confianza tranquila q.<sup>e</sup> V.<sup>d</sup> /observará. No me ocupa otro sin sabor q.<sup>e</sup> la prevision delas calamidades à q.<sup>e</sup> vãn à ser conducidos aquellos Pueblos dela República en q.<sup>e</sup> p.<sup>r</sup> desgracia prevalece el poder ominoso delos salbajes vnitarios— V.<sup>d</sup> p.<sup>r</sup> su parte, p.<sup>r</sup> aquellos medios q.<sup>e</sup> aconseja el buen sentido en tales circunstancias, despues de instruido de todo lo q.<sup>e</sup> le incluyo, coopere en cuanto sèa posible à disipar iluciones y conjurar errores q.<sup>e</sup> la maledicencia há procurado difundir p.<sup>a</sup> dislocar el alto concepto q.<sup>e</sup> el Exmo.\* Sor.\* Gob.<sup>dor</sup> hà querido à costa de los desvelos, servicios y sacrificios q.<sup>e</sup> V.<sup>d</sup> no ignora, y todos aqui apreciamos con justo encarecim.<sup>to</sup>— La marcha natural delas cosas està anunciando el completo desenlace q.<sup>e</sup> deben tener los sucesos, y q.<sup>e</sup> en pos de ellos hà de aparecer una paz exterior honrrosa— Ella muy en breve anonadarà los desesperados esfuerzos de los traidores contra la existencia y dignidad dela Patria— La posicion del traidor asesino Lavalle en la Prov.<sup>a</sup> de Entre=Rios és muy peligrosa y critica; sufre imponderable decercion, sin medios ni arvitrios p.<sup>a</sup> contenerla; sus caballadas completam.<sup>te</sup> destruidas: sin campos en q.<sup>e</sup> puedan pastar, p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> reducido à la costa del Paranà en el Palmar, p.<sup>a</sup> lograr la proteccion de los buq.<sup>s</sup> Franceses, las partidas del Exto.\* del Gral.\* Echagüe no le permiten estenderlas à una regular distancia, los ganados q.<sup>e</sup> habia ocupado p.<sup>a</sup> el mantenim.<sup>to</sup> de su Tropa, se le han concluido, y està reducido à llenarlo con algunas majadas q.<sup>e</sup> tambien habia robado, con las q.<sup>e</sup> igualm.<sup>te</sup> pobreè à los buques Franceses— A esta fha.\* deve haber sentido sobre esto grandes calamidades— La pobreza q.<sup>e</sup> experimenta es altam.<sup>te</sup> notable p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> ni es socorrido p.<sup>r</sup> el Gobno.\* Oriental, à causa dela didicencia en q.<sup>e</sup> està con Rivera, ni tampoco p.<sup>r</sup> los Franceses p.<sup>r</sup> ordenes q.<sup>e</sup> han resivido de /su Gobno.\*— La divicion de

[f. 1 vta.]

[f. 2]



los emigrados del Sud de ésta en q.<sup>e</sup> funda Lavalle sus principales esperanzas tambien hà principiado à desertarse; muchos de ellos, aun oficiales estàn en ntras.\* filas, p.<sup>r</sup> manera q.<sup>e</sup> puedo decir à V.<sup>d</sup> con propied.<sup>d</sup>, q.<sup>e</sup> la fuerza de dho.\* Lavalle està en una completa disolucion— Nadie puede calcular con acierto el rumbo y direccion q.<sup>e</sup> dè àsus restos, p.<sup>r</sup> las circunstancias de estàr en una completa discordancia con Rivera y con Ferrè Gob.<sup>or</sup> Interino de Corrientes— Este èra el estado de Lavalle el 11— del corr.<sup>to</sup> segun informes del Comand.<sup>te</sup> D.<sup>n</sup> Celestino Vasq.<sup>z</sup> llegado ultimam.<sup>te</sup>, lo q.<sup>e</sup> tambien ès confirmado p.<sup>r</sup> la correspond.<sup>a</sup> de Montevideo= Ya puede V.<sup>d</sup> inferir el vértigo en q.<sup>e</sup> se hallaràn enbueルトos los vnitarios q.<sup>e</sup> existen en aquella plaza; todos enla mas completa deviccion, y sin atinar con los medios q.<sup>e</sup> les sean propios p.<sup>a</sup> llevar al cabo sus parricidas designios— Vnos han tomado el nombre de *Progresistas*, à los q.<sup>e</sup> pertenecen los Doctorcitos y Jobenes aturridos, y otros el nombre de esclusivos, entre los q.<sup>e</sup> figuran como primeras cabezas— Agüero, los Varelas, Portela, Alzina, y otros malbados de esta misma clace— Los primeros se pronuncian decididam.<sup>te</sup> contra Lavalle, y unos y otros son enemigos encarnisados de Rivera— Este se dispone yà à darles una manotada= Entre tanto Martigni y Baradere espectadores dela farsa q.<sup>e</sup> les presentan sus aliados, confiesan yà sus errores, y ancian p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> se les presente oportunid.<sup>d</sup> de salir con honor del caos vergonzoso en q.<sup>e</sup> se han hundido, sin conocer aquellos infames— El Sor.\* Almirante Dupotet libre de todo compromiso con ellos, y consecuente à las francas esplicaciones q.<sup>e</sup> me hiso en la Corveta Acteon, /està en la mas, completa decidencia de Martini y Baradere, contra él unicam.<sup>te</sup> al sostenim.<sup>to</sup> del bloqueo. Infiera V.<sup>d</sup> de todo esto, las esperanzas q.<sup>e</sup> pueden tener los traidores q.<sup>e</sup> han asonsado en esos Pueblos, y en vista de ello medite el partido q.<sup>e</sup> à V.<sup>d</sup> le convenga tomar en cuanto as.<sup>a</sup> residencia en esa ó en esta, p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> no me es facil abrirle opinion en tal asunto estando de p.<sup>r</sup> medio su apreciable salud; limi-

[f. 2 vta.]

tandome solo à decirle q.<sup>o</sup> cuidaré de transmitirle sin notable demora cualq.<sup>a</sup> ocurrencia importante q.<sup>o</sup> sobre venga y pueda servirle de luz p.<sup>a</sup> adoptar la resolucion q.<sup>o</sup> mas le convenga—

Celebro se halle V.<sup>d</sup> restablecido de sus males y con los mas vivos decesos de q.<sup>a</sup> continúe en la mejor salud, le reitero la estimacion y aprecio con q.<sup>a</sup> soy su obsecuente am.<sup>o</sup> y affmo.\* Compatriota— *Felipe Arana*— Está conforme— El oficial 1.<sup>o</sup> de Gobno— *Pedro Salazar*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 6.834.—Copia manuscrita; papel común, formato de la hoja 27 ½ x 21 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo título dice: "Selección de manuscritos, tomo 99".]

50.—[El gobernador de Santiago del Estero, Felipe Ibarra, al gobernador de Tucumán.— Rectificaciones a la nota oficial de éste acerca de la iniciativa para celebrar pactos entre ambas provincias. — Acepta la propuesta a condición de que sea inmediatamente libertado el enviado del gobierno de Córdoba.]

[Campamento general, junio 19 de 1840]

/i Viva la Federacion!

[f. 1]

Campam.<sup>to</sup> Gral.\* Junio 19., de 1840.,  
Año 31., dela Libertad 25., dela Inde-  
pendencia y 11, dela Confeder.<sup>on</sup> Argentina

{ El Gob.<sup>or</sup>  
de Sant<sup>o</sup>

Al Exmo.\* Sor.\* Gob.<sup>or</sup> y Cap.<sup>n</sup> Gral\* de la Prov.<sup>a</sup> de Tucuman.

El infrascripto Gob.<sup>or</sup> y Cap.<sup>n</sup> Gral\* dela Prov.<sup>a</sup> de Santiago ha visto con sorpresa, en la nota oficial de 16., del presente del Exmo\* de Tucuman aque se contesta que S. E. despues de espresar los deseos q.<sup>o</sup> le animan de evitar p.<sup>r</sup> su parte la efusion de Sangre Argentina, y de su convencim.<sup>to</sup> dela identidad de intereses dela provincia de Tucuman con la de Santiago dice, con inexactitud haber sido inbitado p.<sup>r</sup> conduckto del Ciudadano

D.<sup>na</sup> Agapito Zavalía p.<sup>na</sup> celebrar pactos entre esa y esta prov.<sup>na</sup>.

El infrascripto no puede dispensarse del deber en q.<sup>o</sup> esta de manifestar á V. E. esta notable equivocacion en razon de q.<sup>o</sup> la inbitacion indicada fue echa al infrascripto p.<sup>r</sup> el predicho ciudadano á nombre y p.<sup>r</sup> especial encargo de V. E. á la q.<sup>o</sup> tubo á bien aceder á fin de q.<sup>o</sup> en ningun tpo.\* sele atribuyan los desastres y consecuencias funestas, q.<sup>o</sup> nesariam-<sup>te</sup> traera en pos desi la guerra cibil con q.<sup>o</sup> provoca la Prov.<sup>na</sup> de Tucuman á las demas confederadas.

[f. 1 vta.]

/El Gob.<sup>no</sup> de Santiago firme en sus principios, y deaceando p.<sup>r</sup> su parte ebitar los inmensos males q.<sup>o</sup> preveé sobre bendran á esa benemerita Prov.<sup>na</sup> se conforma con la indicasion de V. E. mas debe prevenirle, q.<sup>o</sup> ninguna entrevista ni transaccion puede tener lugar mientras tanto S. E. no ponga en libertad y de franco pasaporte al enviado del Exmo.\* Gob.<sup>no</sup> de Cordova q.<sup>o</sup> se halla en esa detenido, y preso, segun es informado este Gob.<sup>no</sup>.

Esta solicitud es conforme á lo q.<sup>o</sup> S. E. expresa en su presitada nota, á q.<sup>o</sup> contesta q.<sup>o</sup> no se cometeran actos de hostilidad contra ninguno delos Gob.<sup>nos</sup> Confederados.

Tan luego como S. E. habise al infrascripto estar en libertad y con pasaporte franco el enviado del Exmo.\* de Cordova q.<sup>o</sup> se reclama, se prosedera p.<sup>r</sup> este Gob.<sup>no</sup> á nombrar los diputados q.<sup>o</sup> lo han de representar y habisara a V. E. en lugar á donde deben ser recibidos los q.<sup>o</sup> á nombrado p.<sup>r</sup> su parte.

El infrascripto debe tambien haser presente á V. E. q.<sup>o</sup> hase parte de su extranasa el q.<sup>o</sup> sele haya puesto termino p.<sup>na</sup> la contestacion de su nota, siendo así q.<sup>o</sup> este Gob.<sup>no</sup> no es el q.<sup>o</sup> há solicitado la entrevista de q.<sup>o</sup> se trata.

Dios Gue\* á V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup>

*Felipe Tharra*

*letra de Felipe Ibarra, interlíneas 7 a 11 mm.; conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Selección de manuscritos, tomo 9º."*]

51. — [Sanción por el Congreso de Agentes de los gobiernos de la Liga del Norte contra Rosas y decreto respectivo del gobierno de Tucumán, de un proyecto de ley sobre fundación de un Banco Hipotecario, emisor de papel moneda. — Consideraciones relativas a la escasez de medio circulante, tanto para el desenvolvimiento de las industrias y el comercio como para el sostén del ejército libertador. — Garantía para la emisión de billetes, curso forzoso, tasa de descuentos, acciones, gobierno de la institución, penalidades para la falsificación y adulteración de esa moneda; fundación de sucursales.]

[Tucumán, febrero 28 y marzo 23 de 1841]

/EL CONGRESO DE AGENTES DE LOS GOBIER- [f. 1]  
NOS DE LA LIGA DEL NORTE CONTRA EL  
TIRANO ROSAS.

*Considerando*

- 1.º Que la escases de medio circulante ó instrumento del cambio tiene paralizado todo género de industria, entorpecido el comercio entre los pueblos, y sin explotación los inmensos manantiales de riqueza que encierra nuestro suelo.
- 2.º Que es necesario allanar los inconvenientes, que se presentan para activar la producción y el aumento de riqueza pública, tanto más en las presentes circunstancias, en que empeñados los pueblos en la mas justa y santa de las guerras, que han jurado llevar al cavo con el último aliento, necesitan hacer gastos dispendiosos.
- 3.º Que la misma escases [*sic*] del medio circulante dificulta los medios de hacer útiles y efectivas las erogaciones espontaneas, que el patriotismo de los ciudadanos brinda al Gobierno para el sosten del ejército libertador.

DECRETA.

- Art. 1.º Se formará por empresarios de todos los pueblos de la liga un establecimiento con la denominación [sic] de *Banco Hipotecario*, el cual omitirá á la circulación villetes de crédito.
- 2.º El Banco llevará los registros de las hipotecas que se presten, para garantir el pago de los villetes, que han de emitirse, y estas consistirán precisamente en bienes raíces.
- 3.º Las cosas hipotecadas podrán libertarse siendo sustituidas por otras de valor suficiente ó entregándose por el accionista en villetes, la cantidad de la subscripción.
- 4.º Dichos villetes serán en este caso amortizados públicamente por el Directorio y el accionista obtendrá del banco un documento, para ser cubierto al tiempo de la amortización general en la forma, que lo serán los mencionados villetes.
- 5.º La subscripción de cada accionista no podrá exceder los dos tercios del valor de la cosa hipotecada, y la emisión de los villetes nunca será mayor que el valor de la subscripción.
- 6.º Los villetes del banco serán admitidos como moneda corriente, y como tal serán recibidos por su valor escrito en pago de deudas anteriores, á menos que hubiese alguna estipulación en contrario.
- 7.º Serán también admitidos en todas las oficinas del Estado en pago de derechos y de cualquiera propiedad pública, que se quiera comprar.
- 8.º El banco por ahora preferirá con sus notas al Gobierno general de la liga, y en los demás préstamos, que pueda verificar, siempre exigirá hipotecas especiales de suficiente valor, ó buenas firmas á inicio del directorio.
- 9.º Cobrará por descuento de sus préstamos el uno por ciento mensual.

10. Concluida la guerra en que está empeñada la coalicion, el banco empezara a amortizar sus villetes.
11. La ley fijara oportunamente la cantidad que mensualmente hade amortizarse; y la forma en que hade hacerse la dicha amortizacion.
12. En la misma epoca y hasta que se concluya la amortizacion, el Gobierno recibirá dichos villetes en las tesorerias de cada una de las Provincias en pago de derechos, ò de cualquiera propiedad pública, que se compre, abonandoles el premio de un diez por ciento.
13. El banco en cada trimestre dividira sus ganancias entre los accionistas en proporcion de sus subscripciones.
14. Los accionistas ó sus hijos seran preferidos en igualdad de circunstancias para obtener los empleos lucrativos de la coalicion: y quedaran exentos de toda contribucion, subscribiendose con una sesta parte de sus capitales, a no ser que estos excedan de veinticuatro mil pesos, en cuyo caso sea cual fuere el excedente, se librarán con una subscripcion de cuatro mil pesos.
15. Los excedentes de los capitales libertados quedaran sujetos a contribucion segun las necesidades de los respectivos Gobiernos y en tales casos seran calculados por un juri compuesto de nueve personas nombradas por el Gobierno de la Provincia respectiva.
16. La subscripcion estara abierta para cada una de las Provincias por el termino de treinta dias contados desde el dia en que se haga la publicacion de esta ley en cada una de ellas.
17. Vencido el termino designado, podra abrirse otro nuevo término para las personas que quieran subscribirse; pero esta subscripcion se hara con nuevas condiciones, que fijara la ley, previo informe de los Directores del establecimiento.

*Administracion principal del banco*

18. La administracion principal del banco existira por ahora en Tucuman, pero podra trasladarse a cualquiera otra provincia, si fuese conveniente.
19. Dicha administracion se compondra de nueve Directores incluso el Presidente.
20. Los directores seran nombrados por los accionistas; y el Presidente lo sera, por los Directores, y de entre ellos mismos.
21. Los Directores seran reemplazados en caso de ausencia ó muerte por eleccion que haran los accionistas presentes y los apoderados de los ausentes.
22. La convocatoria en tales casos se hara por el Presidente.
23. El Presidente será el Gefe del establecimiento: cuidara de la observancia de este estatuto, debiendo, reclamarlo en todos los casos que se infrinja: llevara en toda la correspondencia su firma autorizada por el Secretario, è inspeccionara el libro de acuerdos de la asamblea general de accionistas y de la junta de directores.
24. En caso de ausencia ó enfermedad sera suplido por uno de los directores, que el mismo nombrara.
25. Sera del cargo de la junta de directores formar el reglamento para la administracion del banco; /acordar todas las medidas que juzg[u]e oportunas para la prosperidad del establecimiento: y prescribir el metodo y precauciones que deban obserbarse en sus emisiones de villetes; pero en todo caso sera necesario para hacer resolucion el voto de uno sobre la mitad de los presentes, y se formara junta con uno sobre las dos terceras partes del numero de directores.
26. La junta de directores nombrara los oficiales necesarios para el servicio del establecimiento, y designara los sueldos que deben gozar tanto estos como el Presidente del establecimiento.
27. Los directores serviran gratuitamente sus empleos.

[f. 1 vta.]

*Cajas subalternas*

28. Se estableceran cajas subalternas del banco en cada una de las Provincias, que admitan este estatuto con fondos proporcionados a la subscripcion de cada una de ellas.
29. Las cajas subalternas seran administradas por los comisionados y empleados, que la administracion principal jusgue necesarios para los respectivos establecimientos: y la naturaleza de sus operaciones sera tambien reglada por la administracion principal.
30. Las compensaciones de estos empleados seran designadas por la administracion principal.

*Articulos adicionales*

31. Este estatuto se presentara a la aprobacion de los Gobiernos de las Provincias, y se pondra en ejecucion en cada una de ellas, sin esperar las resoluciones de las otras ipso facto, de haber sido aprobado.
32. Mientras se reune un número de accionistas, que no baje de veinte, y se nombra la junta de directores, el Ezmo. Señor Gobernador de Tucuman, autorizado con las atribuciones del director de la guerra, nombrará una comision para recibir las subscripciones, la que deberá cesar así que reunido el número de accionistas designado, se verifique el nombramiento del directorio.
33. Los autores ejecutores y complicés de falsificacion de la moneda creada, sufrirán precisamente la pena de muerte; y se declaran estos delitos eceptuados del derecho de gracia è indulto.
34. Los sabedores, que no denunciassen la falsificacion dentro de 24 horas, sufrirán la misma pena de muerte, à no ser que probasen algun legitimo impedimento.



35 Comuníquese al Exmo. Señor director delegado de la coalicion para los efectos consiguientes

Sala de Sesiones en San Miguel de Tucuman  
Febrero 23 de 1841 — *Brigido Silva* — Pre-  
sidente. — *Salustiano Zabalia*. — Secretario.

*El director delegado de la coalición del Norte.*  
*Tucuman Febrero 28 de 1841.*

Acusese resibo, y comuníquese ã los Gobiernos de la  
liga invitãndoles ã la aceptacion del antecedente estatuto.  
— *Madrid* — *Marco M. de Avellaneda*

*Tucuman Marzo 2 de 1841*

El Gobierno de la Provincia en uso de las facultades  
extraordinarias, que le estãn conferidas, ha acordado y  
decreta:

- Art. 1.º Admitese el estatuto sancionado por el H. Congreso de Agentes con fecha 28 de Febrero para la formacion de un banco Hipotecario.
- 2.º Procèdase desde luego á su establecimiento en esta provincia.
- 3.º Con arreglo ã lo dispuesto en el artículo 32 de dicho estatuto, quedan nombraos los ciudadanos D. Josè Manuel Silva, D. Juan Bautista Bergeire, D. Manuel Paz, D. Baltazar Aguirre D. Nicolas Avellaneda, D. José Maria Mendez D. Tivurecio Molina, D. Agustin Aldurralde, y D. Sisto Teran, para formar la comision que debe recibir las subscripciones.
- 4.º La comision empezará desde hoi ã cumplir su encargo.
- 5.º Comuníquese, imprimase y dése al registro oficial.

MADRID.

*Marco M. de Avellaneda.*

*Reimpreso en Salta, à 23 de Marzo de 1841*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 327.—Impreso; papel con filigrana, formato de la composicion 26½ x 15 cm.; formato de la hoja 30½ x 20½ cm. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Leguizamón - Documentos donados".]

## SECCIÓN COLONIAL

[EL VIRREY AMAT DA CUENTA AL REY DE LOS DEFECTOS Y VICIOS DE ORGANIZACION DEL VIRREINATO DEL PERÚ. — 1762.]

52.— [El virrey del Perú, Manuel de Amat, informa al Rey del estado de las Audiencias del Virreinato y en especial de la de Lima, compuestas por magistrados ignorantes y venales; propone algunas medidas para atenuar esos males.]

[Lima, enero 13 de 1762]

/†

[f. 1]

El Virrey de el Perú acompaña ciertos Documentos, y con ellos dá cuenta â S. M. del Estado de los Ministros de Lima, y pide su remedio.

Aunq.<sup>o</sup> las Leyes y Cédulas cuia obserbancia juramos Religiosam.<sup>te</sup> los Virrey.<sup>s</sup> nos constituyen en la mas estrecha obligacion de dar cuenta a V. M. de el proceder de los Ministros q.<sup>e</sup> componen las Audiencias, sin embargo, havia resuelto por aora de abstenerme ([por]) (*de*) su execucion, rezelando fastidiar â V. M. con la repeticion de un assumpto q.<sup>e</sup> con igual notoriedad q.<sup>o</sup> consonancia, ha tantos años corre por el mundo su noticia. Yo mismo oya, en España las cosas q.<sup>e</sup> pasaban en esta Capital con la mayor parte de los Oydores, las confirmê en Chile en cerca de seis años de asistencia, y las he venido â toear en esta Ciudad, sin la menor difer.<sup>cia</sup>

Haviendo resuelto recibir vna Informacion con q.<sup>e</sup> acompañar esta Carta, mandè formar el Interrogatorio q.<sup>e</sup> incluío en q.<sup>e</sup> se contienen los mas principales culpados, pero reflexionando despues q.<sup>e</sup> la publicidad releba de prueba en asuntos menos trillados q.<sup>e</sup> lo es este, por haber servido años hace, de piedra del Escandalo, a los

recursos q.<sup>o</sup> se han promovido, desde esta Amèrica, â essa Corte; en la q.<sup>a</sup> existe copioso numero de testigos, assi de los naturales de el Paiz, como de los extraños, q.<sup>o</sup> son sabedores, vnos de ciencia cierta, y otros de publica voz, y fama, de las preguntas q.<sup>o</sup> lo componen, resolvi dirigi-  
rlo, para q.<sup>o</sup> siendo del agrado de V. M. q.<sup>o</sup> se adelante alguna mayor comprobacion, ordene si es servido q.<sup>o</sup> se examinen en ella misma, quantos sugetos huviere de estas Indias, ô q.<sup>o</sup> se correspondan con ellos, â excepcion de los comprendidos en la lista q.<sup>o</sup> se sigue a dho\* Interrogatorio, por estar no solam.<sup>te</sup> ligados con parentesco mui cercano con dhos\* Mros\*, sino por q.<sup>o</sup> con agentes embiados, y sostenidos por ellos mismos con copiosas sumas de dineros, con el solo fin de estar ala mira de sufocar quejas, y desfigurar ynformes, para q.<sup>o</sup> jamas lleguen yntegros alos Oydos de V. M. oponiendoles a los testigos q.<sup>o</sup> han examinado desde esta ciu.<sup>d</sup> a las informaciones secretas las tachas q.<sup>o</sup> fragna la malicia, y q.<sup>o</sup> suele hacer verosimil la distancia, devilitandose de esta suerte, la fee de las pruebas, hasta q.<sup>o</sup> por estos, y otros medios avxiliares, llegan â conceguir, q.<sup>o</sup> obscureciendose la verdad, prevalesca la tirania como pudiera hacerlo constar con barios Exemplares de estos Vltimos años, en q.<sup>o</sup> con asombro comun, y escandalo vniversal, se ha visto deprimida la ynocencia por la cabilacion, ê injusticia de fines particulares hasta llegar â hacer dudosos vnos hechos q.<sup>o</sup> â ser possible las piedras de la calle los decantaran.

[f. 1 vta.]

De esta Naturaleza son los q.<sup>o</sup> se articulan en el Interrogat.<sup>o</sup> mencionado, y sin embargo las experiencias de lo susedido â /los q.<sup>o</sup> deponen con Verdad tienen tan amedrentados â los hombres de alguna representacion, y q.<sup>o</sup> tienen q.<sup>o</sup> perder, q.<sup>o</sup> conosco ser poco menos q.<sup>o</sup> suplicio inducirlos, ô allanarlos a q.<sup>o</sup> declaren con la verdad y claridad en vna informacion secreta <sup>de</sup> esta grabedad.

Por lo qual, y estimulado al mismo tiempo del comun clamor en asuntos q.<sup>o</sup> estoy viendo, y palpando sin la menor tergiversacion deliverè incluir en testimonio algu-

nas de las infinitas representaciones q.<sup>o</sup> me han hecho, y continuan haciendo los perjudicados en el interrogatorio, la qual continua sin alteracion con tal grave detrimento del Publico, q.<sup>o</sup> para ebitarlo interinamente boy a lebantar vna cierta plantificacion de Salas de q.<sup>o</sup> doy a V. M. en informe separado de la fecha.

Y supuesto Señor q.<sup>o</sup> no solamente ciertos, i notorios en estos, y en esos Dominios de V. M. los hechos q.<sup>o</sup> se comprehenden en el interrogatorio sino todo q.<sup>to</sup> hasta aqui se ha vociferado con motibo de los recursos q.<sup>o</sup> se han interpuesto por algunos pocos de los muchos agraviados, no puede escusarse mi lealtad, y ferbiente zelo con q.<sup>o</sup> propendo el servicio de V. M. de exponerle con la mayor reverencia y sumision q.<sup>a</sup> es imposible mantener en paz y Justicia, â estos sus Vasallos, ni q.<sup>o</sup> la Real Hacienda dexede de vivir mui expuesta como el caudal de los particulares, al insulto mientras no se dignare de tomar otras medidas q.<sup>o</sup> hagan bariar de todo punto el presente sistema de las cosas

Y aunq.<sup>o</sup> todas las Audiencias de el Reyno sean acreedoras â una particular atencion de V. M. pero esta por la gravedad de sus negocios, por la atencion de las materias, por ser la q.<sup>o</sup> ministra dictamenes a los Virreyes, en los puntos mas arduos de Gobierno, Hacienda, y Guerra, merese sin controversia la prelacion por ser disonante y enteram.<sup>te</sup> opuesto al Juicio, y soberanas yntencion.<sup>s</sup> de V. M. q.<sup>o</sup> vnos asuntos de peso, tan sobresalientes se confien en esta distancia â unos sugetos por la maior parte abandonados al capricho, y a sus propios yntereses, y mas con la nota de agavillados, y vnidos con tal Escandalo q.<sup>o</sup> la voz del Decano, es el vnico organo por el q.<sup>o</sup> se explica el maior numero, por q.<sup>o</sup> ha tomado el buelo q.<sup>o</sup> se toca con bastante moderacion en las preguntas de dicho interrogatorio.

Los demas de la liga, (â excepcion del Decano) sobre la falta de Literatura y experiencias q.<sup>o</sup> padecen se hallan innodados de tales relaciones, assi de parientes como de

Et. 21 intereses, comercios, y correspondencias q.<sup>e</sup> aunq.<sup>e</sup> quisieran variar de conducta les es poco menos q.<sup>e</sup> imposible desentenderse de las contraiciones con q.<sup>e</sup> estan afectos assi /en esta Ciudad, como en los mas de la Jurisdiccioen de esta Audiencia, y assi por lo mucho q.<sup>e</sup> me intereso en el Servicio de V. M. al mismo tiempo q.<sup>e</sup> reconosco q.<sup>e</sup> reconosco [*sic*] quanto su Real Clemencia se inclina ala piedad me parese q.<sup>e</sup> de algunos Mtros.\* de estos serian menos malos y perjudiciales, trasladandolos â otra audien- cia en q.<sup>e</sup> fuesen menores, ô ninguna de las halianzas q.<sup>e</sup> tienen en el Distrito de esta pero otros es preciso q.<sup>e</sup> enteramente se separen del manejo, y administrac.<sup>n</sup> del (*Justicia*), y aunq.<sup>e</sup> se les Jubilen con sueldo entero es sin comparacion menor este corto grabamen temporal ala Real Haz.<sup>da</sup> respecto de el reato con q.<sup>e</sup> se graba la Real Conciencia manteniend[o] unos sujetos q.<sup>e</sup> son los prime- ros, y aun los unicos y authores en promober lo mismo q.<sup>e</sup> debieran ebitar, como reconocerâ V. M. por la carta origin.<sup>1</sup> q.<sup>e</sup> acompaña escripta del Fiscal de lo Civil, en 13 de febrero de 1761. â D.<sup>n</sup> Juan Joseph Herrera estando en Chile desde donde sabia yo con la misma ebidencia quanto pasaba en esta Capital, y que los Ministros eran los corredores y Agentes delas negociaciones, y ventas de oficios de Justicia.

Dignese de contemplar la Soberana comprehension de V. M. con esta ciencia q.<sup>e</sup> poseo con quanto deseconsuelo llebarê al acuerdo del Voto consultivo, aquellos grabes negocios del R.<sup>1</sup> Servicio en q.<sup>e</sup> se atraviesen algunos inte- reses de particulares? q.<sup>e</sup> podre esperar de la mayor parte de votos que me consta estar vnidos y resueltos â sostener sus hechuras? conq.<sup>le</sup> mortificacion oyrê vnos pareseres q.<sup>e</sup> estoy sabiendo, y conociendo que por su propia con- servacion, y por no quedar descubiertos es presiso q.<sup>e</sup> protejan ala injusticia y sin razon? Y 1.<sup>e</sup> padecerê si al conocim.<sup>to</sup> propio se añade el vniversal clamor del Pueblo q.<sup>e</sup> me lo esta enunciando, de obra y de palabra, por quantos modos es posible explicarse, y declararse lo cierto

es Señor q.<sup>o</sup> estos pasos son bien contemplativos, y dolorosos especialm.<sup>te</sup> recayendo en q.<sup>o</sup> con la misma Viveza, y seguridad, q.<sup>o</sup> lo conoce todo, y lo penetra desea q.<sup>o</sup> el servicio de V. M. se haga con la mayor pureza, y q.<sup>o</sup> a este fin quisiera poseer muchas vidas q.<sup>o</sup> sacrificarle.

Entre los Mtros, nombrados en el ynterrogatorio no se contienen dos, por q.<sup>o</sup> havia discurrido hacerlo separado de sus operaciones, pero ni los motivos arriba expresados me lo permiten, ni la estrecha del tiempo, me dá lugar à representar otra cosa por aora, sino q.<sup>o</sup> el Sub Decano fuera de estar sugetos alas notas de los demas padece la de una suma distraccion, y total olvido de la Judicatura y representacion q.<sup>o</sup> obtiene q.<sup>o</sup> es vna deshonra de la toga q.<sup>o</sup> vista [*sic*] como en parte acreditan las representa/ciones q.<sup>o</sup> acompaño en testimonio separado q.<sup>o</sup> con ser vna pequeña porcion de lo mucho q.<sup>o</sup> ay q.<sup>o</sup> decir de este Maestro, dan bastante ydea de su ineptitud para el Empleo, assi como lo califican su avilidad para el exercicio de la mercancia q.<sup>o</sup> es el vnico objeto de cuidado.

[f. 2 vta.]

Pero sobre todos el Oydor Jubilado y honorario del Supremo Concejo aunq.<sup>o</sup> al pareser retirado al oratorio de S. Phelipe no ha hecho mas q.<sup>o</sup> profanarlo, constituido aquel lugar, oficina en q.<sup>o</sup> fraguan, y maquinan todas las invenciones, y el modo de encubrirles sin q.<sup>o</sup> lo entienda el Gobierno para su remedio, alli se celebran las juntas y conventiculos de los demas Mtros.\* aliados, y confederados alli se han repartido, y vendido los officios, y en fin alli no se trata mas q.<sup>o</sup> de medios con q.<sup>o</sup> hacer odioso el Gobierno, y sostener a todos con la esperanza de q.<sup>o</sup> ha de recibir la antigua corrupcion de modo q.<sup>o</sup> V. Mag.<sup>d</sup> mantiene en este Mtro.\* vn sugeto, de quien los demas toman lecciones de la manera q.<sup>o</sup> se ha de embarazar el servicio, y tiranizar la republica haciendoles creer con el Exemplo de lo pasado, y de la astucia con q.<sup>o</sup> coniegnio engañar la Magestad tantas veces quantas logro sueldos, y honores indebidos q.<sup>o</sup> hade haver trasas y ardidés con q.<sup>o</sup> continuando el artificio no se haya de penetrar la mul-

titud de exesos, y de los de q.<sup>e</sup> son reos, y combietos de las quejas comunes de este vecindario.

En conclusión Señor para no fatigar la atención Soberrana de V. M. y no dexar grabada mi conciencia con el silencio, debo decir q.<sup>e</sup> siendo como son estos males igualmente ciertos q.<sup>e</sup> radicados sino se aplica pronto y oportuno remedio a esta q.<sup>e</sup> es la fuente y origen de todas las enfermedades políticas de País, temo q.<sup>e</sup> a más del desorden presente q.<sup>e</sup> se vê y de innumerables culpas q.<sup>e</sup> se cometen llegue a producir algun efecto inesperado de los muchos q.<sup>e</sup> se proporciona como preparatibos aldesgobierno, y q.<sup>e</sup> este R.<sup>no</sup> solo sirba de dar cuidados a V. M. pero nunca utilidades a su corona.

Nro Señor Gue la Catholica R.<sup>l</sup> Persona de V. M. los m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> q.<sup>e</sup> la Christiandad hade menester. Lima y Enero 13 de 1762.

*Don Manuel de Amat.*

Es Copia ala Letra de la Carta original q.<sup>e</sup> con motivo de recurso introducido por el Conde de Montes Claros como Apoderado de su Suegro D.<sup>n</sup> Pedro Brabo del Rívero a fin de q.<sup>e</sup> se oyga a este en Justicia sobre la Jubilacion de su Plan de oydor Decano de la Audiencia de Lima se remitió entre otros documentos con Real orden de 27 de Junio del corriente año al Concejo y por su acuerdo de 18 de Agosto, se ha sacado para pasar esta, y demas copias a Sala

[f. 3]

/Lo q.<sup>e</sup> Certifico como Secretario de su Mag.<sup>d</sup> y Oficial mayor de esta Secretaria del Peru. Madrid y octubre 19 de 1767. *Fran.<sup>co</sup> Eduardo Pancagua*—

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N.º 1.995.—Copia manuscrita; papel con filigrama, formato de la hoja 26½ x 20½ cm.; letra inclinada, interlíneas 7 y 8 mm.; conservación regular: está un poco deteriorado por la polilla. Se encuentra encuad. nada en un tomo cuyo rótulo dice: Manuscritos históricos sobre Buenos-Aires, Chile y Perú, 3".]

53. — [“MATERIA MÉDICA MISIONERA” DEL  
HERMANO PEDRO MONTENEGRO.]

[*Continuación.*]

/[Véase: lámina XXIII]

[p.] 66

/Aunque mi intento no es mas que tratar de las plantas propias de esta tierra, que no están hasta hoy delineadas con nombres propios de los autores herbarios, todavia por no hallar dibujada la rosa Mosqueta en Dios Corides, Mathiolo, ni en Gaspar de Bakin francés, que anadió algunas sobre Mathiolo, me pareció necesario dibujarla, y declarar sus cualidades, y excelentes virtudes, y modo de usarla, por tratar muy poco de ella Andres de Laguna en su comentario sobre Dios Corides.

[p.] 67

Es la planta de la Mosqueta tan fecunda en estas tierras de las Misiones, que todo el año está echando flores, si la riegan de continuo, cuando no llueve, ó la plante en parte humeda y pingüe, bá cada creciente de luna echando susecibamente nuevos sarmientos, ó varas, y en la copa de ellas sus flores, en tanta abundancia, que en solo uno de sus bastagos ó sarmientos he contado has[ta] doscientos y cuarenta y mas botones: son de alto de tres varas, algunos de sus bastagos muy abundante[s], que hace un circulo como un matorral mediano.

*Sus virtudes.*

Sus flores cojidas despues de perdido el rocío, cortadas sus uñas amarillas con tixera, como se cortan los de la rosa castellana y Alejandrina, haciendo de ella infusiones, como se hasen de las otras rosas, es el mas soberano y eficaz remedio de cuantos he hallado en plantas que haigan en estas tierras. Para purgar la colera y la melancolia: purificar la sangre del sero



LÁMINA XXIII



Castellano: *Rosa Morqueta*. Guarni: *Libet moroti*.

aquoso y putridinoso, y si se le ponen ó mezclan en la infusion los purgantes de flema la purga juntamente con admiracion á vuelta de sus cualidades arriba dichas, por ser de partes agudas y muy sutiles, y confortantes al higado y corazon, y muy eficaz en purgar todos los humores acres y salados.

El modo de hacer las infusiones es el siguiente: Cojese dos onzas de su flor, cortadas las uñitas dichas, ponese en basija de plata ó vidria/driada á calentar un cuartillo de agua, y despues de haber hervido un Ave-Maria para que deseche la crudeza, se pone la flor y se mueve á toda priesa con una cuchara, ó palito de caña, y se aparta del fuego tapandolo muy bien con su tapador y se deja allí hasta el dia siguiente, que estarán yá prevenidas otras dos onzas de dicha rosa cortada, y colando la infusion hecha, se pone al fuego en su calentador tapado, y cuando comienza á hervir se le echa la flor, y se hace la misma diligencia, y á este modo se hase la tercera y cuarta infusion, y alcabo de ellas se cuele por su colador, y se le echan seis onzas, ó siete de azucar, y se sube á punto, y salen de esta infusion dos purgas para personas robustas, haciendo las cuatro onzas de infusion de ([n]) sén como se acostumbra. Coja una oja de borraja, y unos granos de aniz, ó inojo, y si no tuvieren sén con una onza de las rosas de Mosqueta, mistas con la borraja y aniz, ó semilla de inojo, y (á) estas cuatro onzas de infusión se mezclan la tarde ántes con las tres ó tres y media de xarabe.

Advierto: que si la azucar no es muy limpia, blanca y bien purgada, se clarifique y se suba á punto muy subido como de melcocha; pero lo mejor es que se haga con buena azucar, sin meter lo astringente del huevo, porque asi purga mejor, mas presto, y con gran suavidad, como me lo ha mostrado la experiencia.

Hacese tambien miel rosada sin cortar la flor con la misma mas infusiones, ó de dos infusiones doblando la cantidad de flor, que es á cada infusion cuatro onzas

de flor: eficazísima así en purgarlos cuantos humores con la infusion arriba dicha:— como en mundificar llagas y úlceras sordidas, virulentas, eruginosas, y putridas, así en lo externo como en lo interno, tomando media onza cada vez, en agua de Salsafraz, que es el Apeterebí, ó en agua de llanten, ó de parietaria.

[p.] 69

Hacese /Hacese tambien azucar rosado cortandole las uñas dichas, y de este se toma onza y media al acostarse, como á las diez de la noche, y tráz él dos sorbos de agua caliente, si es robusto y fuerte de estomago puede tomar dos onzas, y purga con grandeza.

El que no pudiere regir, y si quiere regir tome por la mañana en ayunas ocho flores, desojelas, y caliente el agua de un herbor, como de Ave-Maria, dejela tapada por un rato, y cuando estuviere templada para poderse beber, cuelelo en baso de estaño, ó vidriado, ó mate, y pongale un terron de azucar le hará regir.

Mas facil purga y con menos trabajo: despues de comer como medio cuarto de hora, coma las ojas de tres flores y purgará muy bien.

Sus ojas secas es mas eficaz remedio en restriñir, que las demas rosas, asi en ayudas como en labativas, como en xarabes, para flujos de ([vitr]) vientre, y relajaciones de los miembros de la coucion:— en los casos que se escupe sangre, ó sale sangre del pecho, si se mezcla con las ojas de llanten partes iguales, y bien cocido se cuele, y se hace lamedor, tomado poco á poco como se suele, es soberano remedio, porque ataja la sangre llubia puesto por abajo.

Es caliente en el grado primero, y humeda en el tercero.

[p.] 70

/[Véase: lámina XXIV]

[p.] 71

/El Zuinandí es una especie de Chopo, pero no es el verdadero Chopo, porque su corteza es mas delgada, y mas humeda y viscosa, el palo se parece mucho al del



Cast<sup>o</sup> Ceibo especie de Chopo. Guarani: Zuinandi

Chopo, así en la figura y grandor: hallase de ordinario en tierras húmedas y pantanosas: florece por Noviembre y Diciembre: sus flores son encarnadas tiran á morado, y tiñen de morado si la junta con flor de Bledos colorados, hacen excelentes colores así en lana como en lienzo.

*Sus virtudes.*

Sus cortezas limpias de lo leñoso, y aspero de afuera, machacadas, y aplicadas á la heridas de los Tigres, es el único remedio para que no se inflamen ni envenenen, porque á demas de quitar el dolor, ardor, y inflamacion las cura, siendo así que se muestra tan húmeda y viscosa en su sustancia: lo mismo hace su cocimiento así de la corteza como de sus cogollos, y si se quiere tener mas á mano para caminos se hace balsamo, ó extracto del mismo modo que el del Aguaraiñái, y se lleva para viajes y caminos largos, peligrosos de tales fieras: y este remedio usa muchas veces el Tigre para refrigerar el ardor de sus uñas envenenadas de gran calor y humedad; el cual subiendose á el araña su corteza profundamente hasta el mismo palo, sajàndola como capato azabalado, con lo cual se refrezca, y queda muy lijero para su[s] caserías, y pescas: dudo haiga remedio mejor, que cure las heridas y mordeduras, segun lo tengo experimentado: aunque yo á lo último de mitigar el ardor la inflamacion, uso del acivar disuelto en su cocimiento para /para mayor brevedad, y seguridad de la cura, y mundificar en mas breve atajando muchas materias y esulceraciones.

[P.] 72

Cura tambien las llagas de las piernas por destemplanza caliente y colerica:— y aplicada su corteza machacada, ó zumo misto con clara de huevo bien batida á las inflamaciones de los testes las reprime y mitiga con admiración:— y así mismo á cualquiera inflacion violenta de colera y sangre, como es el flemon. &c.

De su flor molida con sus cortezas será mejor el balsamo hecho, y si fuere bien limpia, en tiempo sereno cojida será mejor: es todas sus partes expuestas á corrupeión. Puedese de su palo ([o]) hacer rodela de defenzas muy buenas.

Es frio en el primer grado y humedo en el segundo.

/[Véase: lámina XXV]

[p.] 73

/El Caá pari es una planta ó arbolito no muy grande, que nace por las orillas de los bosques, y á orillas de arroyos: hay otro mas pequeño p.<sup>r</sup> las campañas sobre minas de piedras de hierro, ó cobre, de la misma oja y olor que el grande, es á modo de matorralito de vara, ó vara y media de alto, mas oloroso y mas vigoroso para el úso de medicina. Su olor es aromatico grave, que enciende la cabeza, su olor tira al grodo lobo, ó salvia silvestre, es su dibujo cual se vé en esa estampa: asi la oja como la oja [*sic*] como la rama echando sus bastagos de dos en dos, á modo de cruces, encontradas al tronco proporeionalmente.

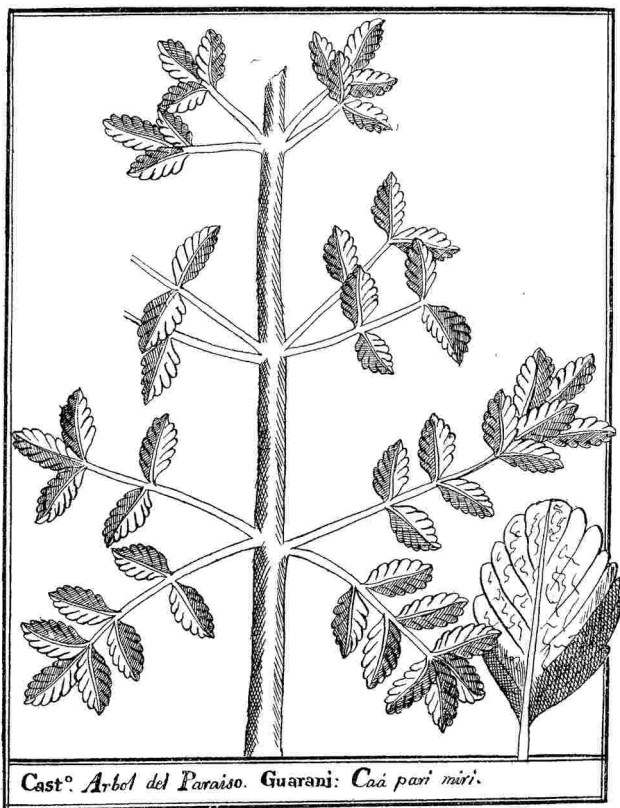
[p.] 74

Es caliente en el fin del tercer grado, y seca en el segundo, y por tanto no erece mucho, si no es en tierra muy humeda y fresca, consta de partes muy sutiles y acerbas.

#### *Sus virtudes.*

Cojido el Caá pari y cocido muy bien, y tomando el baho de su cocimiento hace sudar los humores frios, y crudos, que causan espazmos, ó convulciones, y quita el tullimiento de los nerbios entumidos, y baldados de mojaduras, y si se dá baño al miembro baldado es mas eficaz el remedio.

Las ayudas hechas á donde entrare medio puñado de sus ojas, son único remedio para la ceatica, y pujos de frialdades:— asi mismo socorre á las mugeres res-



friadas del vientre y matriz, que no les viene la regla, y muchas por tal causa se hacen esteriles; echandoles ayudas, ó bebido medio baso de su cocimiento al acostarse, tres ó cuatro dias á reo: proboca sudor como la calaminta, y con su amargor conforta el estomago, y mata las lumbrices del vientre y estomago:— Es resolutiva en los casos de frialdad y humedad delas articulaciones en los musculos, y ceatica, y encojimiento de nervios, si se hace con sus ojas machacadas, y bien fritas con cebo de Toro, y aceite comun, ó untoncisal, partes iguales del cebo y aceite unguento, friyendo muy bien en /en ellos sus ojas, hasta quedar de color verdoso.— Yo le mezclo el Caá-curuzú, y es eficacisimo en resolver dolores del frio, mayormente si primero abren los poros con el baño del cocimiento de sus ojas, dando luego la untura, y bien abrigada la parte por dos ó tres dias.

[p.] 75

El polvo de la corteza de sus raices, bien limpias de la tierra, en cantidad de una dragma, bebido en agua caliente hase bajar la criatura muerta muerta y corrompida en el vientre: las pares, y sangre retenida.— Provo-ca la orina, y arenas detenidas en las ureteras y vejiga, y á falta de los polvos de su raiz el de sus ojas, añadiendole polvos de raiz de Manzanilla media dragma, tomado en agua caliente, ó en vino.— Tengo por cierto es su humo y su cocimiento contra los vientos corrompidos, que causan fiebres malignas y pestilentes: asi como la calaminta, ó calamento, y es el *quid proquo* suyo.

/[Véase: láminas XXVI y XXVII]

[pp.] 76  
[y] 77

/El caáguay guazú, que quiere decir achicoria grande, se halla por las campañas y lomerias de los pueblos de San Angel, San Juan, y San Miguel, y en el de la Concepcion: sus ojas son de á cuarta de largo sin dientes ni acerraduras por el embés, algo de bellosas: echa cada una su tallo de á tercia de alto, y en la cumbre

[p.] 78



LÁMINA XXVI



Castellano: *Llantén silvestre peludo*. Guaraní: *Caá yuguí*.



Cast<sup>o</sup>. *Camotea*: Guarani: *Achicoria*, *Cai uguai*, *guazu*.

una, como alcachofa, lo interno de la dicha alcachofa blanco, y que se resuelve á lo último en flecos, con su semilla algo larga y gruesa como las de las lechugas blanquecina[s]: su flor es colorada, y su raiz de á tercia de largo, del grosor que demuestra la estampa algunas, y otras menos, segun el ojo de tierra que tiene de fertil y blanda. La comen los Indios en tiempo de hambres, y asi mismo se valen de ellas para medicina, como se dirá adelante.

Consta de partes amargas y agudas su raiz, mayormente la corteza, no tien[e] parte leñosa en lo interno, como las demas achicorias de estas Misiones, que son tres diversas en la figura de sus ojas, y por ser tan conocida de todos no las dibujo, por ser las otras tres muy semejante á las de la Europa, asi en figura como en virtudes: esta cuarta me pareció conveniente el dár su dibujo, como de cosa tan especial.

Tengola por caliente en el grado primero, y seca en el segundo, al fin de él consta de partes frias su interior; pero su corteza es caliente como digo.

#### *Sus virtudes.*

A demas de ser mantenimiento muy bueno echada á cocer con la carne, y asada debajo de rescoldo su raiz, tiene virtud desopilativa y aperitiva de vias: corrije la putrefaccion de los humores dada á comer en el sustento de los enfermos por comida, ó por bebida:— Deshace la piedra de la vejiga su cocimiento bebido en ayunas, segun me han asegurado, y asi mismo proboca las arenas de los riñones, y abre las obstrucciones de las ureteras y vias de la orina.

[P.1 79

Su /Su raiz asada en el rescoldo y comida con sal, me asegura cierto Indio practico, ser remedio á las camaras originadas de gusanos, y á los vomitos, y relajacion de estomago. Lo que puedo decir es, que asada y dado á comer con vinagre y sal, á modo de ensalada de cardo, reprime los flujos de vientre dichos celiacos, y

los dicentericos: á los celiacos es bien echar vinagre y miel de abejas iguales: para los cuales es tambien único remedio los perotillos negros, ó judijuelos muy cocidos, hasta que todos revienten, y ponerle sobrada sal y miel de abejas, como para la diarrea, y para la dicenteria, y flujo epactico con vinagre bastante y poca miel, que es aprobado remedio dados por sustento, y quitar carne.

El Caá yuqui, o Llantén silvestre de estas Misiones se hallan dos especies en todo muy parecido, es á saver, mayor y menor: el mayor, y mas eficaz es el que aqui doy por estampa, el cual hace sus ojas largas de á cuarta, y á veces de á tercia no muy anchas, y puntiagudas: sale de una raíz siete ó ocho barillas con espigas, y á veces mas de altor de media vara: se hallan por las orillas de los rios y arroyos, y por lugares humedos; pero no sombríos. El menor se halla por las campañas, y caminos á cada paso, (como suelen decir,) los dos son bellosos, mayormente por el embés: otras dos especies se hallan del Acuatico, que no desdícen en nada de la estampa de Mathiolo, y Dios Corides, los cuales constan de las virtudes que ellos dicen; pero estas dos terrestres que se hallan por estas tierras hallo, que desdícen del original, en ser mas delgadas y angostas sus ojas, y ser peludo, y demas barillas, y la espiga del mayor mas larga, y no tan gruesa como la del ordinario llantén; y tambien hallo ser mas asterciva, menos fria, y mas secas, por donde juzgo ser frio en el grado primero, y seco en el principio, ó medio del tercero.

*Sus /Sus virtudes.*

[p.] 80

El sumo de este L[1]antén despues de bien machacado exprimido, y dado de él á beber onza y media con una dragma de bol de aquí es único remedio para retener cualquier flujo de sangre que sale de lo interior, ó sea del pecho, higado, bazo, ó estomago, y para el flujo de narices haciendo mechas de hilas, ó de trapo, y meterlas mojadas en él, por caños de dichas narices, cua-

tro ó cinco veces continuadas.— Asi mismo restaña la sangre menstrua inmodica de los meses, y llubia, y metiendo mechas por aquella parte donde sale hasta que se estanque, que es eficáz remedio.

Hallandome una vez en cierto aprieto de una pobre India, que del pulmon arrojaba gran copia de sangre, sin poder recibir el Beatico, le dí onza y media de sumo con ocho granos de caparrosa, y subito restañaron la sangre, y no volvió á salir mas en mas de un año, porque de curiosidad le pregunté, y esto le habia sucedido yá varias veces, que pareciendo imposible por la sospecha de la llaga del pulmon me certifiqué, y fue así, que jamás le volvió y cobró salud.

A dos de los de casa, Padres de estas doctrinas retube dos flujos del pecho copiosos con solo el sumo: hacen lo mismo los polvos de la raiz y ojas, dados en el cocimiento del llanten con tres granos de caparrosa, ó en vino algo tinto.

Cura las llagas y heridas con destemplanza caliente:— su cocimiento y sus ojas estancan el flujo de venas, y arterias menores cortadas, amasando el polvo de la caparrosa, que manda con la yerba, y raices muy bien machacadas sirbe también á los flujos de sangre de las dos vias, bebiendo su cocimiento con claras de huevo, echando con jeringuilla.

[pp.] 81  
[y] 82

/[Véase: láminas XXVIII y XXIX]

[p.] 83

/Muy diverso en figura es el que aquí doy por verdadero Esquinanto del que nos dibuja Mathiolo Senense, y de sus obras nos dá la copia Andres de Laguna en su ilustracion al comentario de Dios Corides, porque es la estampa propia que sacó de Mathiolo, por no tener Dios Corides mas que el codice en Griego sin estampa: los dos afirman no haber visto jamás su flor, como lo puede ver el que quisiere: diciendo la pacen los Camellos en aquellas partes de Meca, á donde trahen á

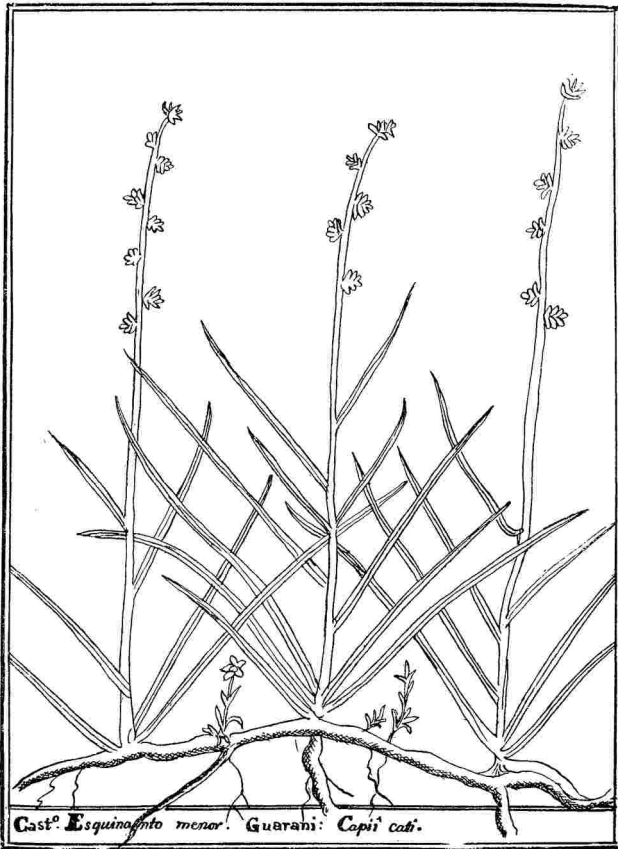
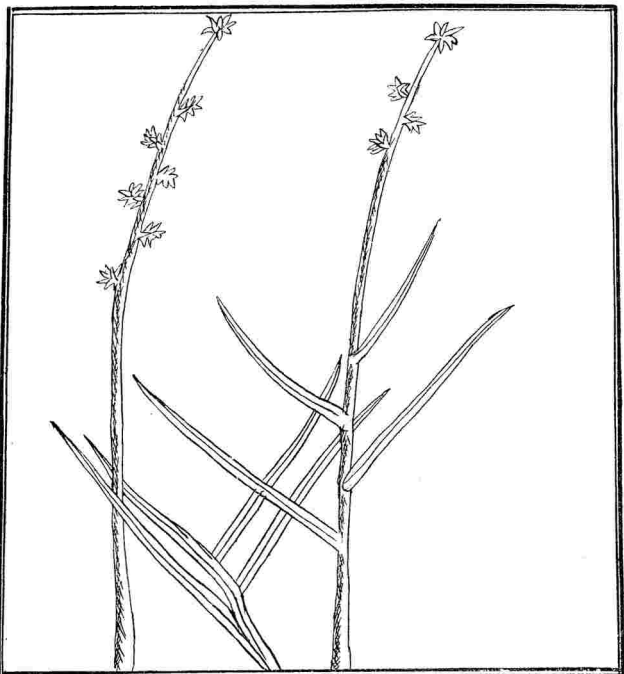


LÁMINA XXIX



**Gast.** *Esquinanto, ó paja vomeca.*

la Europa, y á España, y de allí llega á estas Indias; pero del todo sin virtud y fuerza de calentar y disolver lo crudo y denso de los humores, como lo pide su esencia y virtudes.

Con sumo cuidado he buscado su flor para cierto remedio, en las acreditadas boticas, y arbolarios de la corte de Madrid; pero en vano, porque ni traza de tallo cortado, ó pacido de los Camellos, jamas pude hallar en cajas llenas de Esquinanto, solo un modo de ojas de él, largor de un dedo, y asi mismo sus raices delgadas como las de la paja, sin notable agudeza y rubor, como nos lo predescriben dichos autores, por á donde me persuado, que aquellos malditos Mahometanos, enemigos del nombre cristiano, con la longitud del tiempo nos venden cierto pasto, ó paja aromática, que yo he hallado por estas Misiones, ni mas ni menos que las que nos trahen de Meca, y cierto, que á no atender con sumo cuidado la hubiera cojido y usado por el Esquinanto; pero viendo le faltaba lo agudo y aromatico que pide el verdadero Esquinanto la arroqué, fiando del Todo-Poderoso lo hallaria, y no me engané, porque estando un dia de gran Sol á la orilla de cierto arroyo á la sombra, á donde me guarecí del cansancio del largo camino que traia, me lo deparo el Todo-Poderoso, por medio del olfato, y en fin despues de varias diligencias mias, y de tres Indios que venian en mi compañía, registrando arboles, y mato/torrales de al rededor, hise reparo, que en sentandome en tierra olia mas, por lo cual me puse á buscar entre las yerbas y pasto el tal olor, cuando el uno de los Indios me dijo: tú hueles este Capiñ-cati dijele si esto huelo, y esto es lo que buscaba: saqué sus raices, y hallé por olor y gusto el verdadero Esquinanto, de lo cual mucho me alegré. Ví ser rojas muchas de sus raices con el olor y partes que lo dibujaba en sus escritos Dios Corides, y Mathiolo, los cuales dicen asi el verdadero ó mejor Esquinanto. Es el mejor el mas agudo aromático, rojo y encendido de



color el que cuando leí en que se demuestra algun tanto purpuro, el que traído entre los dedos huele como á olor de rosa: y finalmente el que al gusto es agudo, y enciende la boca con cierta mordicacion, todo se halla de este Esquinanto, menos el olor de rosa cuando frezco que tira al del clavel; pero al año es medio entre rosa y clavo de especies, que es mas vigoroso el olor de clavo mascandolo. Nace cercano á las Lagunas, y aguas en partes bajas, y que calienta mucho el Sol: son sus raices á modo de los de grama mayor; pero mas tiernas y familiares en sustancia: hallanse macho y hembra. Es caliente en el principio del tercer grado, y seco en el fin del primero.

*Sus virtudes.*

[p.] 85

Sirve toda esta planta para el uso de medicina; pero mayormente su flor, y su raiz, la cual es único remedio en la reten/retencion de la orina, y de la purgacion ordinaria de los meses en las mugeres, y resuelve toda ventocedad de los miembros internos, cociendo media onza de sus raices y flor en cuartillo y medio de agua, y bien tapado cueza hasta mermar cuatro onzas: de este cocimiento se toman seis onzas, ó ocho, segun el sujeto y se le echa una onza de azucar cande, ó miel de abejas, y caliente se toma en ayunas. La misma cantidad cocida en vino y tomando del cuatro onzas en la conjuncion de la Luna quiebra la piedra de riñones y vejiga; pero es pesado al cerebro por enviar vapores gruesos.— Tomando una cucharada de su polvo en vino, ó en agua caliente tres días continuos cura todo flujo de vientre.— Una dragma de sus polvos tomada en agua de llanten estanca el flujo de sangre del pecho, y de todos aquellos que escarran sangre, mundifica y madura las crudezas de lo interior.— El cocimiento de su flor y raiz en agua, bebida á la larga abre las opilaciones, y obstrucciones del pulmon, higado, y estomago.— Tomando una dragma de su polvo con otra de

pimienta por espacio de algunos dias, á los que tienen astio á la comida, y á los hidropicos, y á los que padecen espazmos de nervios, ó por heridas, ó por contusiones, ó por flaquezas y frialdades, ó por ventocedades, que suelen ser los peores espazmos, y si se dá en vino es lo mejor en casos de ventocedades, y crudezas; pero caliente. En /En los espazmos que nada admiten frio, es asi mismo útil á los dolores de estomago, riñones y vejiga: mezclase en las medicinas de ordinario contra veneno, y no falta quien diga, que misto con la pimienta y vino es antidoto contra el veneno, y ponzoña de las víboras aplicando á la herida.— La raiz machacada no lo tengo por experiencia: es el Esquinanto alto estítico, por lo cual fortifica las partes de la coucion en los flacos del estomago, y higado, ó mascado, ó tomado en bebida.

[p.] 86  
Ojo.

*Para atajada la orina.*

Se toma una cuarta de vino blanco se pone en una vasija con un buen puñado de oregano, se pone al fuego bien tapado para que no ebapore, y bien cocido se pone á modo de emplasto sobre los riñones, y tambien sobre el empeyne, y sino obedece á la evacuacioón se pone al paciente á que reciva un baho lento del mismo cocimiento, con el cual se logrará el intento.

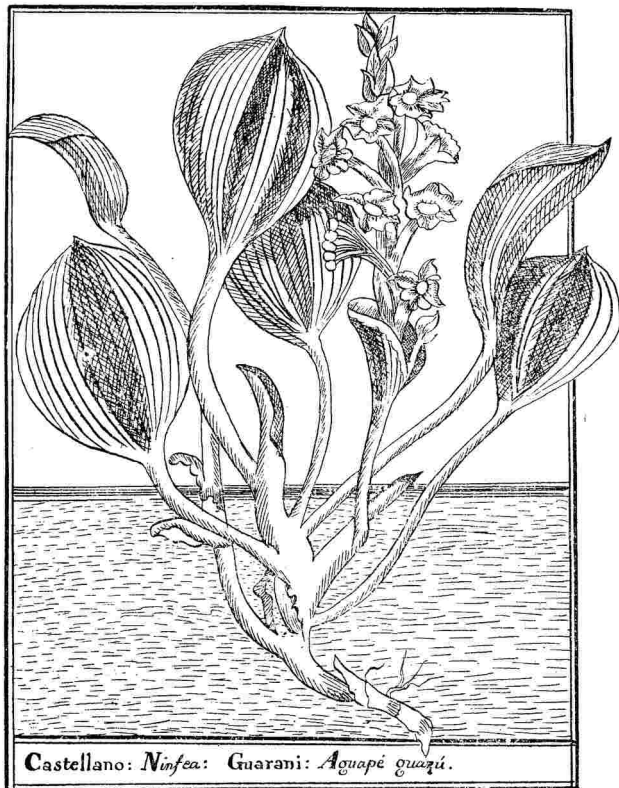
/[Véase: láminas XXX y XXXI]

[pp.] 87  
[y] 88

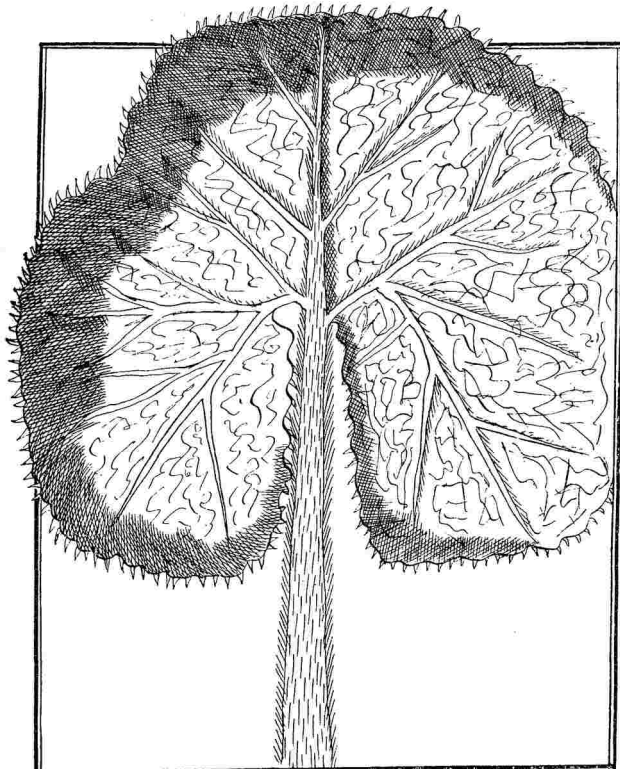
/Del Aguapé ó Ninfea, y segun el vocablo castellano propio suyo se dice Nenufar: se halla á cada paso por los arroyos y lagunas de estas Misiones y Paraguay, dos especies tan opulentas y fecundas, que preocupan el paso á los navegantes, con sus largos y esparcidos ramos, ó sarmientos, que por ser huecos todos ellos nadan en el ház de las aguas: es diversa en ojas, flor, y bastagos de la de España, ó Europa: hace su flor morada, como aquella de la borraja, tirante al color

[p.] 89

LÁMINA XXX



Castellano: *Ninfea*: Guaraní: *Aguapé guazú*.



Castellano: *Quercilla*. Guarani: *Aguapé*.

azul, en una como espiga del largor de una cuarta poco menos es dotado de un verde claro, y tersas sus ojas, sin venas ni acerraduras, gruesas y densas al tacto. No he visto su semilla hasta hoy, y juzgo que raro año la logra, á causa de las continuas crecientes, ó avenidas que las llevan, ó pierden ántes de sazonar, tengo de ellas experiencias hartas en lo que diré.

*Sus virtudes.*

Las dos especies de Aguapé son tan parecidas en la flor, que apenas se distinguen la una de la otra; pero si lo son en las ojas, porque la una son casi redondas, y de un jeme de ancho, y las otras son puntiagudas y casi al pie angostas: las anchas tienen unas como vejigas del tamaño de un huevo pequeño cerca de la raiz, y á modo de pera; pero en cualidad son iguales, y sin diferencia en todas sus partes de graduacion, y asi he usado de las dos.

La flor del Aguapé cojida fresca y machacada con una parte de flor, y dos y media de azucar, y puesta al Sol, á modo de azucar rosado, por espacio de quince dias, removiendolo dos veces al dia, y guardada para el año, es cordialisima en todos los efectos del calor y sequedad, como asi mismo en las pasiones hipocondriacas, que provienen de calor de los miembros principales, como es la Meraquíá.— Lo mismo hace en las pasiones de inflamación, ó intemperies calidas de todos los interiores miembros, principalmente de los riñones, tomada onza y media de dicha conserba. Tambien la he hecho á fuego lento con baño de Maria.

[p.] 90

*/Iten.* Tomada el agua cocida de sus ojas, flor, ó raices por largo tiempo hace bajar la cabeza del instrumento de la deshonestidad, y mitiga sus pasiones:— aplicadas sus ojas a las intemperies calidas de los miembros, que amenazan con abcesos las reprime y quita:— y lo mismo los flemones del rostro, y llagas de los miem-

bros, con rubor y humor colérico y sanguíneo, porque sin mordicacion alguna la desecan y mundifican.— Bebidas el cocimiento de sus raices despues de secas, ó de sus ojas, restriñen el vientre de los largos y molestos cursos celiacos, y dicentericos, mayormente si se cuecen con vino:— reprime la gonorrea, y flujos de las hembras, y sus furores uterinos; pero si la usan á la larga les es dañosa á la matriz.

Se hace de sus flores un aceite llamado *nenufar*, útilísimo sobremanera á los febricitantes, puesto en los cristeros, y así mismo del sumo de sus ojas defencibos, aplicados á menudo, y así es, para probocar el sueño y mitigar el dolor de cabeza, mayormente si untan con su aceite el espinazo, pecho, hipocondrias, riñones, y las plantas de los pies, causa dulce sueño, y refucila todo febricitante.

Es fria en el cuarto grado, y seca en el segundo.

#### *De la Quirocilla.*

La Quirocilla se halla en Valles de cerranias, como es el de Salta, y Tarija, á la orilla de los arroyos y pantanos entre los arboles, segun me han informado, que yo no lo he visto, y doy su estampa solo por relacion de persona fidedigna, y religioso, hijo de aquella patria, que dice haber cojido, y comido: es segun dicen de sola una oja grande en su tronco, el cual es el que se come, ó crudo, ó en conserba, ó en las viandas: su raiz es gruesa á modo de cepa, no sé si tiene flor ni semilla: es su oja de vara en ancho, y algun tanto más larga, su tronco cerca de vara, el que mas, y de grueso hacia la raiz /raiz de la muñeca de un niño de tres años: todo su caule, ó tronco macizo y tierno y vidrioso, que se deja quebrar con facilidad, el cual está vestido de ciertas espinillas blandas, que no llegan á hincar en el cuero, ó carne: sus ojas bellotas y asperas al tacto, como la de la borraja, ó zapallo: dicen ser tan ancha, que cojido su tronco en la mano sirve de quita-

[p.] 91

sol su oja, la cual es gruesa, y con ciertos nervios, ó venas, fuerte como las del tayá de la tierra, que es el Aro dulce, que dice Dios Corides.

*Sus virtudes.*

Por apuntamientos de un practico, y muy acertado medico, que curó en Salta algunos años, (de nacion Italiano,) hallo que curó con dicha Quirocilla muy acertadamente en todas las pasiones de calor y sequedad, como el dice ser cosa milagrosa en los incendios de colera y sangre, asi su raiz como su tronco, ó dando su cocimiento por bebida, ó su sustancia por comida.— Dice: que proboca la orina, que deshace la piedra, que mitiga el incendio del corazon, higado, estomago, intestinos, riñones, y vejiga, y matriz: —templando los ardores de la orina, y sus escarcaciones:— mitiga la sed á los febricitantes, y les proboca sueño suave:— y que restaura el apetito perdido, y las fuerzas discipadas por el demaciado ardor:— y asi mismo el color perdido:— corrije el anhelito corrompido, y asi mismo los humores que se pudren con el calor febril, los prohíbe de putrefaccion, y saca por la orina. —Hacen de ella cierto xarabe que les enseñó dicho autor, único en las mas de estas pasiones, que lo he oido alabar mas que al de cidra, y limon. No lo he visto ni usado, hablo por relaciones, y me pareció ponerla en esta obra por ser planta tan señalada de la mano de su Autor, que jamas deja de dár espinas á los que han de poseher grandes virtudes. Tengola por fria en el tercer grado, y humeda en el segundo, ó fin del primero.

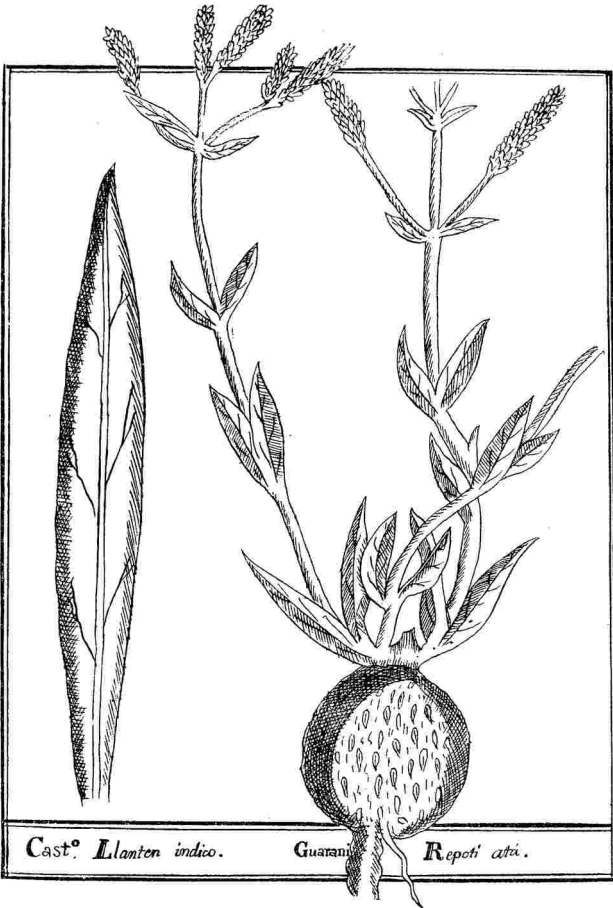
Es de saber [*sic*] agridulee, que turba algun tanto la dentera.

[p.] 92

/[Véase: lámina XXXII]

[p.] 93

/El repoti-atá: otros lo llaman Caá yuquí guazú hapó yetí, que quiere decir llanten grande con raiz de batata;



Cast.° *Llantén indico.*

Guaraní

*Repoti' atá.*



pero lo mas comun es llamarle repoti-atá, que quiere decir cagazon duro, y es por ciertas resquebajas duras asperas que tiene en su corteza: la cual es gruesa y densa con notable sequedad: sus hojas son del tamaño que ahí está dibujada, y con las mismas venas algo obscura de color, y algun tanto bellosa y densa, algo mas gruesa que la del llanten: sus espigas son de á una cuarta de largo, y en ellas su cimiente, como aquella del llanten algun tanto chata, y de color parduzco: su yetí es del tamaño de un limon real de los pequeños, ó medianos: el cual toda su sustancia aunque blanda y muy jugosa es entreverada de ciertas hebras sutiles, que le dan cierta fortaleza, que no se deja cortar de los dientes con facilidad.

Es fria y seca en el 2º grado, ó principio del 3º.

*Sus virtudes.*

Su raiz bien lavada de la tierra, cociendola muy bien en tres cuartillos de agua, y que merme el uno, tomada por bebida es único remedio á los que padecen fiebres malignas, y putridas, con camaras de sangre: se puede tambien echar á cocer con la comida en la olla, ó en guisado de pollo, por ser muy cordeal, y contra corrupción, y preserbar de ella, asi como lo es la corconera y achicoria.

*Uten.*— Sus cortezas muy cocidas en agua, y al fin echarle la tercera parte de vinagre, echado por labativas ataja las camaras de sangre, que proviene de causa pestilente:— y cura las llagas de los intestinos, y á falta de vinagre yo le mezelo con algunas raices del Ibiá guazú, machacadas todas ellas iguales partes, con un poco de rosa, todo junto y bien cocido con sola agua:— y si hay llagas, aconsejo se le eche un puñado de afrecho sin labar á dichas raices y rosa, y al colarlo media cuchara de sal, porque encoran las llagas, y encarnan.

*Iten.*— Sus ojas sirven á falta de llanten, aunque no son tan frias, ni astringentes como las del llanten, cura las recientes heridas y llagas con destemplanza caliente, machacadas y aplicadas á las heridas.— Sus raiz asi cruda comida ó mascada ataja los corrimientos que vienen á los dientes y m(u)elas, y las inflaciones de las agallas, y tragadero: reprime la inflamacion del higado, y estomago, y los conforta cuando padecen de calor; pero no se use á lo largo, porq.<sup>c</sup> comprime mucho las vias.

/[Véase: lámina XXXIII y XXXIV]

[pp.] 94  
[y] 95

/El Baguero miri que dice el Indio, es la que vulgarmente llamamos *yerba de Sta. Lucia*. llamanla asi por la semejanza que tiene con el verdadero Baguero, que es aquella paja que á las cuentas de rosarios llamados lagrimas, nace en las huertas y al rededor de los sembrados en tierras labradas: su flor es azul resplandeciente, la cual sale de una bolsita, á modo de cartucho lleno de un humor cristalino, tan viscoso como la clara de huevo frezeo, y asi mismo transparente: en cada uno de los curroneillos se hallan dos semillas, y cada una de ellas echa su flor: de suerte, que cada curroneillo tiene dos flores, y cada flor forma su semilla á modo de cuentecillas pequeñas, y llegando á sazón son blancas, y resplandecientes, asi como las del Baguero guazú: sus ojas son anchas algun tanto punti agudas, y gruesas: sus ramos son nudosos á trechos, y delgados, de suerte, que á modo de enredaderas se entremeten por entre las demas yerbas, que algunos de sus sarmientos tienen á dos varas, ó vara y media.— Es toda la yerba fria en el segundo grado, y humeda en el primero, esto es cuando verde; pero seca es fria muy templadamente, y seca en el 2º grado, por no sé que genero de humor viscoso que le dá gran sequedad.

[p.] 96

LÁMINA XXXIII





Cast. Yerba de Sta. Lucía. Guaraní: *Baguera miri*.

*Sus virtudes.*

Cojida la yerba verde y cocida, bebiendo su agua es único remedio en templar todos los ardores del hígado, estomago, y de los intestinos, mayormente si se pone partes iguales de estas dos compañeras, es á saver: Celidonia y siempre viva, y á falta de la siempre viva se puede poner la berdolaga, que el Indio llama cuárurú quirá miri.

[p. 1 97

*Iten.*— Ella sola cocida, y tomado su cocimiento por bebida ataja el escupir sangre, cierra y congutina las erupeiones, y dislaceraciones de los miembros internos, como es el hígado, estomago, y intestinos.— Asi mismo cura las llagas de dichos miembros por antiguas que sean, si se toma de ella seca, ó en polvos una dragma, ó su decoucion/cion, poniendo una onza de yerba á un cuartillo y medio de agua, y que cueza como tres credos, de estas se toma con azucarcande, ó miel de abejas cuatro onzas en ayunas, calentandola un poco. Asi mismo cura todas las llagas, y cierra todas las antiguas fistulas, poniendo su polvo encima despues de haberlas lavado con su cocimiento, y esto es tan probado, que por vieja y antigua que sea la llaga, ó la fistula es indefectible el cerrarla, ahora sea en-tre([s]) vias ó junturas, ó artejos de hijadas y demas miembros en el espacio de veinte y cinco dias.

*Iten.*— El humor cristalino que encierra en su cartuchillo, es único remedio en las úlceras y llagas de los ojos, y en sus corrimientos de calor, ó humor aere y mordáz.

*De la siempre viva.*

La siempre viva mayor americana, es la que el Indio llama *Caarurú* guazú *ipegua*, que quiere decir berdolaga del agua grande: es de altor de tres cuartas, ó media vara, sus ojas muy gruesas y tiernas, sus tallos asi mismo tiernos, que al quebrar los saltan, como aquellos de las berdolagas: es extremo hermosa á la vista,

y agradable al gusto, con un agrio acedo muy grato al estomago. Su flor es de un color blanquecino tirante á encarnado y muy cordeales en extremo sus flores, como daré a entender en adelante. Nace siempre á las orillas de las aguas, y á veces dentro de ellas, en las lagunas y arroyos, es menos fria que la siempre viva mayor de Europa: atendiendo el autor de la naturaleza á la flaqueza de calor natural del hombre en estas tierras tan ardientes dandole solo lo que puede tolerar de frialdad.

*Sus virtudes.*

Cocidas dos onzas de sus ojas en cuatro cuartillos de agua, y que merme la tercera parte, tomado por bebida es único remedio en todas las fiebres ardientes, y mayormente en las malignas y pestilentes, porque á demas de templar los ardores insoportables, y síntomas depravados, corrige la putrefacción suya, y mitiga la intolerable sed, con solo tener una de sus hojas en la boca sobre la lengua, y medio mascarla: — impide asi mismo el que no se resquebraje y seque la lengua, mucho mejor que la caragatona, y pepitas del membrillo, ó al que tira su gran virtud se conoce en estos casos, ser tan superior á toda otra medicina, asi simple como compuesta, que no hallo cosa tan eficaz. — Si al enfermo de fiebre ardiente y maligna le dieran camaras de sangre, como de ordinario sucede, por no haber en el principio de la fiebre hecho las evacuaciones universales de purga y sangria, tengo experiencia, que echando de sus ojas media docena con dos raices del Ibiá guazú en la comida al enfermo, y echandole de las dos juntas, y bien cocidas con una onza de ojas de añangapirí miri, ó del Ibáuh por ayuda, con poca sal, y unas claras de huevos batidas echandole labativas, les es único remedio; pero yo he usado de ella en esta forma:

Siempre viva una onza, rosa seca, y cebada quebrantada de cada uno onza y media, ojas de guabiyú negro

el menor una onza, todo muy cocido en azumbre y medio de agua, cuese hasta mermar mas de la mitad, de este cocimiento se bá sacando á medio cuartillo para labativas, y con un huevo con un poco de azucar se echan labativas cuatro cada dia.

*Iten.*— Su flor cojida despues de perdido el rocío, y machacada con azucar, una parte de flor y tres de azucar blanca, y puesto por algunos dias al Sol, removiendo cada dia, es único tomada una onza de madrugada, y otra por la tarde, disuelta en agua frezea, ó caliente, segun mejor convenga al enfermo.

[pp.1 99  
[y] 100

/[Véase: láminas XXXV y XXXVI]

[p.] 101

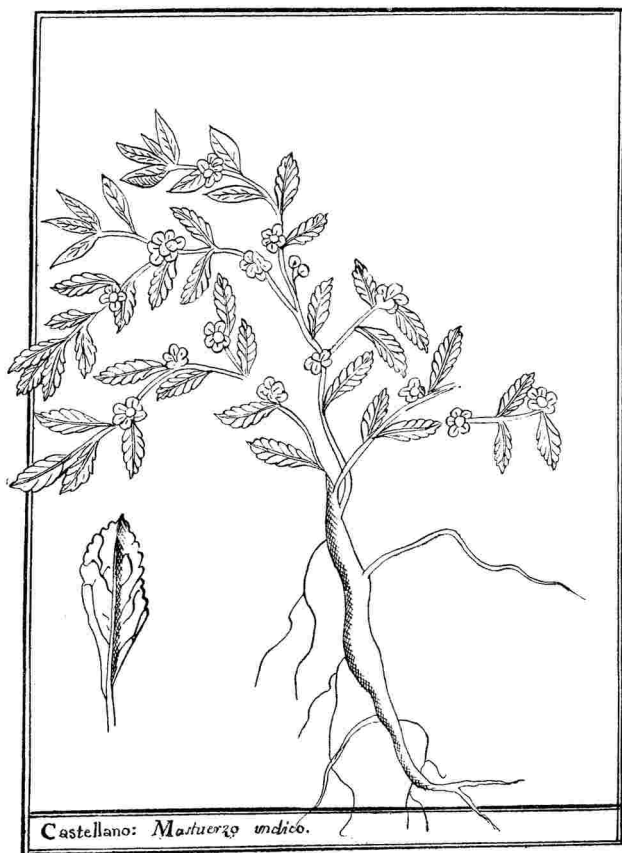
/Muchos años he andado por descubrir esta tan noble y escojida raiz, despues que ví su dibujo en las obras de Menardes, y Huerta; pero pasados diez y ocho años de inquisicion llegando á mis manos las obras de Guillermo Pisson, y las de Jacobo Bonti, informado mejor de sus circunstancias vine á descubrir. Es pues el Caápebá una pequeña enredadera, que de ordinario se halla á las orillas de los arroyos y rios, y tambien á las orillas de los bosques: en San Borja llaman Macaguá isipò: usanla para picaduras de viboras, enseñósele en aquel Pueblo un Indio Tupí, que se vino de la Ciudad de San Gabriel huido, segun me han dicho: tiene sus barillas muy delgadas, de suerte, que si no halla en que treparse se estiende por tierra culebreando como se ve en el dibujo, son del tamaño de las de orozús; pero mas sutiles y delgadas de un verde claro: sus flores pequeñas y blanquecinas, tirante al color amarillo, algun tanto hase por fruto una pequeña manzanita redonda muy verdosa ántes de sazonar, y sazónada es amarilla algo palida: su raiz se mete mucho en tierra, como una vara de profundo, esto es las viejas y gruesas, que algunas son del grosor de la muñeca de un niño de dos años, toda ella á cortos trechos con unas



Cast: *Palo de Culebras.* Guarani: *Ñipó moroti.*



LÁMINA XXXVI



como sortijas naturales, que la rodean y hermocean, y así mismo hace como hondeada á modo de las escamas de las barrigas de las serpientes ó culebras, que parece está diciendo: yo soy la reina enemiga de tal canalla.

*Sus virtudes.*

Lllaman los Portugueses así en el Brasil, como en el Oriente *Cuápeba Isipó de cobras, ó pau de cobras*, porque á demas de ser tan parecido á ellas en sus partes, como dejo dicho, es el mas eficáz remedio que ellos usan en las mordeduras de todas las Serpientes que arrastran por el suelo, dando á beber su cocimiento, y poniendo sus ojas molidas, ó el polvo de su raiz sobre las heridas: de suerte, que el que la trahe consigo no teme á las mas malignas y ponzoñosas viboras, y ceras-tes; pero estos enemigos no siempre son los mas frecuentes que /que muerden y maltratan nuestros cuerpos. — Si las fiebres putridas, y malignas envenenadas, yá de las grandes replusiones, yá del ambiente corrompido, yá de mantenimientos de mala sustancia, y poco limpios y mal guisados, que de ordinario en estas tierras calientes y humedas, muy expuestas á corrupcion, asaltan las mas robustas complesiones, que cierto es el isipó ó palo de culebras tan gran remedio en dichas fiebres, que con solo raspar como media dragma de su raiz hecha polvo en un baso de agua fria, y beber dicha agua con el polvo por espacio de ocho dias, vemos que hase retroceder toda su malicia, como me lo muestra la experiencia.

[p.] 102

Es caliente y seca en el grado tercero.

Grande admiracion me ha causado el vér, que hasta en las plantas lo mas escojido de ellas se halle con tanta dificultad, digo esto por el Mastuerzo salvaje, que se halla en muy raras y escojidas tierras, como es á orilla de arroyos, ó cercano á ellos, en partes de Cerranias entre cascajales, ó encima de minas de piedras, tiende sus ramas por tierra, ó muy cercanos á ella

sobre otras yerbecitas, por ser muy delgados y sutiles, aunque si muy bien correosos y recios: su flor es palida cenicienta, y su semilla á modo de una estrella, compuesta de cinco bagnillas chatas, y en ellas su simiente muy aguda, y de color encendido á rubro, como aquella del mastuerzo domestico: toda la planta es de un picante agudo, y algo ardiente al gusto; pero muy grato al estomago, y al higado, y su ardor en el interior al instante se apaga, y veo q.<sup>o</sup> es de mas confortacion, y menos ardiente que la pimienta.

Tengola por caliente en el principio del grado tercero, y seco en el fin del primero.

*Sus virtudes.*

Es el Mastuerzo silvestre uno de los únicos remedios que he hallado hasta hoy para los que padecen el mal de loanda, que el Portuguez llama /ma mal do vicho, en otras partes llaman mal de gusanillo, y en las partes del norte, y clace medica llaman escorbuto, porque comiendo sus ojas crudas, ó puestas en enzaada, ó asi solas quita el comezon y dolor que viene á los dientes y paladar, y asi mismo la flaqueza y dolores de estomago:— y lebanta el apetito perdido:— corrije la hediondez del anhelito, provocando los humores por orina y camara, y deshaciendo la conjelacion de las reumas que se paran en los intestinos con graves dolores y pujos ó camaras, asi bebiendo su cocimiento como echando ayudas de él con sal y miel es unico remedio:— Socorre soberanamente á los niños que se les cuaja la leche en el estomago, ó se les aceda y corrompe, dandoles á comer con miel de avejas el mastuerzo molido: asi mismo les mata las lombrices pequeñas, y las saca por la camara: aunque esta virtud la tiene tambien la semilla del domestico; pero no tan eficáz. Partes iguales de mastuerzo y absintio pontico molido, y de sus polvos tomando dos dragmas en vino, es único re-

medio en los dolores del estomago, y flaquezas del hígado, que por fiebres putridas y pestilentes padecen.

Comiendo la muger que está de parto dos onzas de sus ojas, luego echará la criatura; aunque esté muerta, las pares, y sangre retenida.

Para casos muy apretados de retención de orina me he valido de él dos veces, poniendo á coser de sus ojas, y de las del Bledo menor de cada uno una onza en un cuartillo de agua, y que merme la tercera parte, y para esto es única su raiz, que es á modo de un rabanito delgado y sabe á tal.— Provoca el menstruo tomando con artemisa en la misma cantidad, fortalece á los recién casados y provoca á lujuria.

/[Véase: lámina XXXVII]

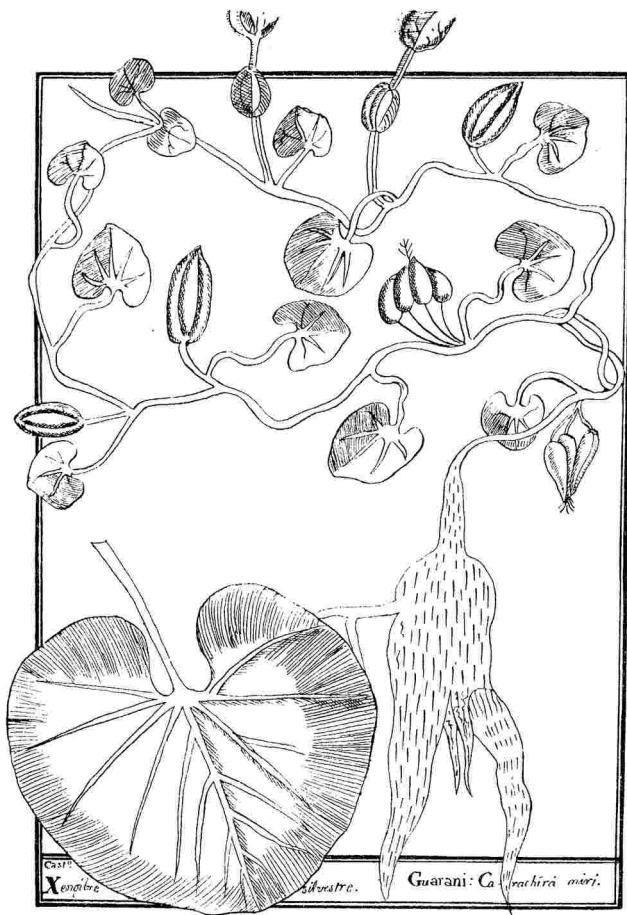
[p.] 104

/El Carachirá miri que llama el Indio, es una especie de carachí guazú, que es el que en España llaman pan de puereo, ó pan porcino, del cual hasen el unguento tan celebrado para las quemaduras de fuego, y entre estos pobres Indios hallo lo úsan para lo mismo, no mas que machacado y aplicado á las llagas de quemazones.

[p.] 105

Esta planta tiene en esta tierra tres especies: la primera tiene raiz grande, como de una libra de peso, redonda y algo negra, por de fuera lisa, las ojas oscuras: la segunda es olanca [*sic*], asi la raiz como las ojas, tiende bastagos largos, y su raiz es menor: la tercera es la que aqui dejo dibujada, su raiz larga á modo de batatilla, de la figura que aqui demuestra: tiende dos ó tres sarmientos, ó bastaguillos delgados por tierra, con sus florecitas moradas, á modo de campanillas algo palidas, ó blanquecinas: su fruto es del tamaño que hay se muestra, y lo mismo el grandor de sus ojas llenos de ciertas semillas chatas, con olor y gusto de xengibre, y lo mismo su raiz: de suerte, que las comen asadas en tiempo de hambre, como asi mismo las del

LÁMINA XXXVII



Carachí guazú: y cierto que yo tomara de muy buena gana, que se me sazonara la comida con sus raíces, en lugar de especerías, y viviera mas sano en estas tierras, q<sup>a</sup> con la pimienta ó pimenton, que abrazan y irritan la sangre, y colera, como lo muestra la experiencia, á hombres de complexion ardiente, y más comfortable como lo podrán vér por la experiencia. Tengola por caliente en el primer grado, y seca en el segundo.

*Sus virtudes.*

Machacada su batata y cocida muy bien, tomando de su cocimiento un cuartillo con onza y media de miel de avejas deshace las obstruccion de las vias, y materias de lombrices del vientre inferior, y prohíbe los humores de putrefaccion, y cura las llagas internas.

*Iten.*— Tomando de su raiz una onza y media de taperibá cocidas /cidas, y tomando vomito con ellas es único remedio en tiempo de pestecillas de viruelas, y sarampion, y de calenturas y camaras, que provienen de corrupción del ayre, ó de malos mantenimientos, ó por comer y beber malos mantenimientos.

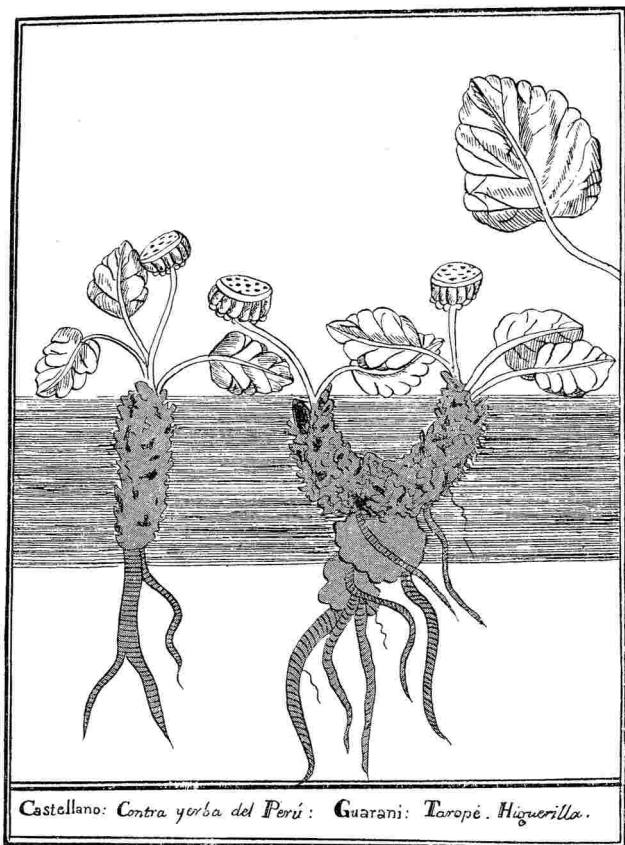
[p.] 106

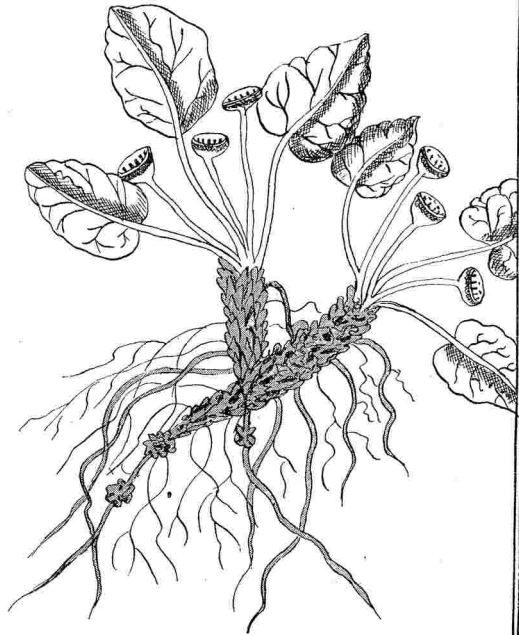
Su yetí crudo machacado con unos granos de sal, aplicado á las maculas que salen por el cuero las cura, y lo mismo hace con los empeynes que comienzan á cundir:— y el fuego de San Anton, ó culebrillas.

*Iten.*— Si toman de ella una batatilla, y dos dragmas de verbena bien cocidas, es preserbativo de pestilencia: su cocimiento puesto unas gotas de vinagre, bebiendo cada vez medio cuartillo mata los gusanos y lombrices chatos, que son las de peor ralea.

Todavía no quiero dejar de dotarla de su genealogia de pan porcino, y es en curar las llagas de fuego, pues cociendo muy bien su yetí, y muy molido, batido con claras de huevo encora, y encarna dichas llagas en breve, aplicandola á modo de úngüento con una plancha de hilas, remudandolo de dos en dos dias en tiempo frio, y en tiempo caliente cada día.

LÁMINA XXXVIII





Castell. *Contra yerba femina*. Guaraní: *Taropé miri*.



Cocidas en tres partes de agua, y una de vinagre fuerte de buen vino, tomando de su cocimiento cuatro onzas, es único remedio para retener vomitos, de colera y cursos á un tiempo, que llaman los medicos colera morbo ó pasion Arabiga, por haber mucho de este mal en la Arabia.— Cura asi mismo el flujo epaetico del higado, que es cuando con fiebre ardiente hay camaras de mas sangre que escrementos: enfermedad muy ordinaria en estas tierras de las Misiones en los Indios, por ser muy sanguin[e]os, y no sangrarse jamás de prevencion, y cuando llegan á caer malos, casi toda la sustancia del higado está perdida, y asi prorrumpe en sangre para alivio, y si al pri[n]cipio no se cura con un par de sangrias, y tales medicinas que preserven de corrupcion, casi todos mueren, ó muy raro escapa.

[pp.] 107  
[y] 108

/[Véase: láminas XXXVIII y XXXIX]

[p.] 109

/El Taropé, ó contra yerba del Perú está lo mas de estas tierras muy abundante de ella, y casi todos los Indios la conocen: hay en su especie macho y hembra, porq.<sup>e</sup> siendo semejantes en la oja, no lo son en la raíz ni fruto, porque la hembra es mas abundante en raíces, y echa su flor y semilla en uno como plato, ó media escudilla como se vé en la estampa: las dos son de igual vigor, aunque cierto la hembra dá muestra de más fuerte, y demas duracion, por ser sus racises mas gruesas, la cual cojida en menguante de luna de Enero, Marzo, ó Abril se guarda hasta veinte años con todo vigor, que es mucho.

[Continuará.]

54. — [LAS “MEMORIAS CURIOSAS” O “DIARIO  
DE BERUTI”.]

[*Continuación.*]

El 30., salio para Barracas nuestro exercito, conlos trenes de artilleria, y el Vatallon de Pardos de 9., comp.<sup>s</sup> estrenó su Vand.<sup>a</sup> la q.<sup>e</sup> sevendijó privadam.<sup>b2</sup> por el S.<sup>or</sup> Obispo el dia anterior ([su comand.<sup>b3</sup> d.<sup>n</sup> Juan del Pino])

El 1<sup>o</sup> de Julio Ntro\* exto\* Volunt.<sup>o</sup> formado entres divisiones le salió al encuentro al Enemigo, y situado ála Vanda Oriental del Puente de Barracas lo esperó alli h.<sup>ta</sup> el siguiente, en que p.<sup>r</sup> tres ocaciones le presente batalla, que aquel no quiso admitir, ó p.<sup>r</sup> temor ó por estratagema el q.<sup>e</sup> baliendose de esta, no obstante la diligencia delos nuestros, logró entrar enlos arrabales dela ciudad por el paso chico de Barracas y hacerse dueño delos Corrales de Miserere media legua de la Ciudad delos que se posesionaron el dia 2., y aunque se intentó cortarle la entrada con una chica parte de nuestro Exto,\* esta prim.<sup>ta</sup> accion fué desgraciada p.<sup>a</sup> nosotros, p.<sup>r</sup> haverse visto las tropas enla necesidad de dispersarse, aunq.<sup>e</sup> las contrarias padecieron quebranto con/siderable, en poco mas deun quarto de hora que duró la accion, la que principiό álas quatro dela tarde.

[f.] 35.,

El 3. y el 4. desde el amanecer hasta el anocheser no hubo mas que guerrillas de gente de Infant.<sup>a</sup> y Cavalleria, en los quales dias quedaron delos enemigos muchos muertos, heridos, y un sin num.<sup>o</sup> de prisioneros, y les quitamos muchos cajones de municiones, y el Cuerpo de Patricios les quitó un Cañon.

El dia 5., (*de Julio de 1807.*,) feliz p.<sup>a</sup> esta Capital, p.<sup>r</sup> haverse librado ála fuerza del valor desus hijos del Enemigo, que la atacò enlos terminos siguientes. El gral\* Ingles Witer-Locke. viendo que ásu intimacion que

de palabra y p.<sup>r</sup> escrito el anterior dia 3,, intimó se rindiera esta Plaza; se le contextó quales correspondian al ardim.<sup>to</sup> y energia del Vecindario y al valor de nuestro Gral.\* luego que amaneciò el dia cinco à la seña de 13,, Cañonazos que tiró con vala desde los mataderos de Miserere en donde estaba acampado, acometio con su Exercito à la Ciudad, atacandola p.<sup>r</sup> todos sus puntos con mas de 11000,, hombres de que se componia su Exercito. No cabe en /exprescion, ni és posible pintarse la accion de este dia contodas sus circunstancias. Vn fuego incesante y activo por espacio de 5,, horas, causó el maior estrago en el exercito contrario. Entre muertos y heridos hubo mas de 2000. hom.<sup>s</sup>, y prisioneros otros tantos de guerra. 105,, Oficiales, entre ellos el Gral\* Cruforird: 5,, Coroneles: 2. hijos de Milores, y el Ten.<sup>te</sup> Coronel perjuro (*Dionisio Pak.*) que fué prisionero en la Reconq.<sup>ta</sup> y jurament.<sup>do</sup> se huyo con el gral\* Beresford á Montev.<sup>o</sup> que estaba ya por ellos, de donde vino con su exercito, á imbadir esta plaza; p.<sup>o</sup> fué tomado prisionero en la Iglesia de S.<sup>to</sup> Domingo con mas de 900. hombres que se rindieron à nuestras armas; Y vsando de nuestra piedad no le quitamos la vida, sin embargo de merecer la muerte dho\* Pak, p.<sup>r</sup> perjuro, y aun sele dió libertad p.<sup>a</sup> que se reembarcara, p.<sup>r</sup> ntro\* gral,\* con los demas desu Nacion; haviendo sido lo mas notable, que no salió nuestro exercito del recinto dela Ciudad, y ser ésta abierta por todas sus partes. La Iglesia de S.<sup>to</sup> Domingo fuè tomada p.<sup>r</sup> el gral\* Cruforird p.<sup>r</sup> consejós de Pak, en Virt.<sup>d</sup> de estar en ella las Vãderas dedicadas à Maria SSma\* del Rosario, que tomamos en la Recon/quista del regim.<sup>to</sup> 71. de donde era Th.<sup>te</sup> Coronel dho\* Pak, y querian tomarlas; p.<sup>o</sup> les salió al contrario, no tomaron la presa, y quedaron prisioneros, ([y con ellos una vãdera q.<sup>e</sup> traian, la q.<sup>e</sup> se las quitó un Soldado del Cuerpo de Montañeses.]) Fuè tal el terror del enem.<sup>o</sup> que à las 12. de este dia, ya no pensaba sino en huir, y buscar asilo en la Plaza del retiro, de quese apoderó en esta misma mañana, à

[f. 35 vta.]

[f.] 36,,

pesar de una resistencia mui viva que seles hizo. Continuaron sin embargo algunos tiroteos y guerrillas de poca considerac.<sup>n</sup> p.<sup>o</sup> en vista delas bentajas q.<sup>o</sup> haviamos reportado, trato nuestro gral\* de Parlamentar con el Ingles, proponiendo el embarco desus tropas, entrega de prisioneros, y aun delos que se tomaron enla Reconq.<sup>ta</sup> de esta Plaza, contal que evaquase la Ciudad de Montev.<sup>o</sup> y todo el rio dela Plata, en el concepto de q.<sup>o</sup> deno adherir à esta propuesta llena de humanidad, serian aniquiladas y destruidas todas sus tropas. Este parlam.<sup>to</sup> produjo las consecuencias, q.<sup>o</sup> deseabamos, pues pasaron por la Ley que les quisimos poner, y capitularon en los terminos siguientes.—

Tratado definitivo: Acordado entre los Grales\* en Xefe delas tropas de S. M. C. y su M. B. segun los articulos siguientes:

- 1<sup>o</sup>., Habrá desde este tiempo cesacion de hostilidades [f. 36 vta.] en ambas bandas del Rio dela Plata—
- 2<sup>o</sup>., Las tropas de S. M. B. conservarán durante el tiempo de dos meses, contados desde el dia dela fha,\* la fortaleza y Plaza de Montev.<sup>o</sup>, y como país neutral se considerará una linea desde S.<sup>n</sup> Carlos al Oeste h.<sup>ta</sup> Pando al Este, y no se arán hostilidades en ninguna parte de esta linea: entendiendose la neutralidad unicam.<sup>te</sup>, en que los individuos de ambas naciones puedan vivir librem.<sup>te</sup> bajo sus respectivas leyes, siendo los Vasallos Españoles juzgados p.<sup>r</sup> las suias, y los Ingleses p.<sup>r</sup> las desu Nacion.
- 3<sup>o</sup>., Habrà de ambas partes una restitucion reciproca de prisioneros, incluyendo no solam.<sup>te</sup> los q.<sup>o</sup> se han tomado desde la llegada delas tropas de mando del teniente gral\* Witeloch, sino tamb.<sup>n</sup> todos los Subditos de S. M. B. tomados en la America del Sud desde el principio de la guerra.

- 4º,, Que para el mas pronto despacho de los buques y tropas de S. M. B. no se pondrá impedim.<sup>to</sup> en los abastos de viveres q.<sup>o</sup> se pidan p.<sup>a</sup> Montev.<sup>o</sup>
- 5º,, Se dará el termino de 10,, días contodos desde la fha\* p.<sup>a</sup> el reembarco de las tropas de S. M. B. /á fin de pasar á la Vanda del Norte del Rio de la plata, llevando sus armas los q.<sup>o</sup> en la actualidad las tengan, con la artilleria, municiones, y equipages, haciendose el reembarco en los puntos mas convenientes que se escojan, y durante este termino podran venderseles los viveres que necesiten.
- 6º,, Que llegando el caso de la entrega de la Plaza y fuerte de Montev.<sup>o</sup> que se hade verificar al cumplim.<sup>to</sup> de los dos meses prefixados en el art.<sup>o</sup> 2º,, se hara en los terminos que se encontro, y con la artill.<sup>a</sup> q.<sup>o</sup> tenia al tiempo de su toma.
- 7º,, Se entregarán mutuam.<sup>te</sup> tres Oficiales de graduacion h.<sup>ta</sup> el cumplim.<sup>to</sup> de estos articulos p.<sup>r</sup> ambas partes, debiendose entender q.<sup>o</sup> los Oficiales de S. M. B. que han estado bajo su palabra, no podrán servir contra la America del Sud hasta su lleg.<sup>da</sup> á Europa. Fecho en la fortaleza de B.<sup>s</sup> Aires á 7,, de Julio de 1807= firmado= *Santiago Liniers= Cesar Balbiani= Bernardo de Velasco:= John Whitelock= George Murray=*

El primero de los grales\* Ingleses que firman en la Capitulacion, es el de tierra; y el 2º el de la Esquadra de Mar.

[f. 37 vta.] El dia 6. y 7. siguieron las guerrillas, p.<sup>r</sup> no haver est.<sup>do</sup> firmadas las capitulaciones, pues solo se llevaron en /contextaciones, hasta el dia 7,, que las firmaron, y á las 12 del dia se suspendio el fuego gralm.<sup>te</sup> hora en que se repicaron las Campanas en todas las Iglesias.

Estos crueles Enemigos hicieron tantos destrosos en los arrabales y barrios que iban tomando de esta Capital que son inesplicables, pues saquearon, y mataron sin dis-

tinguir edad, pues fué tal su temeridad, que h.<sup>ta</sup> los niños de pechos que eran varones los mataron, y aun mugeres embarazadas, y hubo criatura que aun que no mataron, p.<sup>o</sup> por ser varon les cortaron las manos, tirania que ni entre los barbaros se há visto: Entraban en las Iglesias, y á las imagenes degollaban delos Santos y tiraban p.<sup>r</sup> el suelo; ultimam.<sup>te</sup> entraban aterrando à sangre y fuego; pues robaban, saqueaban, destruian puertas á fuerza de achasos, y los muebles de las casas que no podian llevar los hacian pedasos, no perdonando su furor ni lo mas sagrado delos Templos, llevandose h.<sup>ta</sup> los basos sagrados, custodias, calices, y demas alajas, y finalm.<sup>te</sup> hasta violaban las mugeres ala fuersa, siendo mui pocas las Casas p.<sup>r</sup> donde pasaban, que se libraron desu codicia e infernal furia.

El 15. el Illmo\* S.<sup>or</sup> Obispo abilitó de nuevo la Iglesia de S.<sup>to</sup> Dom.<sup>o</sup> con las ceremonias q.<sup>o</sup> manda la Iglesia p.<sup>a</sup> poderse hacer los Oficios Divinos y decir misa, pues quedó /irregular, de resultas de haverse muerto con nuestras valas dentro de ella infinidad, de Ingleses, q.<sup>e</sup> p.<sup>a</sup> hacerlos rendir fué preciso hacerles fuego.

[f.] 38.,

*Nota.* Advierto que ([en el dia 29,, de Jun.<sup>o</sup> digo haberse venido al S.<sup>or</sup> Gov.<sup>or</sup> de Montev.<sup>o</sup> el Titulo de Capitan gral\* interino, y al S.<sup>or</sup> Liniers el Gov.<sup>no</sup> de dha\* plasa; p.<sup>o</sup> despues de estar puesto ese parrafo, lo èsavido al contrario y no ser como lo expongo sino en la manera que sigue]) = Su Mag.<sup>d</sup> en su R.<sup>1</sup> Ced.<sup>a</sup> hace al dho\* S.<sup>or</sup> Gov.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Pasqual Ruiz Huidobro Gefe de Esquadra dela R.<sup>1</sup> Armada (*y Virrey interino*) en atencion à haver propendido à la Reconq.<sup>ta</sup> de esta Ciudad: y al S.<sup>or</sup> Liniers el de Brigadier dela R.<sup>1</sup> Arm.<sup>da</sup> y nada mas, y si le hán dado à este S.<sup>or</sup> Reconquistador la Capitania g.<sup>1</sup> interina, és en virtud dela R.<sup>1</sup> Orn\* q.<sup>o</sup> vino desde donde S. M. ordena, q.<sup>o</sup> en falta ó ausencias del Virrey, sele dè el mando desde coronel arriva al Oficial mas antiguo q.<sup>e</sup> se halle en la prov.<sup>a</sup> consolo el titulo de Gov.<sup>or</sup> Politico y militar, Cap.<sup>n</sup> gral\* y Presid.<sup>to</sup> de la R.<sup>1</sup> Aud.<sup>a</sup> y al Reg.<sup>to</sup>

dela Aud.<sup>a</sup> la Superintend.<sup>a</sup> dela R.<sup>1</sup> Haz.<sup>da</sup> y ensu falta al Decano de ella, h.<sup>ta</sup> q.<sup>e</sup> S. M. determine y nombre Virrey y Cap.<sup>n</sup> gral\* en propiedad y en caso deno haver Coronel à quien darle el mando, lo tomara el Reg.<sup>te</sup> interinariam.<sup>te</sup> ó el Decano dela Aud.<sup>a</sup> ensu falta, tanto la Capitania gral,\* Presidencia, como la Superintend.<sup>a</sup> h.<sup>ta</sup> las resultas igualm.<sup>ts</sup> de S. M. pues áno ser Coronel no sele podra nombrar /detal cap.<sup>n</sup> gral\*<sup>s</sup>; por lo que como no havia otro Coronel mas antiguo ni demas servicio q.<sup>e</sup> dho\* S.<sup>or</sup> Liniers (pues el que lo podia haver sido q.<sup>e</sup> era el S.<sup>or</sup> Gov.<sup>or</sup> de Montev.<sup>o</sup> se encontraba prisionero) fué nombrado p.<sup>r</sup> tal Capitan gral\* interino. Antes los S.<sup>res</sup> Virreyes trahian un pliego de providencia serrado; que este solo se abria en caso de fallecim.<sup>to</sup> de Virrey, en la Sala de Acuerdo dela Aud.<sup>a</sup> donde el Rey nombraba el sugeto que havia de tomar el mando de Virrey interino, h.<sup>ta</sup> su R.<sup>1</sup> dispocision, q.<sup>e</sup> ó nombrava otro sugeto, ó confirmaba al interino el Virreynato enlos quales pliegos q.<sup>e</sup> eran tres, se abria el 1<sup>o</sup> y si el sugeto nombrado havia fallecido, se abria el 2<sup>o</sup> y si este, el 3<sup>o</sup> y si todos tres no existian, tomaba el mando la Aud.<sup>a</sup> como Capitana Generala, hasta las resultas de S. M. como igualm.<sup>te</sup> quedaba conel dha\* Aud.<sup>a</sup> en ausencias del Virrey, la que delegaba lo gubernativo en el Reg.<sup>te</sup> ó Decano: y la Comandancia de Armas en el Oficial de maior graduacion; p.<sup>o</sup> reservando ásu Tral\* las apelaciones como Capitana generala, tanto de Real Haz.<sup>da</sup> como lo politico y militar, pues á ella sele consultaba todo como ála Caveza principal; p.<sup>o</sup> por esta R.<sup>1</sup> Orn,\* no puede ya en ningun caso dha\* Aud.<sup>a</sup> tomar el mando, por quedar derogada la antigua costumbre; y p.<sup>r</sup> lo mismo ya no és mas que un Tral\* de Justicia en materias de causas y pleitos civiles, y eriminales, /p.<sup>r</sup> lo que en ningun caso segun esta R.<sup>1</sup> orn\* podrá tomar el mando dha\* R.<sup>1</sup> Aud.<sup>a</sup> p.<sup>r</sup> que aun en caso de no haver Coronel, recaera en el Reg.<sup>te</sup> ó Decano.

[f. 38 vta.]

[f.] 39.,

El 19. de Julio (*de 1807*) se hizo misa de gracias (*enla Cathedral*) y se cantó el Tédium: Pontificó Su Illma\*: predicó el Sermon el D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Joaq.<sup>n</sup> Ruiz, y estubo su Divina Mag.<sup>d</sup> Manifiesto todo el dia. Asistieron à la funcion la R.<sup>l</sup> Aud.<sup>a</sup> y ensu Caveza el S.<sup>or</sup> Reconquistador D.<sup>n</sup> Santiago Liniers, como su Presid.<sup>te</sup> El Illustre Ayuntamiento.<sup>to</sup> de esta Ciud.<sup>d</sup> q.<sup>n</sup> llevaba entre sus Regidores y les dió asiento á los S.<sup>res</sup> D. Bernardo de Velasco, y D.<sup>n</sup> Juan Gutierrez dela Concha, p.<sup>r</sup> haverse portado bien en la defenza de esta plaza, como Gefes que eran de division, y al mismo tiempo el 1.<sup>o</sup> ès Gov.<sup>or</sup> del Paraguay, y el 2.<sup>o</sup> Electó de Cordova del Tucuman. En el presbiterio estaba puesto en andas nuestro Patron S.<sup>n</sup> Martin, y àsu lado el R.<sup>l</sup> Estandarte de esta Ciudad: La funcion sé hizo lo mas Magnifica q.<sup>e</sup> cave: se pusieron dos Orquestas de musica, una en el Coro p.<sup>r</sup> los Cantores q.<sup>e</sup> apunto de solfa entonaban la misa, y al ultimo el el [*sic*] Tedeum, y la otra detras del Tavernaculo q.<sup>e</sup> era la musica del Cuerpo de Patricios la q.<sup>e</sup> llevaba tres tambores y sobre veinte y tantos musicos de varios instrum.<sup>tos</sup> la que estubo tocando una marcha primorosa la que alternaba con los Tambores y Pifanos, desde el alsar h.<sup>ta</sup> el consumir. Aqui fuè lo mas digno de verse /que causaba toda veneracion al Dios delos Extos,\* que nos havia dado tan feliz Victoria, pues estaban todas las Vanderas y estandartes de nuestro Exto\* las q.<sup>e</sup> estubieron rendida desde el alsar la ostia consagrada hasta el consumir. Todas las tropas de Infant.<sup>a</sup> y Cavall.<sup>a</sup> se formaron en los 4. frentes dela Plaza Maior, y 20 y tantas pzas\* de Cañon que en varias partes se pusieron, las que hicieron tres salvas una al principiari la misa, otra al alsar, y la ultima al Tedeum haviendose echo lo mismo p.<sup>r</sup> los demas Cuerpos, con sus fusiles los de Infant.<sup>a</sup>, y con sus Pistolas ó Caravinas la Cavalleria cada cuerpo de porsí, y en los mismos actos q.<sup>e</sup> la artilleria. En esta funcion se presentó el Cuerpo de Montañeses con su Vandera y àsu lado Isquierdo la Vandera Inglesa, que tomaron en S.<sup>to</sup> Dom.<sup>o</sup> media rendida

[f. 39 vta.]



en señal de que era prisionera, la que la llevaba el Soldado mismo q.<sup>o</sup> la ganó, q.<sup>n</sup> llevaba el fusil terciado y en la mano la Vandera. Esta Vand.<sup>a</sup> Enem.<sup>a</sup> no entro en la Iglesia con las Ntras,\* sino que quedó fuera. El Cav.<sup>do</sup> quando salió desus Casas Capitulares llevaba p.<sup>r</sup> delante la musica del Cuerpo de Patricios h.<sup>ta</sup> que entró en la Iglesia, y luego q.<sup>o</sup> salió fué igualm.<sup>ta</sup> con la musica, y el Cuerpo de Patricios lo fuè acompañando p.<sup>r</sup> detras con sus Vanderas h.<sup>ta</sup> dejarlo en las Casas Capitulares, en donde tamb.<sup>n</sup> dejó sus Vanderas, y con su musica se retiró asu Quartel. Finalm.<sup>ta</sup> p.<sup>r</sup> tres noches se iluminó la Ciudad, la que principiò la noche del 18. vispera de la misa de gracias.

[f. ] 40., /El 1.<sup>o</sup> de Ag.<sup>to</sup> (de 1807,,) segundo dia delas 10. horas de S.<sup>n</sup> Ign.<sup>o</sup> se hizo en dha Iglesia una regia funcion en la q.<sup>o</sup> Pontificó S. Illma\* y predicó D.<sup>n</sup> Man.<sup>l</sup> Alvarez, Cura int.<sup>o</sup> de la Iglesia Cathedral habiendo asistido la R.<sup>l</sup> Aud.<sup>a</sup> y Cavildo Secular, despues de la qual salió el Corpus por quatro quadras llevando la Custodia Su Illma\*, las que estaban cubiertas de todas las Tropas voluntarias consus Vanderas, y en cada boca calle artilleria la que en distintos tiempos hacia su salva: esta funcion y procesion se hizo en desagravio de los insultos que sufrió su Divina Mag.<sup>d</sup> por los malos Cristianos y Ereges Ingleses, quando atacaron estos esta Capital que profanaron varios templos.

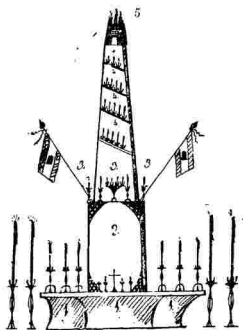
El 2., Se hizo otra funcion à N. S. del Rosario en la Iglesia de S.<sup>to</sup> Dom.<sup>o</sup> con su Divina Mag.<sup>d</sup> manifiesto, en la que dijo la misa el Prior, predicó el R. P. fray Josef Ign.<sup>o</sup> Grella de la misma orn\*, y à la que asistieron el S.<sup>or</sup> Obispo, q.<sup>o</sup> no Pontificó, la R.<sup>l</sup> Aud.<sup>a</sup> y Ilustre Cavildo Secular, la qual funcion se hizo en accion de gracias, y se consagró à Maria SSma\* del Rosario, p.<sup>r</sup> nuestro Cap.<sup>n</sup> gral\* Presid.<sup>te</sup> D.<sup>n</sup> Santiago Liniers, por havernos dado Victoria bajo su patrocinio contra el Exto\* Ingles que atacó esta Ciudad con mas de 7 Ū. hombres el Cinco de Julio del pres.<sup>ta</sup> /año, y ultimam.<sup>te</sup> se hizo el Corpus, q.<sup>o</sup> salió p.<sup>r</sup> una puerta y entrò p.<sup>r</sup> otra; llevando la Cus-

[f. 40 vta.]

todia el S.<sup>or</sup> Obispo, esta es p.<sup>a</sup> maior ostentacion formados consus vanderas el Vatlallon de Viscaynos, y la Comp.<sup>a</sup> degranaderos de milicias provinciales. y 8., pzas\* de cañon, que en siertas ocaciones hacian salvas.

El 5., Se hizo p.<sup>r</sup> el Cuerpo de Marina unas famosas exequias y honrras p.<sup>r</sup> los difuntos desu Cuerpo, que murieron enla defensa de esta Capital; las que se hicieron enla Iglesia de N. P. S.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> àla que asistieron S. Señoria Illma\*, q.<sup>e</sup> no Pontificò: la R.<sup>l</sup> Aud.<sup>a</sup> y el Illtre\* Cav.<sup>do</sup> Secular. Se pusò un famoso Tumulo de altura de 26., Var.<sup>s</sup> el que se pusò debaixo dela media naranja de quatro frentes, y en todos se decia misa, entrando en él mas de 400. luces, entre achas y velas con primorosa orn\* colocadas. Oficiaron los Cantos los Cantores de la Iglesia Cathedral, àson de musica funebre y solfa. La Iglesia toda estaba obscurecida, y las quatro columnas del Crusero enlutadas con el Pulpito de paños negros. Verdaderam.<sup>te</sup> fueron funerales propios p.<sup>a</sup> una persona Real. El di/seño del Tumulo no se puede explicar sino p.<sup>r</sup> pintura, y aunque no sé dibujar, pondré el diseño aunque toscam.<sup>te</sup> enla manera siguiente.

[f.] 41.,



[Facsimil reducido del original.]

[f. 41 vta.]

/Explicacion del Tumulo ó Mausoleo.

El numero 1., es el frontal donde se dijo la misa, sre\* el qual havia muchos candeleros de luces, y á ambos lados una porcion de achones.

En el num.º 2= estaba puesto un famoso epitafio en verso.

En el num.º 3= estaba puesto un mechero de muchas luces, y en ambos lados las Vanderas Españolas.

Los numeros 4.,= todo era velas, que ardian en la misma figura.

El Num.º 5., era el remate del Tumulo, q.º era un Castillo, sre\* el qual tamb.º ardian muchas luces.

Todo este aparato era de quatro frentes, que visto por uno, eran lo mismo los demas frentes, donde se decian quatro misas aun mismo tiempo.

A estas famosas exequias asistio aunque nó Pontificó el S.º Obispo: La R.º Aud.º y el Illtre\* Cav.º Secular con las demas autoridades de este Pueblo: y dijo la oracion funebre el D.º D.º Julian de Agüero, cura interino dela Cathedral.

[f.] 42.,

/El 12. de Ag.º (de 807.,) dia en q.º las Monjas Capuchinas, en la Iglesia desu monasterio del Titulo de S.º Juan Baut.º celebran la fiesta desu Patrona la gloriosa S.ª Clara con su Divina Mag.º manifiesto tres dias; se há echo en este pres.º año con maior magnifisencia, p.º haver el Illmo\* Cav.º Secular, contribuido desus propios con una determinada cantidad de din.º quedando perpetuada la donacion p.º todos los años. A esta funcion asistiò el Illmo\* S.º Obispo, que Pontificó, y los Trales\* de R.º Aud.º y Cavildo Secular, en memoria de q.º en igual día 12., de Agosto de 1806., fué reconquistada esta Capital del poder delos Ingleses, bajo de cuiò duro yugo gemia, à la qual festividad á acordado la Ciudad y demás Trales\*, asistir annualm.º haciendola una delas funciones de tabla p.º lo que se hà pedido la aprovacion al Rey.

El 21., en la Iglesia Cathedral se hicieron funerales ú honrras gcales\* p.º los fieles difuntos q.º murieron en la

defensa de esta Ciudad el 5. de Julio en q.<sup>o</sup> fué atacada p.<sup>r</sup> los Ingleses. las q.<sup>o</sup> costó el Cav.<sup>do</sup> Secular, en la q.<sup>o</sup> Pontificó el S.<sup>or</sup> Obispo y Predicó (el d.<sup>r</sup> d.<sup>na</sup> Man.<sup>l</sup> Greg.<sup>o</sup> Alvarez Cura int.<sup>o</sup> de dha.\* S.<sup>ta</sup> Iglesia) la oracion funebre, à la que asistió la R.<sup>l</sup> Aud.<sup>a</sup> Cavildo Secular, y ordenes Religiosas, q.<sup>o</sup> cada una dijo su misa cantada, antes de principiar los funerales, y despues de acabados estos echaron su responso, con lo que se concluyó la funcion, los Cantos del Coro fueron p.<sup>r</sup> musica y áson de solfa.

/El Tumulo era cosa grande p.<sup>r</sup> la echura de 4. frentes, que estaba devajo dela media naranja y en bastante altura con mucha sera q.<sup>o</sup> ardia. formaba un Tabernaculo ensima del qual, que era redondo estaban puestos todos los sombreros consus plumas delos cuerpos Volunt.<sup>s</sup> que defendieron la Patria; dentro del Tabernaculo estaba una tumba cubierta con un paño detere.<sup>o</sup> negro bordado deoro, y en la cauesa del ataud sre\* el paño una gorra, una espada, un Vniforme y un baston del Cuerpo de art.<sup>a</sup> del Cav.<sup>do</sup> y à los pies del dho\* ataud, vnsomb.<sup>o</sup> con supluma del Cuerpo de Patricios; y al rededor del tumulo en la parte de abajo, todas las Vanderas delos Cuerpos y estandartes Volunt.<sup>s</sup> que sobresalian desde dho\* tumulo y caian sus paños y escudos p.<sup>a</sup> abajo, en terminos que parecian, que estaban puestas sobre un sital. Todos los Cuerpos de artill.<sup>a</sup> Inf.<sup>a</sup> y Cavall.<sup>a</sup> se formaron, y hicieron tres descargas grales\* de cañon fusileria, al principiar la misa, al alzar, y al ultimo responso.

En este mismo dia 21. se presentó formado con los demas Cuerpos, el Cuerpo de ([m]) (P)atriotas de artilleria nombrado la victoriosa Vnion, consu Vandra de Listas blancas y encarnadas; la que se bendijo privadam.<sup>te</sup> El qual Cuerpo se compone de un batallon de 7., compañías: siendo su 1.<sup>r</sup> Comand.<sup>te</sup> D.<sup>n</sup> Felipe de Sen/tenar, 2.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Gerardo Yaques, y Sargento Maior D.<sup>n</sup> Josef Forneguera. Este Cuerpo lo levantó el Illtre\* Cav.<sup>do</sup> quien desus propios lo paga, el qual està bajo el pie de Ordenansa como tropa beteterana, y agregado al Real Cuer-

[f. 42 vta.]

[f.] 43.,

po de Artilleria, y sujeto al Comand.<sup>te</sup> gral\* de dho\* Real Cuerpo, que lo és interinam.<sup>te</sup> D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Agustini, th.<sup>ns</sup> Coronel graduado del mismo R.<sup>1</sup> Cuerpo. Este titulo de Victoriosa Vnion se le puso, por q.<sup>e</sup> fuè el 1.<sup>r</sup> cuerpo q.<sup>e</sup> el dia dela Reconq.<sup>ta</sup> de esta Ciudad entró haciendo fuego al enemigo enla Plaza maior, pues hacia de artilleria, y de Infant.<sup>a</sup> siendo sus Gefes los primeros que promovieron la Reconq.<sup>ta</sup> y los q.<sup>e</sup> en el Campo de Pedriel levantaron el Pavellon Español, 4,, leguas distante de esta Capital, y fueron reuniendo gente, y los que resistieron al enemigo el 1.<sup>o</sup> de Ag.<sup>to</sup> de 806,, que los atacó con 700. hombres; no estando de ellos sino 50,, hombres armados con fusiles, y 3,, pzas\* de Cañon del Calibre de à dos; y como era regular premiar à estos hombres, q.<sup>e</sup> gastaron sus caudales en vien dela Patria y espusieron sus Vidas, el Illtre\* Cav.<sup>do</sup> determinó (como lo hizo) pagar dho\* Cuerpo, bestirlo àsu costa, y que quedará al pie deorden.<sup>za</sup> por ser tan vtil p.<sup>a</sup> la defensa de esta Capital, dando las Comandancias y demas empleos de Oficialidad à ellos mismos, en premio de sus servicios, pues todos eran paisanos y vecinos; esperando lo aprueve S. M. y quede per/petuo, (ó de artill.<sup>a</sup> agregado á dho\* R.<sup>1</sup> Cuerpo, ó p.<sup>r</sup> lo menos de Infant.<sup>a</sup> con el mismo Titulo de Victoriosa Vnion.) p.<sup>a</sup> lo que el Illtre\* Ayuntam.<sup>to</sup> há represent.<sup>do</sup> al Soverano, esperando lo conseguira en beneficio de un Cuerpo que tanto se há distinguido enla reconq.<sup>ta</sup> y ultimam.<sup>te</sup> en el ataque del dia 5,, de Julio del presente, en que este Cuerpo de Artill.<sup>a</sup> tubo mucha parte enla Victoria, pues con sus Cañones (q.<sup>e</sup> no se perdia tiro) destrosaba las columnas Inglesas.

[f. 43 vta.]

El 19,, de Sep.<sup>e</sup> se principiò enla S.<sup>ta</sup> Ig.<sup>a</sup> Cathedral una novena al glorioso Patron de esta Ciudad, p.<sup>r</sup> la mañana, en virtud de acuerdo q.<sup>e</sup> hizo el 2,, de Julio el Illtre\* Cav.<sup>do</sup> Secular, luego q.<sup>e</sup> estuvieron los Enemigos enlos arrabales de esta Capital, ofreciendosela p.<sup>a</sup> que intercediera con Dios Ntro\* Señor, nos diera Victòria y nos librara de caèr en poder delos Ingleses, como lo con-

seguimos; la qual se concluyó el 27. del mismo con una gran funcion, à la q.<sup>o</sup> asistieron los Trales\* de R.<sup>1</sup> Aud.<sup>a</sup> y demas autoridades habiendo asistido el S.<sup>or</sup> Obispo, q.<sup>o</sup> no Pontificó: dijo la misa el S.<sup>or</sup> Canonigo D.<sup>n</sup> Cayetano Roó; y predicó el S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Melchor Fernandez, Canonigo tamb.<sup>n</sup> de esta S.<sup>ta</sup> Iglesia; haviendose formado todos los Cuerpos Voluntarios de Infant.<sup>a</sup> y Cavall.<sup>a</sup> consus respectivas Vanderas y Estandartes, las quales se pusieron dentro del templo teniendolas sus correspond.<sup>tes</sup> Alfereses: y en accion de gracias se aum.<sup>to</sup> el quedar su Divina Mag.<sup>d</sup> manifies/to todo el dia, y à la tarde del mismo dia se sacó en prosesion al Ntro\* gran Patron S.<sup>n</sup> Martin Obispo, que andubo las 4. Calles ó frentes dela plaza maior, llevando las andas donde iba el S.<sup>to</sup>, los Sres\* Regidores; y à la que asistió acompañando al Cav.<sup>do</sup> Secular, el S.<sup>or</sup> Obispo, y Cav.<sup>do</sup> Eclesiastico; haviendose formado todos los cuerpos Volunt.<sup>s</sup> consus insignias, ([los dhos\*]) y ocupado toda la carrera haciendo calle; y p.<sup>r</sup> detras dela prosesion iba una Compañia de granaderos con una famosa musica de armonios y Instrum.<sup>tos</sup>

[f.] 44.,

Razon dela fuerza de q.<sup>o</sup> se componia el Exto\* Español de Buenos Ayres (cuya totalidad costaba de Cuerpos p.<sup>r</sup> Provincias, sus nobles Vecinos y havitantes.) formado en Batalla la mañana del 2. de Julio (*de 1807.*), al Sur delas margenes del Riachuelo, una legua distante dela Capital; expresandose las divisiones de Brigadas, y sus Gefes respectivos.

1. <sup>a</sup> Brig. <sup>da</sup> à la Derecha el Coronel	
D. <sup>n</sup> Sesar Balviani . . . . .,	Dos Vatallones
de Patricios . . . . .	„ 800,,
1. id. Marineros . . . . .	„ 400,,
2. compañ. <sup>s</sup> de miñones . . . . .	„ 130,,
1. id. Granad. <sup>s</sup> de Terrada . . . . .	„ 90,,

1420

Pasa à la buelta.—

[t. 44 vta.]	/Suma dela Infant. <sup>a</sup> de la b. <sup>ta</sup> .....	„1420,,	
	Cavalleria 1.º de Purridon .....	217.....	} „397,,
	3.º de Casadores .....	180.....	
	2. <sup>a</sup> Ala Izq. <sup>da</sup> el Coronel d. <sup>n</sup> Bernardo de Velasco: 1 Vataillon Fijo y Blandengues .....	400,,	
	1. id. Vizcainos y la comp. <sup>a</sup> de Correntinos Casadores .....	500,,	
	1. id. Arribeños .....	250,,	
	2. comp. <sup>s</sup> de Miñones .....	130,,	
		1280,,	} ..„1430,,
	Cavall <sup>a</sup> : 5.º esquadron le Carabineros ..	„150,,	
	3. <sup>a</sup> , Centro el Coron. <sup>l</sup> d. <sup>n</sup> Xavier de Elio .....	1 Vataillon de Galicia .....	
		„550,,	
	1. id. Pardos, negros, y Indios ....	„400,,	
	1. id. Andaluces .....	„400,,	
	2. comp. <sup>s</sup> de miñones .....	„130,,	
		1480,,	} ...1630,,
	2.º esquadron de Vsares .....	150,,	
		4877,,	

Cuerpo de reserva: Gral.\* D.<sup>n</sup> Santiago Liniers, y su 2.º el Cap.<sup>n</sup> de Navio D.<sup>n</sup> Juan Gutierrez dela Concha.

Pasa al frente—

/Suma de la Infant.<sup>a</sup> del frente .....4877,, [f.] 45,

Drag.<sup>s</sup> de B.<sup>s</sup> Aires ..... ,100,,

3.º Vatallon de Patricios ..... ,400,,

1. id. Montañeses ..... ,200,,

2. Compañías de Miñones ..... ,130,,

6.º esquadron de migueletes ,150,,	}	830,,	} ..1280
7.º id. Quinteros .... ,300,,	}	,450,,	

6157,,,

Total de Inf.<sup>a</sup> 5010. hom.<sup>es</sup> id. Cavall.<sup>a</sup>

1147. y ambos.

Artillería gruesa, y tren Bolante.

Pzas* de à18 ..... ,2.	}	14 y art. <sup>s</sup> sirv. <sup>tes</sup> ...170,,	
tren obuses y cañones ..... ,12			
Pzas* de à18 ..... ,2.	}	16. id. id..... 220,,	} ,710,,
id de à 24 ..... ,2.			
tren obuses y cañones ..... ,12,,			
tren obuses y cañones ,9. id. id..... ,90,,			
id. id. id..... ,14. id. id..... ,230,,			

Total de artill.<sup>a</sup> ..... ,53,, Id. del Exto\* Patriota.,6867,,

Vltimam.<sup>te</sup> havia 5010 hombres de Infant.<sup>a</sup> = 1147. de Cavallería: y 710,, artilleros, que componia todo el num.º de 6867 hombres, con 53 Cañones de tren volante de grueso y menor calibre—



[f. 45 vta.] /Resumen de la fuerza, que en las Brigadas que se señalan, componia el Exto\* Ingles del mando del Teniente gral\* John Whitelock.

1. <sup>a</sup> Brigada: Gral* Crofur .....	1700,,
2. <sup>a</sup> id..... id. Sir Samuel Aemuti .....	2550,,
3. <sup>a</sup> id..... id. Forley .....	2000,,
4. <sup>a</sup> id..... id. Mahon, coronel .....	1650.
5. <sup>a</sup> id..... id. Coronel Gover .....	1900,,
	<hr/>
Tropa de Línea—	9800,,
6. <sup>a</sup> id..... id. Lanley. con la	
marina .....	1500,,
	<hr/>
Total—	11300,,

[Archivo particular del señor Carlos Dardo Rocha, Buenos Aires.]

[Continuará.]

55. — [LIBRO DE MATRICULA DE ESTUDIANTES  
DE LOS REALES ESTUDIOS DEL COLEGIO DE  
SAN CARLOS DE BUENOS AIRES, 1773-1818.]

[Continuación.]

---

Año de 1795.

En este año se dió principio á la matricula el dia diez,  
y nueve de Febrero, y se matricularon los siguientes==

Teólogos de 4<sup>o</sup>. año

- d. Jose Leon Perez.
- d. Mariano Irigoyen.
- d. Casimiro Jose Fuentes.
- d. Jose Mateo Maza.
- d. Silvèrio Martinez.
- d. Jose Greg.<sup>o</sup> Barrenechea.
- d. Francisco Castañeda.
- d. Man.<sup>1</sup> Mart.<sup>z</sup> Haedo.
- d. Gregorio Gomez.

De tercer año.

- d. Manuel Delgado.

De segundo año.

- d. Julian Agüero.
- d. Mariano Azemel.
- d. Juan Nepomuceno Caneto.
- d. Pedro Jose Agrelo.
- d. Gavino Fresco.
- d. Tomas Lorea.
- d. Ramon Eduardo Anchoriz.
- d. Agustin Echeverria.
- d. Pedro Vidal.
- d. Ramon Gonzalez.
- d. Jose Joaq.<sup>n</sup> Viera Sosa.
- d. Santiago Torres.

De primer año.

d. Domingo Viola.

Filósofos de tercer año.

d. Mateo Blanco.

d. Manuel Maza.

d. Jose Julian Gainza.

d. Jose Benjamin Alfaro.

d. Manuel Corvalan.

d. Manuel Alvarracin.

d. Mariano Moreno.

d. Victorio Garcia Zuñiga.

d. Pedro Jose Garcia Zuñiga.

d. Pantalèon Canesa.

d. Teodoro Bustamante.

d. Jose Presas.

d. Manuel Jose Pereda.

[f. 27 vta.] /d. Miguel Ojeda.

d. Rafael Ferreira.

Joaquin Correa.

d. Jose Lopez Garcia.

d. Martin Tompson.

d. Jose Garcia Miranda.

d. Feliciano Martinez.

d. Saturnino Seguroola.

d. Julian Navarro.

d. Bonifacio Zapiola.

d. Jose Leon Banegas.

d. Miguel Garcia Marques.

d. Francisco Larrobla.

d. Tomas Gomensoro.

d. Pascual Braga.

d. Francisco Lemos.

d. Carmelo La madrid.

Filósofos de primer año.

d. Bernabe Escalada.

d. Santiago Figueredo.

- d. Mateo Orta Azamor.
- d. Juan Jose Castañer.
- d. Jose Maria Cardoso.
- d. Fran.<sup>co</sup> Diaz Velez.
- d. Ildefonso Romero.
- d. Jaime Alsina.
- d. Candido Ramos.
- d. Eusebio Gonzalez.
- d. Jose Maria Camps.
- d. Francisco Bedoya.
- d. Pedro Lorea.
- d. Jose Maria Otero.
- d. Juan Canesa.
- d. Pedro Nuñez.
- d. Jose Maria Zamudio.
- d. Juan Antonio Lecica.
- d. Tomas Pinto.
- d. Pablo Areguati.
- d. Juan Jose Lagraña.
- d. Tomás Lecica.
- d. Agustin Belgrano Perez.
- d. Manuel Arroyo.
- d. Julian Medrano.
- d. Pedro Pacheco.
- d. Jose Severo Cabral.
- d. Agustin Piedra Cueva.
- d. Francisco Cruz.  
Juan Lagosta.
- d. Santiago Martinez.
- d. Gregorio Collazo.
- d. Manuel Jose Rodriguez.
- d. Antonio Saenz.
- d. Jose Manuel Castro.
- d. Santiago de Rivas.
- d. Cipriano Róa
- d. Antonio Bermudez
- d. Domingo Achega.

- d. Feliz Montes.
- d. Juan Norberto Dols.
- d. Andres Ramirez.
- d. Gregorio Moreno Molino.
- d. Miguel Ballesteros.
- d. Tomas Garcia Zuñiga.
- d. Manuel Navarro.
- d. Juan Miguel Marcó.
- d. Juan Man.<sup>1</sup> Per.<sup>z</sup> del Castillo.  
Jose Braulio Alberni.
- d. Casimiro Fandiño.
- d. Pedro Jose Elia.
- d. Pascual Rivas.
- d. Juan Man.<sup>1</sup> Fern.<sup>z</sup> Agüero.
- d. Alvaro Jose Anchoriz.
- d. Jose Domingo Anchoriz.
- d. Martin Jose Ocampos.
- d. Juan Jose Anchorena.
- d. Joaquin Riera.
- d. Baltasar Rodal.
- d. Bernardo Igarzabal.
- d. Narciso Agote.

Grammaticos.

[f.] 28.

- d. Isidro Galvez.
- d. Laureano Sosa.
- d. Prudencio Blanco.
- /d. Miguel Jose Barsena.
- d. Manuel Marcelino Lesica.
- d. Pedro Tomas de Larrechea.
- d. Buenaventura Echague.
- d. Angel Julio.
- d. Rafael Pabon.
- d. Hipolito Castañon.
- d. Jose Joaq.<sup>n</sup> Bedoya.
- d. Felipe Taibo.
- d. Francisco Somalo.

- d. Mariano Martinez.
- d. Manuel Viera.  
Vicente Lagosta.
- d. Man.<sup>1</sup> Agustin Surlin.
- d. Juan Antonio Ibañez.
- d. Juan Medrano.
- d. Bartolome Cueto.
- d. Juan Tomas Belen.
- d. Juan Gregorio Madera.
- d. Joaquin Fernandez.
- d. Jacinto Cardenas.
- d. Fran.<sup>co</sup> Ant.<sup>o</sup> Parodi.
- d. Jose Roman Tejada.
- d. Jose Rodriguez.
- d. Manuel Moreno.
- d. Lucas Jose Alvarez.
- d. Juan Man.<sup>1</sup> Barquin.
- d. Juan Felipe Laviña.  
Bonifacio Lopez Herèdia.
- d. Tomas Man.<sup>1</sup> Anchorena.
- d. Dionisio Taybo.
- d. Fran.<sup>co</sup> Rodriguez.
- d. Jose Eusebio Almirón.
- d. Juan Pablo Canicòba.
- d. Juan Pasqual Caceres.
- d. Miguel Saenz.
- d. Fabian Perez.
- d. Santiago Martinez.
- d. Lorenzo Ant.<sup>o</sup> Vilela.
- d. Man.<sup>1</sup> Ant.<sup>o</sup> Cuesta.
- d. Manuel de Seiza.
- d. Jose Quesada.
- d. Jose Maria Matorras.
- d. Jose Saturnino Moraña.
- d. Pablo Jose Crevet.
- d. Jose Raimundo Sanchez.
- d. Manuel Mutis.

- d. Juan Jose de Rocha.
- d. Juan Jose Machain.
- d. Juan Crisostomo Bravo.
- d. Antonio Barela.
- d. Pedro Pasqual Burgos.

Año de 1796.

En este año se empezó la matricula el dia doce de  
Febrero, y se matricularon los siguientes=

Teologos de primer año

- d. Bonifacio Zapiola.
- d. Mateo Blanco.
- d. Jose Julian Gainza.
- d. Juan Fran.<sup>co</sup> Larrobla.
- d. Jose Garcia Miranda.
- d. Jose Presas.
- d. Jose Benjamin Alfaro.
- d. Teodoro Bustamante.
- d. Buenaventura Bedoya.
- d. Saturnino Segurola.
- d. Pedro Jose Garcia Zuñiga.
- d. Victorio Garcia Zuñiga.
- d. Mariano Moreno.
- d. Manuel Corvалан.
- d. Jose Lopez Garcia.
- d. Manuel Jose Pereda.
- d. Miguel Garcia Marques.
- d. Manuel Albarracin.
- d. Manuel Maza.
- d. Francisco Lemus.
- d. Miguel Ojeda.

Teologos de tercer año.

- d. Julian Aguero.
- d. Ramon Anchoriz.
- d. Agustin Echeverria.
- /d. Juan Nepom.<sup>no</sup> Caneto.

- d. Mariano Azemel.
- d. Tomas Lorea.
- d. Pedro Vidal.
- d. Gavino Fresco.
- d. Luis Bartolo Tollo.
- d. Laureano Ayala.
- d. Jose Joaq.<sup>n</sup> Viera Sosa.
- d. Santiago Torres Leyva.

De primer año.

- d. Rafael Ferreira.
- d. Tomas Gomensoro.

Filósofos de segundo año.

- d. Jose Maria Camps.
- d. Jose Maria Otero.
- d. Eusebio Gonzalez.
- d. Candido Ramos.
- d. Jayme Alsina.
- d. Jose Maria Cardoso.
- d. Tomas Pinto.
- d. Juan Antonio Lecica.
- d. Juan Canesa.
- d. Agustin Belgrano Perez.
- d. Fran.<sup>co</sup> Diaz Velez.
- d. Pedro Nuñez
- d. Bernabe Escalada.
- d. Tomas Lecica.
- d. Ildefonso Romero del Villar.
- d. Narciso Agote.
- d. Juan Jose Castañer.
- d. Santiago Figueredo.
- d. Juan Ciriaco Otaègni.
- d. Francisco Bedoya.
- d. Pablo Areguati.
- d. Gregorio Moreno Molino.
- d. Julian Medrano.
- d. Casimiro Fandiño.



- d. Tomas Garcia Zuñiga.
- d. Juan Miguel Marcò.
- d. Joaquin Grieria.
- d. Andres Ramirez.
- d. Antonio Saenz.
- d. Domingo Achega.
- d. Feliz Montes.
- d. Miguel Ballesteros.
- d. Santiago Rivas.
- d. Gregorio Collazo.
- d. Jose Severo Cabral.
- d. Juan Agustin Arana.
- d. Juan Norberto Dolz.
- d. Juan Man.<sup>1</sup> Fern.<sup>z</sup> Agüero.

[Continuará.]

## SECCIÓN INTERNACIONAL

---

### 56. — RELACIÓN HISTÓRICA DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS ARGENTINAS. — EMBAJADAS Y LEGACIONES.

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

---

[*Continuación.*]

#### **Bolivia.**

DR. DARDO ROCHA<sup>1</sup>. — Febrero 10 de 1911: Sáenz Peña-Bosch, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial al Dr. Dardo Rocha, desempeñando su cargo hasta el 6 de diciembre de 1911.

#### **Jefes de Misión, Representantes Diplomáticos Argentinos ante los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua.**

---

DON FEDERICO M. QUINTANA. — Octubre 7 de 1918: Yrigoyen-H. Pueyrredón, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Centro América al señor Federico M. Quintana (Costa Rica - sede de la Legación - El Salvador; Guatemala; Honduras; *Nicaragua* y Panamá). En mayo 23 de 1922: Yrigoyen-H. Pueyrredón, disponen quede a órdenes del Ministerio el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Centro América señor Federico M. Quintana, quien se hallaba en el país en uso de licencia; con tal motivo la

---

<sup>1</sup> — Por una omisión involuntaria no se había incluido la misión especial del Dr. Dardo Rocha en Bolivia, y que tan singular relieve tuvo, por el éxito que coronó su obra, en pro de la reanudación de nuestras relaciones diplomáticas con ese país hermano.

representación en Centro América fué desempeñada, desde el 30 de Noviembre de 1921, por el *señor René Correa Luna* —Encargado de Negocios ad interim— hasta el 28 de Septiembre de 1923, fecha esta última en que asumió funciones un nuevo Ministro.

DON ATILIO DANIEL BARILARI.—Marzo 27 de 1923: Alvear-A. Gallardo, promueven a Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Centro América, al señor Atilio Daniel Barilari; dando éste comienzo a sus funciones en tal cargo el 28 de Septiembre de 1923 y desempeñándose hasta el día 24 de Septiembre de 1927. Interinamente queda Encargado de los Negocios el Segundo Secretario *D. Oscar Ibarra García*.

DON ENRIQUE LOUDET. — Diciembre 1º de 1927: firmada por el señor Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Antonio Sagarna, se expide una plenipotencia dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, acreditando al señor Enrique Loudet, nombrado Segundo Secretario de la Legación en Centro América, en el carácter de Encargado de los Negocios provisorio. El señor Loudet asume funciones el día 6 de Febrero de 1928; desempeñándose hasta el 23 de Agosto del mismo año, fecha en que hizo entrega de la Legación al Dr. Davel.

DR. RICARDO J. DAVEL. — Marzo 8 de 1928: Alvear-A. Gallardo, nombran Ministro Plenipotenciario en Centro América y Panamá al Dr. Ricardo J. Davel. Asume funciones el 23 de Agosto de ese año. En Octubre 1º de 1928, por decreto que firman y refrendan Alvear-Gallardo, respectivamente, es confirmado el Dr. Davel en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Centro América y Panamá. El día 6 de Septiembre de 1928 y con motivo de habérselo llamado

al Ministerio al titular, queda nuevamente *Don Enrique Loudet* Encargado de los Negocios ad interim. El 1º de Diciembre, siempre de ese año de 1928, es virtualmente clausurada la Legación en Centro América y Panamá: sino por resolución expresa, por lo menos con motivo de la ausencia del Secretario Loudet, quien hace entrega de los Archivos de la Legación, en la fecha antedicha, al Consulado General de la República en San José de Costa Rica, y emprende viaje al país.

DR. HORACIO CARRILLO. — Agosto 31 de 1933: Justo-Saavedra Lamas, nombran Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Panamá y Repúblicas de la América Central, al Dr. Horacio Carrillo. El Ministro Carrillo ya estaba acreditado en Cuba y República Dominicana, con lo que la Legación quedó así constituida: Cuba, República Dominicana, Panamá y Repúblicas de la América Central; asume las funciones de su cargo el 12 de Octubre de 1934, y el 20 de Diciembre de 1935 es llamado al Ministerio; queda Encargado de Negocios el Secretario *Don Luis S. Luti*, quien desde La Habana ejerce jurisdicción sobre la América Central, de cuya Legación son componentes *Costa Rica* y *Nicaragua*. El 10 de Diciembre de 1937, cesa en sus funciones. El Secretario *señor Luti*, continúa al frente de la Legación.

DR. VÍCTOR LASCANO. — Diciembre 18 de 1937: Justo-Saavedra Lamas, nombran en comisión Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Cuba, República Dominicana, Panamá y Repúblicas de la América Central, al Dr. Víctor Lascano. A partir de la fecha de su designación fué adscripto al Ministerio, disponiéndose así por decreto de 10 de Febrero de 1938, con vigencia del 18 de Diciembre del año anterior. En Julio 1º de 1938: Ortiz-J. M. Cantilo, confirman el nombramiento del Dr. Lascano en el carácter arriba mencionado, y en Agosto 16 de ese año sepárase, de las Repúblicas de

la América Central, la Legación, y no hay representación en ellas; ya que el Dr. Lascano no asumió las funciones de su cargo antes de esta última disposición. Con el nombramiento del Dr. Loudet, reiniciase la representación en Costa Rica y Nicaragua.

DR. ENRIQUE LOUDET. — Agosto 7 de 1939: Ortiz-J. M. Cantilo, designan al Dr. Enrique Loudet, Encargado de Negocios en Costa Rica y Nicaragua. Se hizo cargo de esas funciones el 30 de Enero de 1940. En la actualidad continúa en ese destino, teniendo fijada la sede de su residencia diplomática en la ciudad de San José de Costa Rica. Desde la fecha de creación de la Legación en Centro América: Octubre 7 de 1918; *Costa Rica y Nicaragua* tuvieron la misma representación de la República. En las ausencias de los Ministros, era representante en uno y otro país el Encargado de Negocios.

**Jefes de Misión, Representantes Diplomáticos Argentinos  
ante los Gobiernos de Cuba, República  
Dominicana y Haití.**

---

DON BALDOMERO M. FONSECA. — Diciembre 19 de 1909: Figueroa Alcorza de la Plaza, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Cuba* y Panamá, al señor Baldomero M. Fonseca. En Marzo 23 de 1912, Sáenz Peña-Bosch, firman un decreto que designó en comisión: Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda categoría en Cuba, México y Colombia, al señor Baldomero M. Fonseca. Desempeñó esas funciones diplomáticas hasta el 15 de Diciembre de 1914, fecha en que se ausentó sin volver a reintegrarse a su cargo; fué Encargado de Negocios desde entonces hasta el 17 de Marzo de 1915, el Cónsul General *Don Lucas A. Córdoba*; en esta última fecha encargóse de la Legación al Secretario, Encargado de Negocios ad

interim, *Don Julián Portela*. En Junio 30 de 1915, se dió término a la Misión de este primer secretario, por lo que el Consulado General en La Habana volvió a hacerse cargo de los asuntos correspondientes a la Legación.

DR. MANUEL E. MALBRÁN. — Agosto 3 de 1916: Plaza-Murature, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Cuba* y México, al Dr. Manuel E. Malbrán. Esta designación fué nominal para Cuba, porque el Dr. Malbrán residió en México, siendo el Cónsul General en La Habana, tal cual queda dicho más arriba, quien tuvo a su cargo los asuntos en aquel país. Don *Lucas A. Córdoba*, que era el representante consular argentino en La Habana, siguió desempeñándose como Encargado de los Negocios hasta la llegada del doctor Labougle, cuya designación se anota enseguida.

DR. EDUARDO LABOUGLE. — Julio 21 de 1919: Yrigoyen-Pueyrredón, trasladan a la Legación en Cuba al Secretario de primera clase, *Dr. Eduardo Labougle*, acreditado Encargado de Negocios interino. En Marzo 14 de 1921, obtiene licencia para regresar al país y es trasladado a otro destino; nuevamente se encarga de los asuntos de la Legación el señor *Córdoba*, hasta que asume funciones el nuevo Ministro.

DR. MARIO RUÍZ DE LOS LLANOS. — Septiembre 9 de 1921: Yrigoyen-Pueyrredón, trasladan a la Legación en Cuba al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Dr. Mario Ruíz de los Llanos. Se hizo cargo de sus funciones el 16 de Marzo de 1922.

DR. HONORIO PUEYRREDÓN. — Abril 1º de 1925: Alvear-Gallardo, disponen que el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos de América, doctor Honorio Pueyrredón, represente en ese carácter al Gobierno Argentino en los actos de la transmisión del

mando presidencial en Cuba. Integra la misión el Doctor Ruíz de los Llanos, Ministro Plenipotenciario en Cuba.

DR. SERGIO GARCÍA URIBURU. — Noviembre 16 de 1925: Alvear-Gallardo, trasladan a la Legación de la República en Cuba, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Dr. Sergio García Uriburu. Confir-mase su designación, en Julio 14 de 1927. Se le extiende la plenipotencia a la República Dominicana. En Noviem-bre 8 de 1927, es trasladado a otro destino.

DR. LAURENTINO OLASCOAGA. — Noviembre 8 de 1927: Alvear-Sagarna, trasladan a *Cuba y República Domini-cana*, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipo-tenciario Dr. Laurentino Olascoaga. En Junio 27 de 1933, termina su misión, y el Primer Secretario *Dr. Juan M. García Montero* queda al frente de la Legación, en el carácter de Encargado de Negocios.

DR. HORACIO CARRILLO. — Julio 21 de 1933: Justo-Saavedra Lamas, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Cuba y República Domini-cana*, al Dr. Horacio Carrillo. Asume funciones el 12 de Octubre de 1934. Se ausenta por habérselo llamado al país el 20 de Diciembre de 1935; el Primer Secretario *Don Luis S. Luti*, queda Encargado de Negocios. Este Primer Secretario deja momentáneamente la Legación desde el 23 de Noviembre de 1936 hasta Diciembre 26 de ese año, y el Cónsul General en La Habana *Don Eduar-do M. Murga* es reconocido por el gobierno cubano en el carácter de Encargado de los Negocios. En Agosto 31 de 1933: Justo-Saavedra Lamas, designan al Dr. Hora-cio Carrillo, Enviado Extraordinario y Ministro Pleni-potenciario en Panamá y Repúblicas de la América Central; la misión diplomática queda así constituida: Legación de la República Argentina en *Cuba, República Dominicana*, Panamá y Repúblicas de la América Cen-

tral. El Dr. Carrillo se hallaba ausente de su cargo desde el 20 de Diciembre de 1935, y no volvió a reintegrarse a sus funciones por licencia. Así, pues, desde la primera fecha citada hasta el 12 de Enero de 1938, el Secretario señor Luti desempeñó la representación en La Habana, con excepción de una ausencia momentánea que duró un mes.

DR. VÍCTOR LASCANO. — Diciembre 18 de 1937: Justo-Saavedra Lamas, nombran en comisión Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en *Cuba, República Dominicana*, Panamá y Repúblicas de la América Central al Dr. Víctor Lascano. Queda adscripto al Ministerio hasta nueva orden. En Julio 1º de 1938, confirmase su nombramiento.

En 16 de Agosto de 1938: Ortiz-Cantilo, designan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en *Cuba, República Dominicana, Haití* y Panamá, al doctor Víctor Lascano. En Julio 24 de 1940, separóse Panamá de la Legación en *Cuba, República Dominicana y Haití*, siendo en estos tres países donde ejerce su representación el Dr. Lascano, desde esa fecha y en la actualidad.

DON FEDERICO MINGRAND REMONDA. — Diciembre 23 de 1940: Castillo-Roca, le nombran Encargado de Negocios en la República Dominicana.

### **Jefes de Misión, Representantes Diplomáticos Argentinos ante el Gobierno de Chile.**

SEÑORES ANTONIO ALVAREZ JONTE y BERNARDO VERA y PINTADO. — Noviembre 20 de 1810: La Junta de Mayo designa Diputados a Chile, a Don Antonio Alvarez Jonte y Don Bernardo Vera y Pintado (Los antecedentes de esta misión pueden consultarse en la División Archivo de Relaciones Exteriores y Culto).



DR. BERNARDO VERA Y PINTADO. — Febrero 18 de 1813: El Segundo Triunvirato designa al Dr. Bernardo Vera y Pintado, Diputado cerca del Gobierno de Chile (Los documentos pertenecientes a esta misión pueden consultarse en la División Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto).

DON PASCUAL RUÍZ HUIDOBRO. — Marzo 17 de 1813: El Segundo Triunvirato designa para Chile a Don Pascual Ruíz Huidobro. No se hizo cargo de ese puesto por fallecimiento.

DON JUAN JOSÉ PASO y GENERAL DON TOMÁS GUIDO. — Diciembre 7 de 1814: Director Supremo Don Gervasio Antonio Posadas. Durante su administración se designa Diputados a Chile a Don Juan José Paso y General Don Tomás Guido.

DON FÉLIX ALZAGA. — Marzo 19 de 1822: Martín Rodríguez-Bernardino Rivadavia, comisionan a Don Félix Alzaga, para el cobro de la deuda de Chile y Perú. Oficial Auxiliar: Domingo Olivera. En Julio 23 de 1823, nuevamente designan Rodríguez-Rivadavia, a Don Félix Alzaga, Ministro Plenipotenciario en *Chile*, Perú y Colombia.

DON IGNACIO ALVAREZ THOMAS. — Octubre 24 de 1825: Juan Gregorio de las Heras-Manuel José García, designan a Don Ignacio Alvarez Thomas, Ministro Plenipotenciario en Chile.

GENERAL DON TOMÁS GUIDO. — Junio 28 de 1837: Rosas — Arana, designan al General Don Tomás Guido, Ministro Plenipotenciario en *Chile* y Ecuador. No fué a su destino.

DR. BALDOMERO GARCIA. — Marzo 4 de 1844: Rosas - Arana, designan al Dr. Baldomero García, Ministro Plenipotenciario en Chile.

DON MIGUEL OTERO. — Abril 14 de 1846: Rosas - Arana, designan a Don Miguel Otero, Ministro Plenipotenciario en Chile. No tomó posesión de su cargo, porque Rosas lo retuvo, teniéndolo como consejero en lo referente a la política de Colombia, Chile y Perú.

DR. JUAN BAUTISTA ALBERDI. — Agosto 13 de 1852: Urquiza-de la Peña, designan al Dr. Juan Bautista Alberdi, Encargado de Negocios en Chile (No asumió funciones). Esta designación del Dr. Alberdi dió motivo a que el Gobierno del Estado de Buenos Aires, que desde el 11 de Septiembre de ese año de 1852 se hallaba separado del resto del país, le dirigiera con fecha 27 de Septiembre de ese año, una nota comunicándole el cese en las citadas funciones. El Dr. Alberdi contestó en esta forma: “Debo hacer presente al Gobierno de S. S. no he tenido que cesar a su respecto en un empleo que no había empezado a ejercer”. Esto confirma el hecho de que el Dr. Alberdi no ejerció ese cargo, por lo que, asimismo, el Gobierno Delegado de la Confederación, en vista de esto, resolvió revocar su nombramiento el 20 de Febrero de 1854 (Caja de la División Archivo, N° 44. Exptes. 93 y 105).

DON JOSÉ MÁRMOL. — Marzo 29 de 1852: Vicente López-Luis J. de la Peña, nombran Encargado de Negocios de la Confederación Argentina en *Chile y Bolivia*, a Don José Mármol. Aunque éste aceptó el cargo y se hallaba pronto a partir a su destino, con fecha Junio 16 del mismo año, por un decreto que firman Urquiza-Vicente F. López, quedó sin efecto su designación. (División de Archivo. Caja N° 44. Exp. 102).

DON FRANCISCO BORJA GÓMEZ. — Enero 6 de 1854: Desde Paraná. Urquiza-Facundo Zuviría, designan a Don Francisco Borja Gómez, Agente Confidencial y Especial en Chile. Este diplomático no alcanzó a llegar a su destino, porque falleció en Mendoza a consecuencia de un accidente de caza.

DON CARLOS LAMARCA. — Diciembre 5 de 1854: Urquiza-Juan María Gutiérrez, designan a Don Carlos Lamarca, Encargado de Negocios en Misión Especial en Chile, para concluir con ese país un Tratado de Amistad y Comercio. Aparte de la misión que le fué encomendada, el señor Lamarca permaneció aún en Chile, ejerciendo las funciones de Encargado de Negocios. El 5 de Diciembre de 1859, se le expidió una carta de Retiro para que cesara en su cargo; notificándose recién en Mayo 30 de 1860. En esta última fecha, pues, dió término a su misión. (Archivo de Relaciones Exteriores y Culto. Caja N° 44. Exptes. Nos. 104, 108, 176 y 177).

DON DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO. — Diciembre 4 y 14 de 1863: Bartolomé Mitre-Rufino de Elizalde, designan a Don Domingo Faustino Sarmiento, con retención de su plenipotencia para los Estados Unidos, en el mismo cargo en Misión especial en *Chile* y Perú.

DON GREGORIO BRECHE. — Diciembre 1° de 1866: Marcos Paz (Vice Presidente en ejercicio de la Presidencia)-Elizalde, designan a Don Gregorio Breche, Encargado de Negocios en Chile.

DON FÉLIX FRÍAS. — Enero 8 de 1869: Sarmiento-Mariano Varela, designan a Don Félix Frías, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Chile, en misión especial. El señor Frías, mientras desempeñaba su plenipotencia en Chile, fué nombrado Jefe de la Cancillería Argentina por Decreto del 12 de Octubre de 1874; pero no regresó a Buenos Aires a tomar posesión de su cargo, pues el Presidente Avellaneda lo dejó en Santiago para que defendiera la cuestión de límites. Lo reemplazó en el Ministerio, en carácter interino, el Dr. Pedro A. Pardo. (Ver Caja N° 176. Exp. 33. División de Archivo).

CORONEL SANTIAGO BAIBIENE. — Noviembre 15 de 1877: Avellaneda-Elizalde, designan al Coronel Santiago Baibiene, Encargado de Negocios interino cerca del Gobierno de Chile.

MARIANO E. SARRATEA. — Marzo 3 de 1879: Avellaneda-Manuel A. Montes de Oca, designan a Don Mariano E. Sarratea, Encargado de Negocios en Chile.

DR. JUAN BAUTISTA ALBERDI. — Enero 1º de 1882: Roca-Bernardo de Irigoyen, designan al Dr. Juan B. Alberdi, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Chile. (No se hizo cargo de su puesto).

DON AGUSTIN ARROYO. — Abril 14 de 1882: Madero (Vice Presidente en ejercicio de la Presidencia) - de la Plaza, resuelven que el Secretario de la Legación en Chile Don Agustín Arroyo, quede a cargo de la misma como Encargado interino de Negocios.

DR. JOSÉ E. URIBURU. — Enero 15 de 1883: Roca-de la Plaza, designan al Dr. José E. Uriburu, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Chile.

DR. NORBERTO QUIRNO COSTA. — Diciembre 15 de 1892: Luis Sáenz Peña-Tomás Anchorena, designan al Dr. Norberto Quirno Costa, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Chile.

DR. NORBERTO PIÑERO. — Enero 15 de 1897: José E. Uriburu-Amancio Alcorta, designan al Dr. Norberto Piñero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Chile.

DON EPIFANIO PORTELA. — Diciembre 31 de 1898: Roca-Amancio Alcorta, designan a Don Epifanio Portela, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Chile.

DR. JOSÉ ANTONIO TERRY. — Marzo 13 de 1902: Roca-Amancio Alcorta, nombran al Dr. José Antonio Terry, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Chile. En 1902, con motivo de la ratificación de los pactos chileno-argentinos, de 22 de Mayo del mismo año, una comisión compuesta de los Generales Luis María Campos, José Ignacio Garmendia y el Almirante Daniel Solier, marchó a Santiago en el acorazado “San Martín”, cuya visita y homenaje fueron retribuidos en 1903, por el Vicealmirante de la escuadra de Chile, Don Jorge Montt, que visitó a Buenos Aires acompañado por Jefes y Oficiales del ejército y la marina de aquella República. (“Virutas Históricas”).

DON TIBURCIO BENEGAS. — Marzo 1º de 1904: Roca-José A. Terry, designan a Don Tiburcio Benegas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Chile.

DR. LORENZO ANADÓN. — Mayo 17 de 1905: Quintana-Carlos Rodríguez Larreta, designan al Dr. Lorenzo Anadón, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Chile.

DR. JOSÉ ANTONIO TERRY. — Noviembre 19 de 1910: Roque Sáenz Peña-Epifanio Portela, designan al Dr. José Antonio Terry, Embajador Extraordinario en Misión Especial, con el General de División Don José Ignacio Garmendia y Vicealmirante Don Rafael Blanco, para representar al Gobierno Argentino en la transmisión del mando presidencial de la República de Chile. Por haber fallecido el Dr. Terry, nómbrase en su reemplazo a *Don Ricardo Lavalle*.

[Continuación.]

[CORRESPONDENCIA DEL DEÁN FUNES CON  
EL LIBERTADOR BOLÍVAR Y EL MARISCAL  
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, REFERENTE AL  
CONGRESO DE PANAMÁ, SITUACIÓN DE CO-  
LOMBIA, GUERRA DEL BRASIL CON LAS PRO-  
VINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA.]

[Continuación del N<sup>o</sup> 22]

57.— [El general Antonio José de Sucre al Deán Funes.—  
Carta de Funes a Sucre que éste remite a Bolívar en razón  
de las noticias que contiene sobre la guerra con el Brasil. —  
Proyecto de un banco para Bolivia; dudas de Sucre sobre la  
bondad de esta institución. — Ataques de El Mensajero a  
Bolívar. — Satisfacción por los éxitos argentinos en la guerra  
con el Brasil. — Desconocimiento por la Junta de Represen-  
tantes de Córdoba del Presidente de la República; anhelo de  
Sucre por que la República Argentina se organice rápidamente. —  
El gobierno de Buenos Aires y el Congreso de Panamá.  
— Funes y el deanato de La Paz. — Pedido de informes a  
Funes sobre el sacerdote Segada.]

[Chuquisaca, julio 22 de 1826]

/Señor D.<sup>r</sup> D. Gregorio Funes—  
Buenos Aires —

[f. 1]

Chuquisaca á 22 de Julio de 1826—

Mi apreciado Señor—

Ante ayer me envió el Sor\* Achaval, de Potosi, una  
carta de V. de 26 de Mayo; y por las noticias que conta-  
nia de la guerra, la pasé al Libertador en el correo que  
salia ese mismo dia para Lima. Hoy me hà enviado el  
mismo Sr. por el Correo ordinario, tres cartas de V. de  
3, 10, y 18 de Junio. Entro á responder estas por su  
orden—

Los conocimientos sobre Bancos que hò pedido á V.  
y que me há enviado, no los solicitava por cuanto fuese

mi intención establecer en Bolivia algun banco de descuentos sinó por que como se habian hecho varias solicitudes por particulares à este respecto, queria tener datos que presentar al Congreso, para que sobre ellos resolviera con mas meditacion. Yo no sé si esto haria bien ó mal á Bolivia: el Congreso en su tiempo lo conocerá mejor—

Hé visto que ciertamente el Mensajero hà querido gratuitamente, mesclar al Libertador en sus disputas con el Coronel Dorrego; mas todos sabemos que el Mensajero es un papel, vendido á los que por puro gusto se hán hecho enemigos del Libertador en razon unicamente de que este hà dejado tan atras à esos tinteristas embrollones, y los trata con el poco caso que el sol haria al polvo que quisiera obscurecer su luz. Si esta comparacion no es ecsacta, que la jusguen los mismos que pagan al Mensajero. Asi pues no se dé V. tanta pena de lo que digan esos farfullistas charlatanes—

Como yo siempre me voy al grano en las cosas publicas, hé aplaudido con todo mi corazón las ventajas que las armas Arjentinas han alcansado sobre las del Emperador. Tambien me hé alegrado muy mucho de que la actividad que hán tomado las cosas militares en esa Republica se deban al Jeneral Alvear: Celebraré mucho que como V. me dice, sea este el nombrado Jefe del Ejercito de operaciones. Entiendo que esa guerra no terminará por un hecho de armas, sino por negociaciones; y por tanto reitero à V. que me proporcione los conocimientos que le hê pedido en mis dos cartas anteriores—

[f. 1 vta.]

Antes de recibir sus cartas ya había /había visto en los papeles publicos la declaracion de la Junta de representantes de Cordova, no reconociendo por lejitima la eleccion del Presidente de esa Republica— Allá sabrán lo que se hacen, pues nosotros aquí como Americanos, desearomos que la Republica Argentina se organize lo mas breve y que se unan sus hijos bajo un Go-

bierno lejítimo, y que tenga el voto nacional. Nosotros seremos partidarios de la justicia, y defensores siempre de la libertad de los derechos de los Pueblos: nosotros pues prescindiremos de parcialidades para acompañar con nuestros votos y con nuestro corazon la causa de los que en esta parte identifiquen sus opiniones con las nuestras—

Muy bien que habiendose V. recibido en el ejercicio activo de la agencia de Colombia, haya empesado à practicar las diligencias que se le hayan encomendado por aquel Gobierno. Siento que el de Buenos Ayres, presente obstaculos à conceder una amplitud à los poderes à sus Diputados en Panamá; pero en tal caso, á èl le pesará mas que à nosotros. Estando V. ya fuera del Congreso, podrá informarme mas estensamente todo lo que ocurra por allà— pues las noticias de nro\* Enviado allí, pocas veces pasan de decirnos si esta enfermo ó bueno. Yá dije à V. que el Sr. Serrano debe irse à Panamá, y que su Secretario Toro, quedará en B.<sup>s</sup> Ayres encargado de negocios, con las ordenes de unirse à V. de cuerpo y alma p.<sup>a</sup> todo.

Acabo de recibir el oficio de V. de 18 de junio: por el Correo que sale para la Paz el 27 de este, se prevenirà à aquel Cavildo Eclesiastico que el D.<sup>r</sup> Indavuro debe tomar con el poder de V. la posesion del Deanato, por hallarse V. con una licencia indefinida en una comision del Gobierno de Colombia, amigo del de Bolivia: asi queda V. servido, mientras V. resuelva tan libremente como guste sobre su jувilacion; que en mi sentir no debe V. pedirla, mientras este Gobierno le permita à V. la licencia de permanecer en aquella comision. V. pudiera nombrar al mismo D.<sup>r</sup> Indavuro para que recojiese su renta. En tanto si V. tiene escaseses, yo puedo hacerle facilitar aquí dos mil pesos por cuenta del Gobierno de Colombia; pues tengo aqui esa cantidad de unos oficiales que están allà, y sería facil con el recivo de V. librarlos contra aquel Gobierno.



Deseo que V. me informe, que capacidad tenga un Sor.\* Segada que está en esa Ciudad, y á quien el Pontífice le há conferido algunas facultades espirituales. Quiero saber que opiniones tiene, tanto en su ministerio, como politicamente, que partido há tomado él en esta revolucion: que opiniones tiene èl respecto del Libertador, y respecto de esta Republica; y que instruccion ó conocimiento en negocios politicos posea, y en fin de todo lo que sea capaz. El tiene aqui unas solicitudes sobre una dignidad en esta Catedral; y para resolver esijo de V. estos informes ecsactos y detallados—  
Soy de V. Su muy at.º, ob<sup>te</sup> Serv<sup>r</sup>

*A J. de Sucre*

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 542/96.—Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 25 ½ x 20 cm.; letra inclinada, interlíneas 5 y 6 mm.; conservación buena.*]

58.— [El general Antonio José de Sucre al Deán Funes.— Regularidad de los Correos. — Satisfacción por la noticia de la próxima terminación de la guerra con el Brasil. — En Bolivia todo marcha bien, exceptuando una docena de agitadores que han regresado de Buenos Aires y que ya van entrando en orden; pena de muerte a los que turben la tranquilidad pública. — Aumento de las fuerzas españolas en La Habana y amenaza que ello significa para Colombia o Méjico; fuerzas que preventivamente se están despachando a Panamá por parte de Sucre y Bolívar. — Tranquilidad en el Perú.]

[Chuquisaca, agosto 2 de 1826]

/Señor D.<sup>r</sup> D. Gregorio Funes—

[f. 11]

Buenos Ayres

---

Chuquisaca á 2 de Agosto de 1826—

Mi estimado Señor y am.<sup>o</sup>

En el ultimo Correo tube el gusto de recibir la apreciable carta de V. de 26 de Junio. Ella me hà dado maior gusto, por cuanto observo que los correos vãn arreglandose mejor y que nuestra correspondencia llegará con menos demoras—

Celebro infinitamente la noticia de que podrá terminarse la guerra de la Banda Oriental, por negociacion. Por mis cartas de principios del mes pasado, deduciré V. que ya yó tenia conocimiento de que el Gobierno ingles trataba de mediar en la Cuestion del Emperador del Brasil con esa Republica, y en los mismos terminos que V. ahora ma indica. No estoy al alcance de juzgar la utilidad ó des conveniencia que traiga á Buenos Ayres una negociacion bajo de esos terminos. Sin embargo si la cesacion de la guerra estrangera, puede servir para la organizacion interior del pais merece la cosa cualquiera sacrificio; mas no sé si esto será bien, o si una guerra estrangera, manteniendo los animos mas unidos, servirá para impedir que haya una esplosion entre las Provincias que segun veo, no se hallan muy contentas, ó al menos parece que hay partidos agitados en

ellas. Yo deseara saber la opinion de V. en los dos casos, y del modo franco è imparcial que lo guia en sus informes—

En este pais, todo vá bien y demasiado bien, si se esceptúa una docena, à lo mas de hombres bochincheros, que han regresado de por allá, y que ni ellos mismos saben que quieren; ván por tanto entrando en orden, por que la fuerza de las cosas, les quita sus cavilaciones. De reserva, hà dictado el Congreso una ley imponiendo pena de muerte, à los que de cualquiera manera traten de turbar la tranquilidad publica. Me prometo no tener que usar de esta ley; pero si hay necesidad se efectuará incesorabilem.<sup>tes</sup>

[f. 1 vta.] En Colombia las cosas van bien; pero las fuerzas Españolas en la Havana van /van aumentandose. Se dice que tienen miras sobre Colombia; otros aseguran que es à Mejico, y otros creen, que solo piensan guardar sus islas. Yo no pienso asi; por que una aglomeracion tan considerable de fuerzas maritimas y terrestres, no deben en ningun sentido considerarse, que sea solo para mantenerse á la defensiva— asi pues nos preparamos para aguardar una invasion à Mejico ò à Colombia, y por tanto estamos despachando algunas tropas à Panamá. Por ahora el Libertador cree que basten cinco mil soldados Colombianos entre el Perú y Bolivia, de las tropas que estas Republicas hàn pedido, como auxilio á Colombia, mientras que ellas organizan sus cuerpos militares—

El Perú está tranquilo: unos pocos facciosos que quisieron introducir el desorden, se desacreditaron al solo mostrar sus intenciones, y están tan mal queridos, no solo de la parte instruida, sino de la masa del pue-

blo, cuanto que los Jefes de su devocion son hombres,  
ó recién convertidos á patriotas, ó nulos y tan perfec-  
tam.<sup>te</sup> nulos que jamas han hecho nada—

Soy de V. mi estimado Señor,

su muy affmo—

am.<sup>o</sup> y serv.<sup>or</sup>

*A J. de Sucre*

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 542/97.—Original, manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 25 x 20 cm.; letra inclinada, interlíneas 5 y 6 mm.; conservación buena.*]

59.—[José R. Revenga al Deán Funes, comunicándole la feliz instalación de la Gran Asamblea Americana con los delegados de Colombia, Perú, Centro América y Estados Unidos Mexicanos y se ignora la causa del retardo de las del Río de la Plata y Brasil; presencia en el acto de la instalación de la Asamblea del Comisionado Británico, señor Dawkins y del Comisionado de los Países Bajos, señor Vanveer. — Firma en la sesión del 15 de julio de un tratado de unión perpetua entre los cuatro Estados presentes y al que podrán incorporarse dentro del año las demás potencias. — Contribución de cada Estado para la defensa común.]

[Bogotá, agosto 9 de 1826]

*/Dup.,<sup>do</sup>*

[f. 1]

Republica de Colombia.

Secretaría de Estado en el Despacho de  
Relaciones Exteriores,

Bogotá, 9., de Agosto de 1826.— 16.

Al Sor D.<sup>r</sup> Gregorio Funes, Encargado de negocios  
de Colombia en las Provincias Unidas del Rio de la  
Plata.

Señor:

Me es en estremo grato poner en noticia de V. la  
feliz instalacion de la Gran Asamblea Americana, el

22., de Junio último. Aunque nada se había omitido porque ella se compusiese de los Plenipotenciarios de todos los Estados Americanos, solo se instaló con los de Colombia, el Perú, Centro América y Estados Unidos Mejicanos. La necesidad de que concurriese al nombram.<sup>to</sup> de los de Chile la Legislatura de aquel Estado, que no estaba todavía reunida, impidió que se hallasen en la instalacion. Tampoco habían llegado los de los Estados Unidos de América, de los cuales el uno está por desgracia gravem.<sup>te</sup> enfermo en Cartagena, y se presume al /otro en camino. Se ignora lo que haya retardado á los de las Provincias Unidas de la Plata y al del Imperio del Brasil; pero se encontraron tambien allí, al tiempo de la instalacion, el Sor\* Dawkins, Comisionado de S. M. B. y el Sor Vanveer á quien puede atribuirse igual Comision, de parte de S. M. el Rey de los Países Bajos

[f. 1 vta.]

Instalada la Asamblea la suerte decidió del órden en que hubiesen de mencionarse los Estados Confederados, y de comun acuerdo se determinó que alternasen los Representantes de cada uno en la Presidencia ó direccíon de las discusiones. Condujéronse estas con la buena armonia y perfecta concordia que debía inspirar el grandioso, é importante obgeto á que se dirigian, y este comun deseo del bien, y las conferencias y trabajos preparatorios que habían precedido, hicieron capaces á los Plenipotenc.<sup>s</sup> de /firmar, como firmaron el 15., de Julio pp.,<sup>do</sup>. 1º., Un tratado de union, liga y confederacion perpetua entre los cuatro Estados que estaban representados, y en la cual pueden incorporarse, dentro de un año, las demas Potencias de América. 2º., Un convenio separado sobre la renovacion de la Gran Asamblea todos los años, en tiempo de guerra comun, y en cada biennio durante la paz. 3º., Una convencion que fija el contingente con qº debe contribuir cada confederado para la defensa comun 4º., Un concierto sobre el empleo y di-

[f. 2]

reccion de aquellos contingentes: y 5º,, Diversas declaraciones sobre quedar refundidos en estos tratados, con ciertas reservaciones, los q.º Colombia habia concluido antes con los Estados Unidos Mejicanos, Centro América y Perú. Necesitan ellos todavia de la competente ratificacion por parte del Gob.º de cada Estado; pero esto no me impedirá detallar á V. mas adelante los principales puntos de cada estipulacion: no es esto posible al presente pues acaba de llegar con ellos el Sor Gral\* Briceño.

Aunque tan adelantados estaban ya los /trabajos de la Gran Asamblea, las pérdidas q.º habia ocasionado á cada uno de los Plenipot.º el clima de Panamá, tan inclemente en la presente estacion, movieron á estos á resolver la traslacion del Congreso á la Villa de Tacubaya, en las inmediaciones de Méjico, para donde se disponian á partir. Seguialos el Caballero Vanveer; mas ellos habrán tenido la pena de que se separase de ellos el Sor.\* Dawkins que tantos titulos tenia á su distinguida estimacion y que se restituye a Londres, porq.º fué su familia la q.º mas se disminuyó en Panamá. [f. 2 vta.]

Al dar á V. esta ligera noticia de la instalacion y primeras tareas de la Gran Asamblea Americana, dispone el Vice Presid.º q.º V. las ponga en noticias de ese Gob.º y q.º igualmente le participe V. la traslacion de dha\* Asamblea á Tacubaya

Soy de V. con perfecto respeto, y sentimientos de distinguida consideracion

Muy obd<sup>to</sup> serv<sup>or</sup>,

*Joseph R. Revenga*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 542/98.—Original manuscrito; papel con membrete estampado, formato de la hoja 32 x 18 ½ cm.; letra inclinada, interlineas 9 a 11 mm.; conservacion buena. En el encabezamiento desde donde dice: "República" hasta la fecha, está impreso, con excepcion de "9" y "Agosto" que se hallan agregados con tinta.]

60.—[El Deán Funes al general Antonio José de Sucre.— Temores que abriga sobre el resultado de la guerra con el Brasil.— Inminente anarquía en el país; actitud amenazadora de Córdoba y otras provincias.— La muerte del rey de Portugal y la guerra del Brasil; intervención del Congreso de Panamá en ese conflicto; resistencia del Gobierno de Buenos Aires a cooperar sin reservas con dicha asamblea.— La reforma de la disciplina eclesiástica.— Proyecto de ley presentado por Sucre al Congreso sobre elección presidencial y juicio de Funes respecto al bosquejo de constitución preparado por el Libertador para Bolivia.— El deanato de La Paz y la agencia de Colombia desempeñada por Funes.]

[Buenos Aires, agosto 18 de 1826]

[f. 1] /Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> Gran Mariscal de Ayacucho Aut.<sup>o</sup> Josef de Sucre

B.<sup>s</sup> Aires 18. de Agosto de 1826—

Respetable S.<sup>r</sup> y amigo.

Tengo à la vista la faboresida de V. E. de 2- de Julio en contestacion á las mias de 18 de Mayo, y en la que, como siempre, se sirve manifestarme sus vivos deseos por la terminacion de la guerra con el Brasil de un modo glorioso á este estado. Por mas que yo quiera alagar las intenciones de V. E. me veo en la nesecidad de desírle, que todo es peligroso y lugubre lo que por ahora se presenta, por los efectos funestos q.<sup>o</sup> ha producido la discordia.

En otras mias teng[o] presente haber informado á V. E. la separacion del G.<sup>1</sup> D. Fructuoso Ribera del ejersito de Laballeja, y la protexion que le habia dado el G.<sup>1</sup> Rodrigues. La es[c]ena ha cambiado ahora habiendose ([pasado]) (*introducido*) esa discordia entre ([el protegido]) el cuerpo de dragones que mandava Ribera y el G.<sup>1</sup> Rodrigues. El echo susedio como sigue: El G.<sup>1</sup> Ribera ([ha]) era coronel de un antiguo regimiento de dragones con q.<sup>o</sup> habia echo prodigios de balor en todo el curso de la rebolucion aci contra los españoles como contra los Portugueses antes q.<sup>o</sup> desamparado de

todo auxilio se rindiese á estos. Este cuerpo de dragones en numero de 400. habia quedado en el ejersito que mandava Laballeja cuando se separo el G.<sup>1</sup> Ribera. Posteriormente el G.<sup>1</sup> Rodrigues lo mando llevar al ejersito nacional que mandava. Al dia siguiente que llegaron los mando formar y separo 114. de ellos, agregandolos á otros cuerpos. Presiso era que una providencia tan violenta llenase de amargura tanto al G.<sup>1</sup> Rivera como á todos sus compañeros de armas. En efecto, Ribera pidió su pasaporte y se vino aqui; ([mas los separados]) imas los dragones con otros orientales hasta el numero de 800. abandonaron las banderas del G.<sup>1</sup> Rodrigues, y se separaron del ejersito, sin que se aya podido encontrar medio de traerlos á la obediencia. Otros muchos rasgos de imprudencia se cuentan del G.<sup>1</sup> Rodrigues los que en remedio de todo han echo que el Gobierno se desida á que pase á tomar el mando el G.<sup>1</sup> Albear, que saldra de aqui dentro de poco, con el G.<sup>1</sup> Soler, y segun se cree con el mismo G.<sup>1</sup> Ribera.

No tengo duda que esta es la providencia al pareser mas asertada; pero siempre me queda lugar para dudar si ella basta. La presencia del G.<sup>1</sup> Ribera es sumamente nesessaria, por su balor, por sus conosimientos practicos, y por su credito entre los orientales; mas no alcanso como degen de fructificar las semillas de la discordia estando el G.<sup>1</sup> Laballeja ([p]) tan en oposicion suya. Si esto me parese dudo-/so, aun dudo mucho mas si el enemigo ([seap]) dége de aprovecharse de estos susesos para dar un golpe de mano contra unas tropas disgustadas, diseminadas y sin disciplina como generalmente las pintan. En fin V. E. ha deseado mucho ver al G.<sup>1</sup> Albear á la frente de estas tropas. Quiera el Cielo que asi ([va]) (*vea*) cumplidos los justos deseos que su concepto hizo consevir. Me han asegurado que lleba de su secretario á un gallego Dias, autor del pe-riodico, el correo nacional

[f. 1 vta.]

([Reservo para]) Si damos una vista á lo anterior,



no desconsuela menos su situacion. La anarquia á quien tanto se ha probocado, esta en visperas de declararse. Cordova se sostiene en remover sus diputados, que han sido infieles á sus instrucciones, y reponerlos con otros. Esto esta en oposicion de una ley del Congreso, de manera, que no siendole decoroso el seder, devera recurrir á la fuerza. Se dise que con Cordova estan otras Provincias. Deve ser esto sierto, por que no es creible que Cordova sola se atreviese á hacer frente á B.<sup>s</sup> Aires. Contemple ahora V. E. á este Gobierno metido entre dos guerras, una exterior y otra cibil, y cuyos fundamentos (*como es de presumir*) se minan sordamente en este mismo pueblo, segun el gran numero de descontentos.

Yo estoi persuadido que la muerte del Rei de Portugal nada influye en la guerra del Brasil. Con la renuncia ([hizo]) (*a que el emperador hizo*) de sus derechos á aquel reino, afirmo su imperio en este continente, y con la protesta que ha echo de perder su trono primero que la Vanda Oriental es de presumir que gane muchos de sus vasallos disidentes y acopie muchas fuerzas.

([Me]) Reservo para el siguiente correo hablar á V. E. sobre ([la duda]) el asunto de la debolucion de la Vanda oriental, que se sirve encargarme indague con reserva. Creo tambien como V.E. que el congreso de Panama, no dejara de ocuparse de esta guerra, aunque me es mui dudoso que este Gobierno quiera sugetarse á sus desiciones.

Vno de los grandes asuntos que por encargo del Gobierno de Colomvia tenia yo aqui entre manos era solisitar que este Gobierno autorisase á los Plenipotenciario[s] que deve mandar (*al Congreso de Panama,*) para que sancionasen 5. articulos relativos á estender la esfera de los conosimientos de aquel congreso. ([Cada]) Todos ellos los puse en noticia del Presidente por conducto del Ministro de relaciones exteriores, y

apoyados en los mas solidos fundamentos. A pesar de todo, la respuesta que se me acaba de dar es “que el Gobierno queda enterado de todo, y que estando para llegar el D.<sup>r</sup> Dias Velis [*sic*], nombrado plenipotenciario á Panama se le ([g]) daran las instrucciones que mas convengan”. (*Con*) esta respuesta baga é indefinida ha dejado en una total insertidumbre al Gobierno de Colombia, y aun creo que ([le ha faltado á]) (*no ha respetado*) su decoro. ([Aunq.<sup>e</sup>]) Mas ([en el orden y estilo diplomático]) (*arreglado á estilo diplomatico*) estaba que las rechazara francamente. Esto es lo que yo esperaba, por que estoi persuadido que nada mira con mas odio que al tal congreso de Panama, y que si manda Plenipotenciario es ó por que mas no puede, ó por que piensa rebestirlos de otro caracter distinto de los demas. El empeño es atrabesar todos los planes del /Libertador.

[f. 2]

*(Boi ahora á entrar á tratar sobre otro asunto de grandes resultados, y que supongo q.<sup>e</sup> Colombia ha dirigido tambien á V. E. quiero desir el de la reforma de la disciplina eclesiastica, relativo á la celebracion de un consilio nacional, la creacion de Patriarcados, la eleccion de los obispos segun los antiguos usos, su confirmacion por los Metropolitanos sin bulas del Papa. Supongo que en estos puntos allare menos embarasos, por que si hai alguno sera el que se quisiera traspasar todo limite. Puedo desir á V. E. que estoi lleno del mas noble orgullo al ver tan conformes estas ideas del Gobierno de Colombia con las que yo mismo he publicado en mi obra del examen critico.)*

He leido el proyecto de ley que V. E. ha presentado (*al Congreso*) en orden al modo como deve hacerse la eleccion del Presidente de esa Republica. Todo el me parese obra completa del juicio y de una ([republica]) (*prudencia*) consumada. Otra seria la suerte de este estado si se hubiese manejado con ese espiritu de desinteres y de bien publico, que hace la basa del proyecto.

Mi primer cuidado fue ([que]) darlo á conoser por el unico periodo que esta menos inficionado de las maximas ministeriale[s], como vera V. E. en uno de los numeros de la gaseta mercantil.

He visto tambien en el mensagero el bosquejo de la constitucion que S. E. el Libertador ha presentado para Bolibia, y su discurso de remicion. Yo savia, Señor, que cualquiera constitucion podia ser modificada por infinitos modos, pero jamas ([pu]) me persuadi que (*pudiese formarse*) una republicana tan ([bien]) original y tan bien convinada. ([Siempre se habia mirado como un empeño]) Consiliar la perpetuidad de la primera magistratura en una sola mano y la libertad del pueblo; siempre se habia mirado ([con]) tan ([arduo]) (*imposible*) como encontrar la cuadratura del sirculo. Aqui se halla esto desmentido, con solo haberse ([desprendido]) (*le despojado*) de la provicion de los empleos. ([A]) Vna constitucion que deja este derecho á los pueblos le deja entera su libertad, por que así obstruye el camino á los aduladores, y ([q]) remuebe el peligro de que ([corrom]) haiga quien corrompa sus ideas haciendole creer que puede mas que la ley. Esta constitucion hasta ahora me parece mui sabia, por que, á mas de lo dicho, me parece que ba fundada sobre el principio que la libertad Civil no es absoluta, sino relativa á la indole de los pueblos que la deven gosar, y que esto mismo es lo que su autor ha tenido mas en consideracion. Cuando se acabe acaso podre ablar con mas asierto.

([Desendi]) Desendiendo á mis asuntos particulares, yo rindo á V.E. las mas devidas gracias por la generosidad con que me trata. En mis anteriores he dicho á V. E. que accepto el Deanato de la Paz. Esta acceptacion no solo me es grata por todos [*sic*] titulo, sino tambien mui nesesia, pues solo así se pudo remover el impedimento de mi ciudadania, y entrar en el pleno ejersicio de la agencia de Colombia. Cuando manifeste

mi sierta repugnancia en aceptarlo fue cuando me era dudoso si se me confirmaria en la agencia, y cuando sin este auxilio benia á careser de una desente subsistencia. Las cosas han mudado y con el permiso de V. E. me tiene aqui para cuanto quiera darme el plaser de ocuparme. En mi no tendra V. E. un servidor adornado de ([mui]) prendas brillantes, pero si de una fidelidad á toda prueba, y de una amistad la mas estrechada á su persona.

Quiera V. E. exerser su bondad aceptando estos sentimientos con los que soi

Su mas humilde subdido [*sic*]  
y amigo

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 542/100.— Borrador manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 30 ½ x 21 cm.; letra del Deán Funes, interlíneas 4 a 6 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ( [ ] ) se halla testado; lo entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado.*]

61.—[El general Antonio José de Sucre al Deán Funes.— Lamentable actitud de Buenos Aires con respecto a los temas de interés americano planteados por Funes, como agente de Colombia. — Pedido de informes sobre el resultado de la misión de Lord Ponsonby. — Orden y tranquilidad en Bolivia. — Temores de Sucre de que el Gobierno argentino entre en componendas con el Brasil para poder emplear el ejército en la dominación de las provincias; elecciones populares como base de la unión de éstas y erección de un gobierno prestigioso. — Permanencia de Bolívar en Perú.]

[Chuquisaca, setiembre 2 de 1826]

/Señor D.º D. Gregorio Funes —

Buenos Ayres—

Chuquisaca á 2 de Setiembre de 1826—

Mi estimado Señor y amº-

La ultima carta que hé recibido de V. es de 18 de Julio; y hé tenido otras de esa Ciudad del 26 del

mismo. Agradesco siempre la bondad de V. en darme todas las noticias—

Es sensible que el Gobierno de Buenos Ayres, se haya negado á las invitaciones que V. le há hecho, de parte del de Colombia para los dos principales objetos que se le han encargado á V. Creo que importa poco esa negativa; por que se llevarán al cabo las cosas, y esos SS. pasarán por la verguenza de entrar los ultimos en toda negociacion americana, como há sucedido con el Congreso de Panamá; en que por fin hán entrado, por que los Estados Unidos dicen que es bueno, y no por que en B.<sup>s</sup> Ayres, antes se pudo meditar si era ó nó bueno.

Deseo mucho saber el resultado de la mision del Lord Ponsombi:— Espero que V. no me escaceará noticias sobre este particular; así como sobre ningun otro, cuyo conocimiento me importe—

Este Congreso continúa muy bien: siempre animado del buen espíritu y de patriotismo. El pais, se conserva en gran tranquilidad, muy unido. Me prometo que los Bolivianos entiendan bastantemente sus intereses, para despreciar las sujestiones con que de otra parte tratan de inquietarlos. Por tanto parece que no llegará el caso de emplear la fuerza armada para conservar la tranquilidad publica. Es doloroso que segun las noticias, venidas de esa, tenga el Gobierno de B.<sup>s</sup> Ayres, que preferir cualquiera composicion con el Emperador del Brasil para ocupar luego las tropas en dominar las

[f. 1 vta.] Provincias que no quieren /ren reconocerlo. Yo no quisiera aventurar mi opinion; pero segun se me asegura, todas las Provincias del Rio de la Plata, quieren unirse; y parece que si la cuestion se reduce al Jefe que mande,

podía acabarse, pidiendo una elección popular. En este caso el Presidente elegido teniendo su autoridad, apoyada de los votos de toda la República, tendría en su administración, toda la seguridad que es posible esperar, para que se le obedeciera, y para que à la vez él fuese el lazo de unión de todas las Provincias—

Del Perú nada hay notable: el Libertador permanecía aún en Lima el 29 de Julio; y sin embargo que debía marcharse à Colombia, no había fijado el día de su embarque. Quiera la buena suerte que después de su marcha, no hayan allí novedades—

Acepte V., mi querido Señor, las consideraciones con que me repito

Su muy affmo am<sup>o</sup>  
y obd.<sup>te</sup> Serv.<sup>or</sup>

*Sucre*

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 542/102.—Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 25 ½ x 20 cm.; letra inclinada, interlíneas 5 y 6 mm.; conservación buena.*]

62.— [El Deán Funes al general Antonio José de Sucre.— Amenaza para el Continente americano por la concentración de tropas españolas en Cuba; falta de apoyo en Europa a la política agresiva de España; designación de un cónsul francés en Buenos Aires. — La campaña del Brasil; el general Alvear y el general Fructuoso Rivera; el mando de las tropas brasileñas; rumor de su jefatura por el Emperador y de la incorporación de diez mil negros africanos. — El Almirante Brown y la escuadra chilena. — Gestiones de Funes, por encargo de Sucre, para conseguir la conformidad de Buenos Aires a un armisticio con España y dar una mayor extensión de facultades al Congreso de Panamá. — La nueva disciplina eclesiástica en Colombia. — Elogiosos informes sobre el Dr. Segada.]

[Buenos Aires, setiembre 10 de 1826]

[f. 1] /Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> Gran Mariscal de Ayacucho Antonio Josef de Sucre.

Buenos Aires 10. de Septiembre de 1826.

Respetable señor y amigo

En dos correos consecutivos que han llegado aqui con diferencia de dos dias despues de la salida del 3. de este, he recibido las de V. E. de 22. de Julio y ([otra]) de [hay un espacio en blanco]. Por ellas quedo completamente enterado ([en]) (*de*) todo lo que V. E. me ha echo el honor de comunicarme.

Aunque los esfuerzos de la España, acopiando una fuerza respetable en la Isla de Cuba, ([como V.E. se sirve desirme]) no pueda ser con el unico obgeto de ([est]) guardar sus Islas, y estar a la defensiva, como V.E. me indica, y por lo mismo haya meresido interesar la atencion del Libertador y del Gobierno de Colombia, yo creo que ([mas son]) (*si intentase alguna empresa contra Colombia ó Mejico, mas bien esto seria las*) ultimas manotadas de un ahogado. No hai dia del presente calendario politico que no se alle señalado con algun echo de su impotencia, y con el vivo interes q.<sup>e</sup> toman ([am el]) por la independenciam de la America aun las naciones europeas, que antes fueron mas adic-

tas à su causa. Acabamos de saber que la Francia tiene ya nombrado su consul de comercio en Buenos Aires, y que hace nuebas tentativas para que la intratable España desista de su obstinacion. No puede entrar pues en otro calculo que en los que forma la desesperacion, si ([pretende sacar partido]) con esas fuerzas medita alguna empresa atrevida contra Colombia.

Desde luego es mui laudable que este sabio Gobierno se antisipe à todos los acasos de una fortuna caprichosa, y llame al sentro de su estado las fuerzas que tiene diseminadas en el Peru y Bolivia; pero los que de serca pulsamos la situacion (*critica*) de esta republica ([sin recursos agotados]) por el espiritu de discordia que asoma en todas partes, por el agotamiento de sus recursos, y por el empeño en que se alla de sostener una guerra que de dia en dia se inflama cada ves mas, no podemos menos que dolernos viendo alejarse unas fuerzas, que por mi calculo deven ser su salvacion.

Yo he procurado poner en conosimiento de V. E. lo q.<sup>o</sup> alcanso en estas materias. A ello añado ahora ([que]) algunas sireunstancias, que deven influir mucho en el juicio que de todo deve formarse. La ida del G.<sup>1</sup> Albear con el obgeto de tomar el mando del ejersito, sin haber llebado consigo al G.<sup>1</sup> Fructuoso Ribera, amenasa cada ves mas una fuerte divicion en las tropas. Corrio dias pasados que Albear no habia sido admitido. Esta noticia no ha sido confirmada; pero aunque se sabe que llego al cuartel general, los que estan en lo mas interior de las cosas subsisten que sin el G.<sup>1</sup> Ribera no hade ser reconosido de los orientales. Esperamos noticias de esto de un dia à otro; mas desde luego deve afirmarse que todo esta /perdido si quiere obrar con solas las tropas que han ido de estas partes, y mucho mas si toma mas cuerpo el disgusto entre orientales y demas tropas nacionales.

Se congetura que el plan de este Gobierno dejando



aquí como en re[he]nes al G.<sup>1</sup> Ribera, y procurando coartar las facultades del G.<sup>1</sup> Laballeja, es para evitar que los orientales quieran al fin de la jornada sublebarse y sacudir el yugo del mando. Este es un plan desastrado, y mucho mas cuando ya se ha llegado à penetrar.

Por todos aspectos esta guerra no da esperanzas de un éxito feliz. Corre mui de si[e]rto que el Emperador en persona ha resuelto mandarla, y que sus mineros le ofrecen un cuerpo de diel [sic] mil negros. Estas dos circunstancias son mui graves. ([nadie]) (*Por lo q.<sup>e</sup> hace à la primera, nadie*) ignora lo que ([por]) la presencia de un Monarca puede influir en el ánimo de sus esclavos; y por lo que respecta à la segunda, todos saben que un cuerpo militar de africanos es un cuerpo de fieras. Verdad es que en el Brasil sera peligroso hacer fuerte à la esclavatura; per[o] en un empeño desidid[o] no hai medio que se deseche.

El G.<sup>1</sup> Brown hacen 15 dias poco mas ò menos que partio para la costa patagonica, donde se cree que tomara el mando de la escuadra Chilena, y acaso de los buques que se le unan de Londres. Los Brasileros lo aguardan crusando con su escuadra de cabo á cabo.

Me ha sido de la mayor complasencia que V. E. tenga á bien verme empleado en la Agencia de Colombia, y que en su virtud se haya servido conserderme la gracia de tomar ([posision]) por procurador posesion del deanato de la Paz. Doi á V. E. de todo las mas cumplidas gracias. Me parece mui justo el pensamiento de V. E. en orden á no inculcar por ahora sobre mi jubilacion, supuesto que hai tiempo de pedirla cuando por algun accidente llegare á faltarme la agencia de Colombia.

Dando curzo à mis encargos, he concluido dos asuntos, cuales son el de el armisticio con la españa, y el de dar una estencion mas basta à la esfera de los conosimientos en que deve emplearse el Congreso de Panama. En el primero no han salido victoriosas las razones

en que el S.<sup>r</sup> Vice-Presidente fundava la conveniencia de esta medida; pero al fin nada han perdido de su importancia, principalmente si los demas nuevos estados se adieren à Colombia. En el segundo, à pesar de lo concluyente de los consensimientos, no se me ha dado una respuesta decisiva, pues ha respondido este Gobierno que estando para llegar el S.<sup>r</sup> Dias Velis [*sic*], nombrado para Panama, se le daran las instrucciones que parezcan mas convenientes. Por estas espreciones cabalisticas yo dedusco que nada menos se piensa que en darle al Congreso de Panama la amplitud de facultades que abraza el plan de Colombia. V. E. dise mui bien, cuando cree que asi este Gobierno se hace daño à si mismo.

El ultimo asunto de los encargados es referente à la nueva disciplina eclesiastica que /Colombia quiere se introduzca en America, por la que espera, entre otros mil bienes, que las Iglesias no carezcan de Obispos, y para lo que me encarga solisite que este Gobierno autorise à sus Plenipotenciarios de Panama. Sobre este punto solo llevo una conferencia con el S.<sup>r</sup> Ministro de relaciones exteriores. Creo que en esto saldremos mejor, y si hubiese alguna discordancia sera por no querer nosotros tirar tanto la cuerda contra Roma.

Me ordena V. E. le informe exactamente sobre el D.<sup>r</sup> Segada. El consimientto que de muchos años à esta parte tengo de este sugeto, felizmente me pone en estado de poderlo hacer con asierte [*sic*], y la imparcialidad que acostumbro. El D.<sup>r</sup> Segada es oriundo de la ciudad de Jujui y de una de las familias mas distinguidas y pudientes; siguió la carrera de teologia en [hay un espacio en blanco] hasta graduarse de D.<sup>r</sup> desempeñandola con bastante honor, por que aunque no es de unos talentos de primer orden, tiene los bastantes para manejarse con decoro; siguió despues la carrera de Curas, y llegó à ser Cura de la villa de Tarija. En este estado le tomo la revolucion, decla-

randose desididamente à favor de la patria, y haciendo serbicios de bastante importancia. Como el lugar de su beneficio, y el de su origen han sido ocupados tantas veces por los enemigos, entiendo que sus bienes de fortuna han padecido mucho, sin que por esto crea, que dege de tener algunos resagos de su pasada felisidad. El Director Rondeau le dio el arsedeanato de Charcas, que nunca llego à poseerlo por la ocupacion de los enemigos. Aqui se ha mantenido bastantes años, echando ultimamente mano del Jujui para su Diputado del actual congreso. ([Se]) Es uno de los de la oposicion à los proyectos de este Gobierno, y puedo desir à V. E. que es de los que mas se han aderido à mis ideas. En cuanto al Libertador ([es uno]) y à V. E. es uno de sus ([mas]) (*mayores*) adoradores; calidad por la cual me uni à el para que fuesemos por lo comun de acuerdo. Por ultimo, Señor, yo lo creo digno de la protexion de V. E. y de ocupar con desencia un acomodo en esa Iglecia.

Concluire esta larga carta, Señor dando à V. E. mil gracias por el auclio de dos mil pesos que me ofrese à cuenta de mi sueldo por la agencia de Colombia. Me es sumamente nesesarario este socorro, y que este se me haga en pesos fuertes por el correo ordinario, por que solo asi podre soportar el alto precio que han tomado todas las cosas, asi por el estrecho bloqueo de esta plasa, como por el poco aprecio que se hace de los billetes del Banco. No hai renglon, aun de los de la tierra, que no haya subido ([un]) à mas de un docientos y trecientos por ciento. El unico modo de hacer frente à esta carestia es pues aprovecharse uno del interes à que ha subido la moneda metalica. Acompaño à esta mi recibo, y suplico à V. E. ([que]) haga que este dinero me benga por el correo consignado à D. Andres Vgarriza ([que]) hasta Salta, quien tend[r]a cuidado de remitirmelo tambien por el Correo hasta aqui (*se ha dado ya prinsipio à la impr[e]cion de*

la constitucion, y estara concluida el dia 15 de este. Aunque sale bien cara pues como vera V. E. en los diarios la resma de papel florete que antes balia 5 p.<sup>s</sup> ha subido de 18 à 20, con todo he logrado que en ella se estrene un[a] letra mui preciosa.)

Soi de V. E. su mas respetuoso subdito, y fiel amigo.

P. D. Hede mereser de V. E. que escri[bi]endole al S.<sup>r</sup> Vice-Presidente, y al S.<sup>r</sup> Ministro, tenga la bondad de acreditarles mi /persona para que asi se afirme el buen consepto con q.<sup>o</sup> me honran. [f. 2 vta.]

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — Documento N<sup>o</sup> 542/104. Borrador manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 31½ x 21 cm.; letra del Deán Funes, interlíneas 4 a 6 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado; lo entre paréntesis ( ) y bastardilla está interca'ado.]

63.—[El Deán Funes al general Antonio José de Sucre.— Grave crisis política prevista por Funes. — Arribo del general Fructuoso Rivera y su exclusión, por el general Alvear, de la campaña contra el Brasil. — Temor de guerra civil por la solidaridad de varias provincias con los orientales descontentos. — Ochocientos indios, que se suponen dirigidos por españoles emigrados de Chile, derrotan a un cuerpo de 200 soldados. — Arribo a Buenos Aires de Lord Ponsonby. — Noticias, provenientes de Salta, de supuestas insurrecciones en Colombia. — Funes y el deanato de La Paz.]

[Buenos Aires, setiembre 18 de 1826]

/Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> Gran Mariscal de Ayacucho Antonio Josef de Sucre [f. 1]

B.<sup>s</sup> Aires 18. de Septiembre de 1826.

Rectetable [sic] S.<sup>r</sup> y amigo,

En mucho tiempo no he sesado de anunciar á V. E. (quisa hasta el fastidio) que la deplorable situacion de este estado habia de hacer por fin una crisis fatal. Si no ([se ha]) (esta) berificado en un todo mi pronostico, ([están ya puest]) lo esta en parte, y ya nos asercamos al fin.

Abise à V. E. el arribo á este pueblo del brigadier G.<sup>1</sup> Fructuoso Ribera, las muestras de estimacion que habia recibido del ministro de la guerra Albear y este Gobierno, el gran concepto que merecia de los Pueblos, y en especial de sus paisanos los orientales— Todo concurría á persuadir, que empeñado el estado en una guerra tan obstinada con el Brasil, ([p]) no devia faltar de la escuadra del G.<sup>1</sup> Ribera tan memorable por sus echos militares, y ultimamente por la batalla de Sarandi. A pesar de este concepto general, Albear se fue sin llevarlo consigo.

Este suceso ([dejo]) hizo en su alma una mortal erida, y se empezo á creer que el plan era tenerlo aqui entretenido con buenas palabras para tener el campo libre y disponer de los orientales á su arbitrio. La cosa no salio como se pensaba. Un hermano del G.<sup>1</sup> Ribera con los orientales que se habian separado del G.<sup>1</sup> Rodrigues, tomaron su causa, y se negaron á toda obediencia mientras no iba el G.<sup>1</sup> Ribera. Al mismo tiempo de haber Albear mandado fucilar dos soldados orientales y un oficial, dio orden á un general de division llamado Oribe, ([para]) tambien oriental, para que atacase al hermano del G.<sup>1</sup> Ribera: este se escuso disiendo que sus armas no se empleaban sino contra los enemigos de la patria. En seguida se le dio esta orden al Coronel Brandsen. A corrido por unos que este fue derrotado y por otros que sus soldados se le pasaron.

En esta situacion de cosas, cuando se aumentaba de dia en dia la noticia de que el ejersito oriental estaba en una completa division, salio del Gobierno una orden de prision contra el G.<sup>1</sup> Rivera, la que no ha podido ser egecutada, por que sin duda tubo abiso, y se escondio ó se ebadio con tiempo. En su consecuencia se pusieron ([carteles]) los carteles [1]lamandolo á que contestase los cargos ([qu]) que debian hasersele como reo de alta traicion. ([Al])

Al día siguiente de haberse puesto estos ca[r]teles se mandaron quitar, ([Disen unos que por haber ganado los orientales]) ignora[n](*dose*) la causa de esta mudansa, Lo que hai de sierto es que los orientales hacen causa comun para substraerse de los gefes que se les quieren dar, y que desde el momento que el G.<sup>l</sup> Ribera ponga el pie en la banda oriental, ó se hade ensender la guerra sibil, ó Albear hade dejar el mando.

Se dise mui de sierto que con los orientales estan las provincias limitrofes de Entrerrios, /Misiones, y Corrientes, y que á estas se unen Santa Fé, Cordova, Santiago, y Rioja, de manera que la confragacion es unibersal y se teme de un día al otro un segundo año 20.

[f. 1 vta.]

A estas calamidades se ha unido otra. Los Barbaros del Sur en numero de 800 cayeron sobre la frontera y derrotaron un cuerpo de 200. soldados que les salieron al encuentro. Aseguran que benian mandados por los españoles que emigraron de la provincia de Consepceion en Chile, y que muchos benian armados de espadas y terserolas.

Ayer arribo á este puerto el Lor Posombi. Aun no se ha podido descubrir nada en orden á los asuntos de su comicion.

Con gran aparato de voses se ha echo correr que Colombia estaba en insurrexion, y que los batallones de Junin se habian sublevado cayendo sobre el Cusco. A mi me comunican esta noticia del Tucuman, asegurandome que asi se escribia desde Salta. Yo desprecie estas noticias, disiendome V. E. en carta de 2. de Agosto que todo estaba tranquilo en Colombia, y que en Bolibia todo iba mui bien. Se me ha asegurado que en Salta se fraguan estas patrañas, y V. E. puede congeturar qual sea el berdadero autor.

Las cartas que he recibido de la Paz me han llenado de gran plaser, por la buena acogida que se ha echo [a] mi traslacion á aquella Iglecia. Echo de ver ahora ([qu]) cuan prudente ha sido omitir el articulo de la

jubilacion, la cual desde luego hubiera entibiado los animos de aquel coro, y quisa hubiese dado lugar á pretenciones de la misma plasa; bien que se prosederia con equibocacion, por que las jubilaciones de los coros no causan bacante, y por lo mismo ([no]) estas plasas no pueden probeerse. La rason de esto es por que los beneficios eclesiasticos por su naturaleza son perpetuos, y solo bacan por muerte del beneficiado, por traslacion, ó por crimen. Asi es que estas jubilaciones solo son unas sedulas de pibilegio en virtud de la cual el Prebendado puede ocupar su silla el dia que quiera, habiendosele relebado solamente de todo lo graboso.

Tengo el gusto de saludar á V. E. y de suplicarle tenga siempre en ejersicio la boluntad con que soi

Su mas respetuoso y constante amigo.

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 542,106.—Borrador manuscrito; papel con fúigra, formato de la hoja 30 x 20 ½ cm.; letra del Deán Funes, interlíneas 4 a 6 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado; lo entre paréntesis ( ) y bastardi'a está intercalado.*]

64.— [El general Antonio José de Sucre al Deán Funes.— Deficiencias de los correos de Buenos Aires a Bolivia. — El Deán Funes y las agencias de Colombia y Bolivia. — Confianza de Sucre en la gestión del general Alvear para unir al ejército argentino empeñado en la guerra con el Brasil. — Singular respuesta del Gobierno de Buenos Aires a las proposiciones de Colombia, por intermedio de Funes; evidente empeño de oponerse a todo proyecto de Bolívar. — Los asuntos eclesiásticos y las instrucciones de los diputados de Colombia y Bolivia ante el Congreso de Panamá. — Discusión en el Congreso de Bolivia del proyecto de constitución; sanción en los colegios electorales de Lima, Cuzco y Arequipa del proyecto de constitución para el Perú. — Elección popular, simultánea en todos los departamentos, del Presidente de Bolivia.]

[Chuquisaca, setiembre 22 de 1826]

/Señor D. D. Gregorio Funes.

[f. 1]

Buenos Ayres.

Chuquisaca á 22 de Setbre.\* de 1826—

Mi estimado Señor y am<sup>o</sup>

Esta mañana hé recibido dos cartas de V. de 18 de Agosto, en que V- se há servido contestarme las del 2 y 9 de Julio. Parece que los correos andan muy mal en la carrera de aqui á Buenos Ayres; y esto es tanto mas notable, quanto que habiendo en ese pais tantos caballos, era de prometernos que esta parte del servicio publico estuviera muy bien arreglada. Yo creo que el correo de aqui á Buenos Ayres, podria andar en 25 dias, pues à Lima và en 28 y los caminos son malos. Es del interes de ese Gobierno tener rapidas comunicaciones, hasta Salta; pues de Salta á aqui, se trae el correo por cuenta de estas administraciones.

Nunca há sido mi intencion que V. renuncie la ajencia de Colombia. Solo le dije, que cuando ó se nombre á otro ó V. la deje, se daria á V. la ajencia de Bolivia, para que permaneciera en B.<sup>s</sup> Ayres, sin molestarse en venir al Deanato de la Paz, ni pensar en tal cosa. Asi



pues soy de opinion que V- continúe en la Agencia de Colombia, para lo cual se le há mandado el permiso dejando indefinida su permanencia en B.<sup>s</sup> Ayres. Además que por el pronto no quedará en Buenos Ayres, ni siquiera un encargado de negocios; pues se há mandado retirar al S.<sup>r</sup> Toro, y no se piensa en ningunas relaciones hta.\* que este u aquel país las establezcan por tratados publicos. Entre tanto, cuento con que V. siempre fiel á nuestras amistades, me dará todos los avisos importantes para la causa publica, como lo há hecho hta.\* ahora.

He sentido infinito las incomodidades producidas en el Ejército nacional arjentino, y deseo que terminen de un modo digno y util à la Nacion. Creo que el Jeneral Alvear pueda conciliar los animos, y llevar las miradas de todos al interes común. Me prometo que el Jeneral Alvear obtenga por su credito y por su /su vivesa la confianza de todos los militares. Si no la logra, entrevéo desgracias; por que no se quien pueda pretender conseguirla.

Parece que por el momento la guerra con el Brasil está medio en calma, y juzgo que esto es el resultado de preparativos que se estèn haciendo para abrir la campaña con actividad—

Es singular la respuesta dada à V. por ese Gobierno á sus solicitudes, sobre las proposiciones hechas en nombre del Gobierno de Colombia. Yá debemos suponer que la intencion y la politica de esos caballeros, está reducida á una oposicion directa de todo proyecto del Libertador; es decir de todo lo importante à la causa de America— Por fortuna, cada dia tienen ellos un desengaño. El Gobierno de Colombia, nada me há dicho aún respecto de los asuntos eclesiásticos de que V. me trata; pero como parece que los principios coinciden, há ocurrido la casualidad, de que los Diputados de Bolivia al Congreso de Panamá, hán llevado en esta

parte, poco mas ó menos las mismas instrucciones que los de Colombia.

Este Congreso continúa bien: en la Constitución há llegado yá à las atribuciones del Poder Ejecutivo. En el artículo del Presidente vitalicio hán tenido tres sesiones ordinarias, y una permanente, y se decidió conforme al proyecto por treinta y tres votos contra cuatro. Solo faltaron tres representantes enfermos p.<sup>a</sup> el Congreso pleno; pues ellos son en todo cuarenta—

En el Perú, sabemos que hán sancionado el proyecto de Constitución los colegios electorales de Lima, Cuzco y Arequipa: creo que en los otros Departamentos, se adopte tambien. Mucho celebro que este proyecto de Constitución haya parecido à V. tan bueno. Igualm.<sup>te</sup> me complaseo de la aprobac.<sup>on</sup> de V. á mi proyecto de Ley para el nombramiento de Presidente de Bolivia. Pasado mañana es que se verifica la eleccion popular en todos los Departamentos, y yo creo que la circunstancia de ser en un mismo dia en todas partes quita todo lugar à las intrigas. Creo que asi lleno mi deber con estos pueblos.

Acepte V. las consideraciones respetuosas de  
su muy at<sup>o</sup> serv.<sup>or</sup>  
affmo am<sup>o</sup>

*A J. de Sucre*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.— Documento N<sup>o</sup> 542/107.— Original manuscrito; papel con filigrana y filete dorado: formato de la hoja 25 ½ x 19 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 5 y 6 mm.; conservación buena.]

65.— [El Deán Funes al general Antonio José de Sucre.— Feliz término de las disidencias entre jefes del ejército en la Banda Oriental; perspectivas poco halagüeñas para el futuro, a causa del justo resentimiento del general Fructuoso Rivera; episodios reveladores de un estado latente de discordia.— La misión de Lord Ponsonby.— Campaña periodística contra Bolívar y Sucre.— Carta del Deán Echagüe de Lima al Deán Funes sobre divergencias entre los poderes ejecutivo y legislativo de Colombia.]

[Buenos Aires, setiembre 26 de 1826]

If. 1] /Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> Gran Mariscal de Ayacucho Antonio Josef de Sucre

B.<sup>s</sup> Ayres 26. de Septiembre de 1826.

Respetable S.<sup>r</sup> y amigo

([Aunque]) En el correo anterior, esponiendo á V.E. el fatal estado de esta republica, hize merito de la guerra civil que habia prinsipiado en la banda oriental, entre las tropas del país y las demas nacionales. Por un orden de cosas no esperado, parese que esta ha calmadado en el dia, asegurandose de positivo allarse preso ([D. Bernabe]) el Teniente coronel D. Bernabe Ribera, hermano del G.<sup>l</sup> D. Fructuoso. El Corr[e]o Nacional n<sup>o</sup> 144. trae el suseso de esta pricion; pero á mi juicio de un modo no mui creible. Aqui se dice que (*estando al otro lado de un rio caudaloso, mando*) el G.<sup>l</sup> Albear ([mado]) un gefe y dos oficiales para intimarle que se presentara en el cuartel general, y que viendose rodeado de ellos, no tubo otro recurso que entregarse. A mas de que se sabe por cartas mui fidedignas que el G.<sup>l</sup> Albear le escribio llamandolo á buen partido, naturalmente bajo alguna garantia, es visto q.<sup>e</sup> dando fè à la promesa, se puso en su presencia, y no por que le fuese imposible resistir al llamado. Otras muchas reflexiones se ofresen que acreditan esto mismo, y hacen sospechar que la accion fue egecutada con felonía. ([Pero]) En seguida se nos dise que los disi-

dentes pidieron un indulto, el que condesido, quedo todo pasificado. Yo berdaderamente lo deseo, pero me es dudoso si pueda ser duradera una consiliacion de esta naturaleza.

Para insistir en esta duda me sirve de un gran apoyo el grado ultimo ([de...]) a que ([considero]) ha llegado el resentimiento del G.<sup>1</sup> Ribera viendose tratado de traidor à la patria ([y es el amargo disgusto de ver en prisiones à un hermano que idolatra.]) (*como aparesce de la ([copia de]) carta ([que]) que dirigió à un amigo suyo, y cuya copia acompaño. Deve creerse, que al saber la pricion de un hermano que idolatra su disgusto toque en los extremos de la desesperacion.*) Todo lo ignoro en orden al paradero de este G.<sup>1</sup> solo sè que hasta ahora han sido inútiles las diligencias del gobierno por apoderarse de su persona, induciendo esto mismo bastante probabilidad de que ya se ([aya]) (*ha*) puesto (*ya*) en un lugar menos espuesto á la ira del Gobierno.

Si hemos de dar credito à lo que corre de boca en boca de todos este lugar deve ser la provincia de entrerrios, à la que pintan en un estado de gran fermentacion, y con sentimientos analogos à los del G.<sup>1</sup> Rivera. (*Esto deve ser asi por que acabamos de saber, que queriendo este Gobierno lebantar un regimiento en la provincia de Misiones, al otro lado de este rio, hizo que se embarcasen docientos hombres con muchos oficiales; pero que al querer desembarcar en el Gualeguaichu, los entrerrianos lo impidieron.*) Como esta Provincia, limítrofe de la Banda Oriental se dise que hase causa comun con la de Corrientes, Santa Fe, Cordova, Santiago y la Rioja, de temer es que el G.<sup>1</sup> Ribera alle muchos cooperadores de sus resentimientos, y que buelva á ensenderse la guerra cibil de los orientales, si el gobierno no toma fuertes precauciones. ([Este asunto se ha echo mui se/rio y de grandes consecuencias. Las Provincias se allan en es mismo estado con corta ba-

riacion, unas á favor y otras en contra del ejecutivo, pero sin un formal rompimiento.) /En medio de estas agitaciones, no se sabe que los Bracileros haya[n] intentado ninguna accion; pero es sierto que se disponen, y que el General Lecor fue á tomar el (*mando de*) [1] ejersito del Rio Grande.

(*Ya comunic.º á V. E. la llegada de Lor Ponsomvi. Lo mas que se trasluce es, que aqui espera las resoluciones de su corte.*)

Por el correo de Chile se ha sabido que bolvio de arribada uno de los tres buques de la armada chilena por hacer mucha agua.

[f. 1 vta.] Es indesible lo que ([los]) estos periodicos me han mortificado estos dias, refiriendo como en triunfo /reoluciones contra el Libertador, en Colombia, y en el Peru, hasta abansarse á publicar una carta de Lima en que se refiere el asesinato cometido en la persona de V. E. Es tal la imp[r]udencia de estos escritores venales, que á trueque ([á trueque]) de alusinar por un momento à un vulgo irreflexibo, consienten en que al momento siguiente se les tengan por unos embusteros. Por lo que hace al asesinato de V. E. felismente yo ya habia prebenido esta falsedad haciendo poner en la gasetta mercantil un capitulo de su carta de 2. de Agosto, y sin embargo el correo quiere que se le tenga por muerto el 27 de Julio.

Tengo por mui falsa la sublebacion en Jauja de los regimientos de Junin, asi por que tengo carta de Lima en que nada se me dise de este suceso, como por que á ser verdad no me la ocultaria V. E. La carta de Lima es del S.º Dean Echague, mi concoleaga y amigo; y en ella me abla de siertos movimiento[s] susedidos en Colombia entre el ([p]) Poder Legislativo y el egecutivo por siertas leyes que eran contra la Seguridad de la Republica, de cuyas resultas el G.<sup>1</sup> Paes, gefe del ejersito se habia negado á obedeserlas. Si[e]nto que V. E. no me able nada sobre este suseso para poder instruir

á estos pueblos sin tantas patrañas como se ([hacen]) lebantán.

Reitero à V. E. mi suplica sobre la remesa de los dos mil pesos, de que ya remiti recivo, y que estos, si aun hai lugar, sean en onsas por evitar el costo de la conduxion.

Soi de V. E. su mas obediente subdito y fiel amigo.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 542/108.— Borrador manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ x 19½; letra del Deán Funes, interlíneas 4 y 5 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado; lo indicado entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado; lo entre paréntesis ([ ]) y bastardilla está intercalado y testado; los puntos suspensivos señalan lo ilegible.]

66.—[El general Antonio José de Sucre al Deán Funes.— Consulta sobre Bellemar. — Funes, única fuente informativa de Sucre. — La anexión de Tarija a Bolivia. — Buenas noticias del Congreso de Panamá; su traslado a Tacubaya (México); tratado general de unión, liga y confederación entre Colombia, México, Perú y Guatemala, para evitar las guerras y conservar la paz en América; fuerzas de mar y tierra al servicio de ese propósito.]

[Chuquisaca, setiembre 30 de 1826]

/Señor D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Gregorio Funes.

[f. 11]

Buenos Ayres

Chuquisaca à 30 de Stbre.\* de 1826.

Mi estimado Señor y am.<sup>o</sup>

La apreciable carta de V. de 26 del pasado, há llegado á mis manos ante ayer. Agradesco los recuerdos que V. me hace siempre de su amistad—

Hé visto lo que V. me dice respecto del S.<sup>r</sup> Bellemar, y aún no hé podido resolverme á una deliveracion; por que necesito consultarla. Asi pues, retardaré contestar sobre esto hasta despues—

En esta carta de V. me habla muy poco de noticias de esa Republica; y tengo que pedirle, que siempre me participe cuanto ocurra, pues que habiendo mandado retirar todos nuestros ajentes, no nos queda sino V. á quien con toda confianza, podramos creer lo que nos dice. Nuestros otros confidentes, no los jusgo tan imparciales ni tan ecsactos—

Supongo que el negocio de Tarija, irritará un poco á ese Gobierno; pues que este Congreso está resuelto absolutam.<sup>te</sup> á impedir que se arranque esa Provincia de Bolivia. Yo hice algunas observaciones á la ultima Ley que se dictó sobre esto; pero tienen tanta razon los Tarijeños, el Congreso y los Bolivianos, que tendré que darle el pase, y resolvernos á todo, antes que consentir la desmembracion de una Provincia, que se halla en el seno de la Republica, y mucho menos cuando ella está determinada á perecer, antes que dejar de ser Boliviana, y de entregarse á ún Gobierno que tanto los Tarijeños, como los Bolivianos lo dislumbran [*sic*] aciá ellos como inecidioso—

Tenemos muy buenas noticias del Congreso de Panamá. Estubo reunido desde el 22 de Junio hta.\* el 15 de Julio; y resolvió trasladarse á Tacubaya en Mejico, para continuar sus Sesiones desde 1º de este mes. Durante sus trabajos celebró un tratado jeneral de vnion, liga, y confederacion, entre Colombia, Mejico, Perú y Goatemala: una convencion de continjentes, y dos conciertos, sobre el Ejercito y marina federal y sobre la asamblea misma. Se dice que el tratado de liga es lo mas perfecto q.<sup>o</sup> puede /puede haber en su clase; por que abraza todo lo que la filosofia puede dictar para evitar las guerras y conservar la paz en America, convinandolo todo de tal manera que es casi imperceptible el sacrificio que hace cada uno de los Estados, de sus derechos, y que por tanto mantienen su soberania é independenciam. Es decir que entre nosotros somos diversas Naciones; y somos una, respecto de la Europa

[f. 1 vta.]

y de todo poder extraño. La convencion de Continjentes está sobre la poblacion: así es que Mejico mantendrá un Ejército de treinta y dos mil hombres; Colombia de quince mil; y (*entre*) el Perú y Goatemala trece mil. De esta fuerza se compondrá un cuerpo aliado de veinticinco mil hombres, para socorrer con lo que se necesite á cualquiera punto invadido; y los Estados mantienen á su costa la parte que les toque en el todo de este cuerpo ó en la seccion que manden en cualquier ausilio de otro. La marina debe ser una sola, y se apostará en Cartajena, sosteniendola sobre continjentes de cada Estado; en lo cual hán tocado á Mejico cuatro millones y medio de pesos, y á Colombia dos millones y doscientos mil—

La Asamblea, se há ido á Tacubaya, por motivo de las enfermedades de Panamá, y se proponia que sus trabajos serian continuados bajo la union mas cordial. El Comisionado Britanico y el del Rey de los paises bajos, marcharon junto con los Plenipotenciarios para Tacubaya. Esto es lo mas importante, del extracto que hé recibido de los trabajos del Congreso Americano: acaso en el procximo correo, podré darle à V. mas detalles —

Soy siempre de V. su at.<sup>o</sup>

y obed.<sup>te</sup> serv.<sup>or</sup>

*Sucre*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento No 542/109.—Original manuscrito; papel con filete dorado, formato de la hoja 25 ½ x 20 cm.; letra inclinada, interlíneas 5 y 6 mm.; conservación buena.]



67.—[El Deán Funes al general Antonio José de Sucre.— Actitud del Gobierno argentino frente al reconocimiento de la Independencia de Bolivia; retiro del plenipotenciario de ésta, Señor Toro. — La ocupación de la provincia de Tarija por el ejército del general Sucre; versiones alarmantes. — Negociación de Lord Ponsonby para poner fin a la guerra con el Brasil. — Buena acogida dispensada en Santa Fe al general Fructuoso Rivera; procedimientos vejatorios realizados con el hermano de éste.]

[Buenos Aires, octubre 3 de 1826]

[f. 1] /Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> Gran Mariscal de Ayacucho y Presidente de Bolivia

B.<sup>s</sup> Ayres 3 de Octubre de 1826.

Respetable S.<sup>r</sup> y amigo

El S.<sup>r</sup> Toro encargado de ([re]) necocios [*sic*] serca de este Gobierno me ha comunicado que tiene orden de V. E. para retirarse de este estado. No dejo de sorprenderme esta nobedad; pero reflexionando el ningun lugar que ha tenido en el animo de este Gobierno el re([p])(c)onosimiento de la independencia de esa Republica, y la admicion de su Plenipotenciario, no (*me*) fue dificil, asertar con sus berdadera[s] causas. El S.<sup>r</sup> Toro, con quien he estado en perfecta armonia, parte mui en breve, y tendre el gusto de repetir mis comunicaciones.

Al siguiente dia de la llegada del correo ordinario, llego aqui un espreso del G.<sup>l</sup> Arenales, Governador de Salta, con la noticia de que las armas de V. E. habian ocupado la Provincia de Tarija. La idea que inmediatamente se dibulgo en el pueblo fue que V. E. habia declarado la guerra á este estado, y que 2000. hombres á las ordenes del Coronel Oconor se allaban en la frontera. Yo desde luego consevi que no eran exactas estas ideas, ([del]) y q.<sup>e</sup> el Pueblo les habia dado mucha estencion. Sin embargo no dege de conoser que devia estar bien inflamado el animo de V. E. por la conducta ([injusta]) (*inconsecuente*), y poco cuerda de este Gobierno en orden al ([a]) (*no*) reconocimiento de Boli-

via, y (á) la (no) admición de su Plenipotenciario, tanto mas, cuanto q.<sup>o</sup> hacia caer mi reflexion en la injuriosa razon que ([la movia]) (*para ello se daba*) por que ¿que otra mayor que decirse, que esos ([Republicas]) (*pueblos*) no gosaban de libertad, por estar bajo el yugo de las armas? (*A lo menos*) esta es la razon que han proclamado los papeles ministeriales, y la que se oye á todos los adictos al Gobierno. Deve ser mui sensible á todo buen patriota que asi se insulte á los libertadores de la Patria, y que se de ocacion á ([movimientos que hacen vacilar]) (*que fluctue*) el credito nacional entre estrangeros. (*Otra especie mas corre, cuyo origen viene de una carta ([ba]) llegada desde Salta: esta es que V. E. presento al Congreso un proyecto de decreto para que se declarase la g[u]erra a este estado y se arrojará de Bolivia á todo argentino. /([Yo he mirado todo esto como inbenciones de gente ociosa]) Yo no he dado asenso á nada de esto, por que lo creo nasido de origen sospechoso.*)

/No ha ocurrido nobedad particular desde el correo anterior; y solo se han ilustrado algunos pasages relatibos á la guerra de la Banda Oriental. Corre que de resultas de las conferencias de este Gobierno con el Lor Ponsomvi, se ([ba]) abre una negociacion con el emperador ([pa]) proponiendole combenga en que el litigio sobre el terreno disputado lo desida una potencia que haga las veses de tersero en discordia, y que si el Emperador no accede á esta propuesta, se le obligara á que lebante el bloqueo. Puede haber algo de esta negociacion, pero ella es tan contraria á los principios recibidos, que no la creo.

Corre tambien que barias provincias del Brasil se han insurrexionado, y que habiendose descubierto una conjuracion en el Janeiro, el Emperador en persona con sus Alemanes rodeo la sala del Congreso y lo desiso. Esta noticia en /en cuanto á esta ultima circunstancia nesesito

confirmación por lo demas, parese que son siertos los movimientos revolucionarios del Brasil.

Se han ilustrado con algunas sircunstancias los echos de la ebacion del G.<sup>1</sup> Ribera, y la pricion de su hermano Bernabe. Se dise que el primero ha sido mui bien acogidó por el Governador de S.<sup>ta</sup> Fe, y que pasaba al Entrerrios donde lo seria mucho mas. Por lo que respecta al segund[o], que ([habiendo]) se pu([esto])(so) en la presencia de Albear bajo la palabra de honor que este le dio de que ([seria]) su persona no padesia ninguna violencia mientras durase la conferencia á que era llamado; que inmediatamente se le mando arrestar; que á los dos dias fue un oficial encargado de hacerle remachar un par de grillos; que este oficial lleno de miramientos le ([dijo]) significo lo que sentia verse con aquel encargo; y que Ribera en tono bien alto le dijo, que el lo que sentia era que el G.<sup>1</sup> Albear no se hubiese atrevido á batirlo con su gran ejersito, y que echase mano de un medio tan contrario al honor.

Se dise ([corre]) tambien que La Balleja y los oficiales orientales que estan incorporados al egersito del G.<sup>1</sup> Albear, no quieren serbir sino con soldados orientales.

Si al recivo de esta no hubiese V. E. ([dado dis]) dispuesto que se me reinitan por el correo los dos mil pesos q.<sup>e</sup> ha tenido la bondad de franquearme, estimare mucho q.<sup>e</sup> se los mande entregar al S.<sup>r</sup> D. Joaquin de Achabal.

Soi de V. E. con mi mayor consideracion, Señor

Su mas obediente servidor y fiel amigo

[f. 2]

/Las Provincias se allan en el mismo estado con corta bariacion, unas á favor y otras en contra del ejecutivo, pero sin un formal rompimiento. Sin embargo corre mui

vivo que ([el Govier]) se hacen grandes diligencias por ganar á los disidentes, y segun los medios que se pongan asi puede ser el exito.

/Este asumto se ha echo mui serio y de grandes conse- [f. 2 vta.]  
cuencias.

El Mensagero, para probar la alta traicion del G.<sup>1</sup> Rivera ha dado á lus barías cartas en prortugues [sic] interseptadas. Pero á mi juicio estas nada prueban. Esta á la vista que ellas de fecha anterior á la acción del Sarandi en que Rivera, derroto á los Brasileros; es desir de la epoca en que con engaños iba poniendo las cosas para darles el golpe como lo hizo.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 542/110.—Borrador manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 30 x 20 ½ cm.; letra del Deán Funes, interlíneas 5 y 6 mm.; conservación regular, tiene un borde roto; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado; lo entre paréntesis ( ) y bastardilla, está intercalado; lo que se encuentra entre paréntesis ([ ]) y bastardilla está intercalado y testado. Lo indicado con foja 2, son anotaciones hechas en un pequeño papel de 5 x 20 cm.]

68.— [El general Antonio José de Sucre al Deán Funes.— Deficiencias en el servicio de Correos entre Santiago del Estero y Salta. — Incorporación al Congreso de Bolivia de los dos representantes de Tarija; proyecciones de ese hecho para las relaciones de ese país con la República Argentina. — Regreso del Libertador Bolívar de Lima a Guayaquil; su popularidad y prestigio en el Perú; arribo del ministro plenipotenciario de esta nación a Chuquisaca.]

[Chuquisaca, octubre 7 de 1826]

[f. 1] /Señor D. D. Gregorio Funes—

Buenos ayres

---

Chuquisaca á 7 de Octubre de 1826—

Mi estimado Señor y am.º

La apreciable de V. de 3 del pasado, me instruye de que para aquella fecha habian, faltado dos correos, y que por tanto no tenia carta mia. Creo que los Correos están muy mal arreglados entre Santiago y Salta, que es en donde, segun me dicen, sufren la maior demora—

La Carta de V. es muy pequeña, y deseo que en todas sea bien estenso; dandome las noticias que haya, con todos los detalles que me puedan ser importantes—

Verá V. en la coleccion oficial, que al fin hé dado el pase á la ley del Congreso que desconoció la negociacion de Tarija en noviembre del año pasado— El Congreso pensó que las observaciones que le hice no fueron bastantes, y me ecsijió el pase: por consiguiente hán sido incorporados en el Congreso los dos representantes de Tarija. Entiendo que este asunto vá á descomponer mas las relaciones de Bolivia con ese Gobierno; pero como de allá há venido la indisposicion, y los ultrajes, tienen estos Sres.\* bastante razon para repelerlos.

El Libertador se embarcó de Lima para Guayaquil el dia 4 de Setbre.\* á los tres años cabales de haber pisado el Perú. Lleva no solo las bendiciones de dos Pueblos que há libertado, sino tambien la satisfaccion de que su autoridad

en el Gobierno fué apoyada sobre los corazones de los habitantes. Los Colegios electorales del Perú, se han disputado en mostrarle al Libertador sus sentimientos de gratitud. Supongo que esta ausencia del Libertador, acallará à los charladores de Buenos Ayres, que temian miras del Libertador sobre la Republica Arjentina. Los señores se espantaban de su sombra—

Hoy há llegado à esta Ciudad el Ministro Plenipotenciario del Perú. Despues de su comision de felicitar al Gobierno de esta Republica, parece que trae otras cosas. En el Perù andan las cosas bien, y aqui lo mismo—

Soy de V. su atento y

obed.<sup>te</sup> serv.<sup>or</sup>

*Sucre*

[*Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 542/111.—Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 25 ½ x 19 cm.; letra inclinada, interlineas 6 y 7 mm.; conservación buena.*]

69.—[**El Deán Funes al general Simón Bolívar. — Conjuración contra Bolívar. — Desfavorables perspectivas de la guerra con el Brasil; imprudente conducta de los generales Rodríguez y Alvear con el general Fructuoso Rivera; la guerra civil en la República Argentina; el general Alvear y el gobierno.**]

[Buenos Aires, octubre 18 de 1826]

/Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> Libertador de Colombia y del Peru

[f. 1]

B.<sup>s</sup> Aires 18. de Octubre de 1826.

Señor de todo mi respeto.

Los ultimos papeles que nos han benido del Peru nos instruyen de la negra conjuracion que se tramaba contra la vida de V. E. y sus laudables instituciones. Cuando el genio del mal llega á tocar estos extremos es visto que ya no le queda mas espacio que correr. Yo separo mi imaginacion de un obgeto tan lugubre, y que degrada

á los mismos que lo detestan solo por ser (*estos*) sus contemporaneos.

Pongo en noti[ci]a de V. E. que el estado ([actual]) (*delicado*) de esta republica tiene en espectacion a todo el mundo. La guerra con el Brasil lejos de darnos hasta ahora una idea favorable, solo nos presenta obgetos de la mayor desconfianza. A mas de que ([las]) sus fuerzas así terrestres como maritimas son inferiores á las del enemigo, la discordia entre las tropas orientales y las ([demás]) (*otras*) es mui de temer que las debiliten mucho mas. El disgusto que causo á las primeras la conducta imprudente del G.<sup>1</sup> Rodrigues, soi de opinion que la [ha] aumentado su suxesor el G.<sup>1</sup> Albear á pesar de lo que se dise q.<sup>o</sup> todo lo ha tranquilisado. Creyendose bien estrechado con el G.<sup>1</sup> La Valleja, persigue en union con estre [*sic*] Gobierno al G.<sup>1</sup> Fructuoso Ribera; pero, libre este y protegido de barios pueblos, se dise que pasara á la Banda Oriental, y arrastrara tras sí á muchos de sus compatriotas que ahora afectan estar con Albear. Lo sierto de esto lo sabremos en breve.

Con mas descaro la guerra cibil esta ya abierta entre los pueblos de la Rioja, Catamarca y Tucuman. Cordova acaba de retirar sus diputados y separarse del Congreso. ([Se sabe que esta unida con otras provincias, y ell. se presume que la imitaran]) Manda diputados á Bolivia para q.<sup>o</sup> traten con V. E. ó qui[e]n hace sus beses. Esta unida con otras provincias, y se presume que la imiten.

En estos dias se ha introducido una vos sorda de que este Gobierno ha empesado a desconfiar de Albear, por que teme que ([ba]) aspira a realizar los planes que ajusto con V. E. Esta especie yo no la desecho, por que coincide con mi primera idea de que procuraba alusinar al Gobierno para tomar el mando del ejersito; pero sus intrigas son tales que es el primero que se enrreda en ellas. ([Yo no]) Si es asi, yo no se como habra quien confie del despues que á tantos engaño.

/Quedo de V.E. su mas obediente serbidor y fiel [f. 1 vta.]  
amigo.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 542/114.—  
Borrador manuscrito; papel común, formato de la hoja 29½ x 19 cm.;  
letra del Deán Funes; interlíneas 5 a 7 mm.; conservación buena; lo  
indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado; lo entre paréntesis ( )  
y bastardilla está intercalado.]

70.—[El Deán Funes al general Antonio José de Sucre.—  
Reconocimiento de la independencia de Bolivia. — Calumnias  
contra Funes. — La conjuración contra Bolívar. — Intran-  
quilidad en la Banda Oriental; apoyo de Santa Fe y otras  
provincias al general Fructuoso Rivera; remoción de los dipu-  
tados por Córdoba; la guerra civil. — Incidencia entre Lord  
Ponsonby y el Gobierno argentino por los asuntos del Brasil.  
— Carta del general Sucre al general Alvear, remitida por  
intermedio de Funes.]

[Buenos Aires, octubre 18 de 1826]

/Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> Gran Mariscal de Ayacucho y Presidente [f. 1]  
de Bolivia

B.<sup>s</sup> Aires 18. de Octubre de 1826.

Estimado S.<sup>r</sup> y amig.<sup>o</sup>

([Es no solo para]) Por la faboresida de V. E. de 9  
de Septiembre que he recibido, veo con plaser la pro-  
texion[n] que da Colombia á la independencia de esa  
nueva Republica. Ella sera (*con el tiempo*) reconosida  
solemnemente por todos los estados, pesele al que le  
pese un suseso que la naturaleza mismo lo abona. A  
lo menos yo creo que no me equiboco en afirmarle, que  
([se]) es tan general aqui la justicia de este acto,  
que aun entre los que componen el sirculo mas estre-  
cho del Gobierno podriamos encontrar mas de uno que  
la confiesa.

No es asunto que nos deva interesar mucho las  
calumnias que se nos lebantán por momentos. Ya V. E.  
reconose bien la que se me lebanto de haber influido



en la prohibicion de pastas metálicas, que vienen de Bolivia; mas ahora se me acaba de levantar otro, contando entre los comprados por el Libertador (à qui[e]n dan el titulo de Mecia) por dinero y por puestos. Ay de favorable que el autor de ese papel es un borracho pillastron que exita el desprecio y la mofa del pueblo.

Me he llenado del mayor asombro cuando ([cuando pa]) he visto por los papeles publicos del Peru la conjuracion que se tramava contra la vida del Libertador. Ha sido una felisidad publica que se haya descubierto á tiempo, y que ([descubiertos]) (*conosidos*) los autores, y los medios de que se balian, puedan estinguirse hasta las raises de estos planes homisidas. Por lo que hase á Bolivia selebro mucho que todo prospere y camine con tranquilidad, como V. E. se sirve desirme.

Me es mui sensible no poder desir otro tanto de esta republica, que á mi juicio jamas se ha allado en un estado mas difiicil y peligroso en los 16. años que lleva de reolucion. Dige á V. E. en mi anterior que ([no me parecia solida la tranquilidad del ejersito]) ha pesar de lo que desian los papeles publicos, no me parecia solida la tranquilidad de la Banda Oriental, ni cortado el curso de los disturbios con la pricion del Mayor Ribera, hermano de el G.<sup>1</sup> Fructuoso. Yo temi siempre que el fuego habia de revivir con la ebacion de este ultimo, este temor mio en el dia es mucho mas vivo. Se sabe de sierto que en Santa Fe fue mui bien acogido, se dise tambien que alli recibio comunicaciones de algunos Gobernadores del interior, que pasaba lleno de confiansa á la Propincia [*sic*] de enterrerrios, y que alli se le tenian prebenidos 400. hombres para que con ellos se se [*sic*] pusiese en la Banda Oriental. Solo queriendose alusinar podra dejarse de conoser que / no es de mas peso esta pequeña fuerza manejada por un hombre como el G.<sup>1</sup> Ribera ([amado]) baliente,

intrepido, amado con idolatria de los orientales, y practico de todo el lugar que el ejersito eterogeneo del G.<sup>1</sup> Albear. A cualquier juicio desprebenido le ocurrira que ó todos ó ([una]) la mayor parte de los orientales, que ahora afectan sumicion á Albear, se le hande pasar á Ribera. Dios quiera que yo me engañe, y que introducida de nuebo la discordia en el ejersito, no se aproveche della el Emperador.

Miremos ahora el estado bajo otro aspecto. El n<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> del *Tribuno* (papel nuebo) pondrá á la vista de V. E. la atrevida resolucion que ha tomado la Junta de Cordova, removiendo sus diputados y quedando fuera de congreso. Todos los demas articulos de esta ley estan indicando el plan que esta provincia tiene formado con otras para hacerle una oposicion terrible al Gobierno y al congreso. Yo nada sè por comunicacioneš de Cordova, por que de proposito corte todas mis relaciones con esta provincia; pero solo un necio dejara de conoser que Cordova nunca tomaria este partido sin estar asegurada que la siguen otras muchas. Las que se dise que estan con ella son Santa Fe, Entrerrios, Corriente[s], Miciones, Santiago de Lestero, Cacamarca [*sic*] y Rioja. Si en estas hai algunos partidarios del G.<sup>o</sup> tambien los de esta coalicion los tienen en las otras que se dise estar por el: con que vea V. E. aqui ensendida ya la guerra civil.

La enemistad del Lor Ponsomvi con este Presidente parese que sigue. Mejor informado ahora digo á V. E. que susedio como sigue el pasage de esta ([r]) riña: En las conferencias que el Lor tubo con el Presidente le dijo, que aunque nada podia recabarse con el Emperador por negociaciones para redusirlo á la pas, era de parecer que este Gobierno le hiciese sus proposiciones, las que, si eran justas y bien fundadas, aunque rechazadas, se conseguiria que su corte las abrigase, y diese toda su protexion á este Gobierno. Al Presidente le parecio bien el pensamiento y quiso que el Lor le

significase las proposiciones que debia hacer. El Lor las hizo por medio del ex-ministro Garcia, disiendo que seria bueno propusiese que por 15. años quedase eba-cuada de ejersitos la Vanda Oriental, en cuyo tiempo sus naturales deliberarian sobre su destino. Otros añaden que tambien queria se propusiese, que en caso de no tener lugar la primera proposicion, podia proponerse que las partes contendoras tomasen por arbitro al Rey de Inglaterra.

En este estado el Presidente se abanso á pasarle una nota exigiendole que puciese sus proposiciones por escrito. Aqui empeso la riña, dandose por ofendido el Lor de que se le quisiese comprometer [*sic*] hasta con su Corte, sin adbertir que solo de un modo confidencial se habia esplicado hasta aqui. Se siguió tambien de esto el desaire que le hizo al Presidente, negandose al conbite que le tenia dispuesto.

[t. 2]

/Por el conducto mas seguro he procurado que llegue á manos del G.<sup>1</sup> Albear la carta que V. E. le dirige. Son muchas las reflexiones que me ha exitado, y todas mui justas. No he podido menos de selebral el tino politico con q.<sup>e</sup> V. E. le abla, y creo que ([no]) el no dejara de conoser, q.<sup>e</sup> mas podia ablar V. E. si quisiese.

En estos dias ha empesado un susurro de que el Gobierno empesava á desconfiar de su buena fè. Yo no lo creo.

Me ofende V. E. creyendo que puede servirme de molestia informar ([á V. E.]) (*le*) de todo lo que por aqui pasa y crea digno de su atencion. V. E. ha deuido estar ya mui conbensido de que es una de mis mayores satisfacciones hacerle este corto serbicio.

Pido á V. E. que me trate con la mayor confiansa,

y que acepte con agrado las altas consideraciones con que soi su mas obediente servidor y fiel amigo.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 542/115.—Borrador manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 31 x 18 cm.; letra del Deán Funes; interlíneas 4 a 6 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado.]

71.—[El general Antonio José de Sucre al Deán Funes.—Envío al general Bolívar de una carta de Funes. — Lord Ponsomby y la guerra con el Brasil. — Los disgustos del general Páez y la presencia de Bolívar.]

[Chuquisaca, octubre 22 de 1826]

/S.<sup>r</sup> D.<sup>r</sup> Funes—

[f. 1]

Chuq.<sup>a</sup> á 22 de Oct.<sup>e</sup>/826

Mi aprec.<sup>do</sup> S.<sup>r</sup> y am.<sup>o</sup>

Pensando que el correo de B.<sup>s</sup> Ayres se iba mañana, me habia distraido de escribir à V.<sup>d</sup>; y aora que me avisan que se vâ, solo tengo tpo\* p.<sup>a</sup> saludarlo y avisar que ante ayer recibí la carta de V.<sup>d</sup> de 18. de ( [Agt.<sup>o</sup>] ) (*Set.<sup>bre</sup>,*) y que ayer, se la mandè original al Lib.<sup>r</sup> — Fue tamb.<sup>n</sup> el pliego p.<sup>a</sup> el Sec.<sup>o</sup> Revenga, que V.<sup>d</sup> me acompaña—

Me prometo que en el correo proxmo\* me dirá V.<sup>d</sup> algo sobre la mision del Lord Ponsomby que V.<sup>d</sup> me dice llegó á esa Cap.<sup>1</sup> el 15. de Sep.<sup>br</sup>: sabe V.<sup>d</sup> cuanto me importa conocer lo que este Caball.<sup>o</sup> manifieste respecto á la mediacion inglesa en la grra\* con el Brasil: Esp.<sup>o</sup> q V.<sup>d</sup> indague todo y melo participe.

Nada particular sabemos del Perú ni de Colombia. Los disgustos del Gral\* Paez se terminaron tranquilam.<sup>te</sup> con la presencia del Libertador, pues todos lo llaman con /con anêlo. Todo eso creo no valga nada, segun

[f. 1 vta.]

lo q.<sup>e</sup> me han escrito el Lib.<sup>r</sup> y el Gob.<sup>no</sup>. El Lib.<sup>r</sup> creo q.<sup>e</sup> llegaría a Guayaquil el 12 de Set.<sup>e</sup>.

Por Bolivia toda va muy bien —

Soy Spre\* de V—

affmo am<sup>o</sup>-

ob<sup>ta</sup> serv<sup>r</sup>

Sucre

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 542/116.—Original manuscrito; papel con fúlgura y filete dorado, formato de la hoja 25½ x 20 cm.; letra inclinada, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado; lo entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado.]

72.—[El general Antonio José de Sucre al Deán Funes.—Influencia de las discordias entre uruguayos y porteños sobre la guerra con el Brasil; perspectivas de una paz vergonzosa; la misión de Lord Ponsonby y la encomendada por el Gobierno argentino a García. — Retiro del representante de Bolivia, Señor Toro; confianza de Sucre en Funes. — Insinuación de Sucre acerca de la gestación en Buenos Aires de un plan para asesinarlo; magnanimidad del Mariscal de Ayacucho con el presunto ejecutor. — Ascendiente de Bolívar sobre los pueblos de la antigua Venezuela. — Sublevación de los Escuadrones de Junín, en Guancayo. — Envío de dinero a Funes.]

[Chuquisaca, octubre 30 de 1826]

[f. 1] /Sr. D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Gregorio Funes.—

Buenos Ayres

Chuquisaca á 30 de Octubre de 1826—

Mi estimado Señor y am.<sup>o</sup>

La apreciable carta de V. de 26 del pasado, me instruye de lo que ocurría hasta aquella fha\*. Ciertam.<sup>te</sup> que debemos sentir las agitaciones ocurridas en la banda oriental, entre los naturales de aquel país y los Porteños; pues que debilitada la fuerza física, y dividida

escandalosam.<sup>62</sup>; la fuerza moral que era la mas poderosa, con que podia contar esa Republica para hacer la guerra al Emperador del Brasil, viene á ser nula. Si no me equivoco; entiendo que esos sucesos unidos á los demas interiores, ván á colocar á ese Gobierno en el caso de hacer una paz, vergonzosa y muy vergonzosa; por que cualquiera que sean las novedades q-<sup>e</sup> hay en el interior del Brasil, parece indudable que los recursos exteriores del Emperador, y los que le presta su misma clase de Gobierno, lo ponen en aptitud de sofocar esos movimientos, y á la vez sacar partido en la guerra actual—

En mi anterior recomendé à V. que me participara los resultados de la mision del Lord Ponsomby, y vuelvo á instar, por que puede V- juzgar cuanto me interese conocer à fondo lo que se haga en esa negociacion, si es que el hà tomado, el caracter de mediador en la cuestion de B.<sup>s</sup> Ayres con el Emperador— V. me dice que el S.<sup>r</sup> Garcia marcharia para Inglaterra en una comision, y que tocaria en el Janeiro para ver si se lograba alguna transacion: ruego pues à V. que me participe todo lo que se adelante en esto, procurando indagar las noticias mas esactas. Como hè mandado retirar al S.<sup>r</sup> Toro, debo decir à V. francam.<sup>te</sup> de que à pesar de venirme algunas cartas de Buenos Ayres, en que me dan avisos, me atengo à los que V-me manda, de preferencia à todos: por tanto es demas, manifestarle cuanto interes tengo en que ellos traigan la maior esactitud; por que a demas son ellos los mismos que paso á Colombia —

En cuanto à la singular not.<sup>a</sup> /noticia que hán insertado los periodicos de Buenos Ayres, de que yo habia sido asesinado, parece estar desmentida, cuando escribo esta carta; pero hay en esto una circunstancia notable. V. habrà visto en un condor, que el 2 de Octubre fué preso un tal Matos, por haber premeditado este asesinato, y en las declaraciones se dijo que este

[f. 1 vta.]

era un crimen manejado desde Buenos Ayres. Al observar pues que casi en la misma fha\* en que sucedia esto se hablaba en Buenos Ayr.<sup>s</sup> del tal asesinato, parece que hay motivos para pensar que no estaban tan vacias de razon aquellas declaraciones. El resultado há sido que Matos há sido condenado á muerte, y yo lo hé indultado ante ayer que fué dia de S. Simon: pienso mandarselo de presente à los que lo indujeron à su crimen—

Las novedades de Venezuela, que verá V. como ellas son en las cuatro gacetas de Colombia y Manifiesto que le và dentro de los impresos, V. y todos los buenos amigos notarán que de diez prov.<sup>as</sup> que formaban la antigua Venezuela, solo una, “la de Caracas, que hoy se llama Venezuela” es la unica que há entrado en la novedad con el Jral\* Paes; pero este como todos los habitantes hán puesto al Libertador de arbitro en su diferencia con el Gobierno. Asi pues será la verguenza de los que hán dicho que en Colombia se hán pronunciado contra el Libertador, observar que aun el mas ligero disgusto lo someten à su discrecion; y no les es menos vergonzoso notar que en medio de que en muchas Provincias de Venezuela y del Sur desean reformas à la Constitucion, es tal el respeto que se profesa à las leyes, que ninguna hà querido entrar con el Jral\* Paes á reclamar estas reformas de mano armada; y que aùn Paes mismo protesta que él no desobedece la Constitucion, sino á ciertas medidas del Gobierno. V. puede estar seguro que al solo presentarse el Libertador en Bogotá, todo; todo, todo queda en la mas profunda calma, y el triunfo de la constitucion y las Leyes es cabal.

La sublevacion de los dos Escuadrones de Junin en Guaneayo, fué una cosa tan miserable, que no duró veinte dias la novedad, y sus autores, hán sido todos fusilados, despues que los Pueblos mismos, ayudados de alguna tropa, los tomaron y los entregaron—

En días pasados dí una libranza á favor de D. Horacio Alvarez p.<sup>a</sup> ser pagada en B.<sup>s</sup> Ayres en oro; y esta mañana le hé prevenido á este, que si hà sido cubierta, se entreguen à V. los dos mil pesos en oro: me há contestado que lo prevendría. ([mi]) asi à su apoderado el D.<sup>r</sup> D. Felix Ignacio Frias. Vease V. pues con ese Caballero, y aviseme el resultado—

Soy siempre de V—

affmo at.<sup>o</sup> serv.<sup>r</sup>

*Sucre*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 542/117.—Original manuscrito; papel con filigrana y filote dorado, formato de la hoja 26 ½ x 20 cm.; letra inclinada, interlíneas 5 a 6 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se ha'la testado.]

73.—[El general Antonio José de Sucre al Deán Funes.—Razones del retiro del representante de Bolivia. — Incorporación de la provincia de Tarija a esa nación. — Falsedad del rumor que atribuye a Sucre el propósito de declarar la guerra a la República Argentina. — La misión de Lord Ponsonby. — Dos mil pesos en oro para entregarse a Funes.]

[Chuquisaca, noviembre 7 de 1826]

/Señor D. D. Gregorio Funes.

[f. 1]

Buenos Ayres.

Chuquisaca à 7 de Noviembre de 1826—

Mi estimado Señor y am.<sup>o</sup>

Todas las noticias que corrian en Buenos Ayres, respecto de Bolivia y de mi, de que V. habla en su carta de 3 de Octubre, tienen algo de verdad y mucho de mentira. La retirada de Buenos Ayres del encargado de negocios de Bolivia, há sido por orden mia, puesto que el Presidente de B.<sup>s</sup> Ay.<sup>s</sup> reusó admitir nuestro enviado, y esto por tanto, nada tiene de estraño. La



reincorporacion de Tarija á Bolivia, hà sido en virtud de las reiteradas protestas de aquella provincia por no separarse de la suerte del Alto Perú, donde Dios y la naturaleza la hán colocado: este Congreso tomó en consideracion esas protestas junto con el estado de la negociacion hecha por Noviembre pasado, con los Plenipotenciarios arjentinos, sobre Tarija; y negandose á aprobar la desmembracion de ese territorio, hà hecho un acto eminente de justicia, conservandolo unido á la familia alto Peruana.

Es falso y falsisimo que se haya tratado aqui de guerra à los Arjentinos, pues que haciendome sordo à los ultrajes que se hán hecho à este pais, y à mi mismo por esos Señores, hè preferido sufrirlos que alterar la paz. Nunca, nunca y nunca promoveremos la guerra; por que seria una verguenza para los americanos del Ejercito Libertador, emplear nuestras armas por diferencias con nuestros coermanos: sin embargo, si el Gobierno del Rio de la plata, acostumbrado à la guerra civil quiere atacarnos arrebatando los pueblos de nra.\* frontera, nos encontrará dispuestos á defenderlos. Por fortuna los Jefes que mandan en Bolivia no son de los que temen à los combates; y hasta ahora, sea por la buena suerte ó por habilidad, siempre que hán ocurrido á los combates para sostener su justicia, hán visto que esta y la victoria se acompañan. No permitan los sucesos que jamas ocurramos à las armas, y yo me escusarè hasta el ultimo inst<sup>te</sup> /instante, por que me abochornaría, concurrir al descredito de los paises, que teniendo un enemigo exterior, derraman su sangre en interiores disensiones.

[f. 1 vta.]

Mucho agradeceré á V. que me continúe informando con la mas grande ecsactitud posible, los resultados de la mision del Lord Ponsomby. Sobre esto hago á V. recomendaciones encarecidas—

Espero tambien que siempre me avise el estado interior de esos paises—

En el Correo anterior ha ido ya una orden de D. Horacio Alvarez á D. Felix Frias para que entreguen á V. los dos mil pesos en oro; y como la orden parece que llebó condiciones la daré hoy ó en el correo que viene para que se cubran sin ellas.

Soy de V. siempre  
affmo am<sup>o</sup> y  
obed.<sup>ts</sup> Serv.<sup>or</sup>

*Sucre*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 542/119.—Original manuscrito, papel común, formato de la hoja 25 x 19 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 5 y 7 mm.; conservación buena.]

74.—[El general Antonio José de Sucre al Deán Funes.—Ansiedad con que recibe las noticias que Funes le envía; la guerra con el Brasil; relaciones de la Argentina con Bolivia. — La cuestión de la provincia de Tarija; propósitos amistosos de Sucre a pesar de disponer de un gran ejército, tener treinta y un años y disfrutar de los favores de la fortuna. — La misión de Lord Ponsonby. — Viaje del general Bolívar a Guayaquil y Quito; la acción del Libertador en las divergencias de los pueblos americanos.]

[Chuquisaca, noviembre 14 de 1826]

/Señor Dr., D<sup>n</sup>, Gregorio Funes—

[f. 1]

Buenos Ayres

Chuquisaca á 14 de Novbre de 1826.

Mi estim.<sup>o</sup> Señor y am<sup>o</sup>.

Con la carta de V. del 10 de Octubre hé sabido la porcion de noticias que ella contiene. Cada comunicacion de V. la recibo con ansia por que en diferentes sentidos me interesa. De un lado la suerte de ese pais en su contienda con el Emperador del Brasil; y de otro el deseo de saber el estado de sus relaciones con nosotros, despues que tan gratuitam.<sup>ts</sup> ese Gobierno, sus papeles ministeriales, y todos sus partidarios, se

hán declarado en tan abierta hostilidad con cuanto tiene relacion á nosotros. Asi pues recomiendo cada vez mas encarecidam.<sup>ts</sup> el que V. continúe dandome todas las noticias; pues mil y mil cosas nuestras dependen de ellas; por que me fio absolutam.<sup>ts</sup> de cuanto V. me participe, y por tanto ruego siempre por detalles y esactitud—

En cuanto à las cosas de Tarija & hé hablado à V. largam.<sup>ts</sup> en cartas anteriores. Repetiré ahora solam.<sup>ts</sup> para que V. lo asegure á nros.\* amigos y nros.\* enemigos, que en lugar de hacer ninguna hostilidad à esa Republica, verè con placer todas las ocasiones de servirla; y que en cualquiera diferencia spre.\* estaré pronto á entenderme amistosam.<sup>ts</sup>, despues que ese Gobierno deponga el miserable y fatuo orgullo que hà tomado en su conducta con el Gobierno de Bolibia. Aborresco hasta la idea de que estas diferencias quieran transarse por ningun partido por las armas; pues que solo anelo, que la razon y la justicia las decidan. Creo que nadie suponga que este deseo pacifico sea por temor; pues que mas bien deben suponer que teniendo dies ó doce mil soldados disponibles, la guerra es un aliciente, y un grande estímulo á un joven de treinta y un años, nacido en la campaña, y à quien la fortuna le hà puesto hasta ahora muy buen semblante en todas ocasiones.

Siempre le hé encargado à V. que me participe los resultados ó el estado de la mision del Lord Ponsomby: sabe V. cuanto me importa conocer hta.\* donde /donde alcansan las investigaciones, los adelantos de esa negociacion: asi pues me esperanzo que V. escudriñe por todas vias á fin de obtener un conocim.<sup>to</sup> positivo de todas las cosas. Repito que me fio de V. absolutam.<sup>ts</sup>—

[f. 1 vta.]

El Libertador llegó á Guayaquil el 12 de Setiembre, y continuó para Quito el 19. verà V. su hermosa proclama en el N<sup>o</sup> 37 del Peruano. Ván à V. los papeles

publicos que tengo de Colombia. Añadiré que las noticias de Colombia son buenas, pues sé de Caracas hasta fin de Junio, y las gacetas del mismo partido disidente, proclaman que ellos son los primeros en sostener el pacto de union contra todo el que intenta romperlo, y que sus pretenciones son solo algunas reformas previstas por la misma Constitucion. Siempre dicen que el Libertador será el arbitro, y q.<sup>o</sup> se someten ciegam.<sup>te</sup> à su desision. Asi pues, como para esta fha\* estará el Libertador en Bogotá, cuento como infalible que todo, todo, todo quede arreglado antes de acabarse este año con la ventaja de que la novedad de Caracas hà justificado al mando, que las leyes de Colombia están sostenidas por el voto publico; pues es admirable que al trastorno de Caracas se hayan declarado abiertam.<sup>ta</sup> opuestas las otras 36 provincias de la Republica. Será ciertam.<sup>te</sup> un desengaño bochornoso p.<sup>a</sup> nuestros enemigos en ese país—

En el Perú todo vá bien, y en Bolivia lo mismo. Este Congreso firmó la Constitucion el 6 del mes presente, y se publicará y jurará el 9 de Diciembre. Parece que el Congreso acabará sus trabajos a fin de Diciembre, segun lo que me hán asegurado algunos Diputados—

Pensaré sobre la carta que V. me pide p.<sup>a</sup> Cordova, pues hay cosas que aunque no parecen nada, tienen que pensar[se]. En el Correo procsimo diré á V. finalm.<sup>te</sup> sobre esto—

Creame V. siempre  
su buen am<sup>o</sup>  
y obed.<sup>tes</sup> serv.<sup>or</sup>

*A J. de Sucre*

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 542/121.—Original manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 25 ½ x 20 cm.; letra inclinada, interlineas 6 a 8 mm.; conservación regular; tiene manchas de humedad.]

75.—[El Deán Funes al general Antonio José de Sucre.— Repercusión que tuvo en Buenos Aires la anexión de Tarija a Bolivia. — Regreso de Bolívar a Guayaquil; ataques de diarios de Buenos Aires a este general.— Derrota de Gregorio Aráoz de La Madrid por Quiroga; noticias sobre el auxilio del gobernador Ibarra a éste y de la amenaza de fuerzas del coronel Heredia de Salta, e Ibarra; unión de Quiroga, Ibarra y Bustos frente a las fuerzas de Salta. — Los sucesos de la Banda Oriental y el supuesto entendimiento entre Lavalleja, Rivera y el gobernador López de Santa Fe. — Sesión secreta del Congreso de Buenos Aires; graves sucesos de política interna tratados en ella; dificultad de proseguir la guerra con el Brasil por el estado anárquico del país. — La propuesta de Lord Ponsonby al Gobierno; rechazo de la misma. — Libelo atribuído a Alvear publicado en Córdoba.]

[Buenos Aires, noviembre 18 de 1826]

If. 1] /Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> Gran Mariscal de Ayacucho y Presidente de Bolivia

Buenos Aires 18 de Noviembre de 1826.

Respectable S.<sup>r</sup> y amigo:

Por la faoresida de V. E. que he recibido, su fecha 7. de octubre, y por lo que nos instruye la colexion oficial quedo advertido de haberse visto V. E. en la inevitable nesecidad de dar el pase á la ley del congreso declarando, incorporada á esa republica la ciudad de Tarija, y en su consecuencia admitidos en su seno los diputados que le corresponden. No se engaña V. E. que esto irritara los animos de muchos de este pueblo, pero al fin el temor de sus declamaciones nunca ha podido influir en que V. E. se desviase de lo que ha paresido tan justo.

Tambien quedo impuesto en que el Libertador se embarco para Guayaquil el 4. de Septiembre, arrastrando tras de si los corazones de toda alma que piensa con honor y desinteres. Nada mas han [he]cho que lo que devian los colegios electorales del Peru tributandole su, mas entero ([gratit]) reconosimiento, pues que ellos

han visto la dignidad con que ha sostenido este hombre clasico las rigurosas pruebas del puesto que ha ocupado. Supone V. E. que esta ausencia acallara á los charlatanes de Buenos Aires, que temian miras del Libertador sobre su republica: pero les hace V. E. una gracia que no merecen, deviendo estar mui combensido de que para hombres en quienes no hai ni un resto de pudor, (*y que hacen trafico de la detraccion,*) la verdad nunca ([es confesada]) (*tiene la gloria de ([ser]) que asome á sus labios impuros.*) Hace tiempo que la ida del Libertador esta aberiguada, y es presisamente despues de esto, que nunca con mas rabia despedasan su nombre el Mensajero, el Duende y el Correo Nacional, sin duda por que ([has])entienden los viles que nunca pueden hacerlo con mas impunidad. Pero bale que á estos les susede lo que á la serpiente de la fabula, que egersitaba su cormillo [*sic*] contra una lima de fino asero, y que al paso que fatigan las prensas por hacer odiosa su memoria, el sentimiento crese, ([de no poderlo ver. haberlo podido ver.]) (*por no haber gosado de la presencia y de su influjo.*)

Yo paso ahora á poner en noticia de V. E. las serias ocurrencias del dia. Sabra ya V. E. por lo que le haya escrito el S.<sup>r</sup> Toro, el ruidoso ([encuentro]) (*combate*) de las armas del Coronel Quiroga, gefe de las tropas riojanas con las del Coronel La Madrid, (*gefe de las fuerzas tucumanas*) quedando el campo por aquel y saliendo este mal erido. No se si sabra tambien, que (segun corre aqui) La Madrin [*sic*] por fin murio en el Tucuman de resultas de sus eridas. Las cartas aseguran tambien que el Gobernador Ibarra se mobia con 600. Santiagueños en auxilio de Quiroga que amenasaba la ciudad, y que el coronel Eredia con 100([0]). hombre[s] de Salta iba á defenderla. Todo esto es mui probable, por que ([Quiroga]) (*Ibarra*) esta ([ba]) unido de intencion con Quiroga, como Arenales con la Madrid. Espera(*mos*) saber las resultas para dedusir grandes consecuencia[s], por que

[f. 1 vta.]

si triunfa Ibarra no hade parar hasta Salta, y sugeta esta provincia á su mando pocas le quedan al Gobierno q.<sup>o</sup> /puedan estar de su parte. Al contrario, si triunfa Arenales puede redusir á obediencia á Santiago, Catamarca y Rioja; bien que el Gob. Bustos de cordova no dejara de ausiliarlas.

Si echamos ahora una ojeada sobre estas provincias mas en contacto de Buenos Aires y la Banda Oriental, bajo una tranqui(li)dad aparente, solo (*nos*) presentan un obgeto de mucho cuidado. Se creia que el G.<sup>1</sup> Albear habia ganado al G.<sup>1</sup> La Balleja, y afirmado asi su fuerza en la Banda Oriental. Este consepito ha bariado mucho despues que se sabe que el 1.<sup>o</sup> de este estubo la Balleja en Santa Fe. Aunque de un modo bien positivo y claro no se sabe cual fue el plan que ([dado]) (*quedo*) ajustado entre La Balleja, Rivera y Lopes, corre aqui que estan unidos, pero de un modo que no perjudiquen las disensiones intestinas á la guerra que se hace contra el Emperador. Es bien claro que asi se quier[a]n consiliar las bentajas de la guerra con la oposicion á este Gobierno. Todo es de lamentarse mucho.

En estos dias pasados se junto el congreso en seccion secreta con asistencia de los Ministros de Gobierno, Hacienda y G[u]erra. Yo he tenido buen cuidado de no aberiguar estos secretos, porque no se me capitule de que me mesco en los asuntos interiores; pero como no faltan curiosos, y es bien difi[ci]l que persebere oculto lo que se trata en estas corporaciones, no ha dejado de trasluserse que el Ministro de Gobierno hizo una esposicion bien patetica del estado de las provincias, y el de hacienda del de el herario publico. Nada he oido desir de lo que espuso el de guerra pero como ([no ignoramos]) sabemos que dificilmente puede sostenerse una guer[r]a exterior teniendo otra intestina en el ceno de una republica, yo congeturo que poco pudo esponer que tranquilise los animos. Todas estas cosas

reunidas tienen á este pueblo en gran fer([por lo que respecta])mentacion, ablando en los cafes publicos (segun me han informado) con el mayor descaro contra la administracion presente. (*Miserable republica donde asi se ultrajan las autoridades!*)

Por lo que respecta á la negociacion del Lor Ponsombi, esta aberiguado, que lo que este propuso como medio de terminar la guerra fue que se ebacuase de todas tropas la Banda Oriental por 15. años, dejando á eleccion de sus moradores agregarse al estado que quisiesen ([y ... esta proposicion fue rechazada por el Gobierno. Oigo pregonar que el Lor Ponsombi esta mui displisente con este S.<sup>r</sup> Presidente, y que abla del con poca bentaja. Sea de esto lo que fuere ablando en p...dad a mi me parese que fue justo el rechazo de la proposicion por que ninguno que, como esto, haga posible el caso de que la Banda Oriental con sus puertos sea de otro porvenir que la de esta republica (*no*) puede ser admisible]) (*o quedasen en republica independiente; se se [sic] demoliesen las fortificaciones de Montevideo, y que esta proposicion no fue admitida por el Presidente, por no estar autorizado el Lor para haserla por lo que ha caminado al Brasil. Oigo desir que el Lor esta mui displisente con el Presidente y que abla del con poca bentaja.*)

Entre los impresos que remito á V. E. ba uno de Cordova, que por la piesa que inserta, llamara mucho la atencion de V. E. Esta es una representacion, que se dise hizo Albear al Rei Fernando ahora años, que fue arrojado de aqui. Me acuerdo que luego despues se imprimio aqui y que causo mucha sensacion. Tambien tengo presente que Albear ha negado ser suya. Yo le digo al Livertador que le remito à V. E. impresos suplicandole que se los pase.

Quedo de V. E. su mas obediente subdito y fiel amigo.



P. D. Corre con bastante seratesa que el hermano del G.<sup>1</sup> Rivera se ha escapado de la pricion.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N<sup>o</sup> 542/122.—Borrador manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 30½ x 20½ cm.; letra del Deán Funes; interlíneas 4 a 6 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado; lo entre paréntesis ( ) y bastardía está intercalado; los puntos suspensivos señalan lo ilegible.]

76.—[El Deán Funes al general Simón Bolívar.— La guerra civil; combate de las fuerzas del general Juan Facundo Quiroga con las del general Gregorio Aráoz de La Madrid; triunfo de aquéllas; adhesión a Quiroga de otras provincias. — Supuestas divergencias entre el general Alvear y el general Lavalleja; entendimiento de éste con Rivera y el gobernador de Santa Fe, general López; sesión secreta del Congreso argentino; graves asuntos de orden interno y externo tratados en ella. — La negociación de Lord Juan Ponsonby; bases inaceptables para terminar la guerra con el Brasil. — Repudiable documento atribuido al general Alvear.— Los sueldos de Funes como agente de Colombia.]

[Buenos Aires, noviembre 18 de 1826]

If. 11 /Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> ([Presidente]) (*Libertador*) de Colombia y del Peru Simon Bolibar.

B.<sup>s</sup> Aires 18. de Noviembre de 1826.

Respetable S.<sup>r</sup> y amigo,

En mi carta del 18. de Octubre tube el honor de informar à V. E. sobre el estado deplorable de estas provincias, cuya situacion lejos de mejorarse ha de dia en dia mas en decadencia. La guerra civil que prinsipio entre las de la Rioja, Catamarca y Tucuman ha tomado oy un caracter mucho mas serio. Despues de haber el G.<sup>1</sup> Quiroga, gefe de los riojanos y uno de los de la oposicion á este Gobierno, derrotado á los de Catamarca, se abanso con su tropa hasta ponerse dos leguas (*de la frontera*) del Tucuman. Aqui le salio al encuentro el Coronel La Madrid, y tubieron un

fuerte encuentro, quedando el campo por Quiroga, y si no muerto La Madrid, á lo menos mal erido. ([el correo]) (*las cartas y papeles publicos* ([q.º]) que acaba[n] de ([traer]) (*dar*) esta noticia, aseguran tambien que Ibarra, G.º de Santiago, salia con 600. hombres á ausiliar á Quiroga para ([que conquistase del todo al]) (*hacer que cambiase de conducta el*) Tucuman, y aun se adelantase hasta Salta contra Arenales. ([A lo menos parece que ya deve contarse mui pujante por esta parte el partido de la oposicion, principalmente cuando se sabe de sierto que el G.º Bustos de Cordova esta metido en el.]) (*Otras disen q.º este mandava 100.([0]) en auxilio del Tucuman. De cualquier modo que esto suseda, la divicion de los animos siempre quedara en pie, y la republica en peligro.*)

Por lo que respecta á las provincias de Santa Fe, Entrerrios, Corrientes, y Misiones, que estan mas en contacto de Buenos Aires y Banda Oriental aunque la oposicion no ([están]) ha llegado á un grado de publicidad tan estrepitosa, se asegura que obran en el mismo sentido. Ablando de Santa Fe, no puede haberla echo mas manifiesta, ([que en el hecho solo de haber protegido. . . con]) (*que dando proteccion*) al G.<sup>1</sup> Ribera, cuando era perseguido por este Gobierno.

Se creia que el G.<sup>1</sup> Alvear habia ganado al G.<sup>1</sup> La Balleja, y afirmado asi su fuerza en la Banda Oriental. Este consepito ha bariado mucho despues que se sabe que el 1º de este estuvo La Balleja en Santa Fe. Aunque de un modo bien positibo y claro no se sabe ([que fué]) cual fue el plan que quedo ajustado entre La Balleja, Ribera, y el G.º Lopes, corre de sierto que estan unidos, pero de un modo que no perjudiquen las disenciones intestinas á la guerra que se hace al Emperador. ([es desir que del Entrerrios sacara gente la Balleja para adelantarse con la banguardia contra el enemigo, mientras que con otra divicion toma el G.<sup>1</sup> Ribera algun punto de la Banda Oriental y hace tambien la guerra

con independencia de Albear.]) Es bien claro que asi se quiere[n] conciliar las bentajas de la guerra con la oposicion á este Gobierno ([y al sistema de Alvear, cuya adesion á este Presidente es notoria.])

[f. 1 vta.] En estos dias pasados se junto el Congreso en seccion secreta con asistencia de los ministros de gobierno, guerra y hacienda. Yo he tenido buen cuidado de no aberiguar estos secretos, por que no se me ca-/pitule de que me mesco en los asuntos interiores; pero como no faltan curiosos, y es bien difi[ci]l que persevere oculto lo que se trata en estas corporaciones, no ha dejado de trasluserse, que (*el*) ministro de Gobierno hizo una exposicion bien patetica del estado de las provincias, y el de hacienda del de el herario publico. Nada he oido desir de lo que espuso el de la guerra; pero como no ignoramos que las fuerzas de este estado son inferiores á las del enemigo, y como sabemos que difisilmente puede sostenerse una guerra exterior teniendo otra en el seno de la republica, yo congetur[o] que poco pudo esponer de satisfactorio.

*(Todas estas cosas reunidas tienen á este pueblo en gran fermentacion, y se abla con el mayor descaro contra el Gobierno.)*

Por lo que respecta á la negociacion de Lor Ponsomvi, està aberiguado que lo que este propuso ([algo á este gobierno]) como medio de terminar la guerra, fue que se eba cuase de todas tropas la Banda Oriental por 15. años, dejando á eleccion de sus moradores agregarse al estado que quisiesen ([y que esta propuesta fue rechazada por este Gobierno]). (*ó estableserse en republica independiente y q.<sup>e</sup> se demoliesen las fortificaciones de Montevideo; y que esta proposicion no se admitio Por el Presidente, por no estar autorizado por el Emperador el Lor para hacerla. Se dice que la propuesta ha caminado al Brasil.*) Oigo asegurar que Lor Ponsomvi esta mui displisente con este S.<sup>r</sup> Presidente y que abla del con desbentaja. ([Sera asi; pero ablando en puridad,

fue justo en esta parte el rechazo de la proposicion, por que ninguna, que como esta hago posible el caso de que la Banda Oriental con sus puertos sea de otra potencia que la que la de esta Republica, puede ser admisible.])

Al Gran Mariscal Sucre le ([participo]) comunico todo lo que ocurre, segun el encargo de V. E. y le mando ([los po]) todos los papeles publicos, con especial suplica de que se los pase á V. E. Entre los que ahora le remito hai uno de Cordova que inserta una representacion, que se dise, hizo Albear al Rei Fernando ahora años ([que]) (*cuando*) fue arrojado de aqui. Hago memoria de que esta misma piesa se imprimio aqui, e hizo gran sensacion en todo buen patriota. Albear nego que fuese suya. V. E. la leera y opinara lo que sea mas justo.

Entre los cuidados que me rodean no puedo perder de vista el que corresponde á mi propia suerte. Mi esperansa siempre la fijo en la protexion de V. E. y asi me animo á suplicarle tenga la bondad de hacer que mi sueldo por la agencia de Colombia se me ([libre]) mande por el conducto del Gran Mariscal Sucre, ó por otros que le sea mas facil al Gobierno.

Renuebo á V. E. todos los sentimientos de respeto y cordialidad con que soi

Su mas obediente servidor  
y fiel amigo.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N° 542/123.—Borrador manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 31 x 19 cm.; letra del Deán Funes, interlíneas 4 y 5 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado; lo entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado; los puntos suspensivos señalan lo ilegible testado; lo entre paréntesis ([ ]) y bastardilla está intercalado y testado.]

[Continuará.]

## BIBLIOGRAFÍA AMERICANA

---

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA HISPANO-AMERICANA. — DOCUMENTOS Y LIBROS EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE BUENOS AIRES<sup>1</sup>.

DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.

[*Continuación.*]

---

241. ACOSTA DE SAMPER, Soledad.—**Los Contemporáneos de Cristóbal Colón.** (El Centenario. T. III, pág. 20.) 102.502/87.
242. ALCALA GALIANO, Pelayo.—**La carabela gallega o Santa María o la nao capitana de Colón.** Madrid, 1892. Folleto. 70.293.
243. ALCALA GALIANO, Pelayo.—**Nuevas consideraciones sobre las carabelas de Colón.** Madrid, 1893. Folleto. 73.525.
244. ALMAGIA, Roberto.—**Cristóforo Colombo.** II edizione. (Profili. N° 46.) Roma, 1927. 160.368.
245. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel de.—**Algunos documentos inéditos relativos a Don Cristóbal Colón y su familia.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. XCII, pág. 513.) Madrid, 1928. 258.

---

1.— Esta relación bibliográfica ha sido preparada por Dn. Alejandro Albornoz (h.), auxiliar 1° de la Biblioteca Nacional.

246. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel de.—**Los argumentos aducidos para demostrar que Don Cristóbal Colón nació en Galicia.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. LXXII, pág. 522.) Madrid, 1918. 258.
247. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel de.—**La carta de navegar atribuída a Cristóbal Colón por Mr. de la Roncière.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. LXXXVI, pág. 439.) Madrid, 1925. 258.
248. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel de.—**Colombo.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. C, pág. 27.) Madrid, 1932. 258.
249. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel de.—**Cristóbal Colón y Pablo del Pozzo Toscanelli. Estudio crítico del proyecto, formulado por Toscanelli y seguido por Colón, para arribar al Extremo Oriente de Asia, navegando la vía del Oeste.** Madrid, 1903. 4º. 688 S. E. 26.150.
250. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel de.—**Declaraciones hechas por Don Cristóbal, D. Diego y D. Bartolomé Colón acerca de su nacionalidad.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. LXXXVI, pág. 307.) Madrid, 1925. 258.
251. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel de.—**Estudio jurídico de las capitulaciones y privilegios de D. Cristóbal Colón.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. XXXVIII, pág. 279.) Madrid, 1901. 258.
252. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel de.—**Llegada de Cristóbal Colón a Portugal.** (Boletín de

- la Real Academia de la Historia. T. XXI, pág. 481.) Madrid, 1892. 258.
253. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel de.—**La patria de D. Cristóbal Colón, según las actas notariales de Italia.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. LXXII, pág. 200.) Madrid, 1918. 258.
254. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel de.—**La Real confirmación del Mayorazgo fundado por D. Cristóbal Colón el 22 de febrero de 1498.** (Boletín de la Real Academia de la Historia.
255. ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel de.—**Vasco Núñez de Balboa.** Madrid, 1914. In 8º. 97.637. T. LXXXVIII, pág. 330.) Madrid, 1926. 258.
256. AMATI, Giacinto.—**Viaggi di Cristoforo Colombo, tratti dall'opera. Ricerche storico-critico-scientifiche sulle origine, scoperte, invenzioni, etc.** Milano, 1830. Folleto. 70.606.
257. ANGHIERA, Pedro Mártir.—**Fuentes históricas sobre Colón y América.** (Libros rarísimos que sacó del olvido traduciéndolos y dándolos a luz en 1892, el doctor D. Joaquín Torres Asensio.) Madrid, 1892. 4 vols. 8º. 5.403. 58.541 A.
258. ANGHIERA, Pedro Mártir.—**Libro primo della historia de l'Indie Occidentali.** Vinegia, 1534. 1 vol. 4º. 6.843 R. D.
259. ANGHIERA, Pedro Mártir.—**De Orbe Novo. Les huit décades.** (Recueil de voyages et des documents pour servir à l'histoire de la géographie. Depuis le XIII<sup>e</sup> jusqu'à la fin du XVI<sup>e</sup> siècle.)

Traduit du latin, avec notes et commentaires,  
par Paul Gaffarel. Paris, 1907. 1 vol. 4°. 101.510.

260. ANGHIERA, Pedro Mártir.—**De Orbe novo Petri Martyris Anglerii, . . . Decades octo**, quas scripsit ab anno 1493 ad 1526. Editio, paucorum quidem exemplarium, innumeris expurgata mendis cura et studio Joachim Torres Asensio. Matritii, 1892, 2 vols. 8°. 87.417
261. ARMAS, Juan Ignacio de.—**La zoología de Colón y de los primeros exploradores de América**. Habana, 1888. 1 vol. 8°. 8.118.
262. ASENSIO, José María.—**Cristóbal Colón, su vida, sus viajes, sus descubrimientos**. Edición ilustrada con magníficas oleografías, copia de famosos cuadros de artistas españoles, y acompañada de una primorosa carta geográfica. Barcelona... 2 vols. 4°.
263. ASENSIO, José María.—**La leyenda colombina**. (El Centenario. T. II, pág. 193.) 102.502/87.
264. ASENSIO, José María.—**Martín Alonso Pinzón**. (Estudio histórico.) Madrid. 8°. 59.192 A.
265. AVEZAC, [M. Pascal] d'.—**Les navigations terre-neuviennes de Jean et Sebastian Cabot**; lettre au révérend Leonard Woods. Paris, 1869. Folleto. 70.269.
266. AVEZAC, M. Pascal d'.—**Les voyages de Améric Vespuce au compte de l'Espagne et les mesures itinéraires employées par les marins espagnols et portugais des XV<sup>e</sup>. et XVI<sup>e</sup>. siècles, pour faire suite aux considérations géographiques sur l'his-**



- toire du Brésil.** Revue critique de deux opuscles intitulés: **I. Vespuce et son premier voyage.** **II. Examen de quelques points sur l'histoire géographique du Brésil.** Extrait du Bulletin de la Société de géographie (Septembre et Octobre 1858. París, 1858. 1 vol. 8º. 13.381.
267. BALAGUER, Víctor.—**Castilla y Aragón en el descubrimiento de América.** (Conferencia en el Ateneo de Madrid, leída el 14 de marzo de 1892.) Madrid, 1892. 8º. 57.681/4.
268. BALAGUER, Víctor.—**Cristóbal Colón.** Madrid, 1892. 12º. 22.814.
269. BALAGUER, Víctor.—**Un viaje a la Rábida.** (El Centenario. T. II, pág. 15.) 102.502/87.
270. BALDASANO Y TOPETE, Arturo.—**Los capitanes de las tres "Carabelas".** (El Centenario. T. II, pág. 176.) 102.502/87.
271. BARADO, Francisco.—**La milicia española en la época del descubrimiento de América.** (El Centenario. T. I, pág. 149.) 102.502/87.
272. BARROS ARANA, Diego.—**Notas para una bibliografía de obras anónimas i seudónimas sobre la historia, la geografía i la literatura de América.** Santiago de Chile, 1882. 1 vol. 8º. 7.727.
273. BARROS ARANA, Diego.—**Vida y viajes de Hernando de Magallanes.** Santiago de Chile, 1864. 1 vol. 8º. 155.936.
274. BECERRO DE BENGÓA, Ricardo.—**La Rábida.** (Conferencia en el Ateneo de Madrid, pronun-

- ciada el día 21 de diciembre de 1891.) Madrid, 1892. 8º. 57.681/2.
275. BELTRAN Y ROZPIDE, Ricardo.—**Colón en Santafé y Granada.** (Boletín de la Real Academia de la Historia. T. LXXXVI, pág. 420.) Madrid, 1925. 258.
276. BELLOY, [Augusto] Marqués de.—**Christopher Columbus and the Discovery of the New World.** Translated by R. S. H. Designed and engraved by Leopold Flameng. New York (P. J. Kennedy), 1889. 1 vol. 248.823.
277. BERNALDEZ, [Andrés], “El Bachiller”.—**Historia de los reyes católicos Don Fernando y Doña Isabel.** Sevilla, 1870. 2 vols. 8º. 491.
278. BERWICK Y DE ALBA, Duquesa de. (Pub.<sup>ra</sup>.—**Autógrafos de Cristóbal Colón y Papeles de América.** Madrid, 1892. 1 vol. 4º. 78.733.
279. BERWICK Y DE ALBA, Duquesa de. (Pub.<sup>ra</sup>.)—**Nuevos autógrafos de Cristóbal Colón y Relaciones de Ultramar.** Madrid, 1902. 1 vol. 4º. 684 S. E.
280. [BIDDLE, Richard].—**Memoir (A) of Sebastian Cabot; with a review of the history of maritime discovery. Illust. by documents from the rolls, now first published.** London, 1831. 1 vol. 8º. 6.569.
281. BIGOTTE, Félix E.—**Colón y su descubrimiento: El Nuevo Mundo o la Gran Colombia.** Caracas, 1904-1905. 3 vols. 4º. 76.797.

282. BONILLA Y SAN MARTIN, Adolfo.—**Los Mitos de la América precolombina, la Patria de Colón y otros estudios de historia hispanoamericana.** Barcelona, 1923. 1 vol. 8°. 152.102.
283. BOSSI, Luigi.—**Vita di Cristoforo Colombo**, scritta e corredata di nuove osservazioni, di note storico-critiche, e di un'appendice di documenti rari o inediti. Con tavole incise in rame. Milano, 1818. 1 vol. 8°. 151.506.
284. BOURNE, Edward Gaylord.—**España en América (1450-1580)**. Traducido al español por el Lic. Rafael de Zayas Enrique. Habana, 1906. 1 vol. 8°. 77.561.
285. CALZADA, Rafael.—**La Patria de Colón**. Buenos Aires, 1920. 1 vol. 8°. 155.206.
286. CALZADA, Rafael.—**La Patria de Colón**. (Obras completas. T. III.) B. Aires 1925. 8°. 154.253/3.
287. CAMPE, [Joaquín Enrique].—**Histoire de la découverte de l'Amérique**, traduite de l'allemand, précédée d'une notice biographique par M. Laremandière. Tome premier. París. 1 vol. 12°. 27.030.
288. CAMPE, Joaquín Enrique.—**Historia del descubrimiento y conquista de América**. (Con notas y aclaraciones de Cesáreo Fernández Duro.) Madrid. 2 vols. 12°. 23.548.
289. CAMPE, Joaquín Enrique.—**Historia del descubrimiento y conquista de América**, escrita en alemán y traducida al castellano por Don Francisco Fernández Villabrilte, con una introducción histórica y un apéndice que comprende una reseña

- del estado político y la división geográfica actual de los estados de América. Madrid, 1854. 1 vol. 8º. 5.239/145.
290. CANCELLIERI, Francesco.—**Notizie storiche e bibliografiche di Cristoforo Colombo.** Roma, 1809. 1 vol. 8º. 21.993.
291. CANOVAS DEL CASTILLO, Antonio.—**Criterio histórico con que las distintas personas que en el descubrimiento de América intervinieron han sido después juzgadas.** (Conferencia inaugural en el Ateneo de Madrid, pronunciada el día 11 de febrero de 1891.) Madrid, 1892. 1 vol. 8º. 57.681/2.
292. CAPPÀ, Ricardo. S. J.—**Estudios críticos acerca de la dominación española en América.** (3ª edición.) Parte 1ª. **Colón y los españoles.** Parte 2ª. **¿Hubo derecho a conquistar la América? Análisis político del imperio incásico. La conquista del Perú. Las guerras civiles.** Parte 3ª. **Industria agrícola-pecuaria llevada a América por los españoles. Industria fabril que los españoles fomentaron y arruinaron en América.** Madrid, 1888-1894. . . vols. 8º. 6.638.
293. CARBIA, Rómulo.—**La carta de navegar atribuída a Toscanelli.** (1474). Demostración crítica de su inadmisibile autenticidad. Buenos Aires, 1932. Folleto. 120.869.
294. CARBIA, Rómulo.—**La investigación científica y el descubrimiento de América.** Buenos Aires, Imp. San Pablo), 1937. 74 pp. + 8 copias fotográficas. 8. 299.978.

295. CARBIA, Rómulo.—**La nueva historia del descubrimiento.** (Universidad Nacional de La Plata. Centro de Estudios Históricos.) La Plata, 1935. Folleto. 239.962.
296. CARBIA, Rómulo.—**Origen y patria de Cristóbal Colón.** Crítica de sus fuentes históricas. Buenos Aires, 1918. 1 vol. 4º. 103.005.
297. CARBIA, Rómulo.—**La Patria de Cristóbal Colón.** 2ª edición aumentada. (Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones del Inst. de Invest. Históricas, Nº XIX.) Buenos Aires, 1923. 1 vol. 8º.
298. CARBIA, Rómulo.—**La superchería en la historia del descubrimiento de América.** (Humanidades, T. XX, pág. 169.) La Plata, 1929. 104.665.
299. CARRERAS VALLS, R.—**El Català Xpo Ferens Colom de Terra Rubra, descobridor d'América.** (Conferencia). Traduïda al castellà, francès, italià, anglès i alemany, seguida d'un Index cronologic de documents per a la biografia del Descubridor, fins a 5 de maig de 1487. Barcelona, 1930. Folleto. 115.440.
300. CASTELAR, Emilio.—**América en el descubrimiento y en el centenario.** (El Centenario. T. I, pág. 101.) 102.502/87.
301. CASTELAR, Emilio.—**Historia del descubrimiento de América.** Madrid, 1892. 1 vol. 4º. 84.704.
302. CASTELAR, Emilio.—**El tercer viaje de Cristóbal Colón.** (1498-1500) (El Centenario. T. II, pág. 337). 102.502/87.

303. CASTRO, Adolfo.—**Los Pinzones.** (El Centenario. T. I, pág. 271.) 102.502/87.
304. CASTRO, Adolfo.—**¿La salida definitiva de Colón desde la Península para el primer descubrimiento del Nuevo Mundo no fué de Palos sino de Cádiz?** (Breves investigaciones.) Cádiz, 1890. Folleto. 53.591.
305. CLADERA, Christóbal.—**Investigaciones históricas sobre los principales descubrimientos de los españoles en el mar océano en el siglo XV y principios del XVI.** En respuesta a la Memoria de Mr. Otto sobre el verdadero descubridor de América. Madrid, 1794. 1 vol. 4º. 153.788.
306. COLMEIRO, Manuel.—**Los restos de Cristóbal Colón.** (Bol. de la Real Acad. de la Historia. T. XIII, pág. 307.) Madrid, 1888. 258.
307. COLON, Cristóbal.—**Autografi.** (Raccolta di documenti e studi pubblicati dalla R. Commissione Colombiana pel quarto centenario dalla scoperta dell America. Parte I, volume III.) Roma, 1892. In folio. 79.275.
308. COLON, Cristóbal.—**Carta enviada de Lisboa a Barcelona en marzo de 1493.** Nueva edición crítica conteniendo las variantes de los diferentes textos, juicios sobre éstos, reflexiones tendentes a mostrar a quién la carta fué escrita y varias otras noticias, por el seudónimo de Valencia. París, 1870. 1 vol. 8º. 8.943.
309. COLON, Cristóbal.—**Cartas que escribió sobre el descubrimiento de América y testamento que**

- hizo a su muerte.** Veracruz-Puebla, 1882. Folleto. 73.245.
310. COLON, Cristóbal.—**Códice diplomático-americano de Cristóbal Colón.** Colección de cartas, de privilegios, cédulas y otras escrituras del gran descubridor del nuevo mundo. Habana, 1867. 1 vol. 8º. 60.982 A.
311. COLON, Cristóbal.—**Diario de a bordo.** Descripción del primer viaje realizado por Cristóbal Colón en el descubrimiento de la América, escrito por él mismo. Copia exacta del que existe conservado en los archivos españoles. Buenos Aires, 1892. Folleto. 72.141.
312. COLON, Cristóbal.—**The Journal** (during his first voyage, 1492-1493), and documents relating to the voyages of John Cabot and Gaspar Corte Real. Translated with notes and an introduction, by Clements R. Markham. London, 1893. 1 vol. 8º. 81.191/S6.
313. COLON, Cristóbal.—**Primera epístola del Almirante Don. . . . , dando cuenta de su gran descubrimiento a Don Gabriel Sánchez, Tesorero de Aragón.** Acompaña al texto original castellano el de la traducción de Leandro de Cosco, según la primera edición de Roma de 1493, y precede la noticia de una nueva copia del original manuscrito, y de las antiguas ediciones del texto en latín, hecha por el editor D. Genaro H. de Volafan. Valencia, 1858. Folleto. 158.912.
314. COLON, Cristóbal.—**Relaciones y cartas.** (Biblioteca clásica.) Madrid, 1892. 1 vol. 8º. 57.898 A.

315. COLON, Cristóbal.—**Scritti.** Publicati ed illustrati da Cesare de Lollis. (Raccolta de documenti e studi... Parte I. volumi I-II.) Roma, 1892-1894. 2 vols. In folio. 79.275.
316. COLON, Cristóbal.—**Select letters,** with other original documents, relating to his four voyages to the New World. Translated and edited by R. H. Major. London, 1847. 1 vol. 8°. 81.191/2.

[Continuará.]